DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Nit: 890.983.814

PRESUPUESTO CCPET 2025

COMPROBANTE DE EGRESO CE Nº 03305

Fecha de Expedición: 30/12/2025

ORDEN DE PAGO ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
03196	23/12/2025

Documento de Identidad:	901.788.315
Nombre:	RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

Concepto de este Egreso

PAGO DE LA FACTURA N° FV15 OR CONCEPTO DEL OTROSI N°1 AL CONTRATO CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PUEBLOS INDIGENAS, ATENDIENDO PAGOS A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, TRANSPORTE, KIT DE ASEO,GAS PROPANO, COMPRA Y DISTRIBUCION DE VIVERES EN LA VIGENCIA 2025-2 EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 25AS133D1937 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA Y LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006		**COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**5.379.543,96**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	63393	Otros servicios de comidas contratadas	5.379.543,96
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	5.379.543,96
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056650010	Contribución a la ejecución del programa de alimentación escolar PAE para niños, niñas,adolescentes y jóvenes de la población estudiantil del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	5.379.543,96
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.4.01	SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	5.379.543,96
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	5.379.543,96
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	5.379.543,96
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	5.379.543,96
2.3.2.02.02.008		**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**43.036.350,84**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	88167	Servicios de elaboración de comidas y platos preparados	43.036.350,84
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	43.036.350,84
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056650010	Contribución a la ejecución del programa de alimentación escolar PAE para niños, niñas,adolescentes y jóvenes de la población estudiantil del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	43.036.350,84
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	43.036.350,84
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	43.036.350,84
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	43.036.350,84
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	43.036.350,84
CCPET61 - CONVENIOS VIGENCIA ACTUAL Y VIGENCIA ANTERIOR	610136	Alimentacion Escolar PAE2025	43.036.350,84

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Nit: 890.983.814

PRESUPUESTO CCPET 2025

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
48.415.894,80	6.051.986,86	42.363.907,94

Valor en letras:

CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS. M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
64559263310	Asignacion Especial de Alimentacion E.	0000CE3305	42.363.907,94

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Reteica-Prestacion de Servicios	1,00	484.158,95
Estampila Proanciano (4%)	4,00	1.936.635,79
Estampilla Procultura (2%)	2,00	968.317,90
Estampilla Prohospital (1%)	1,00	484.158,95
Tasa Pro Deporte y Recreacion	2,50	1.210.397,37
Estampilla Projusticia familiar	2,00	968.317,90

TRANSFERENCIA BANCARIA

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

Firma del Interesado
Nit/C.C

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_ce_sanpedro_CCPET-NEW.rdlc - Versión AriesNet

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Nit: 890.983.814

PRESUPUESTO CCPET 2025

ORDEN DE PAGO OP Nº 03196

Fecha de Expedición: 23/12/2025

COMPROMISOS ASIGNADOS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
01543	21/10/2025

Documento de Identidad:	901.788.315
Nombre:	RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

Por Concepto de:

PAGO DE LA FACTURA N° FV15 OR CONCEPTO DEL OTROSI N°1 AL CONTRATO CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PUEBLOS INDIGENAS, ATENDIENDO PAGOS A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, TRANSPORTE, KIT DE ASEO,GAS PROPANO, COMPRA Y DISTRIBUCION DE VIVERES EN LA VIGENCIA 2025-2 EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 25AS133D1937 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA Y LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Nit: 890.983.814

PRESUPUESTO CCPET 2025

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006		**COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**5.379.543,96**
CCPET01 - CPC V2 1 AC	63393	Otros servicios de comidas contratadas	5.379.543,96
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	5.379.543,96
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PUBLICA	2024056650010	Contribución a la ejecución del programa de alimentación escolar PAE para niños, niñas,adolescentes y jóvenes de la población estudiantil del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	5.379.543,96
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.4.01	SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	5.379.543,96
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	5.379.543,96
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	5.379.543,96
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	5.379.543,96
2.3.2.02.02.008		**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**43.036.350,84**
CCPET01 - CPC V2 1 AC	88167	Servicios de elaboración de comidas y platos preparados	43.036.350,84
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	43.036.350,84
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PUBLICA	2024056650010	Contribución a la ejecución del programa de alimentación escolar PAE para niños, niñas,adolescentes y jóvenes de la población estudiantil del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	43.036.350,84
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	43.036.350,84
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	43.036.350,84
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	43.036.350,84
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	43.036.350,84
CCPET61 - CONVENIOS VIGENCIA ACTUAL Y VIGENCIA ANTERIOR	610136	Alimentacion Escolar PAE2025	43.036.350,84

Valor en letras:

CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS. M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Reteica-Prestacion de Servicios	1,00	484.158,95
Estampila Proanciano (4%)	4,00	1.936.635,79
Estampilla Procultura (2%)	2,00	968.317,90
Estampilla Prohospital (1%)	1,00	484.158,95
Tasa Pro Deporte y Recreacion	2,50	1.210.397,37
Estampilla Projusticia familiar	2,00	968.317,90

Total de la Presente Orden **Total Retenciones** **Total a Pagar**

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_op_sanpedro_CCPET-NEW.rdlc - Versión AriesNet

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Nit: 890.983.814

PRESUPUESTO CCPET 2025

48.415.894,80	6.051.986,86	42.363.907,94

NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcade Municipal

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Nit: 890.983.814

PRESUPUESTO CCPET 2025

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 01543

Fecha de Expedición: 21/10/2025

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
01418	20/10/2025

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2025, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Documento de Identidad:	901.788.315
Nombre:	RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_crp_sanpedro_CCPET-NEW.rdlc - Versión AriesNet

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890.983.814
PRESUPUESTO CCPET 2025

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006		**COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**6.414.780,12**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	63393	Otros servicios de comidas contratadas	6.414.780,12
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	6.414.780,12
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056650010	Contribución a la ejecución del programa de alimentación escolar PAE para niños, niñas,adolescentes y jóvenes de la población estudiantil del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	6.414.780,12
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.4.01	SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	6.414.780,12
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	6.414.780,12
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	6.414.780,12
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	6.414.780,12
2.3.2.02.02.008		**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**51.318.240,98**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	88167	Servicios de elaboración de comidas y platos preparados	51.318.240,98
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	51.318.240,98
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056650010	Contribución a la ejecución del programa de alimentación escolar PAE para niños, niñas,adolescentes y jóvenes de la población estudiantil del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	51.318.240,98
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	51.318.240,98
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	51.318.240,98
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	51.318.240,98
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	51.318.240,98
CCPET61 - CONVENIOS VIGENCIA ACTUAL Y VIGENCIA ANTERIOR	610136	Alimentacion Escolar PAE2025	51.318.240,98

Valor en letras:

3E5061106109B514478364C9691CE1DE

CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTIUN PESOS CON DIEZ CENTAVOS. M/L

Objeto del Compromiso

OTROSI N°1 AL CONTRATO CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PUEBLOS INDIGENAS, ATENDIENDO PAGOS A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, TRANSPORTE, KIT DE ASEO,GAS PROPANO, COMPRA Y DISTRIBUCION DE VIVERES EN LA VIGENCIA 2025-2 EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 25AS133D1937 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA Y LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA.

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_crp_sanpedro_CCPET-NEW.rdlc - Versión AriesNet

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Nit: 890.983.814

PRESUPUESTO CCPET 2025

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Nit: 890.983.814

PRESUPUESTO CCPET 2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 01418

Fecha de Expedición: 20/10/2025

Documento de Identidad:	890.983.814
Nombre:	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

En el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 del MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006		**COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**6.414.780,12**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	63393	Otros servicios de comidas contratadas	6.414.780,12
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	6.414.780,12
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056650010	Contribución a la ejecución del programa de alimentación escolar PAE para niños, niñas,adolescentes y jóvenes de la población estudiantil del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	6.414.780,12
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.4.01	SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	6.414.780,12
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	6.414.780,12
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	6.414.780,12
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	6.414.780,12
2.3.2.02.02.008		**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**51.318.240,98**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	88167	Servicios de elaboración de comidas y platos preparados	51.318.240,98
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	51.318.240,98
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056650010	Contribución a la ejecución del programa de alimentación escolar PAE para niños, niñas,adolescentes y jóvenes de la población estudiantil del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	51.318.240,98
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	51.318.240,98
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	51.318.240,98
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	51.318.240,98
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	51.318.240,98
CCPET61 - CONVENIOS VIGENCIA ACTUAL Y VIGENCIA ANTERIOR	610136	Alimentacion Escolar PAE2025	51.318.240,98

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_cdp_sanpedro_CCPET-NEW.rdlc - Versión AriesNet

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Nit: 890.983.814

PRESUPUESTO CCPET 2025

Valor en letras:

CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTIUN PESOS CON DIEZ CENTAVOS. M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

OTROSI N°1 AL CONTRATO CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PUEBLOS INDIGENAS, ATENDIENDO PAGOS A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, TRANSPORTE, KIT DE ASEO,GAS PROPANO, COMPRA Y DISTRIBUCION DE VIVERES EN LA VIGENCIA 2025-2 EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 25AS133D1937 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA Y LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA.

Nayely Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

CABILDO MAYOR DEL RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
NIT 901.788.315-5
CORR EL RAYO ZN RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
Tel: (604) 3106558242
San Pedro De Uraba - Colombia
tesoreriaicbf.general@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 15

				Fecha y hora Factura	
Señores	MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA			**Generación**	13/12/2025, 16:47
NIT	890.983.814-5	**Teléfono**	(604) 0000000	**Expedición**	13/12/2025, 16:47
Dirección	No aplica	**Ciudad**	San Pedro De Uraba - Colombia	**Vencimiento**	13/01/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PAGO FINAL DEL DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – (PAE) CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PUEBLOS INDÍGENAS, ATENDIENDO PAGO A Raciones ,Manipuladoras,EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MODIFICATORIO #1 INTERADMINISTRATIVO (25AS133D1937) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA, Y LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. BAJO LA MODALIDAD DE ATENCION EN SITIO DE SAN PEDRO DE URABA (ANTIOQUIA)	1.00	48,415,894.70	48,415,894.70

Total items: 1

Total Bruto	48,415,894.70
Total a Pagar	48,415,894.70

Valor en Letras:
Cuarenta y ocho millones cuatrocientos quince mil ochocientos noventa y cuatro pesos m/cte con setenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-01-13 por $ 48,415,894.70

Observaciones:
PAE SAN PEDRO

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099795598 aprobado en 20251007 prefijo FV desde el número 4 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 6771d347e3a9249f75d46a37ce2cc19bda7d89b497a87f59782c577492a7fc0abbde8c2fca4dea75553c3431c0d0e466

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 002
	Fecha: 29/02/2024
	Página 1 de 6
	Comunicaciones 002-2024

FECHA DE INFORME DE SUPERVISION Día 13 Mes Diciembre Año 2025

No. CONTRATO/CONVENIO:	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-009-2025**
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	28/08/2025
CONTRATISTA:	RESGUARDO RIO ALTO SAN JUAN
OBJETO:	FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – (PAE) CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PUEBLOS INDÍGENAS, ATENDIENDO PAGO A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, TRANSPORTE, KIT DE ASEO, GAS PROPANO, COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES EN LA VIGENCIA 2025-2, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (25AS133D1937) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA, Y LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.
SUPERVISOR:	GILMOR MINERVINO MURILLO MURILLO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS **$ 145.234.123,00**
VALOR ADICION 1 DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTIUNO CON ONCE PESOS M/L **($ 57.733.021,11)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON ONCE CENTAVOS. **$ 202.967.144,11**
PLAZO DEL CONTRATO	SESENTA Y UN DIAS (61) CALENDARIO ESCOLAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO:01080 FECHA.08/08/2025 RUBRO:2.3.2.02.02.006 VALOR: $ 145.234.123,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILID ADADICION PRESUPUESTAL	NUMERO:01418 FECHA.20/10/2025 RUBRO:2.3.2.02.02.006 VALOR: $57,733,021,10
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:01072 FECHA.15/08/2025 RUBRO:2.3.2.02.02.006 VALOR: $ 145.243.123
RESGISTRO ADICION PRESUPUESTAL	NUMERO:01543 FECHA.21/10/2025 RUBRO:2.3.2.02.02.006 VALOR: $ 57.733.021.10
PERIODO A CANCELAR	(29 DE OCTUBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025) En pago manipuladoras de 16 días, 17 días Raciones
VALOR A PAGAR (en letras y numero)	CUARENTA Y OCHO MILLONES CON TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS M/L **($48.415.894,70)**
ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL MES: (Insertar las filas que sean necesarias).	

No.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con las obligaciones propias e inherentes a la naturaleza del CONTRATO las contenidas en el estudio previo y específicamente:
1	Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
2	Fomentar estilos de vida saludables y mejorar la capacidad de aprendizaje, contribuir al acceso con permanencia escolar, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar con la ejecución del PAE.
3	Garantizar la entrega efectiva de las raciones PAE Indígena ración preparada en sitio, ración industrializada o paquetes alimentarios si aplica sin superar 508 raciones diarias calendario escolar, de acuerdo a los criterios de priorización para identificar los titulares de derecho a atender de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar. La liquidación del contrato se realizará teniendo en cuenta el número de raciones por día escolar entregada en cada establecimiento educativo sin superar las **508** raciones diarias, la prestación del servicio del transporte en cada entrega para cada establecimiento educativo en las entregas de complemento durante la prestación del servicio de los restaurantes escolares, esto se debe presentar mediante actas de recibo a satisfacción y terminación por el supervisor del contrato.
4	Suministrar víveres de alimentos para una ración diaria para 16 días calendario escolar de acuerdo a la modalidad definida en el contrato que pueden ser ciclo de menú ración para preparar en el sitio, ración industrializada o listado de alimentos del paquete alimentario para

	preparar en casa si aplica, aprobados por la Nutricionista adscrita al Municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia, cumpliendo con los estándares de calidad e inocuidad de alimentos los cuales deben estar validados por el INVIMA, aplicando los formatos establecidos por el MEN para la operación del programa http://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios.
5	En el caso de la población indígena usted deberá considerar los acuerdos preestablecidos con las comunidades y dar cumplimiento a la resolución 18858 de 2018
6	Suministrar el transporte de la entrega de los víveres para PAE, ración definida para las **8** rutas que cubran los **8** establecimientos educativos beneficiarios, que cumpla con las normas de transporte de alimentos, además debe contar con: estivas, cavas y pilas para la cadena de frio de los alimentos y (SOAT, TARJETA DE PROPIEDAD, TECNOMECANICA) de los vehículos y del personal conductor (LICENCIA DECONDUCION), el Municipio le entregara la ruta de entrega, el municipio establecerá la Ruta de transporte de entrega de paquetes de los víveres (paquetes alimentarios) para las 8 rutas que cubran los 8 establecimientos educativos beneficiarios.
7	Contar con una bodega y/o planta con el personal necesario, ubicada en el área urbana del Municipio de San Pedro de Urabá, para el almacenamiento, empaque y entrega de los víveres para la ración preparada en el sitio, industrializada o preparada en casa si aplica, con certificación o acta de inspección sanitaria expedida por la secretaria de salud del municipio o el INVIMA, según la competencia
8	La entrega de las raciones o paquetes alimentarios va dirigida a la población estudiantil de las siguientes instituciones o centros educativos rurales y urbanos del Municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia, así:
9	Organizar la logística, para cada entrega de alimentos en los días del calendario escolar establecido para la atención de 66 días calendario escolar, por el número de cupos asignados por el municipio a cada establecimiento educativo de acuerdo con los Lineamientos Técnicos – MEN, garantizando oportunidad en la entrega, calidad e inocuidad en los alimentos, además su aporte nutricional mínimo debe ser equivalente al valor de referencia establecido en los ciclos de menú ración para preparar en sitio, industrializada o paquete alimentario si aplica
10	Llevar registro de alimentos de KARDEX de ingresos y salidas de alimentos en cada despacho en la bodega municipal y entregar copia de cada despacho al municipio.
11	Realizar registro de control de temperatura durante el almacenamiento (alimentos refrigerados y congelados) en cada despacho y entregar una copia al supervisor o persona encargada del PAE en el municipio.
12	Realizar, registrar y reportar como mínimo el 30% compras locales al (municipio de San Pedro de Urabá) mensuales de alimentos, con el fin de dinamizar la economía, apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria teniendo en cuenta lo dispuesto en la **Ley 2046 de 2020** y demás normatividades aplicables.
13	Crear e imprimir las actas de despachos de víveres o planillas si aplica de registro de beneficiarios por sede educativa según el número de cupos asignados por el municipio.
14	Hacer entrega del ciclo de menú y 1 guía de preparación a todas las instituciones y centros educativos beneficiarios del PAE, los cuales estarán establecidos por el municipio
15	Hacer entrega a los establecimientos educativos beneficiarios del PAE, los siguientes formatos: ✓ Publicación de los horarios de consumo en el área de comedor escolar. ✓ Ficha Formato Información General PAE. ✓ Registro de kardex (ingreso y salidas de los alimentos).

	✓ Plan de saneamiento básico para el restaurante escolar y los cuatros formatos del plan. ✓ Control de temperaturas de almacenamiento. (Alimentos refrigerados y congelados).
16	Entregar en la oficina de archivos del municipio la factura de compras de víveres, antes de cada despacho de víveres.
17	Entregar las actas de entrega de víveres o planillas de entrega de paquetes si aplica 5 días después de la fecha de entrega para su respectiva revisión.
18	Todas las demás que el supervisor del CONTRATO requiera en cumplimiento del objeto contractual
No	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**
1	A la fecha se ha cumplido el contrato en los tiempos establecidos
2	Esta actividad u obligación se e realizo en el informe número 1, en cumplimento a lo requerido en la obligación.
3	Se garantizó por 59 y 60 días calendario la entrega de las raciones del PAE Indígena —ración preparada en sitio, ración industrializada o paquetes alimentarios, según correspondiera— sin superar las 508 raciones diarias en calendario escolar, de acuerdo con los criterios de priorización establecidos para identificar a los titulares de derecho y conforme a los lineamientos técnico-administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE). La liquidación del contrato se efectuará teniendo en cuenta el número de raciones entregadas por día, en esta cuenta se están cobrando 16 días escolar en el establecimiento educativo para este cobro, sin exceder las 508 diarias, así como la prestación del servicio de transporte en cada entrega de complemento durante la operación de los restaurantes escolares. Dicho cumplimiento parcial queda respaldado en las actas de recibo a satisfacción y terminación suscritas por el supervisor del contrato.
4	Se suministraron víveres para una ración diaria durante 16 días calendario escolar, modalidad Preparación en sitio: ciclo de menú para ración preparada en sitio, Los víveres entregados contaron con la aprobación de la nutricionista adscrita al municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia, y cumplieron con los estándares de calidad e inocuidad de alimentos validados por el INVIMA, aplicando los formatos establecidos por el MEN para la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE). http://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios.
5	De acuerdo con la contratación Alcaldía – Resguardo Rio alto san juan, se efectuó el cumplimiento de los acuerdos preestablecidos con las comunidades y de lo dispuesto en la Resolución 18858 de 2018
6	Durante 59 y 60 días Calendario escolar del todo el contrato se suministró el servicio de transporte para la entrega de los víveres del PAE por medio del operador, correspondientes a la ración definida, en las 8 rutas que cubrieron los 8 establecimientos educativos beneficiarios. El transporte cumplió con las normas de movilización de alimentos y contó con estibas, cavas y pilas para garantizar la cadena de frío, así como con la documentación exigida: SOAT, tarjeta de propiedad, revisión técnico-mecánica de los vehículos y licencia de

	conducción del personal transportador. Las rutas de entrega fueron establecidas y entregadas por el Municipio, asegurando el cubrimiento completo de los paquetes alimentarios en los establecimientos beneficiario
7	El operador conto con una bodega y/o planta ubicada en el área urbana del municipio de San Pedro de Urabá dirección CALLE 46 CRA 39C, dotada con el personal necesario para el almacenamiento, empaque y entrega de los víveres destinados a la ración preparada en sitio. La bodega dispone de certificación o acta de inspección sanitaria expedida por la Secretaría de Salud del municipio, de fecha 12/09/2025.
8	Durante los 13 días calendario trascurridos el operador realizó la entrega de las raciones dirigidos a la población estudiantil de los centros educativos rurales indígenas de San Pedro de Urabá, Antioquia, así: Riberas del rio san jua (131) Rio alto san juan (58) Dividivi (38) Manuel quintín lame (99) Estudiantes Hernández (56) Naranjales (26) Camajones (77) y Paraíso (23)
9	Se organizó la logística para cada entrega de alimentos durante 16 y 17 días calendario escolar, conforme al número de cupos asignados por el municipio a cada centro educativo y en concordancia con los Lineamientos Técnicos del MEN. Se garantizó la oportunidad en la entrega, la calidad e inocuidad de los alimentos, así como el cumplimiento del aporte nutricional mínimo equivalente al valor de referencia establecido en los ciclos de menú de ración preparada en sitio.
10	Se llevó el registro de alimentos en el KARDEX de ingresos y salidas en cada despacho realizado desde la bodega del programa de alimentación escolar indígena, efectuando un total dos entregas, de las cuales se entregó copia al municipio.
11	Se realizó el registro de control de temperatura durante el almacenamiento de alimentos refrigerados y congelados en cada despacho, en las sedes que cuentan con termómetro, entregando copia del registro al supervisor o a la persona encargada del PAE en el municipio
12	Se apoyo el registro y avance en el cumplimiento de este compromiso, dado que actualmente se adelantan acciones en el proceso de acreditación del resguardo, lo cual permitirá fortalecer la gestión y garantizar la implementación efectiva de las compras locales de alimentos.
13	Se realizo por parte del operador la elaboración e impresión de actas de despacho de víveres y planillas de registro de beneficiarios por sede educativa, de acuerdo con los cupos asignados por el municipio, ejecutada conforme a los 16 días calendario escolar ejecutados.
14	Se realizo la entrega del ciclo de menú y guía de preparación a todas las instituciones y centros educativos beneficiarios del PAE por parte del operador, los cuales estarán establecidos por el municipio.
15	Se realizaron las entregas a los establecimientos educativos beneficiarios del PAE, de los siguientes formatos: ✓ Publicación de los horarios de consumo en el área de comedor escolar. ✓ Ficha Formato Información General PAE. ✓ Registro de Kardex (ingreso y salidas de los alimentos). ✓ Plan de saneamiento básico para el restaurante escolar y los cuatros formatos del plan. Control de temperaturas de almacenamiento. (Alimentos refrigerados y congelados).
16	Se entrego las facturas en la oficina de archivos del municipio la factura de compras de víveres, antes de cada despacho de víveres.
17	Se realizo la entregar de las actas de entrega de víveres 5 días después de la fecha de entrega para su respectiva revisión por las 6 entregas hechas

18	Entrega parcial de combustible (gas propano) y trasporte que incluye 5 pipetas por unidad (1) para la sede de CAMAJONES, MANUEL QUINTIN LAME,RIO ALTO SAN JUAN,ESTUDIANTES HERNANDEZ,RIVERAS DEL RIO SAN JUAN.- pendientes para esta operación.
No	**OBSERVACIONES**
	Esta cuenta de cobro se hace por 16 días contratadas y 17 días oficiales - ejecutados, pago manipuladoras de 16 días.

DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO SE PRESENTA EL SIGUIENTE BALANCE:

VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	**$ 145.234.123**	
VALOR ADICIONES (SI APLICA)	**$57.733.021,11**	
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL FACTURA ELECTRONICA FV 09 (21 DE AGOSTO AL 15 DE OCTUBRE DE 2025)		$ 95.120.728
VALOR SEGUNDO PAGO PARCIAL FACTURA ELECTRONICA FV 13 (DE OCTUBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2025)		$ 50.113.395
VALOR TERCER PAGO FINAL FACTURA ELECTRONICA FV 15(DEL 29 OCTUBRE AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025)		$48.415.894,70
VALOR SIN EJECUTAR		$ 9.317.126,41
SUMAS IGUALES	**$ 202.967.144,11**	**$ 202.967.144,11**

Se firma en San Pedro de Urabá, Antioquia, a los (13) días del mes de Diciembre del (2025

GILMER MINERVINO MURILLO MURILLO
Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deportes

Revisó y aprobó: SUPERVISOR

FORMATO AUTORIZACIÓN DE PAGO	Versión: 002 Fecha: 29/02/2024 Página 1 de 2 Comunicaciones 001

No. CONTRATO/CONVENIO:	**CI-009-2025**				
OBJETO:	FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – (PAE) CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PUEBLOS INDÍGENAS, ATENDIENDO PAGO A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, TRANSPORTE, KIT DE ASEO, GAS PROPANO, COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES EN LA VIGENCIA 2025-2, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (25AS133D1937) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA, Y LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.				
CONTRATISTA:	RESGUARDO INDÍGENA RIO ALTO SAN JUAN				
SUPERVISOR:	**GILMOR MINERVINO MURILLO MURILLO**				
PERIODO A CANCELAR	**Del 5 AL 28 DE NOVIEMBREDE 2025**				
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)	Pago de Salud **E.P.S.**	NUEVA EPS	**No.**	9495806187 9495807696	
	Pago de Pensión **EMPRESA**	COLPENCIONES PORVENIR	**No.**	9495806187 9495807696	
	Pago de ARL **EMPRESA**	ARL SURA	**No.**	9495807696 9495807696	
CDP	01080 del 08 /08 /2025	**RP**	01072 DEL 15/08/2025		
CDP ADICION	01418 del 20 /10 /2025	**RP ADICION**	01543 DEL 21/10/2025		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$145.234.123	
VALOR ADICIONES (Si aplica)	**$57.733.021,11**	
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL FACTURA ELECTRONICA FV 09 (21 DE AGOSTO AL 15 DE OCTUBRE DE 2025)		$ 95.120.728
VALOR SEGUNDO PARCIAL FACTURA ELECTRONICA FV 13 (16 DE OCTUBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2025)		$ 50.113.395
VALOR TERCER PAGO FINAL FACTURA ELECTRONICA FV 15(5 AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025)		$48.415.894,70
SALDO SIN EJECUTAR		$ 9.317.126,41
SUMAS IGUALES	**$ 202.967.144,11**	**$ 202.967.144,11**

Se certifica que el contratista Resguardo indígena rio alto san juan, identificado con NIT No. 901788315-5, ha cumplido parcialmente con las obligaciones establecidas en el contrato No. CI-009-2025 por lo tanto, se AUTORIZA el pago factura electrónica FV 15 del periodo citado en la cuenta bancaria No. 510122492 del Banco CMERCIAL "AV VILLAS".

FIRMA SUPERVISOR
San Pedro de Urabá 13 de diciembre de 2025

6. INFORME DE ACTIVIDADES

ACTA DE TERMINACION SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES							
No:	**10**	**Fecha:**	**16**	**de**	**Diciembre**	**de**	**2025**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de Contrato: SUMINISTRO		**CI-009-2025**	
No. Compromiso Presupuestal	**No. 01072 (08/08/2025)**	Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.006 comercio y distribución, alojamiento, servicio de suministro de comida, bebidas servicio de transporte y servicio de distribución de electricidad, gas, y agua = $28.133.393 2.3.2.02.02.008 Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción = $117.100.730

No. Compromiso Presupuestal Adición.	**No. 01543 (21/10/2025)**	Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.006 comercio y distribución, alojamiento, servicio de suministro de comida, bebidas servicio de transporte y servicio de distribución de electricidad, gas, y agua = $6.414.780,12 2.3.2.02.02.008 Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción = $51.318.240,98
Objeto del contrato: FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – (PAE) CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PUEBLOS INDÍGENAS, ATENDIENDO PAGO A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, TRANSPORTE, KIT DE ASEO, GAS PROPANO, COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES EN LA VIGENCIA 2025-2, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (25AS133D1937) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA, Y LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.			
Supervisor(es):	GILMOR MINERVINO MURILLO MURILLO		
Interventor:			
Contratista:	**CABILDO MAYOR DEL RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN** NIT: 901.788.315-5, con representante legal, **JAIME ANDRES RIVERA DONADO**, C.C. 1.040.374.624 de Carepa Antioquia.		

Valor del contrato:	DOSCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON ONCE CENTAVOS. MCTE **($ 202.967.144,11)**
Duración del contrato	sesenta y uno (61) días

CONSIDERANDO

Que entre el **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA** y **CABILDO MAYOR DEL RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN IDENTIFICADA CON EL NIT. NO. 901.788.315-5, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JAIME ANDRES RIVERA DONADO, C.C. 1.040.374.624 DE CAREPA ANTIOQUIA. se celebró el CONTRATO DE SUMINISTRO No. CI**

– 009 – 2025, FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – (PAE) CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PUEBLOS INDÍGENAS, ATENDIENDO PAGO A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, TRANSPORTE, KIT DE ASEO, GAS PROPANO, COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES EN LA VIGENCIA 2025-2, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (25AS133D1937) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA, Y LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. por un valor de **DOSCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON ONCE CENTAVOS. ($ 202.967.144,11), M/CTE**. Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, el día 21 de agosto de 2025, quedando como fecha de terminación el día 21 de NOVIEMBRE de 2025.

- Que se cumplió con lo establecido en el contrato con respecto al servicio prestado exigidas por el municipio de San pedro de Urabá, se anexan evidencias fotográficas.
- Que el supervisor recibe a satisfacción lo contratado.

El secretario de educación cultura, recreación y deporte ha recibo del presente CONTRATO DE SUMINISTRO N° **CI – 009 – 2025,** cuyo objeto es FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – (PAE) CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PUEBLOS INDÍGENAS, ATENDIENDO PAGO A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, TRANSPORTE, KIT DE ASEO, GAS PROPANO, COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES EN LA VIGENCIA 2025-2, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (25AS133D1937) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA, Y LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.:. por un valor de DOSCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON ONCE CENTAVOS.
($ 202.967.144,11), M/CTE Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

GILMOR MURILLO MURILLO
Secretario de educación

Supervisor

JAIME ANDRES RIVERA DONADO
Cabildo Mayor del Resguardo Indígena Rio Alto San Juan

Contratista

San Pedro de Urabá, 13 de diciembre de 2025

Señor:
Gilmor Minervino Murillo Murillo
Secretario de Educación
San Pedro de Urabá (Antioquia)

Reciba un cordial y fraterno saludo.

Por medio de la presente, me permito remitir a usted la legalización de la cuenta correspondiente al Programa de Alimentación Escolar Diferencial – Ley 715, cuyo contratista es el **Resguardo Indígena Río Alto San Juan**, en el marco del contrato No. CI-009-2025 celebrado entre el municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia y el Resguardo Indígena Río Alto San Juan.

La presente legalización corresponde a las atenciones Entre el 29 de octubre A 28 de noviembre del 2025, suministros realizados durante las entregas 5 y 6 de raciones y pago de manipuladoras de días del contrato, e incluye los siguientes documentos:

1. Cuenta de cobro. CI-009-2025
2. Informe general del programa.
3. Anexos: certificado de funcionamiento, registro fotográfico y actas de entrega de alimentos, Acta de inspección sanitaria de la bodega programa de alimentación escolar diferencial.

Atentamente,

Cordialmente

Jaime Rivera

Jaime Andrés Rivera Donado
CC.1040374624
Representante Legal

CUENTA DE COBRO FINAL
PAGO FINAL

CONTENIDO.

1. Cuenta De Cobro
2. Acta Parcial
3. Introducción
4. Objetivos
5. Información General Del Convenio
6. Control De Pólizas
7. Desarrollo Económico Del Contrato
8. Raciones Entregadas
9. Raciones
10. Trasporte Raciones
11. Pagos Personal Manipuladora
12. Kits de Aseo
13. Desarrollo actividad kits de aseo
14. Trasporte y Cobro de combustible
15. Arrendamiento Bodega
16. General rubros
17. Días de atención.
18. Raciones
19. Formas de atención
20. Población Objeto
21. Informe Actividad Hábitos De Vida Saludable
22. Informe De Gestión Y Ejecución.
23. Conclusión
24. Anexos (Evidencias – Actas – Soportes)

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ ANTIOQUIA

DEBE A:

RESGUARDO RIO ALTO SAN JUAN
NIT: 901788315-5

LA SUMA DE: ($48.415.894,70)

EN LETRAS: CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SETENTA CENTAVO M/L

CONCEPTO:

Pago final acta correspondiente a (16 y 17) días calendario así: EN 29 DE OCTUBRE A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025 para un total de 8,153 raciones dando cumplimiento al contrato N°**CI-009-2025 Y OTROSI N° 25A133D1937** DEL Del 29 OCTUBRE DE 2025 cuyo objeto es FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – (PAE) CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PUEBLOS INDÍGENAS, ATENDIENDO PAGO A PERSONALMANIPULADOR DE ALIMENTOS, TRASPORTE, KIT DE ASEO, GAS PROPANO,COMPRA YDISTRIBUCIÓN DE VÍVERES EN LA VIGENCIA 2025-2, EN CUMPLIMIENTO DELCONTRATO INTERADMINISTRATIVO (25AS133D1937) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEURABA, ANTIOQUIA, Y LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

Atentamente,

Jaime Rivera

Jaime Andrés Rivera Donado
CC.1040374624 de Carepa
Representante Legal

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA

DEBE A:

RESGUARDO INDÍGENA RÍO ALTO SAN JUAN
NIT: 901788315-5

ACTA FINAL

En San Pedro de Urabá, a los veintiún (13) días del mes de diciembre del año 2025, en las oficinas de la Secretaría de Educación Municipal, comparecieron:

- **Gilmor Minervino Murillo Murillo**, en calidad de secretario de Educación, quien actúa en representación del municipio y para los efectos se desempeña como **supervisor del contrato**.
- **Jaime Andrés Rivera Donado**, en su calidad de Representante Legal del **Resguardo Río Alto San Juan**, quien actúa como **operador o contratista**.

Las partes se reúnen en el marco del contrato interadministrativo No. CI-009-2025, celebrado entre el municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia y el Resguardo Indígena Río Alto San Juan, cuyo objeto es el Fortalecimiento En La Ejecución Del Programa De Alimentación Escolar – (Pae) Con Enfoque Diferencial En Pueblos Indígenas, Atendiendo Pago A Personal manipulador De Alimentos, Trasporte, Kit De Aseo, Gas Propano, Compra Y distribución De Víveres En La Vigencia 2025-2, En Cumplimiento Del contrato Interadministrativo (25AS133D1937) Suscrito Entre El Municipio De San Pedro De Urabá, Antioquia, Y La Secretaria De Inclusión Social Y Familia De La Gobernación De Antioquia.

Este contrato se desarrolla en cumplimiento del convenio interadministrativo No. 25AS133D1937 suscrito entre el municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia y la Secretaría de Inclusión Social y Familia de la Gobernación de Antioquia.

En calidad de operador, el Resguardo Indígena Río Alto San Juan presenta el **informe parcial** correspondiente a los días hábiles escolares comprendidos entre el **29 de octubre y el 28 de noviembre de 2025**, durante los cuales se ejecutó el Programa de Alimentación Escolar Diferencial.

En dicho periodo se cumplieron **16 días instituciones contratadas y 17 días institución oficial, sede paraíso en días calendario** con una atención de **508 cupos diarios**, para un

total de 8,153 raciones suministradas y pago 16 días manipuladoras. Por lo anterior, y de acuerdo con el suministro y la liquidación, **se autoriza el pago de ($: ($48.415.894,70)**, conforme al detalle consignado en el informe final presentado por el operador, el cual hace parte integral de la presente acta.

Para constancia se firma en el municipio de San Pedro de Urabá, a los veintiún (13) días del mes de diciembre de 2025.

Gilmor Minervino Murillo Murillo
secretario de Educación Municipal
Supervisor

Jaime Andrés Rivera Donado
Representante Legal
Operador

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL - LEY 715 MODALIDAD RACION PREPARADA EN SITIO EN LOS DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

INFORME PARCIAL DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DESDE 29 DE OCTUBRE Y EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.

INTRODUCCIÓN

Los pueblos indígenas en Colombia enfrentan un escenario complejo en lo relacionado con la garantía plena de sus derechos fundamentales, entre ellos el derecho a la educación y a la alimentación propia. Ambos aspectos se encuentran íntimamente ligados, ya que la adecuada nutrición no solo contribuye al bienestar físico y al desarrollo cognitivo de los niños y niñas, sino que también es un factor determinante en la **permanencia escolar**.

La **Constitución Política de 1991** reconoce la diversidad étnica y cultural de la Nación y consagra la **educación como un derecho fundamental y un servicio público con función social**, que debe atender a los principios de calidad, equidad y pertinencia cultural. En concordancia, la **Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)** incorporó el concepto de **educación propia**, garantizando que los pueblos indígenas puedan ejercer su autonomía para diseñar e implementar modelos educativos acordes con su lengua, cosmovisión y tradiciones.

En este marco, la **permanencia escolar** se convierte en una prioridad nacional, dado que los índices de deserción en comunidades indígenas siguen siendo altos, principalmente por factores asociados a la pobreza, la inseguridad alimentaria, las barreras geográficas y la falta de infraestructura educativa. Frente a estas realidades, el **Programa de Alimentación Escolar (PAE) con enfoque diferencial** se constituye como una estrategia fundamental no solo para garantizar un complemento nutricional diario, sino también como un incentivo directo para que las familias mantengan a sus hijos dentro del sistema educativo.

Asimismo, normativas como la **Ley 715 de 2001**, junto con los lineamientos del **Ministerio de Educación Nacional** y del **ICBF**, han reforzado la necesidad de articular alimentación y educación como ejes centrales para el desarrollo integral de la niñez indígena. La política pública reconoce que una escuela que ofrece condiciones adecuadas de nutrición, salud y acompañamiento pedagógico es una escuela que facilita la permanencia de sus estudiantes y fortalece la equidad social.

De manera complementaria, el reconocimiento a los pueblos indígenas como **operadores en sus propios territorios** marca un avance hacia la autodeterminación. Al gestionar directamente programas como el PAE, las comunidades aseguran que los alimentos entregados respeten sus prácticas culturales y, al mismo tiempo, fortalecen sus procesos educativos internos, logrando una relación armónica entre **educación propia, alimentación propia y permanencia escolar**.

En conclusión, el fortalecimiento del derecho a la educación de los pueblos indígenas pasa necesariamente por garantizar una alimentación suficiente, saludable y culturalmente pertinente. Solo así se logra que los niños, niñas y adolescentes permanezcan en la escuela, alcancen un mejor desempeño académico y se proyecten hacia un futuro con mayores oportunidades, manteniendo vivas sus identidades culturales y sus sistemas propios de vida.

Contrato	N°. CI-009-2025

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer las condiciones nutricionales, educativas y culturales de los estudiantes pertenecientes a las comunidades indígenas del municipio de San Pedro de Urabá, mediante el suministro de alimentación propia y culturalmente pertinente, la capacitación en hábitos saludables y el acompañamiento comunitario, como estrategia para garantizar la permanencia escolar y la prevención de la desnutrición.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar a las personas encargadas de preparar los alimentos con prácticas de alimentación propia y saludable, integrando conocimientos tradicionales y lineamientos técnicos de nutrición.
- Promover la permanencia escolar a través de la garantía del derecho a la educación y a una alimentación adecuada, respetando la identidad cultural de los pueblos indígenas.
- Fomentar estilos de vida saludables y prácticas comunitarias de cuidado, para fortalecer la salud integral de niños, niñas y adolescentes indígenas.
- Brindar asesoría y acompañamiento en la gestión de programas de alimentación escolar diferencial, respetando sus formas de organización propia.
- Integrar a los padres de familia, en la implementación del programa, de manera que la corresponsabilidad familiar y comunitaria contribuya a prevenir la desnutrición y la deserción escolar.
- Capacitar a manipuladoras de alimentos y responsables comunitarios en **buenas prácticas de preparación, higiene y conservación**, articulando la cultura alimentaria indígena con los estándares de seguridad alimentaria.

Contratante	MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ
Operador	RESGUARDO RIO ALTO SAN JUAN
Objeto del contrato	FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – (PAE) CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PUEBLOS INDÍGENAS, ATENDIENDO PAGO A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, TRANSPORTE, KIT DE ASEO, GAS PROPANO, COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES EN LA VIGENCIA 2025-2, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (25AS133D1937) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA, Y LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.
Valor del contrato , Adición 1	$ 57.733.021,11
PENDIENTE POR PAGAR	
Valor ejecutado	**$ 48.415.894,70**
Valor total a pagar	**$48.415.894,70**
Terminación del contrato	18 DÍAS
Fecha acta de inicio	29 DE OCTUBRE DEL 2025
días laborados entre el 29 de octubre y el 21 de noviembre del 2025 contratada	16 días
días laborados entre el 5 de noviembre y el 27 de noviembre de 2025 oficial	17 días
No se ejecutaron dos (2) días en las sedes contratadas y (1) un día en la sede oficial, por el calendario diferencial que maneja la institución.	

5.INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Valor contrato	Valor ejecutado	Adición al valor	Valor ejecutado	Porcentaje de ejecución
$145.234.123,00		$57.733.021.11	**48.415.894,70**	98%
PENDIENTE POR PAGAR				
0				

6.CONTROL DE PÓLIZA.

Póliza de seguro de cumplimientos estatales: No 21-44-101477572.

Póliza de seguro civil extracontractual: No 21-40-101260397.

con fecha de expedición con fecha de expedición 24 OCTUBRE del 2025.

Expedida por **Seguros del Estado S.A**. con NIT. 860.009.578 -6.

7. DESARROLLO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

8.RACIONES ENTREGADAS

Modalidad	**Fecha de consumo**
PAE indígena contratada	29 de octubre y el 21 de noviembre del 2025
PAE indígena oficial	5 de noviembre y el 28 de noviembre de 2025

9. RACIONES

Modalidad	**Cupos**	**Días de Consumo**	**Valor Ración**	**Raciones entregadas**	**Valor más impuesto**
PAE indígena	508	16 y 17	$ 4.063	8.153	**$37.266,343,88**
PAE Contratada	483	16	4.063		
PAE oficial	25	17	4.063		

11. PAGOS PERSONAL MANIPULADORA -CONTRATO MODIFICATORIO 1

Pago personal manipuladora de alimentos en el periodo del mes de octubre 5 y 6 entrega días calendario escolar.

Contempla pago de 16 días así: 7 días entrega # 5 y 9 días entrega # 6

Manipuladoras	Horas	Valor días	Valor 16 días	Valor total manipuladoras	IMPUESTO
3	4	$ 50.793,75	$812.700	$2.438.100	
8	5	$ 58,379,78	$$ 934.076	$ 7.472.611,84	$1.238.838,98
11				$ 9.910.711,84	
				TOTAL	**$11.149.550,82**

Nombres Y Apellidos	**Documento**	**Sede**	**Horas**	**Valor Dia**	**Valor 16 días mas impuesto**
ALIS AMELIA DORIA HERNADEZ	1192780922	Cer Indígena Camajones	5	$58,379,78	$934.077
ALIS ELENA SOTELO GOMEZ	50572343	Cer Indígena Camajones	5	$58,379,78	$934.077
MILADYS MARIA MONTES MARMOL	3227105	Cer Indígena Manuel quintín lame	5	$58,379,78	$934.077
NADIS DEL SOCORRO BRAVO MESTRA	23031369	IER Indígena Tacanal – principal	5	$58,379,78	$934.077
LUDY DEL CARMEN FERIA RANGEL	1041260536	IER Indígena Tacanal – principal	5	$58,379,78	$934.077
MILADIS CAUSIL SOLAR	32272693	Cer Indígena	4	$50.793,75	$812.700

		Paraíso			
ARNOLIS CECILIA PERALTA MENDOZA	32272025	Cer Indígena Naranjales	4	$50.793,75	$812.700
LUZ DARY MONTALVO FLOREZ	1041260861	Cer Indígena	5	$58,379,78	$934.077
ARLES MILETH JUEZ SUAREZ	1041256916	Cer Indígena Manuel Quintín Lame	5	$58,379,78	$934.077
ESCILDA HERNANDEZ LUCAS	43803406	Cer Indígena estudiantes Hernández	5	$58,379,78	$934.077
JESSICA DEL CARMEN AVILA SANCHEZ	1035640435	Cer Indígena Dividivi	4	$50.793,75	$812.700

Total, General Pago Manipuladoras Con Impuesto.: $11.149.550,82

15. GENERAL RUBROS

Tota Cuenta de Cobro # final

CONTRATO - RUBROS	
RACIONES	**$37.266,343,88**
MANIPULADORAS	**$11.149.550,82**
TOTAL, COBRO	**$ 48.415.894,70**

17. Días de Atención.

16 días Calendario escolar contratado

17 días calendario escolar oficial.

18. Raciones.

A fecha del 28 de noviembre se entregó la totalidad de raciones de 8,153 pae Diferencial

19. Forma de atención.

Municipio	Valor	Fecha de Inicio	No días de atención	No Contrato |	Fecha de Terminación
San pedro de Urabá	$145.234.123,00	21 de agosto del 2025	59 y 60	No. CI-009-2025	28 noviembre del 2025.

Modalidad	Municipio	Unidades Iniciales	Niños
Atención en sitio	San pedro de Urabá	8	508

11. POBLACIÓN OBJETO.

Distribución de cupos

N	IER INDIGENA TACANAL	CUPOS
1	IER INDÍGENA TACANAL – PRINCIPAL	124
2	CER INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN	60
3	CER INDIGENA MANUEL QUINTIN LAME	98
4	CER INDIGENA DIVIDIVI	37
5	CER INDIGENA ESTUDIANTES HERNANDEZ	58
6	CER INDÍGENA NARANJALES	29
7	CER INDÍGENA CAMAJONES	77
8	CER INDIGENA PARAISO	25

ACTA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD

20. INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIFERENCIAL – LEY 715
OPERADOR: RESGUARDO INDÍGENA RÍO ALTO SAN JUAN
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA

---

1. Período de ejecución

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el **29 de octubre y el 28 de noviembre de 2025**, tiempo durante el cual se ejecutó el Programa de Alimentación Escolar Diferencial (PAE) en los **ocho (8) centros educativos indígenas** del municipio de San Pedro de Urabá. Así: Contratadas del 29 de octubre al 21 de noviembre del 2025 y Oficial del 5 de noviembre al 28 de noviembre del 2025.

---

2. Cobertura y atención

Durante los **16 (contratada) y 17 (oficial) días calendario**, se garantizó la atención diaria de **508 estudiantes indígenas** en los niveles de **preescolar, primaria, secundaria y media**, alcanzando un total de **raciones servidas** en el periodo.

---

3. Tipo de alimentación servida

La alimentación fue **preparada en sitio**, con menús diseñados bajo criterios de **pertinencia cultural y calidad nutricional**. A cada estudiante se le proporcionó un **alimento diferencial**, adecuado a su edad y nivel educativo, que aportó entre el **25% y el 30% del requerimiento nutricional diario recomendado**.

---

4. Cumplimiento de los objetivos

Objetivo general:

Se mejoraron las condiciones nutricionales de los niños, niñas y adolescentes indígenas mediante la entrega regular de raciones alimentarias balanceadas y culturalmente pertinentes, fortaleciendo de manera directa la **permanencia escolar** y el ejercicio del **derecho a la educación**.

Objetivos específicos alcanzados:

- **Participación familiar y comunitaria:** Vinculación activa de padres y autoridades indígenas en la supervisión y acompañamiento del programa.
- **Asesoría y acompañamiento técnico:** Supervisión permanente para garantizar la calidad, regularidad y pertinencia cultural de las raciones entregadas.

---

5. Impacto del programa

- **Educativo:** Se aseguró la asistencia regular de los estudiantes, fortaleciendo la permanencia escolar en los ocho centros atendidos.
- **Nutricional:** Se garantizó un aporte del 25% al 30% de los requerimientos diarios de energía y nutrientes para los 508 beneficiarios.
- **Comunitario:** Se afianzó la autonomía del **Resguardo Indígena Río Alto San Juan** como operador del programa en sus propios territorios, reafirmando su capacidad de gestión y administración.

---

6. Dificultades y retos

- **Infraestructura comunitaria:** La preparación de los alimentos se realiza en **casas tradicionales de madera y palma**, propias de la cosmovisión indígena, que presentan limitaciones frente a los estándares técnicos y de salubridad exigidos por los programas estatales.
- **Intervención institucional:** Se requiere el acompañamiento de la **Secretaría de Infraestructura Municipal y Departamental** para el diseño y mejoramiento de espacios de preparación y consumo de alimentos, respetando la cosmovisión cultural de los pueblos indígenas.
- **Capacitación permanente:** Es indispensable fortalecer la formación de las manipuladoras de alimentos en higiene, manipulación y conservación, adaptadas a las condiciones de cada comunidad.
- **Sostenibilidad del programa:** Se recomienda una mayor articulación con las **políticas de educación propia, salud pública y soberanía alimentaria indígena**, con el fin de consolidar la autonomía del PAE diferencial en los territorios.

---

7. Conclusiones del informe de gestión.

El Programa de Alimentación Escolar Diferencial, ejecutado por el **Resguardo Indígena Río Alto San Juan**, cumplió satisfactoriamente con sus objetivos, garantizando la atención de **508 estudiantes** durante 16 días. La estrategia de alimentación en sitio, diferencial y culturalmente pertinente, aportó entre el 25% y 30% del requerimiento nutricional diario, fortaleciendo la **permanencia escolar** y el derecho fundamental a la **educación y a la alimentación propia**.

Aunque el resguardo se ha consolidado como **piloto exitoso en la operación del PAE diferencial**, persisten retos relacionados con la capacidad de personal, las condiciones de calidad exigidas y la falta de infraestructura adecuada en los centros educativos rurales indígenas.

El camino recorrido demuestra que, con el apoyo de las **entidades territoriales** y el compromiso comunitario, es posible avanzar en la garantía de derechos fundamentales, consolidando la **alimentación propia y la educación propia** como ejes centrales para la permanencia escolar y el bienestar integral de nuestras comunidades.

23. CONCLUSIÓN

El Programa de Alimentación Escolar Diferencial ejecutado por el **Resguardo Indígena Río Alto San Juan** en los ocho centros educativos indígenas del municipio de San Pedro de Urabá, durante el periodo comprendido entre el **29 de octubre y el 28 de noviembre de 2025**, cumplió de manera satisfactoria los objetivos trazados. Se logró garantizar la atención de **508 estudiantes**, con un total de **8,153 raciones preparadas en sitio**, culturalmente pertinentes y con un aporte nutricional equivalente al **25% – 30% de los requerimientos diarios**.

Este esfuerzo permitió fortalecer la **permanencia escolar**, mejorar las condiciones de nutrición de la niñez y la juventud indígena, y consolidar el papel del resguardo como **operador autónomo** en la gestión de programas sociales dentro de sus propios territorios.

No obstante, se identificaron retos importantes relacionados con la **infraestructura comunitaria**, la necesidad de **formación continua de manipuladoras de alimentos**, y la **articulación interinstitucional** para asegurar la sostenibilidad del programa. Estos aspectos deben ser priorizados en futuras fases de ejecución, con el fin de garantizar espacios adecuados y culturalmente pertinentes que respeten la cosmovisión de los pueblos indígenas.

En conclusión, la experiencia reafirma que cuando la comunidad indígena participa de manera activa en la **planificación, ejecución y supervisión**, los programas públicos adquieren mayor pertinencia, legitimidad y efectividad. De este modo, el PAE diferencial no solo contribuye a la seguridad alimentaria, sino que también se convierte en un instrumento clave para la **garantía del derecho a la educación, la alimentación propia y el bienestar integral** de nuestros pueblos.

Jaime Andrés Rivera Donado
CC.1040374624
Representante Legal

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

ENTREGA DE RACIONES.

CERI NARANJALES



CERI DIVIDIVI



CERI PARAISO



CERI RIO ALTO



IERI TACANAL



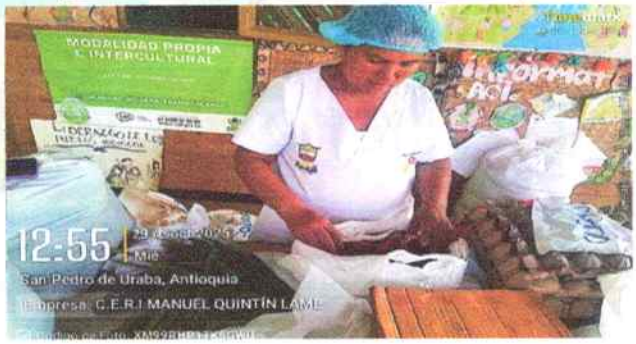
CERI ESTUDIANTES



CERI CAMAJONES



CERI MMANUEL QUINTIN



Resguardo Indígena Senu Rio Alto San Juan, San Pedro de Urabá Antioquia
7.5 kilómetros, sector sur oriente, vía San Pedro – San Juancito Cedro

Cel. 3177925629 – 3106558242 correo:resguardosenurioaltosanjuan@gmail.com

ENTREGA DE RACION PREPARADA EN SITIO.

CERI CAMAJONES



CERI NARANJALES



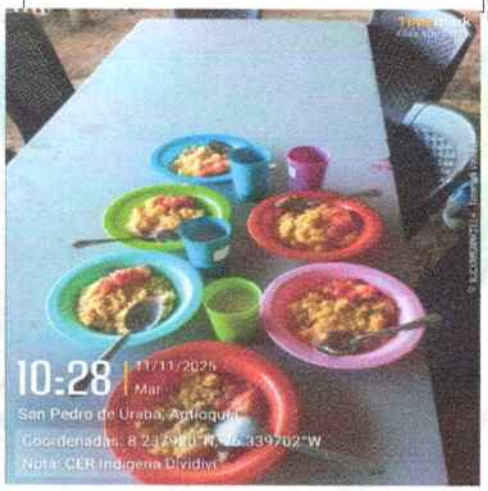
CERI PARAISO



CERI ESTUDIABTES HDEZ



CERI DIVIDIVI



IERI TACANAL



CERI MANUEL QUINTIN L



CERI RIO ALTO



7. EVIDENCIAS DEL INFORME Y ANEXOS

Ingreso Municipal

MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890983814

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO

Nº documento: 0000002390

Fecha: 10/12/2025

Proveedor: 901788315: RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

Observación: PAGO DE FACTURA N° FV-11 EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PUEBLOS INDIGENAS

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
112010976-0467	RACION INDIGENA (PAE)	UNIDAD	8128	4.570,88	0,00	0,00	37.152.072,00

Total sin IVA ni INC:	**37.152.072,00**
Total IVA:	**0,00**
Total INC:	**0,00**
Total con IVA:	**37.152.072,00**

Valor en letras: TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS

FIRMA DEL ALMACENISTA

MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890983814

ASIGNACIÓN BIENES DE CONSUMO

Nº documento: 0000003170
Fecha: 10/12/2025
Entregado a: 98600505: GILMOR MINERVINO MURILLO MURILLO
Observación: ASIGNACION RACIONES ESCOLAR PAE

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
112010976-0467	RACION INDIGENA (PAE)	UNIDAD	8128	4.570,88	0,00	0,00	37.152.072,00

Total sin IVA ni INC:	**37.152.072,00**
Total IVA:	**0,00**
Total INC:	**0,00**
Total con IVA:	**37.152.072,00**

Valor en letras: TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS

FIRMA DEL RESPONSABLE

FIRMA ALMACENISATA

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 54_baja_cons - Versión AriesNet

MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890983814

ORDEN DE COMPRA

Nº documento: 0000002386
Fecha: 10/12/2025
Responsable: 901788315: RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
Observación: PAGO DE FACTURA N° FV-11 EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PUEBLOS INDIGENAS

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
112010976-0467	RACION INDIGENA (PAE)	UNIDAD	8128	4.570,88	0,00	0,00	37.152.072,00

Total sin IVA ni INC:	**37.152.072,00**
Total IVA:	**0,00**
Total INC:	**0,00**
Total con IVA:	**37.152.072,00**

Valor en letras: TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS

FIRMA DEL RESPONSABLE

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 54_orden_compra - Versión AriesNet
Impreso por: WILSON DARIO REYES VIDAL, el día miércoles, 10 de diciembre de 2025 siendo las: 14:24:56

HORARIOS DE CONSUMO DE ALIMENTOS

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

HORARIOS DE CONSUMO DE ALIMENTOS

IER INDIGENA TACANAL

COMEDOR

SEDE: CER INDIGENA NARANJALES

DE :

10 AM - A - 11 AM.



RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

HORARIOS DE CONSUMO DE ALIMENTOS

IER INDIGENA TACANAL

COMEDOR

SEDE: CER INDIGENA CAMAJONES

DE :

10 AM - A - 11 AM.



RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

HORARIOS DE CONSUMO DE ALIMENTOS

IER INDIGENA TACANAL

COMEDOR

SEDE: CER INDIGENA EL PARAISO

DE :

10 AM - A - 11 AM.



Resguardo Indígena Senu Rio Alto San Juan, San Pedro de Urabá Antioquia
7.5 kilómetros, sector sur oriente, vía San Pedro – San Juancito Cedro

Cel. 3177925629 – 3106558242 correo:resguardosenurioaltosanjuan@gmail.com

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

HORARIOS DE CONSUMO DE ALIMENTOS

IER INDIGENA TACANAL

COMEDOR

SEDE: CER INDIGENA ESTUDIANTES HERNADEZ

DE :

10 AM - A - 11 AM.



RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

HORARIOS DE CONSUMO DE ALIMENTOS

IER INDIGENA TACANAL

COMEDOR

SEDE: CER INDIGENA DIVIDIVI

DE :

10 AM - A - 11 AM.



RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

HORARIOS DE CONSUMO DE ALIMENTOS

IER INDIGENA TACANAL

COMEDOR

SEDE: CER INDIGENA PRINCIPAL

DE :

10 AM - A - 11 AM.



Resguardo Indígena Senu Rio Alto San Juan, San Pedro de Urabá Antioquia
7.5 kilómetros, sector sur oriente, vía San Pedro – San Juancito Cedro

Cel. 3177925629 – 3106558242 correo:resguardosenurioaltosanjuan@gmail.com

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

HORARIOS DE CONSUMO DE ALIMENTOS

IER INDIGENA TACANAL

COMEDOR

SEDE: CER INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

DE :

10 AM - A - 11 AM.



Resguardo Indígena Senu Rio Alto San Juan, San Pedro de Urabá Antioquia
7.5 kilómetros, sector sur oriente, vía San Pedro – San Juancito Cedro

Cel. 3177925629 – 3106558242 correo:resguardosenurioaltosanjuan@gmail.com

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

HORARIOS DE CONSUMO DE ALIMENTOS

IER INDIGENA TACANAL

COMEDOR

SEDE: CER INDIGENA MANUEL QUINTIN LAME

DE :

10 AM - A - 11 AM.



INFORMA GENERAL DEL PAE

Gobierno de Colombia

Educación

Somos la Revolución del PAE

Alimentos para Aprender

Información general del PAE

Programa de Alimentación Escolar

Entidad Territorial Certificada	Departamento	Entidad que gerencia el programa
ETC. ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SEDUCA

Municipio	Nombre de la institución - sede educativa
SAN PEDRO DE URABÁ	IER INDIGENA TACANAL- CER INDIGENA ESTUDIANTES HERNANDEZ

Tipo de Complemento alimentario	Jornada mañana / Jornada tarde			Almuerzo	
	Preparado en sitio	Comida caliente transportada	Industrializado	Preparado en sitio	Comida caliente transportada
Modalidad	X				
Cantidad de cupos en la sede	57				

Nombre o razón social del operador
RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

Número de contrato o convenio	Fecha de inicio de atención PAE			No. de personal manipulador de alimentos
	D	M	A	
CI-009-2025	21	08	25	1



Canales de atención al ciudadano

Sistema de Atención al Ciudadano - SAC

Ente territorial:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - SPU
Página web institucional:	https://www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co/Paginas/default.aspx
Dirección de la entidad:	Cr 50N° 52-114/ BARRIO: CENTRO
Teléfonos de contacto:	8204242 - 301 7240730

Unidad de Alimentos para Aprender

www.alimentosparaaprender.gov.co
Calle 24 No. 7-43 Piso 15 - Bogotá D. C.
Correo electrónico:

Gobierno de Colombia

Educación

Somos la Revolución del PAE

Alimentos para Aprender

Información general del PAE

Programa de Alimentación Escolar

Entidad Territorial Certificada	Departamento	Entidad que gerencia el programa
ETC. ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SEDUCA

Municipio	Nombre de la institución - sede educativa
SAN PEDRO DE URABÁ	IER INDIGENA TACANAL- CER INDIGENA NARANJALES

Tipo de Complemento alimentario	Jornada mañana / Jornada tarde			Almuerzo	
	Preparada en sitio	Comida caliente transportada	Industrializada	Preparada en sitio	Comida caliente transportada
Modalidad	X				
Cantidad de cupos en la sede	27				

Nombre o razón social del operador
RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

Número de contrato o convenio	Fecha de inicio de atención PAE			No. de personal manipulador de alimentos
	día	mes	año	
CI-009-2025	21	08	25	1



Canales de atención al ciudadano

Sistema de Atención al Ciudadano - SAC

Ente territorial: SECRETARIA DE EDUCACIÓN - SPU

Página web institucional: https://www.sanpedrodeurabe-antioquia.gov.co/Paginas/default.aspx

Dirección de la entidad: Cr. 50N° 52-114/ BARRIO: CENTRO

Unidad de Alimentos para Aprender

www.alimentosparaaprender.gov.co

Calle 24 No. 7-43 Piso 15 - Bogotá D.C.

Gobierno de Colombia

Educación

Somos la Revolución del PAE

Alimentos para Aprender

nformación genera de PAE

Programa de Alimentación Escolar

Entidad Territorial Certificada	Departamento	Entidad que gerencia el programa
ETC. ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SEDUCA

Municipio	Nombre de la institución - sede educativa
SAN PEDRO DE URABÁ	IER INDIGENA TACANAL- CER INDIGENA MANUEL QUINTIN LAME

Tipo de Complemento alimentario	Jornada mañana / Jornada tarde			Almuerzo	
	Preparada en sitio	Comida caliente transportada	Industrializada	Preparada en sitio	Comida caliente transportada
Modalidad	X				
Cantidad de cupos en la sede	96				

Nombre o razón social del operador
RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

Número de contrato o convenio	Fecha de inicio de atención PAE			No. de personal manipulador de alimentos
	D	M	A	
CI-009-2025	21	08	25	2



Canales de atención al ciudadano

Sistema de Atención al Ciudadano - SAC

Ente territorial:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - SPU
Página web institucional:	https://www.sanpedrodeurraba-antioquia.gov.co/Paginas/default.aspx
Dirección de la entidad:	Cr 50N° 52-114/ BARRIO: CENTRO
Teléfonos de contacto:	8204242 - 301 7240730

Unidad de Alimentos para Aprender

www.alimentosparaaprender.gov.co
Calle 24 No. 7-43 Piso 15 - Bogotá D. C.
Correo electrónico:

Gobierno de Colombia

Educación

Somos la Revolución del PAE

Alimentos para Aprender

Información general del PAE

Programa de Alimentación Escolar

Entidad Territorial Certificada	Departamento	Entidad que gerencia el programa
ETC. ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SEDUCA

Municipio	Nombre de la institución - sede educativa
SAN PEDRO DE URABÁ	IER INDIGENA TACANAL- DIVIDIVI

Tipo de Complemento alimentario	Jornada mañana / Jornada tarde			Almuerzo	
Modalidad	X				
Cantidad de cupos en la sede	38				

Nombre o razón social del operador
RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

Número de contrato o convenio	Fecha de inicio de atención PAE			No. de personal manipulador de alimentos
CI-009-2025	21	08	25	1



Canales de atención al ciudadano

Sistema de Atención al Ciudadano - SAC

Ente territorial: SECRETARIA DE EDUCACIÓN - SPU

Página web institucional: https://www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co/Paginas/default.aspx

Dirección de la entidad: Cr 50N° 52-114/ BARRIO: CENTRO

Teléfonos de contacto: 8204242 - 301 7240730

Unidad de Alimentos para Aprender

www.alimentosparaaprender.gov.co
Calle 24 No. 7-43 Piso 15 - Bogotá D. C.
Correo electrónico:

Gobierno de Colombia

Educación

Somos la Revolución del PAE

Alimentos para Aprender

Información general del PAE

Programa de Alimentación Escolar

Entidad Territorial Certificada	Departamento	Entidad que gerencia el programa
ETC. ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SEDUCA

Municipio	Nombre de la institución - sede educativa
SAN PEDRO DE URABÁ	IER INDIGENA TACANAL- CER INDIGENA CAMAJONES

Tipo de Complemento alimentario	Jornada mañana / Jornada tarde			Almuerzo	
	Preparada en sitio	Comida caliente transportada	Industrializada	Preparada en sitio	Comida caliente transportada
Modalidad	X				
Cantidad de cupos en la sede	75				

Nombre o razón social del operador
RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

Número de contrato o convenio	Fecha de inicio de atención PAE			No. de personal manipulador de alimentos
	21	08	25	
CI-009-2025				2



Canales de atención al ciudadano

Sistema de Atención al Ciudadano - SAC

Ente territorial: SECRETARIA DE EDUCACIÓN - SPU

Página web institucional: https://www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co/Paginas/default.aspx

Dirección de la entidad: Cr 50N° 52-114/ BARRIO: CENTRO

Teléfonos de contacto: 8204242 - 301 7240730

Unidad de Alimentos para Aprender

www.alimentosparaaprender.gov.co
Calle 24 No. 7-43 Piso 15 - Bogotá D. C.
Correo electrónico:

Gobierno de Colombia

Educación

Somos la Revolución del PAE

Alimentos para Aprender

Información general del PAE

Programa de Alimentación Escolar

Entidad Territorial Certificada	Departamento	Entidad que gerencia el programa
ETC. ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SEDUCA

Municipio	Nombre de la institución - sede educativa
SAN PEDRO DE URABÁ	IER INDIGENA TACANAL

Tipo de Complemento alimentario	Jornada mañana / Jornada tarde			Almuerzo	
	Preparada en sitio	Comida caliente transportada	Industrializada	Preparada en sitio	Comida caliente transportada
Modalidad	X				
Cantidad de cupos en la sede	133				

Nombre o razón social del operador
RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

Número de contrato o convenio	Fecha de inicio de atención PAE			No. de personal manipulador de alimentos
	21	08	25	
CI-009-2025				2



Canales de atención al ciudadano

Sistema de Atención al Ciudadano - SAC

Ente territorial: SECRETARIA DE EDUCACIÓN - SPU

Página web institucional: https://www.sanpedrodeurabe-antioquia.gov.co/Paginas/default.aspx

Dirección de la entidad: Cr 50N° 52-114/ BARRIO: CENTRO

Unidad de Alimentos para Aprender

www.alimentosparaaprender.gov.co

Gobierno de Colombia

Educación

Somos la Revolución del PAE

Alimentos para Aprender

Información general del PAE

Programa de Alimentación Escolar

Entidad Territorial Certificada	Departamento	Entidad que gerencia el programa
ETC. ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SEDUCA

Municipio	Nombre de la institución - sede educativa
SAN PEDRO DE URABÁ	IER INDIGENA TACANAL – CER INDIGENA PARAISO

Tipo de Complemento alimentario	Jornada mañana / Jornada tarde			Almuerzo	
	Preparada en sitio	Comida caliente transportada	Industrializada	Preparada en sitio	Comida caliente transportada
Modalidad	X				
Cantidad de cupos en la sede	24				

Nombre o razón social del operador
RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

Número de contrato o convenio	Fecha de inicio de atención PAE			No. de personal manipulador de alimentos
CI-009-2025	21	08	25	1



Canales de atención al ciudadano

Sistema de Atención al Ciudadano - SAC

Ente territorial: SECRETARIA DE EDUCACIÓN - SPU

Página web institucional: https://www.sanpedrodeurraba-antioquia.gov.co/Paginas/default.aspx

Dirección de la entidad: Cr 50N° 52-114/ BARRIO: CENTRO

Unidad de Alimentos para Aprender

www.alimentosparaaprender.gov.co

LISTADO DE VIVERES

ENTREGA Nº 5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	**ACTA DE ENTREGA DE VÍVERES PAE**	Código Version Fecha	

Datos generales de la entrega

Operador	RESGUARDO RIO ALTO SAN JUAN	N° de entrega	5
Municipio	SAN PEDRO DE URABÁ	Subregion	URABÁ
Establecimiento	C. E. R.I. DIVIDIVI	Código DANE	205665800051
Lugar de entrega	C. E. R.I. DIVIDIVI		
Fecha de entrega		Hora de entrega	
Programación de entrega	Fechas de consumo: Desde 24/10/2025 — Hasta 7/11/2025	Número de cupos raciones: 38	Número de días de consumo: 10

Certificación de recibido

Criterio de calidad

Excelente	Buena		Regular		Mala	
Recibí cantidad	SI		NO			
Alimentos devueltos			Alimentos faltantes			

Detalle de víveres faltantes o devueltos/rechazados

Nombre	Unidad de	Cantidad	Observaciones

Relación de víveres con unidad de medida y cantidad a entregar

Listado de víveres	N° Semana 1 / N° Días 5 — Gr x cupo	Gr x total cupos	N° Semana 2 / N° Días 5 — Gr x cupo	Gr x total cupos	Unidad de medida o empaque	Cantidad sin redondear	Cantidad entregada
maiz blanco	70	2.660	0	0	500,00	2660,00	5,32
leche entera	120	4.560	0	0	500,00	4560,00	9,12
leche entera en	30	1.140	45	1.710	380,00	2850,00	7,50
azucar refinada	37	1.406	32	1.216	500,00	2622,00	5,24
sal yodada	5,3	201	65,5	2.489	500,00	2690,40	5,38
queso campesino	85	3.230	75	2.850	500,00	6080,00	12,16
galleta de limon	30	1.140	0	0	16,00	1140,00	71,25
maiz cariaco	10	380	0	0	500,00	380,00	0,76
cacao	5	190	0	0	500,00	190,00	0,38
canela	2	76	1,5	57	500,00	133,00	0,27
pimienta	0,5	19	0	0	500,00	19,00	0,04
clavos de olor	0,5	19	0	0	500,00	19,00	0,04
huevos de gallina	55	2.090	55	2.090	55,00	4180,00	76,00
habichuela	15	570	0	0	500,00	570,00	1,14
cebolla cabezona	50	1.900	48	1.824	500,00	3724,00	7,45
ajo	4,2	160	3,4	129	500,00	288,80	0,58
coco	21	798	30	1.140	500,00	1938,00	3,88
aceite vegetal	36	1.368	49,5	1.881	500,00	3249,00	6,50
arroz	240	9.120	240	9.120	500,00	18240,00	36,48
platano harton verde	85	3.230	250	9.500	1000,00	12730,00	12,73
yuca	85	3.230	80	3.040	1000,00	6270,00	6,27
papa capira	30	1.140	0	0	500,00	1140,00	2,28
col	8	304	0	0	500,00	304,00	0,61
zanahoria	15	570	30	1.140	500,00	1710,00	3,42
espinaca	8	304	0	0	500,00	304,00	0,61
agaucate	30	1.140	60	2.280	500,00	3420,00	6,84
maracuya	70	2.660	70	2.660	500,00	5320,00	10,64
carne de res magra	120	4.560	0	0	1000,00	4560,00	4,56
cebolla junca hojas	19	722	10	380	500,00	1102,00	2,20
cilantro	6	228	1	38	500,00	266,00	0,53
ñame	55	2.090	30	1.140	1000,00	3230,00	3,23
limon	18	684	0	0	500,00	684,00	1,37
mango	50	1.900	230	8.740	500,00	10640,00	21,28
tomate de aliño	70	2.660	67	2.546	500,00	5206,00	10,41
achiote	0,3	11	1,2	46	500,00	57,00	0,11
gallina criolla	120	4.560	0	0	2000,00	4560,00	2,28
apio	8	304	0	0	500,00	304,00	0,61
aji dulce	12	456	16	608	500,00	1064,00	2,13
auyama	10	380	0	0	500,00	380,00	0,76
suero costeño	10	380	0	0	500,00	380,00	0,76
panela	10	380	20	760	500,00	1140,00	2,28
pastas tipo	0	0	60	2.280	500,00	2280,00	4,56
carne de cerdo	0	0	120	4.560	1000,00	4560,00	4,56
naranja	0	0	70	2.660	500,00	2660,00	5,32
berengena	0	0	15	570	500,00	570,00	1,14
pimenton rojo	0	0	2	76	500,00	76,00	0,15
filete de pescado	0	0	50	1.900	1000,00	1900,00	1,90
frisol cargamanto	0	0	25	950	500,00	950,00	1,90
Banano	180	6.840	0	0	500,00	6840,00	13,68
Sandia	180	6.840	180	6.840	500,00	13680,00	27,36
Guayaba silbestre		0	180	6.840	500,00	6840,00	13,68
Oregano	0,1	4		0	500,00	3,80	0,01

Winith Cassi — Jaime Revira R

NOMBRE	Winith Cassi	NOMBRE	JAIME ANDRES REVIRA DONADO
CARGO	Docente	CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
NUMERO DE	92272.598	NUMERO DE CEDULA	1.040.374.624
Recibe establecimiento educativo		Entrega	Municipio ___ Operador __X__

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL · Alimentación Escolar · GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**ACTA DE ENTREGA DE VÍVERES PAE**	Código	
		Version	
		Fecha	

Datos generales de la entrega

Operador	RESGUARDO RIO ALTO SAN JUAN	N° de entrega	5
Municipio	SAN PEDRO DE URABA	Subregion	URABA
Establecimiento Educativo	C. E. R.I. MANUEL QUINTIN LAME	Código DANE	20566500020705
Lugar de entrega	C. E. R.I. MANUEL QUINTIN LAME		
Fecha de entrega		Hora de entrega	

Programación de entrega	Fechas de consumo		Número de cupos raciones	Número de días de consumo
	Desde	Hasta	96	10
	24/10/2025	7/11/2025		

Certificación de recibido

Criterio de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	
Recibí cantidad conforme		SI		NO			
Alimentos devueltos/rechazados				Alimentos faltantes			

Detalle de víveres faltantes o devueltos/rechazados

Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Relación de víveres con unidad de medida y cantidad a entregar

Listado de víveres	N° Semana / N° Días	1 / 5	N° Semana / N° Días	2 / 5	Unidad de medida o empaque	Cantidad sin redondear	Cantidad entregada
	Gr x cupo	Gr x total cupos	Gr x cupo	Gr x total cupos			
maiz blanco trillado	70	6.720	0	0	500,00	6720,00	13,44
leche entera liquida	120	11.520	0	0	500,00	11520,00	23,04
leche entera en polvo	30	2.880	45	4.320	380,00	7200,00	18,95
azucar refinada	37	3.552	32	3.072	500,00	6624,00	13,25
sal yodada	5,3	509	65,5	6.288	500,00	6796,80	13,59
queso campesino	85	8.160	75	7.200	500,00	15360,00	30,72
galleta de limon	30	2.880	0	0	16,00	2880,00	180,00
maiz cariaco	10	960	0	0	500,00	960,00	1,92
cacao	5	480	0	0	500,00	480,00	0,96
canela	2	192	1,5	144	500,00	336,00	0,67
pimienta	0,5	48	0	0	500,00	48,00	0,10
clavos de olor	0,5	48	0	0	500,00	48,00	0,10
huevos de gallina tipo A	55	5.280	55	5.280	55,00	10560,00	192,00
habichuela	15	1.440	0	0	500,00	1440,00	2,88
cebolla cabezona	50	4.800	48	4.608	500,00	9408,00	18,82
ajo	4,2	403	3,4	326	500,00	729,60	1,46
coco	21	2.016	30	2.880	500,00	4896,00	9,79
aceite vegetal	36	3.456	49,5	4.752	500,00	8208,00	16,42
arroz	240	23.040	240	23.040	500,00	46080,00	92,16
platano harton verde	85	8.160	250	24.000	1000,00	32160,00	32,16
yuca	85	8.160	80	7.680	1000,00	15840,00	15,84
papa capira	30	2.880	0	0	500,00	2880,00	5,76
col	8	768	0	0	500,00	768,00	1,54
zanahoria	15	1.440	30	2.880	500,00	4320,00	8,64
espinaca	8	768	0	0	500,00	768,00	1,54
agaucate	30	2.880	60	5.760	500,00	8640,00	17,28
maracuya	70	6.720	70	6.720	500,00	13440,00	26,88
carne de res magra	120	11.520	0	0	1000,00	11520,00	11,52
cebolla junca hojas	19	1.824	10	960	500,00	2784,00	5,57
cilantro	6	576	1	96	500,00	672,00	1,34
ñame	55	5.280	30	2.880	1000,00	8160,00	8,16
limon	18	1.728	0	0	500,00	1728,00	3,46
mango	50	4.800	230	22.080	500,00	26880,00	53,76
tomate de aliño	70	6.720	67	6.432	500,00	13152,00	26,30
achiote	0,3	29	1,2	115	500,00	144,00	0,29
gallina criolla	120	11.520	0	0	2000,00	11520,00	5,76
apio	8	768	0	0	500,00	768,00	1,54
aji dulce	12	1.152	16	1.536	500,00	2688,00	5,38
auyama	10	960	0	0	500,00	960,00	1,92
suero costeño	10	960	0	0	500,00	960,00	1,92
panela	10	960	20	1.920	500,00	2880,00	5,76
pastas tipo espagueti	0	0	60	5.760	500,00	5760,00	11,52
carne de cerdo magra	0	0	120	11.520	1000,00	11520,00	11,52
naranja	0	0	70	6.720	500,00	6720,00	13,44
berengena	0	0	15	1.440	500,00	1440,00	2,88
pimenton rojo	0	0	2	192	500,00	192,00	0,38
filete de pescado	0	0	50	4.800	1000,00	4800,00	4,80
frisol cargamanto	0	0	25	2.400	500,00	2400,00	4,80
Banano	180	17.280	0	0	500,00	17280,00	34,56
Sandia	180	17.280	180	17.280	500,00	34560,00	69,12
Guayaba silbestre		0	180	17.280	500,00	17280,00	34,56
Oregano	0,1	10		0	500,00	9,60	0,02

NOMBRE	DARIO SUAREZ	NOMBRE	JAIME ANDRES REVIRA DONADO
CARGO	DOCENTE	CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
NUMERO DE CEDULA	8.328.385	NUMERO DE CEDULA	1.040.374.624
Recibe establecimiento educativo		Entrega	Municipio ____ Operador __X__

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE ENTREGA DE VÍVERES PAE

Código	
Version	
Fecha	

Datos generales de la entrega

Operador	RESGUARDO RIO ALTO SAN JUAN	N° de entrega	5
Municipio	SAN PEDRO DE URABÁ	Subregion	URABÁ
Establecimiento Educativo	C. E. R.I. INDIGENA NARANJALES	Código DANE	20566500020703
Lugar de entrega	C. E. R.I. INDIGENA NARANJALES		
Fecha de entrega		Hora de entrega	

Programación de entrega	Fechas de consumo		Número de cupos	Número de días de consumo
	Desde	Hasta		
	24/10/2025	7/11/2025	27	10

Certificación de recibido

Criterio de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	
Recibi cantidad conforme		SI		NO			
Alimentos devueltos/rechazados				Alimentos faltantes			

Detalle de víveres faltantes o devueltos/rechazados

Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Relación de víveres con unidad de medida y cantidad a entregar

Listado de víveres	N° Semana	1	N° Semana	2	Unidad de medida o empaque	Cantidad sin redondear	Cantidad entregada
	N° Días	5	N° Días	5			
	Gr x cupo	Gr x total cupos	Gr x cupo	Gr x total cupos			
maiz blanco trillado	70	1.890	0	0	500,00	1890,00	3,78
leche entera liquida	120	3.240	0	0	500,00	3240,00	6,48
leche entera en polvo	30	810	45	1.215	380,00	2025,00	5,33
azucar refinada	37	999	32	864	500,00	1863,00	3,73
sal yodada	5,3	143	65,5	1.769	500,00	1911,60	3,82
queso campesino	85	2.295	75	2.025	500,00	4320,00	8,64
galleta de limon	30	810	0	0	16,00	810,00	50,63
maiz cariaco	10	270	0	0	500,00	270,00	0,54
cacao	5	135	0	0	500,00	135,00	0,27
canela	2	54	1,5	41	500,00	94,50	0,19
pimienta	0,5	14	0	0	500,00	13,50	0,03
clavos de olor	0,5	14	0	0	500,00	13,50	0,03
huevos de gallina tipo A	55	1.485	55	1.485	55,00	2970,00	54,00
habichuela	15	405	0	0	500,00	405,00	0,81
cebolla cabezona	50	1.350	48	1.296	500,00	2646,00	5,29
ajo	4,2	113	3,4	92	500,00	205,20	0,41
coco	21	567	30	810	500,00	1377,00	2,75
aceite vegetal	36	972	49,5	1.337	500,00	2308,50	4,62
arroz	240	6.480	240	6.480	500,00	12960,00	25,92
platano harton verde	85	2.295	250	6.750	1000,00	9045,00	9,05
yuca	85	2.295	80	2.160	1000,00	4455,00	4,46
papa capira	30	810	0	0	500,00	810,00	1,62
col	8	216	0	0	500,00	216,00	0,43
zanahoria	15	405	30	810	500,00	1215,00	2,43
espinaca	8	216	0	0	500,00	216,00	0,43
agaucate	30	810	60	1.620	500,00	2430,00	4,86
maracuya	70	1.890	70	1.890	500,00	3780,00	7,56
carne de res magra	120	3.240	0	0	1000,00	3240,00	3,24
cebolla junca hojas	19	513	10	270	500,00	783,00	1,57
cilantro	6	162	1	27	500,00	189,00	0,38
ñame	55	1.485	30	810	1000,00	2295,00	2,30
limon	18	486	0	0	500,00	486,00	0,97
mango	50	1.350	230	6.210	500,00	7560,00	15,12
tomate de aliño	70	1.890	67	1.809	500,00	3699,00	7,40
achiote	0,3	8	1,2	32	500,00	40,50	0,08
gallina criolla	120	3.240	0	0	2000,00	3240,00	1,62
apio	8	216	0	0	500,00	216,00	0,43
aji dulce	12	324	16	432	500,00	756,00	1,51
auyama	10	270	0	0	500,00	270,00	0,54
suero costeño	10	270	0	0	500,00	270,00	0,54
panela	10	270	20	540	500,00	810,00	1,62
pastas tipo espagueti	0	0	60	1.620	500,00	1620,00	3,24
carne de cerdo magra	0	0	120	3.240	1000,00	3240,00	3,24
naranja	0	0	70	1.890	500,00	1890,00	3,78
berengena	0	0	15	405	500,00	405,00	0,81
pimenton rojo	0	0	2	54	500,00	54,00	0,11
filete de pescado	0	0	50	1.350	500,00	1350,00	2,70
frisol cargamanto	0	0	25	675	500,00	675,00	1,35
Banano	180	4.860	0	0	500,00	4860,00	9,72
Sandia	180	4.860	180	4.860	500,00	9720,00	19,44
Guayaba silbestre		0	180	4.860	500,00	4860,00	9,72
Oregano	0,1	3		0	500,00	2,70	0,01

Yelena Vergara		Jaime Rev D.	
NOMBRE	Yelena F Vergara A	NOMBRE	JAIME ANDRES REVIRA DONADO
CARGO	Docente.	CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
NUMERO DE CEDULA	32279017	NUMERO DE CEDULA	1.040.374.624
Recibe establecimiento educativo		Entrega	Municipio ____ Operador __X__

ACTA DE ENTREGA DE VÍVERES PAE	Código	
	Version	
	Fecha	

Datos generales de la entrega

Operador	RESGUARDO RIO ALTO SAN JUAN	N° de entrega	5
Municipio	SAN PEDRO DE URABA	Subregion	URABA
Establecimiento Educativo	C. E. R.I. RIO ALTO SAN JUAN	Código DANE	205665000020702
Lugar de entrega	C. E. R.I. RIO ALTO SAN JUAN		
Fecha de entrega		Hora de entrega	

Programación de entrega	Fechas de consumo		Número de cupos raciones	Número de dias de consumo
	Desde	Hasta		
	24/10/2025	7/11/2025	58	10

Certificación de recibido

Criterio de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	
Recibi cantidad conforme		SI		NO			
Alimentos devueltos/rechazados				Alimentos faltantes			

Detalle de víveres faltantes o devueltos/rechazados

Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Relación de víveres con unidad de medida y cantidad a entregar

Listado de víveres	N° Semana 1		N° Semana 2		Unidad de medida o empaque	Cantidad sin redondear	Cantidad entregada
	N° Días 5		N° Días 5				
	Gr x cupo	Gr x total cupos	Gr x cupo	Gr x total cupos			
maiz blanco trillado	70	4.060	0	0	500,00	4060,00	8,12
leche entera liquida	120	6.960	0	0	500,00	6960,00	13,92
leche entera en polvo	30	1.740	45	2.610	380,00	4350,00	11,45
azucar refinada	37	2.146	32	1.856	500,00	4002,00	8,00
sal yodada	5,3	307	65,5	3.799	500,00	4106,40	8,21
queso campesino	85	4.930	75	4.350	500,00	9280,00	18,56
galleta de limon	30	1.740	0	0	16,00	1740,00	108,75
maiz cariaco	10	580	0	0	500,00	580,00	1,16
cacao	5	290	0	0	500,00	290,00	0,58
canela	2	116	1,5	87	500,00	203,00	0,41
pimienta	0,5	29	0	0	500,00	29,00	0,06
clavos de olor	0,5	29	0	0	500,00	29,00	0,06
huevos de gallina tipo A	55	3.190	55	3.190	55,00	6380,00	116,00
habichuela	15	870	0	0	500,00	870,00	1,74
cebolla cabezona	50	2.900	48	2.784	500,00	5684,00	11,37
ajo	4,2	244	3,4	197	500,00	440,80	0,88
coco	21	1.218	30	1.740	500,00	2958,00	5,92
aceite vegetal	36	2.088	49,5	2.871	500,00	4959,00	9,92
arroz	240	13.920	240	13.920	500,00	27840,00	55,68
platano harton verde	85	4.930	250	14.500	1000,00	19430,00	19,43
yuca	85	4.930	80	4.640	1000,00	9570,00	9,57
papa capira	30	1.740	0	0	500,00	1740,00	3,48
col	8	464	0	0	500,00	464,00	0,93
zanahoria	15	870	30	1.740	500,00	2610,00	5,22
espinaca	8	464	0	0	500,00	464,00	0,93
agaucate	30	1.740	60	3.480	500,00	5220,00	10,44
maracuya	70	4.060	70	4.060	500,00	8120,00	16,24
carne de res magra	120	6.960	0	0	1000,00	6960,00	6,96
cebolla junca hojas	19	1.102	10	580	500,00	1682,00	3,36
cilantro	6	348	1	58	500,00	406,00	0,81
ñame	55	3.190	30	1.740	1000,00	4930,00	4,93
limon	18	1.044	0	0	500,00	1044,00	2,09
mango	50	2.900	230	13.340	500,00	16240,00	32,48
tomate de aliño	70	4.060	67	3.886	500,00	7946,00	15,89
achiote	0,3	17	1,2	70	500,00	87,00	0,17
gallina criolla	120	6.960	0	0	2000,00	6960,00	3,48
apio	8	464	0	0	500,00	464,00	0,93
ají dulce	12	696	16	928	500,00	1624,00	3,25
auyama	10	580	0	0	500,00	580,00	1,16
suero costeño	10	580	0	0	500,00	580,00	1,16
panela	10	580	20	1.160	500,00	1740,00	3,48
pastas tipo espagueti	0	0	60	3.480	500,00	3480,00	6,96
carne de cerdo magra	0	0	120	6.960	1000,00	6960,00	6,96
naranja	0	0	70	4.060	500,00	4060,00	8,12
berengena	0	0	15	870	500,00	870,00	1,74
pimenton rojo	0	0	2	116	500,00	116,00	0,23
filete de pescado	0	0	50	2.900	500,00	2900,00	5,80
frisol cargamanto	0	0	25	1.450	500,00	1450,00	2,90
Banano	180	10.440	0	0	500,00	10440,00	20,88
Sandia	180	10.440	180	10.440	500,00	20880,00	41,76
Guayaba silbestre		0	180	10.440	500,00	10440,00	20,88
Oregano	0,1	6		0	500,00	5,80	0,01

NOMBRE	Yurley Tyler Dorado	NOMBRE	JAIME ANDRES REVIRA DONADO
CARGO	Docente	CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
NUMERO DE CEDULA	1001.746.083	NUMERO DE CEDULA	1.040.374.624
Recibe establecimiento educativo		Entrega	Municipio ____ Operador _X___

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE ENTREGA DE VÍVERES PAE

Código	
Versión	
Fecha	

Datos generales de la entrega

Operador	RESGUARDO RIO ALTO SAN JUAN	N° de entrega	5
Municipio	SAN PEDRO DE URABA	Subregion	URABA
Establecimiento Educativo	C. E. R.I. INDIGENA ESTUDIANTES HERNANDEZ	Código DANE	20566500020704
Lugar de entrega	C. E. R.I. INDIGENA ESTUDIANTES HERNANDEZ		
Fecha de entrega		Hora de entrega	

Programación de entrega	Fechas de consumo		Número de cupos	Número de días de consumo
	Desde	Hasta	57	10
	24/10/2025	7/11/2025		

Certificación de recibido

Criterio de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	
Recibí cantidad conforme		SI		NO			
Alimentos devueltos/rechazados				Alimentos faltantes			

Detalle de víveres faltantes o devueltos/rechazados

Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Relación de víveres con unidad de medida y cantidad a entregar

Listado de víveres	N° Semana 1 / N° Días 5		N° Semana 2 / N° Días 5		Unidad de medida o empaque	Cantidad sin redondear	Cantidad entregada
	Gr x cupo	Gr x total cupos	Gr x cupo	Gr x total cupos			
maiz blanco trillado	70	3.990	0	0	500,00	3990,00	7,98
leche entera liquida	120	6.840	0	0	500,00	6840,00	13,68
leche entera en polvo	30	1.710	45	2.565	380,00	4275,00	11,25
azucar refinada	37	2.109	32	1.824	500,00	3933,00	7,87
sal yodada	5,3	302	65,5	3.734	500,00	4035,60	8,07
queso campesino	85	4.845	75	4.275	500,00	9120,00	18,24
galleta de limon	30	1.710	0	0	16,00	1710,00	106,88
maiz cariaco	10	570	0	0	500,00	570,00	1,14
cacao	5	285	0	0	500,00	285,00	0,57
canela	2	114	1,5	86	500,00	199,50	0,40
pimienta	0,5	29	0	0	500,00	28,50	0,06
clavos de olor	0,5	29	0	0	500,00	28,50	0,06
huevos de gallina tipo A	55	3.135	55	3.135	55,00	6270,00	114,00
habichuela	15	855	0	0	500,00	855,00	1,71
cebolla cabezona	50	2.850	48	2.736	500,00	5586,00	11,17
ajo	4,2	239	3,4	194	500,00	433,20	0,87
coco	21	1.197	30	1.710	500,00	2907,00	5,81
aceite vegetal	36	2.052	49,5	2.822	500,00	4873,50	9,75
arroz	240	13.680	240	13.680	500,00	27360,00	54,72
platano harton verde	85	4.845	250	14.250	1000,00	19095,00	19,10
yuca	85	4.845	80	4.560	1000,00	9405,00	9,41
papa capira	30	1.710	0	0	500,00	1710,00	3,42
col	8	456	0	0	500,00	456,00	0,91
zanahoria	15	855	30	1.710	500,00	2565,00	5,13
espinaca	8	456	0	0	500,00	456,00	0,91
agaucate	30	1.710	60	3.420	500,00	5130,00	10,26
maracuya	70	3.990	70	3.990	500,00	7980,00	15,96
carne de res magra	120	6.840	0	0	1000,00	6840,00	6,84
cebolla junca hojas	19	1.083	10	570	500,00	1653,00	3,31
cilantro	6	342	1	57	500,00	399,00	0,80
ñame	55	3.135	30	1.710	1000,00	4845,00	4,85
limon	18	1.026	0	0	500,00	1026,00	2,05
mango	50	2.850	230	13.110	500,00	15960,00	31,92
tomate de aliño	70	3.990	67	3.819	500,00	7809,00	15,62
achiote	0,3	17	1,2	68	500,00	85,50	0,17
gallina criolla	120	6.840	0	0	2000,00	6840,00	3,42
apio	8	456	0	0	500,00	456,00	0,91
aji dulce	12	684	16	912	500,00	1596,00	3,19
auyama	10	570	0	0	500,00	570,00	1,14
suero costeño	10	570	0	0	500,00	570,00	1,14
panela	10	570	20	1.140	500,00	1710,00	3,42
pastas tipo espagueti	0	0	60	3.420	500,00	3420,00	6,84
carne de cerdo magra	0	0	120	6.840	1000,00	6840,00	6,84
naranja	0	0	70	3.990	500,00	3990,00	7,98
berengena	0	0	15	855	500,00	855,00	1,71
pimenton rojo	0	0	2	114	500,00	114,00	0,23
filete de pescado	0	0	50	2.850	500,00	2850,00	5,70
frisol cargamanto	0	0	25	1.425	500,00	1425,00	2,85
Banano	180	10.260	0	0	500,00	10260,00	20,52
Sandia	180	10.260	180	10.260	500,00	20520,00	41,04
Guayaba silbestre		0	180	10.260	500,00	10260,00	20,52
Oregano	0,1	6		0	500,00	5,70	0,01

NOMBRE	Ilsenia Hernandez	NOMBRE	JAIME ANDRES REVIRA DONADO
CARGO	Docente	CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
NUMERO DE CEDULA	22668409	NUMERO DE CEDULA	1.040.374.624
Recibe establecimiento educativo		Entrega	Municipio ___ Operador _X___

	ACTA DE ENTREGA DE VÍVERES PAE	Código			
		Version			
		Fecha			

Datos generales de la entrega

Operador	RESGUARDO RIO ALTO SAN JUAN	N° de entrega	5
Municipio	SAN PEDRO DE URABA	Subregion	URABA
Establecimiento Educativo	C. E. R.I. INDIGENA TACANAL	Código DANE	205665000207O1
Lugar de entrega	C. E. R.I. INDIGENA TACANAL		
Fecha de entrega		Hora de entrega	

Programación de entrega	Fechas de consumo		Número de cupos raciones	Número de días de consumo
	Desde	Hasta		
	24/10/2025	//11/2025	134	10

Certificación de recibido

Criterio de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	
Recibí cantidad conforme		SI		NO			
Alimentos devueltos/rechazados				Alimentos faltantes			

Detalle de víveres faltantes o devueltos/rechazados

Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Relación de víveres con unidad de medida y cantidad a entregar

Listado de víveres	N° Semana / N° Días	1 / 5	N° Días	2 / 5	Unidad de medida o empaque	Cantidad sin redondear	Cantidad entregada
	Gr x cupo	Gr x total cupos	Gr x cupo	Gr x total cupos			
maiz blanco trillado	70	9.380	0	0	500,00	9380,00	18,76
leche entera liquida	120	16.080	0	0	500,00	16080,00	32,16
leche entera en polvo	30	4.020	45	6.030	380,00	10050,00	26,45
azucar refinada	37	4.958	32	4.288	500,00	9246,00	18,49
sal yodada	5,3	710	65,5	8.777	500,00	9487,20	18,97
queso campesino	85	11.390	75	10.050	500,00	21440,00	42,88
galleta de limon	30	4.020	0	0	16,00	4020,00	251,25
maiz cariaco	10	1.340	0	0	500,00	1340,00	2,68
cacao	5	670	0	0	500,00	670,00	1,34
canela	2	268	1,5	201	500,00	469,00	0,94
pimienta	0,5	67	0	0	500,00	67,00	0,13
clavos de olor	0,5	67	0	0	500,00	67,00	0,13
huevos de gallina tipo A	55	7.370	55	7.370	55,00	14740,00	268,00
habichuela	15	2.010	0	0	500,00	2010,00	4,02
cebolla cabezona	50	6.700	48	6.432	500,00	13132,00	26,26
ajo	4,2	563	3,4	456	500,00	1018,40	2,04
coco	21	2.814	30	4.020	500,00	6834,00	13,67
aceite vegetal	36	4.824	49,5	6.633	500,00	11457,00	22,91
arroz	240	32.160	240	32.160	500,00	64320,00	128,64
platano harton verde	85	11.390	250	33.500	1000,00	44890,00	44,89
yuca	85	11.390	80	10.720	1000,00	22110,00	22,11
papa capira	30	4.020	0	0	500,00	4020,00	8,04
col	8	1.072	0	0	500,00	1072,00	2,14
zanahoria	15	2.010	30	4.020	500,00	6030,00	12,06
espinaca	8	1.072	0	0	500,00	1072,00	2,14
aguacate	30	4.020	60	8.040	500,00	12060,00	24,12
maracuya	70	9.380	70	9.380	500,00	18760,00	37,52
carne de res magra	120	16.080	0	0	1000,00	16080,00	16,08
cebolla junca hojas	19	2.546	10	1.340	500,00	3886,00	7,77
cilantro	6	804	1	134	500,00	938,00	1,88
ñame	55	7.370	30	4.020	1000,00	11390,00	11,39
limon	18	2.412	0	0	500,00	2412,00	4,82
mango	50	6.700	230	30.820	500,00	37520,00	75,04
tomate de aliño	70	9.380	67	8.978	500,00	18358,00	36,72
achiote	0,3	40	1,2	161	500,00	201,00	0,40
gallina criolla	120	16.080	0	0	2000,00	16080,00	8,04
apio	8	1.072	0	0	500,00	1072,00	2,14
aji dulce	12	1.608	16	2.144	500,00	3752,00	7,50
auyama	10	1.340	0	0	500,00	1340,00	2,68
suero costeño	10	1.340	0	0	500,00	1340,00	2,68
panela	10	1.340	20	2.680	500,00	4020,00	8,04
pastas tipo espagueti	0	0	60	8.040	500,00	8040,00	16,08
carne de cerdo magra	0	0	120	16.080	1000,00	16080,00	16,08
naranja	0	0	70	9.380	500,00	9380,00	18,76
berengena	0	0	15	2.010	500,00	2010,00	4,02
pimenton rojo	0	0	2	268	500,00	268,00	0,54
filete de pescado	0	0	50	6.700	500,00	6700,00	13,40
frisol cargamanto	0	0	25	3.350	500,00	3350,00	6,70
Banano	180	24.120	0	0	500,00	24120,00	48,24
Sandia	180	24.120	180	24.120	500,00	48240,00	96,48
Guayaba silbestre		0	180	24.120	500,00	24120,00	48,24
Oregano	0,1	13		0	500,00	13,40	0,03

NOMBRE	Norly Donado Ruiz	NOMBRE	JAIME ANDRES REVIRA DONADO
CARGO	Docente	CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
NUMERO DE CEDULA	1041269265	NUMERO DE CEDULA	1.040.374.624
Recibe establecimiento educativo		Entrega	Municipio ____ Operador _X___

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	ACTA DE ENTREGA DE VÍVERES PAE	Código	
		Version	
		Fecha	

Datos generales de la entrega

Operador	RESGUARDO RIO ALTO SAN JUAN	N° de entrega	5
Municipio	SAN PEDRO DE URABA	Subregion	URABA
Establecimiento Educativo	C. E. R.I. INDIGENA PARAISO	Código DANE	20566500020706
Lugar de entrega	C. E. R.I. INDIGENA PARAISO		
Fecha de entrega		Hora de entrega	

Programación de entrega	Fechas de consumo		Número de cupos raciones por día	Número de días de consumo
	Desde	Hasta	25	10
	30/10/2025	13/11/2025		

Certificación de recibido

Criterio de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	
Recibí cantidad conforme		SI		NO			
Alimentos devueltos/rechazados				Alimentos faltantes			

Detalle de víveres faltantes o devueltos/rechazados

Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Relación de víveres con unidad de medida y cantidad a entregar

Listado de víveres	N° Semana	1	N° Semana	2	Unidad de medida o empaque	Cantidad sin redondear	Cantidad entregada
	N° Días	5	N° Días	5			
	Gr x cupo	Gr x total cupos	Gr x cupo	Gr x total cupos			
maiz blanco trillado	70	1.750	0	0	500,00	1750,00	3,50
leche entera liquida	120	3.000	0	0	500,00	3000,00	6,00
leche entera en polvo	30	750	45	1.125	380,00	1875,00	4,93
azucar refinada	37	925	32	800	500,00	1725,00	3,45
sal yodada	5,3	133	65,5	1.638	500,00	1770,00	3,54
queso campesino	85	2.125	75	1.875	500,00	4000,00	8,00
galleta de limon	30	750	0	0	16,00	750,00	46,88
maiz cariaco	10	250	0	0	500,00	250,00	0,50
cacao	5	125	0	0	500,00	125,00	0,25
canela	2	50	1,5	38	500,00	87,50	0,18
pimienta	0,5	13	0	0	500,00	12,50	0,03
clavos de olor	0,5	13	0	0	500,00	12,50	0,03
huevos de gallina tipo A	55	1.375	55	1.375	55,00	2750,00	50,00
habichuela	15	375	0	0	500,00	375,00	0,75
cebolla cabezona	50	1.250	48	1.200	500,00	2450,00	4,90
ajo	4,2	105	3,4	85	500,00	190,00	0,38
coco	21	525	30	750	500,00	1275,00	2,55
aceite vegetal	36	900	49,5	1.238	500,00	2137,50	4,28
arroz	240	6.000	240	6.000	500,00	12000,00	24,00
platano harton verde	85	2.125	250	6.250	1000,00	8375,00	8,38
yuca	85	2.125	80	2.000	1000,00	4125,00	4,13
papa capira	30	750	0	0	500,00	750,00	1,50
col	8	200	0	0	500,00	200,00	0,40
zanahoria	15	375	30	750	500,00	1125,00	2,25
espinaca	8	200	0	0	500,00	200,00	0,40
agaucate	30	750	60	1.500	500,00	2250,00	4,50
maracuya	70	1.750	70	1.750	500,00	3500,00	7,00
carne de res magra	120	3.000	0	0	1000,00	3000,00	3,00
cebolla junca hojas	19	475	10	250	500,00	725,00	1,45
cilantro	6	150	1	25	500,00	175,00	0,35
name	55	1.375	30	750	1000,00	2125,00	2,13
limon	18	450	0	0	500,00	450,00	0,90
mango	50	1.250	230	5.750	500,00	7000,00	14,00
tomate de aliño	70	1.750	67	1.675	500,00	3425,00	6,85
achiote	0,3	8	1,2	30	500,00	37,50	0,08
gallina criolla	120	3.000	0	0	2000,00	3000,00	1,50
apio	8	200	0	0	500,00	200,00	0,40
aji dulce	12	300	16	400	500,00	700,00	1,40
auyama	10	250	0	0	500,00	250,00	0,50
suero costeño	10	250	0	0	500,00	250,00	0,50
panela	10	250	20	500	500,00	750,00	1,50
pastas tipo espagueti	0	0	60	1.500	500,00	1500,00	3,00
carne de cerdo magra	0	0	120	3.000	1000,00	3000,00	3,00
naranja	0	0	70	1.750	500,00	1750,00	3,50
berengena	0	0	15	375	500,00	375,00	0,75
pimenton rojo	0	0	2	50	500,00	50,00	0,10
filete de pescado	0	0	50	1.250	500,00	1250,00	2,50
frisol cargamanto	0	0	25	625	500,00	625,00	1,25
Banano	180	4.500	0	0	500,00	4500,00	9,00
Sandia	180	4.500	180	4.500	500,00	9000,00	18,00
Guayaba silbestre		0	180	4.500	500,00	4500,00	9,00
Oregano	0,1	3		0	500,00	2,50	0,01

Jaibel Perez Velasquez		Jaime Rivera D.	
NOMBRE	Jaibel Perez V.	NOMBRE	JAIME ANDRES REVIRA DONADO
CARGO	Docente.	CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
NUMERO DE CEDULA	1041255642	NUMERO DE CEDULA	1.040.374.624
Recibe establecimiento educativo		Entrega	Municipio ____ Operador __X__

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	ACTA DE ENTREGA DE VÍVERES PAE	Código	
		Version	
		Fecha	

Datos generales de la entrega

Operador	RESGUARDO RIO ALTO SAN JUAN	N° de entrega	5
Municipio	SAN PEDRO DE URABÁ	Subregion	URABÁ
Establecimiento Educativo	C. E. R.I. LOS CAMAJONES	Código DANE	205665800069
Lugar de entrega	C. E. R.I. LOS CAMAJONES		
Fecha de entrega		Hora de entrega	

Programación de entrega	Fechas de consumo		Número de cupos raciones	Número de días de consumo
	Desde	Hasta	75	10
	24/10/2025	7/11/2025		

Certificación de recibido

Criterio de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	
Recibí cantidad conforme		SI		NO			
Alimentos devueltos/rechazados				Alimentos faltantes			

Detalle de víveres faltantes o devueltos/rechazados

Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Relación de víveres con unidad de medida y cantidad a entregar

Listado de víveres	N° Semana 1 / N° Días 5		N° Semana 2 / N° Días 5		Unidad de medida o empaque	Cantidad sin redondear	Cantidad entregada
	Gr x cupo	Gr x total cupos	Gr x cupo	Gr x total cupos			
maiz blanco trillado	70	5.250	0	0	500,00	5250,00	10,50
leche entera liquida	120	9.000	0	0	500,00	9000,00	18,00
leche entera en polvo	30	2.250	45	3.375	380,00	5625,00	14,80
azucar refinada	37	2.775	32	2.400	500,00	5175,00	10,35
sal yodada	5,3	398	65,5	4.913	500,00	5310,00	10,62
queso campesino	85	6.375	75	5.625	500,00	12000,00	24,00
galleta de limon	30	2.250	0	0	16,00	2250,00	140,63
maiz cariaco	10	750	0	0	500,00	750,00	1,50
cacao	5	375	0	0	500,00	375,00	0,75
canela	2	150	1,5	113	500,00	262,50	0,53
pimienta	0,5	38	0	0	500,00	37,50	0,08
clavos de olor	0,5	38	0	0	500,00	37,50	0,08
huevos de gallina tipo A	55	4.125	55	4.125	55,00	8250,00	150,00
habichuela	15	1.125	0	0	500,00	1125,00	2,25
cebolla cabezona	50	3.750	48	3.600	500,00	7350,00	14,70
ajo	4,2	315	3,4	255	500,00	570,00	1,14
coco	21	1.575	30	2.250	500,00	3825,00	7,65
aceite vegetal	36	2.700	49,5	3.713	500,00	6412,50	12,83
arroz	240	18.000	240	18.000	500,00	36000,00	72,00
platano harton verde	85	6.375	250	18.750	1000,00	25125,00	25,13
yuca	85	6.375	80	6.000	1000,00	12375,00	12,38
papa capira	30	2.250	0	0	500,00	2250,00	4,50
col	8	600	0	0	500,00	600,00	1,20
zanahoria	15	1.125	30	2.250	500,00	3375,00	6,75
espinaca	8	600	0	0	500,00	600,00	1,20
agaucate	30	2.250	60	4.500	500,00	6750,00	13,50
maracuya	70	5.250	70	5.250	500,00	10500,00	21,00
carne de res magra	120	9.000	0	0	1000,00	9000,00	9,00
cebolla junca hojas	19	1.425	10	750	500,00	2175,00	4,35
cilantro	6	450	1	75	500,00	525,00	1,05
ñame	55	4.125	30	2.250	1000,00	6375,00	6,38
limon	18	1.350	0	0	500,00	1350,00	2,70
mango	50	3.750	230	17.250	500,00	21000,00	42,00
tomate de aliño	70	5.250	67	5.025	500,00	10275,00	20,55
achiote	0,3	23	1,2	90	500,00	112,50	0,23
gallina criolla	120	9.000	0	0	2000,00	9000,00	4,50
apio	8	600	0	0	500,00	600,00	1,20
ají dulce	12	900	16	1.200	500,00	2100,00	4,20
auyama	10	750	0	0	500,00	750,00	1,50
suero costeño	10	750	0	0	500,00	750,00	1,50
panela	10	750	20	1.500	500,00	2250,00	4,50
pastas tipo espagueti	0	0	60	4.500	500,00	4500,00	9,00
carne de cerdo magra	0	0	120	9.000	1000,00	9000,00	9,00
naranja	0	0	70	5.250	500,00	5250,00	10,50
berengena	0	0	15	1.125	500,00	1125,00	2,25
pimenton rojo	0	0	2	150	500,00	150,00	0,30
filete de pescado	0	0	50	3.750	1000,00	3750,00	3,75
frisol cargamanto	0	0	25	1.875	500,00	1875,00	3,75
Banano	180	13.500	0	0	500,00	13500,00	27,00
Sandia	180	13.500	180	13.500	500,00	27000,00	54,00
Guayaba silbestre		0	180	13.500	500,00	13500,00	27,00
Oregano	0,1	8		0	500,00	7,50	0,02

NOMBRE	Holga Donado	NOMBRE	JAIME ANDRES REVIRA DONADO
CARGO	Docente	CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
NUMERO DE CEDULA		NUMERO DE CEDULA	1.040.374.624
Recibe establecimiento educativo		Entrega	Municipio ____ Operador _X___

ENTREGA Nº 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	**ACTA DE ENTREGA DE VÍVERES PAE**	Código	
		Version	
		Fecha	

Datos generales de la entrega

Operador	RESGUARDO RIO ALTO SAN JUAN	N° de entrega	6
Municipio	SAN PEDRO DE URABÁ	Subregion	URABÁ
Establecimiento Educativo	C. E. R.I. DIVIDIVI	Código DANE	205665800051
Lugar de entrega	C. E. R.I. DIVIDIVI		
Fecha de entrega		Hora de entrega	
Programación de entrega	**Fechas de consumo**	**Número de cupos raciones por día**	**Número de días de consumo**
	Desde: 10/11/2025 — Hasta: 21/11/2025	38	9

Certificación de recibido

Criterio de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	
Recibí cantidad conforme		SI		NO			
Alimentos devueltos/rechazados				Alimentos faltantes			

Detalle de víveres faltantes o devueltos/rechazados

Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Relación de víveres con unidad de medida y cantidad a entregar

Listado de víveres	N° Semana 3 / N° Días 5		N° Semana 4 / N° Días 4		Unidad de medida o empaque	Cantidad sin redondear	Cantidad entregada
	Gr x cupo	Gr x total cupos	Gr x cupo	Gr x total cupos			
arroz blanco trillado	80,0	3.040	80,0	3.040	1000,00	6080,00	6,1
leche liquida entera	120,0	4.560	0,0	0	500,00	4560,00	9,1
azucar refinada	45,0	1.710	30,0	1.140	500,00	2850,00	5,7
bocadillo	15,0	570	0,0	0	200,00	570,00	2,9
sal yodada	5,6	213	2,8	106	500,00	319,20	0,6
clavo	0,1	4	0,0	0	200,00	3,80	0,0
pimienta de olor	0,2	8	0,0	0	10,00	7,60	0,8
canela	4,5	171	1,1	42	500,00	212,80	0,4
carne de res molida	60,0	2.280	0,0	0	1000,00	2280,00	2,3
habichuela	11,0	418	5,0	190	500,00	608,00	1,2
col	8,0	304	1,0	1	500,00	305,00	0,6
cebolla cabezona	37,3	1.417	40,0	1.520	500,00	2937,40	5,9
ajo	7,2	274	1,4	53	500,00	326,80	0,7
aji dulce	14,0	532	10,0	380	500,00	912,00	1,8
arroz	180,0	6.840	60,0	2.280	500,00	9120,00	18,2
aceite vegetal	61,5	2.337	40,0	1.520	500,00	3857,00	7,7
maiz molido	60,0	2.280	0,0	0	500,00	2280,00	4,6
guayaba madura cruda	60,0	2.280	180,0	6.840	500,00	9120,00	18,2
leche en polvo	45,0	1.710	30,0	1.140	380,00	2850,00	7,5
maiz cariaco	10,0	380	0,0	0	500,00	380,00	0,8
cacao	10,0	380	0,0	0	500,00	380,00	0,8
carne de cerdo magra	60,0	2.280	120,0	4.560	1000,00	6840,00	6,8
cilantro	6,0	228	1,0	38	500,00	266,00	0,5
tomate de aliño	75,0	2.850	45,0	1.710	500,00	4560,00	9,1
limon	15,0	570	25,0	950	500,00	1520,00	3,0
huevo de gallina	55,0	2.090	110,0	4.180	55,00	6270,00	114,0
carne de res magra	80,0	3.040	60,0	2.280	1000,00	5320,00	5,3
espinaca	14,0	532	0,0	0	500,00	532,00	1,1
achiote	0,7	27	0,2	8	10,00	34,20	3,4
[illegible] trillado	60,0	2.280	0,0	0	500,00	2280,00	4,6
[illegible]abana	50,0	1.900	180,0	6.840	500,00	8740,00	17,5
cebolla junca tallo	5,1	194	8,0	304	500,00	497,80	1,0
coco	15,0	570	10,0	380	500,00	950,00	1,9
platano harton verde	85,0	3.230	55,0	2.090	500,00	5320,00	10,6
piña	70,0	2.660	0,0	0	500,00	2660,00	5,3
queso campesino	35,0	1.330		0	500,00	1330,00	2,7
ñame	30,0	1.140	60,0	2.280	500,00	3420,00	6,8
pepino	10,0	380	0,0	0	500,00	380,00	0,8
mandarina	180,0	6.840	0,0	0	500,00	6840,00	13,7
sandia	180,0	6.840	0,0	0	500,00	6840,00	13,7
yuca	85,0	3.230	80,0	3.040	500,00	6270,00	12,5
suero costeño	0,0	0	10,0	380	200,00	380,00	1,9
banano	0,0	0	180,0	6.840	500,00	6840,00	13,7
borojo	0,0	0	80,0	3.040	500,00	3040,00	6,1
batata	0,0	0	60,0	2.280	500,00	2280,00	4,6
platano (papoche)	0,0	0	18,0	684	500,00	684,00	1,4
nuez moscada	0,0	0	0,2	8	70,00	7,60	0,1
maiz tierno amarillo	0,0	0	80,0	3.040	500,00	3040,00	6,1
Uvas deshintegrada(pasas)	0,0	0	0,0	0	500,00	0,00	0,0
mango	0,0	0	180,0	6.840	500,00	6840,00	13,7
galleta de soda	0,0	0	0,0	0	300,00	0,00	0,0
aceite de soya	0,0	0	5,0	190	500,00	190,00	0,4
Zanahoria	23,0	0	5,0	190	500,00	190,00	0,4
Panela	0,0	0	10,0	380	500,00	380,00	0,8

	Leinith Causil		Jaime Rivera D.
NOMBRE	Leinith Causil T	NOMBRE	JAIME ANDRES REVIRA DONADO
CARGO	Docente	CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
NUMERO DE CEDULA	1007598	NUMERO DE CEDULA	1.040.374.624
Recibe establecimiento educativo		Entrega	Municipio ____ Operador X

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE ENTREGA DE VÍVERES PAE

Código	
Version	
Fecha	

Datos generales de la entrega

Operador	RESGUARDO RIO ALTO SAN JUAN	N° de entrega	6
Municipio	SAN PEDRO DE URABÁ	Subregion	URABÁ
Establecimiento Educativo	C. E. R.I. MANUEL QUINTIN LAME	Código DANE	20566500020705
Lugar de entrega	C. E. R.I. MANUEL QUINTIN LAME		
Fecha de entrega		Hora de entrega	
Programación de entrega	**Fechas de consumo**	**Número de cupos raciones por día**	**Número de días de consumo**
	Desde: 10/11/2025 — Hasta: 21/11/2025	94	9

Certificación de recibido

Criterio de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	
Recibí cantidad conforme		SI		NO			
Alimentos devueltos/rechazados			Alimentos faltantes				

Detalle de víveres faltantes o devueltos/rechazados

Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Relación de víveres con unidad de medida y cantidad a entregar

Listado de víveres	N° Semana 3 / N° Días 5		N° Semana 4 / N° Días 4		Unidad de medida o empaque	Cantidad sin redondear	Cantidad entregada
	Gr x cupo	Gr x total cupos	Gr x cupo	Gr x total cupos			
z blanco trillado	80,0	7.520	80,0	7.520	1000,00	15040,00	15,0
leche liquida entera	120,0	11.280	0,0	0	500,00	11280,00	22,6
azucar refinada	45,0	4.230	30,0	2.820	500,00	7050,00	14,1
bocadillo	15,0	1.410	0,0	0	200,00	1410,00	7,1
sal yodada	5,6	526	2,8	263	500,00	789,60	1,6
clavo	0,1	9	0,0	0	200,00	9,40	0,0
pimienta de olor	0,2	19	0,0	0	10,00	18,80	1,9
canela	4,5	423	1,1	103	500,00	526,40	1,1
carne de res molida	60,0	5.640	0,0	0	1000,00	5640,00	5,6
habichuela	11,0	1.034	5,0	470	500,00	1504,00	3,0
col	8,0	752	1,0	1	500,00	753,00	1,5
cebolla cabezona	37,3	3.506	40,0	3.760	500,00	7266,20	14,5
ajo	7,2	677	1,4	132	500,00	808,40	1,6
aji dulce	14,0	1.316	10,0	940	500,00	2256,00	4,5
arroz	180,0	16.920	60,0	5.640	500,00	22560,00	45,1
aceite vegetal	61,5	5.781	40,0	3.760	500,00	9541,00	19,1
maiz molido	60,0	5.640	0,0	0	500,00	5640,00	11,3
guayaba madura cruda	60,0	5.640	180,0	16.920	500,00	22560,00	45,1
leche en polvo	45,0	4.230	30,0	2.820	380,00	7050,00	18,6
maiz cariaco	10,0	940	0,0	0	500,00	940,00	1,9
cacao	10,0	940	0,0	0	500,00	940,00	1,9
carne de cerdo magra	60,0	5.640	120,0	11.280	1000,00	16920,00	16,9
cilantro	6,0	564	1,0	94	500,00	658,00	1,3
tomate de aliño	75,0	7.050	45,0	4.230	500,00	11280,00	22,6
limon	15,0	1.410	25,0	2.350	500,00	3760,00	7,5
huevo de gallina	55,0	5.170	110,0	10.340	55,00	15510,00	282,0
carne de res magra	80,0	7.520	60,0	5.640	1000,00	13160,00	13,2
espinaca	14,0	1.316	0,0	0	500,00	1316,00	2,6
achiote	0,7	66	0,2	19	10,00	84,60	8,5
iz trillado	60,0	5.640	0,0	0	500,00	5640,00	11,3
nabana	50,0	4.700	180,0	16.920	500,00	21620,00	43,2
cebolla junca tallo	5,1	479	8,0	752	500,00	1231,40	2,5
coco	15,0	1.410	10,0	940	500,00	2350,00	4,7
platano harton verde	85,0	7.990	55,0	5.170	500,00	13160,00	26,3
piña	70,0	6.580	0,0	0	500,00	6580,00	13,2
queso campesino	35,0	3.290		0	500,00	3290,00	6,6
ñame	30,0	2.820	60,0	5.640	500,00	8460,00	16,9
pepino	10,0	940	0,0	0	500,00	940,00	1,9
mandarina	180,0	16.920	0,0	0	500,00	16920,00	33,8
sandia	180,0	16.920	0,0	0	500,00	16920,00	33,8
yuca	85,0	7.990	80,0	7.520	500,00	15510,00	31,0
suero costeño	0,0	0	10,0	940	200,00	940,00	4,7
banano	0,0	0	180,0	16.920	500,00	16920,00	33,8
borojo	0,0	0	80,0	7.520	500,00	7520,00	15,0
batata	0,0	0	60,0	5.640	500,00	5640,00	11,3
platano (papoche)	0,0	0	18,0	1.692	500,00	1692,00	3,4
nuez moscada	0,0	0	0,2	19	70,00	18,80	0,3
maiz tierno amarillo	0,0	0	80,0	7.520	500,00	7520,00	15,0
Uvas deshintegrada(pasas)	0,0	0	0,0	0	500,00	0,00	0,0
mango	0,0	0	180,0	16.920	500,00	16920,00	33,8
galleta de soda	0,0	0	0,0	0	300,00	0,00	0,0
aceite de soya	0,0	0	5,0	470	500,00	470,00	0,9
Zanahoria	23,0	0	5,0	470	500,00	470,00	0,9
Panela	0,0	0	10,0	940	500,00	940,00	1,9

NOMBRE	DARIO SUAREZ	NOMBRE	JAIME ANDRES REVIRA DONADO
CARGO	DOCENTE	CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
NUMERO DE CEDULA	8.378.385	NUMERO DE CEDULA	1.040.374.624
Recibe establecimiento educativo		**Entrega**	**Municipio ___ Operador X___**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE ENTREGA DE VÍVERES PAE

Código	
Version	
Fecha	

Datos generales de la entrega

Operador	RESGUARDO RIO ALTO SAN JUAN	N° de entrega	6
Municipio	SAN PEDRO DE URABÁ	Subregion	URABÁ
Establecimiento Educativo	C. E. R. INDIGENA ESTUDIANTES HERNANDEZ	Código DANE	20566500020704
Lugar de entrega	C. E. R. INDIGENA ESTUDIANTES HERNANDEZ		
Fecha de entrega		Hora de entrega	

Programación de entrega	Fechas de consumo		Número de cupos raciones por día	Número de días de consumo
	Desde	Hasta		
	10/11/2025	21/11/2025	57	9

Certificación de recibido

Criterio de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	
Recibí cantidad conforme		SI		NO			
Alimentos devueltos/rechazados				Alimentos faltantes			

Detalle de víveres faltantes o devueltos/rechazados

Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Relación de víveres con unidad de medida y cantidad a entregar

Listado de víveres	N° Semana	3	N° Semana	4	Unidad de medida o empaque	Cantidad sin redondear	Cantidad entregada
	N° Días	5	N° Días	4			
	Gr x cupo	Gr x total cupos	Gr x cupo	Gr x total cupos			
Maiz blanco trillado	80,0	4.560	80,0	4.560	1000,00	9120,00	9,1
leche liquida entera	120,0	6.840	0,0	0	500,00	6840,00	13,7
azucar refinada	45,0	2.565	30,0	1.710	500,00	4275,00	8,6
bocadillo	15,0	855	0,0	0	200,00	855,00	4,3
sal yodada	5,6	319	2,8	160	500,00	478,80	1,0
clavo	0,1	6	0,0	0	200,00	5,70	0,0
pimienta de olor	0,2	11	0,0	0	10,00	11,40	1,1
canela	4,5	257	1,1	63	500,00	319,20	0,6
carne de res molida	60,0	3.420	0,0	0	1000,00	3420,00	3,4
habichuela	11,0	627	5,0	285	500,00	912,00	1,8
col	8,0	456	1,0	1	500,00	457,00	0,9
cebolla cabezona	37,3	2.126	40,0	2.280	500,00	4406,10	8,8
ajo	7,2	410	1,4	80	500,00	490,20	1,0
aji dulce	14,0	798	10,0	570	500,00	1368,00	2,7
arroz	180,0	10.260	60,0	3.420	500,00	13680,00	27,4
aceite vegetal	61,5	3.506	40,0	2.280	500,00	5785,50	11,6
maiz molido	60,0	3.420	0,0	0	500,00	3420,00	6,8
guayaba madura cruda	60,0	3.420	180,0	10.260	500,00	13680,00	27,4
leche en polvo	45,0	2.565	30,0	1.710	380,00	4275,00	11,3
maiz cariaco	10,0	570	0,0	0	500,00	570,00	1,1
cacao	10,0	570	0,0	0	500,00	570,00	1,1
carne de cerdo magra	60,0	3.420	120,0	6.840	1000,00	10260,00	10,3
cilantro	6,0	342	1,0	57	500,00	399,00	0,8
tomate de aliño	75,0	4.275	45,0	2.565	500,00	6840,00	13,7
limon	15,0	855	25,0	1.425	500,00	2280,00	4,6
huevo de gallina	55,0	3.135	110,0	6.270	55,00	9405,00	171,0
carne de res magra	80,0	4.560	60,0	3.420	1000,00	7980,00	8,0
espinaca	14,0	798	0,0	0	500,00	798,00	1,6
achiote	0,7	40	0,2	11	10,00	51,30	5,1
Maiz trillado	60,0	3.420	0,0	0	500,00	3420,00	6,8
Platanabana	50,0	2.850	180,0	10.260	500,00	13110,00	26,2
cebolla junca tallo	5,1	291	8,0	456	500,00	746,70	1,5
coco	15,0	855	10,0	570	500,00	1425,00	2,9
platano harton verde	85,0	4.845	55,0	3.135	500,00	7980,00	16,0
piña	70,0	3.990	0,0	0	500,00	3990,00	8,0
queso campesino	35,0	1.995	35,0	1.995	500,00	3990,00	8,0
name	30,0	1.710	60,0	3.420	500,00	5130,00	10,3
pepino	10,0	570	0,0	0	500,00	570,00	1,1
mandarina	180,0	10.260	0,0	0	500,00	10260,00	20,5
sandia	180,0	10.260	0,0	0	500,00	10260,00	20,5
yuca	85,0	4.845	80,0	4.560	500,00	9405,00	18,8
suero costeño	0,0	0	10,0	570	200,00	570,00	2,9
banano	0,0	0	180,0	10.260	500,00	10260,00	20,5
borojo	0,0	0	80,0	4.560	500,00	4560,00	9,1
batata	0,0	0	60,0	3.420	500,00	3420,00	6,8
platano (papoche)	0,0	0	18,0	1.026	500,00	1026,00	2,1
nuez moscada	0,0	0	0,2	11	70,00	11,40	0,2
maiz tierno amarillo	0,0	0	80,0	4.560	500,00	4560,00	9,1
Uvas deshintegrada(pasas)	0,0	0	0,0	0	500,00	0,00	0,0
mango	0,0	0	180,0	10.260	500,00	10260,00	20,5
galleta de soda	0,0	0	0,0	0	300,00	0,00	0,0
aceite de soya	0,0	0	5,0	285	500,00	285,00	0,6
Zanahoria	23,0	0	5,0	285	500,00	285,00	0,6
Panela	0,0	0	10,0	570	500,00	570,00	1,1

NOMBRE	Yenia Hernandez	NOMBRE	JAIME ANDRES REVIRA DONADO
CARGO	Yenia Hernandez Rte	CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
NUMERO DE CEDULA	22668409	NUMERO DE CEDULA	1.040.374.624
Recibe establecimiento educativo		Entrega	Municipio ___ Operador _X___

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE ENTREGA DE VÍVERES PAE

Código	
Version	
Fecha	

Datos generales de la entrega

Operador	RESGUARDO RIO ALTO SAN JUAN	N° de entrega	6
Municipio	SAN PEDRO DE URABÁ	Subregion	URABÁ
Establecimiento Educativo	C. E. R.I. INDIGENA NARANJALES	Código DANE	20566500020703
Lugar de entrega	C. E. R.I. INDIGENA NARANJALES		
Fecha de entrega		Hora de entrega	

Programación de entrega	Fechas de consumo		Número de cupos raciones por día	Número de días de consumo
	Desde	Hasta		
	10/11/2025	21/11/2025	27	9

Certificación de recibido

Criterio de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	
Recibí cantidad conforme		SI		NO			
Alimentos devueltos/rechazados				Alimentos faltantes			

Detalle de víveres faltantes o devueltos/rechazados

Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Relación de víveres con unidad de medida y cantidad a entregar

Listado de víveres	N° Semana 3 / N° Días 5		N° Semana 4 / N° Días 4		Unidad de medida o empaque	Cantidad sin redondear	Cantidad entregada
	Gr x cupo	Gr x total cupos	Gr x cupo	Gr x total cupos			
blanco trillado	80,0	2.160	80,0	2.160	1000,00	4320,00	4,3
leche liquida entera	120,0	3.240	0,0	0	500,00	3240,00	6,5
azucar refinada	45,0	1.215	30,0	810	500,00	2025,00	4,1
bocadillo	15,0	405	0,0	0	200,00	405,00	2,0
sal yodada	5,6	151	2,8	76	500,00	226,80	0,5
clavo	0,1	3	0,0	0	200,00	2,70	0,0
pimienta de olor	0,2	5	0,0	0	10,00	5,40	0,5
canela	4,5	122	1,1	30	500,00	151,20	0,3
carne de res molida	60,0	1.620	0,0	0	1000,00	1620,00	1,6
habichuela	11,0	297	5,0	135	500,00	432,00	0,9
col	8,0	216	1,0	1	500,00	217,00	0,4
cebolla cabezona	37,3	1.007	40,0	1.080	500,00	2087,10	4,2
ajo	7,2	194	1,4	38	500,00	232,20	0,5
ají dulce	14,0	378	10,0	270	500,00	648,00	1,3
arroz	180,0	4.860	60,0	1.620	500,00	6480,00	13,0
aceite vegetal	61,5	1.661	40,0	1.080	500,00	2740,50	5,5
maiz molido	60,0	1.620	0,0	0	500,00	1620,00	3,2
guayaba madura cruda	60,0	1.620	180,0	4.860	500,00	6480,00	13,0
leche en polvo	45,0	1.215	30,0	810	380,00	2025,00	5,3
maiz cariaco	10,0	270	0,0	0	500,00	270,00	0,5
cacao	10,0	270	0,0	0	500,00	270,00	0,5
carne de cerdo magra	60,0	1.620	120,0	3.240	1000,00	4860,00	4,9
cilantro	6,0	162	1,0	27	500,00	189,00	0,4
tomate de aliño	75,0	2.025	45,0	1.215	500,00	3240,00	6,5
limon	15,0	405	25,0	675	500,00	1080,00	2,2
huevo de gallina	55,0	1.485	110,0	2.970	55,00	4455,00	81,0
carne de res magra	80,0	2.160	60,0	1.620	1000,00	3780,00	3,8
espinaca	14,0	378	0,0	0	500,00	378,00	0,8
achiote	0,7	19	0,2	5	10,00	24,30	2,4
trillado	60,0	1.620	0,0	0	500,00	1620,00	3,2
abana	50,0	1.350	180,0	4.860	500,00	6210,00	12,4
cebolla junca tallo	5,1	138	8,0	216	500,00	353,70	0,7
coco	15,0	405	10,0	270	500,00	675,00	1,4
platano harton verde	85,0	2.295	55,0	1.485	500,00	3780,00	7,6
piña	70,0	1.890	0,0	0	500,00	1890,00	3,8
queso campesino	35,0	945		0	500,00	945,00	1,9
ñame	30,0	810	60,0	1.620	500,00	2430,00	4,9
pepino	10,0	270	0,0	0	500,00	270,00	0,5
mandarina	180,0	4.860	0,0	0	500,00	4860,00	9,7
sandia	180,0	4.860	0,0	0	500,00	4860,00	9,7
yuca	85,0	2.295	80,0	2.160	500,00	4455,00	8,9
suero costeño	0,0	0	10,0	270	200,00	270,00	1,4
banano	0,0	0	180,0	4.860	500,00	4860,00	9,7
borojo	0,0	0	80,0	2.160	500,00	2160,00	4,3
batata	0,0	0	60,0	1.620	500,00	1620,00	3,2
platano (papoche)	0,0	0	18,0	486	500,00	486,00	1,0
nuez moscada	0,0	0	0,2	5	70,00	5,40	0,1
maiz tierno amarillo	0,0	0	80,0	2.160	500,00	2160,00	4,3
Uvas deshintegrada(pasas)	0,0	0	0,0	0	500,00	0,00	0,0
mango	0,0	0	180,0	4.860	500,00	4860,00	9,7
galleta de soda	0,0	0	0,0	0	300,00	0,00	0,0
aceite de soya	0,0	0	5,0	135	500,00	135,00	0,3
Zanahoria	23,0	0	5,0	135	500,00	135,00	0,3
Panela	0,0	0	10,0	270	500,00	270,00	0,5

Yelena Vergara.		Jaime Revira D	
NOMBRE	Yelem E Vergara A.	NOMBRE	JAIME ANDRES REVIRA DONADO
CARGO	Docente	CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
NUMERO DE CEDULA	32234017	NUMERO DE CEDULA	1.040.374.624
Recibe establecimiento educativo		Entrega	Municipio ___ Operador X___

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	**ACTA DE ENTREGA DE VÍVERES PAE**	Código	
		Version	
		Fecha	

Datos generales de la entrega

Operador	RESGUARDO RIO ALTO SAN JUAN	N° de entrega	6
Municipio	SAN PEDRO DE URABÁ	Subregion	URABÁ
Establecimiento Educativo	C. E. R.I. RIO ALTO SAN JUAN	Código DANE	20566500020702
Lugar de entrega	C. E. R.I. RIO ALTO SAN JUAN		
Fecha de entrega		Hora de entrega	

Programación de entrega	Fechas de consumo		Número de cupos raciones por día	Número de días de consumo
	Desde	Hasta	58	9
	10/11/2025	21/11/2025		

Certificación de recibido

Criterio de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	
Recibí cantidad conforme		SI		NO			
Alimentos devueltos/rechazados			Alimentos faltantes				

Detalle de víveres faltantes o devueltos/rechazados

Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Relación de víveres con unidad de medida y cantidad a entregar

Listado de víveres	N° Semana 3 / N° Días 5		N° Semana 4 / N° Días 4		Unidad de medida o empaque	Cantidad sin redondear	Cantidad entregada
	Gr x cupo	Gr x total cupos	Gr x cupo	Gr x total cupos			
z blanco trillado	80,0	4.640	80,0	4.640	1000,00	9280,00	9,3
leche liquida entera	120,0	6.960	0,0	0	500,00	6960,00	13,9
azucar refinada	45,0	2.610	30,0	1.740	500,00	4350,00	8,7
bocadillo	15,0	870	0,0	0	200,00	870,00	4,4
sal yodada	5,6	325	2,8	162	500,00	487,20	1,0
clavo	0,1	6	0,0	0	200,00	5,80	0,0
pimienta de olor	0,2	12	0,0	0	10,00	11,60	1,2
canela	4,5	261	1,1	64	500,00	324,80	0,6
carne de res molida	60,0	3.480	0,0	0	1000,00	3480,00	3,5
habichuela	11,0	638	5,0	290	500,00	928,00	1,9
col	8,0	464	1,0	1	500,00	465,00	0,9
cebolla cabezona	37,3	2.163	40,0	2.320	500,00	4483,40	9,0
ajo	7,2	418	1,4	81	500,00	498,80	1,0
aji dulce	14,0	812	10,0	580	500,00	1392,00	2,8
arroz	180,0	10.440	60,0	3.480	500,00	13920,00	27,8
aceite vegetal	61,5	3.567	40,0	2.320	500,00	5887,00	11,8
maiz molido	60,0	3.480	0,0	0	500,00	3480,00	7,0
guayaba madura cruda	60,0	3.480	180,0	10.440	500,00	13920,00	27,8
leche en polvo	45,0	2.610	30,0	1.740	380,00	4350,00	11,4
maiz cariaco	10,0	580	0,0	0	500,00	580,00	1,2
cacao	10,0	580	0,0	0	500,00	580,00	1,2
carne de cerdo magra	60,0	3.480	120,0	6.960	1000,00	10440,00	10,4
cilantro	6,0	348	1,0	58	500,00	406,00	0,8
tomate de aliño	75,0	4.350	45,0	2.610	500,00	6960,00	13,9
limon	15,0	870	25,0	1.450	500,00	2320,00	4,6
huevo de gallina	55,0	3.190	110,0	6.380	55,00	9570,00	174,0
carne de res magra	80,0	4.640	60,0	3.480	1000,00	8120,00	8,1
espinaca	14,0	812	0,0	0	500,00	812,00	1,6
achiote	0,7	41	0,2	12	10,00	52,20	5,2
iz trillado	60,0	3.480	0,0	0	500,00	3480,00	7,0
nabana	50,0	2.900	180,0	10.440	500,00	13340,00	26,7
cebolla junca tallo	5,1	296	8,0	464	500,00	759,80	1,5
coco	15,0	870	10,0	580	500,00	1450,00	2,9
platano harton verde	85,0	4.930	55,0	3.190	500,00	8120,00	16,2
piña	70,0	4.060	0,0	0	500,00	4060,00	8,1
queso campesino	35,0	2.030		0	500,00	2030,00	4,1
ñame	30,0	1.740	60,0	3.480	500,00	5220,00	10,4
pepino	10,0	580	0,0	0	500,00	580,00	1,2
mandarina	180,0	10.440	0,0	0	500,00	10440,00	20,9
sandia	180,0	10.440	0,0	0	500,00	10440,00	20,9
yuca	85,0	4.930	80,0	4.640	500,00	9570,00	19,1
suero costeño	0,0	0	10,0	580	200,00	580,00	2,9
banano	0,0	0	180,0	10.440	500,00	10440,00	20,9
borojo	0,0	0	80,0	4.640	500,00	4640,00	9,3
batata	0,0	0	60,0	3.480	500,00	3480,00	7,0
platano (papoche)	0,0	0	18,0	1.044	500,00	1044,00	2,1
nuez moscada	0,0	0	0,2	12	70,00	11,60	0,2
maiz tierno amarillo	0,0	0	80,0	4.640	500,00	4640,00	9,3
Uvas deshintegrada(pasas)	0,0	0	0,0	0	500,00	0,00	0,0
mango	0,0	0	180,0	10.440	500,00	10440,00	20,9
galleta de soda	0,0	0	0,0	0	300,00	0,00	0,0
aceite de soya	0,0	0	5,0	290	500,00	290,00	0,6
Zanahoria	23,0	0	5,0	290	500,00	290,00	0,6
Panela	0,0	0	10,0	580	500,00	580,00	1,2

NOMBRE	Yuneis Murillo Hurtado	NOMBRE	JAIME ANDRÉS REVIRA DONADO
CARGO	Docente	CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
NUMERO DE CEDULA	1001.446.483	NUMERO DE CEDULA	1.040.374.624
Recibe establecimiento educativo		**Entrega**	**Municipio ___ Operador _X___**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE ENTREGA DE VÍVERES PAE

Código	
Version	
Fecha	

Datos generales de la entrega

Operador	RESGUARDO RIO ALTO SAN JUAN	N° de entrega	6
Municipio	SAN PEDRO DE URABÁ	Subregion	URABÁ
Establecimiento Educativo	C. E. R.I. LOS CAMAJONES	Código DANE	205665800069
Lugar de entrega	C. E. R.I. LOS CAMAJONES		
Fecha de entrega		Hora de entrega	
Programación de entrega	**Fechas de consumo**	**Número de cupos raciones por día**	**Número de días de consumo**
	Desde: 10/11/2025 — Hasta: 21/11/2025	75	9

Certificación de recibido

Criterio de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	
Recibí cantidad conforme		SI		NO			
Alimentos devueltos/rechazados			Alimentos faltantes				

Detalle de víveres faltantes o devueltos/rechazados

Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Relación de víveres con unidad de medida y cantidad a entregar

Listado de víveres	N° Semana 3 / N° Días 5		N° Semana 4 / N° Días 4		Unidad de medida o empaque	Cantidad sin redondear	Cantidad entregada
	Gr x cupo	Gr x total cupos	Gr x cupo	Gr x total cupos			
arroz blanco trillado	80,0	6.000	80,0	6.000	1000,00	12000,00	12,0
leche liquida entera	120,0	9.000	0,0	0	500,00	9000,00	18,0
azucar refinada	45,0	3.375	30,0	2.250	500,00	5625,00	11,3
bocadillo	15,0	1.125	0,0	0	200,00	1125,00	5,6
sal yodada	5,6	420	2,8	210	500,00	630,00	1,3
clavo	0,1	8	0,0	0	200,00	7,50	0,0
pimienta de olor	0,2	15	0,0	0	10,00	15,00	1,5
canela	4,5	338	1,1	83	500,00	420,00	0,8
carne de res molida	60,0	4.500	0,0	0	1000,00	4500,00	4,5
habichuela	11,0	825	5,0	375	500,00	1200,00	2,4
col	8,0	600	1,0	1	500,00	601,00	1,2
cebolla cabezona	37,3	2.798	40,0	3.000	500,00	5797,50	11,6
ajo	7,2	540	1,4	105	500,00	645,00	1,3
aji dulce	14,0	1.050	10,0	750	500,00	1800,00	3,6
arroz	180,0	13.500	60,0	4.500	500,00	18000,00	36,0
aceite vegetal	61,5	4.613	40,0	3.000	500,00	7612,50	15,2
maiz molido	60,0	4.500	0,0	0	500,00	4500,00	9,0
guayaba madura cruda	60,0	4.500	180,0	13.500	500,00	18000,00	36,0
leche en polvo	45,0	3.375	30,0	2.250	380,00	5625,00	14,8
maiz cariaco	10,0	750	0,0	0	500,00	750,00	1,5
cacao	10,0	750	0,0	0	500,00	750,00	1,5
carne de cerdo magra	60,0	4.500	120,0	9.000	1000,00	13500,00	13,5
cilantro	6,0	450	1,0	75	500,00	525,00	1,1
tomate de aliño	75,0	5.625	45,0	3.375	500,00	9000,00	18,0
limon	15,0	1.125	25,0	1.875	500,00	3000,00	6,0
huevo de gallina	55,0	4.125	110,0	8.250	55,00	12375,00	225,0
carne de res magra	80,0	6.000	60,0	4.500	1000,00	10500,00	10,5
espinaca	14,0	1.050	0,0	0	500,00	1050,00	2,1
achiote	0,7	53	0,2	15	10,00	67,50	6,8
[illegible] trillado	60,0	4.500	0,0	0	500,00	4500,00	9,0
[illegible]abana	50,0	3.750	180,0	13.500	500,00	17250,00	34,5
cebolla junca tallo	5,1	383	8,0	600	500,00	982,50	2,0
coco	15,0	1.125	10,0	750	500,00	1875,00	3,8
platano harton verde	85,0	6.375	55,0	4.125	500,00	10500,00	21,0
piña	70,0	5.250	0,0	0	500,00	5250,00	10,5
queso campesino	35,0	2.625		0	500,00	2625,00	5,3
name	30,0	2.250	60,0	4.500	500,00	6750,00	13,5
pepino	10,0	750	0,0	0	500,00	750,00	1,5
mandarina	180,0	13.500	0,0	0	500,00	13500,00	27,0
sandia	180,0	13.500	0,0	0	500,00	13500,00	27,0
yuca	85,0	6.375	80,0	6.000	500,00	12375,00	24,8
suero costeño	0,0	0	10,0	750	200,00	750,00	3,8
banano	0,0	0	180,0	13.500	500,00	13500,00	27,0
borojo	0,0	0	80,0	6.000	500,00	6000,00	12,0
batata	0,0	0	60,0	4.500	500,00	4500,00	9,0
platano (papoche)	0,0	0	18,0	1.350	500,00	1350,00	2,7
nuez moscada	0,0	0	0,2	15	70,00	15,00	0,2
maiz tierno amarillo	0,0	0	80,0	6.000	500,00	6000,00	12,0
Uvas deshintegrada(pasas)	0,0	0	0,0	0	500,00	0,00	0,0
mango	0,0	0	180,0	13.500	500,00	13500,00	27,0
galleta de soda	0,0	0	0,0	0	300,00	0,00	0,0
aceite de soya	0,0	0	5,0	375	500,00	375,00	0,8
Zanahoria	23,0	0	5,0	375	500,00	375,00	0,8
Panela	0,0	0	10,0	750	500,00	750,00	1,5

NOMBRE	[illegible] Donado	NOMBRE	JAIME ANDRES REVIRA DONADO
CARGO	Docente	CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
NUMERO DE CEDULA		NUMERO DE CEDULA	1.040.374.624
Recibe establecimiento educativo		**Entrega**	**Municipio ___ Operador _X___**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE ENTREGA DE VÍVERES PAE

Código	
Version	
Fecha	

Datos generales de la entrega

Operador	RESGUARDO RIO ALTO SAN JUAN	N° de entrega	6
Municipio	SAN PEDRO DE URABÁ	Subregion	URABÁ
Establecimiento Educativo	C. E. R. INDIGENA PARAISO	Código DANE	20566500020706
Lugar de entrega	C. E. R. INDIGENA PARAISO		
Fecha de entrega		Hora de entrega	

Programación de entrega	Fechas de consumo		Número de cupos raciones	Número de días de consumo
	Desde	Hasta		
	14/11/2025	28/11/2025	25	10

Certificación de recibido

Criterio de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	
Recibí cantidad conforme		SI		NO			
Alimentos devueltos/rechazados				Alimentos faltantes			

Detalle de víveres faltantes o devueltos/rechazados

Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Relación de víveres con unidad de medida y cantidad a entregar

Listado de víveres	N° Semana	3	N° Semana	4	Unidad de medida o empaque	Cantidad sin redondear	Cantidad entregada
	N° Días	5	N° Días	5			
	Gr x cupo	Gr x total cupos	Gr x cupo	Gr x total cupos			
maiz blanco trillado	80,0	2.000	80,0	2.000	1000,00	4000,00	4,0
leche liquida entera	120,0	3.000	0,0	0	500,00	3000,00	6,0
azucar refinada	45,0	1.125	30,0	750	500,00	1875,00	3,8
bocadillo	15,0	375	0,0	0	200,00	375,00	1,9
sal yodada	5,6	140	2,8	70	500,00	210,00	0,4
clavo	0,1	3	0,5	13	200,00	15,00	0,1
pimienta de olor	0,2	5	0,1	3	10,00	7,50	0,8
canela	4,5	113	1,2	30	500,00	142,50	0,3
carne de res molida	60,0	1.500	0,0	0	1000,00	1500,00	1,5
habichuela	11,0	275	5,0	125	500,00	400,00	0,8
col	8,0	200	1,0	1	500,00	201,00	0,4
cebolla cabezona	37,3	933	40,0	1.000	500,00	1932,50	3,9
ajo	7,2	180	1,4	35	500,00	215,00	0,4
aji dulce	14,0	350	10,0	250	500,00	600,00	1,2
arroz	180,0	4.500	120,0	3.000	500,00	7500,00	15,0
aceite vegetal	61,5	1.538	40,0	1.000	500,00	2537,50	5,1
maiz molido	60,0	1.500	0,0	0	500,00	1500,00	3,0
guayaba madura cruda	60,0	1.500	180,0	4.500	500,00	6000,00	12,0
leche en polvo	45,0	1.125	45,0	1.125	380,00	2250,00	5,9
maiz cariaco	10,0	250	0,0	0	500,00	250,00	0,5
cacao	10,0	250	0,0	0	500,00	250,00	0,5
carne de cerdo magra	60,0	1.500	120,0	3.000	1000,00	4500,00	4,5
cilantro	6,0	150	1,0	25	500,00	175,00	0,4
tomate de aliño	75,0	1.875	45,0	1.125	500,00	3000,00	6,0
limon	15,0	375	25,0	625	500,00	1000,00	2,0
huevo de gallina	55,0	1.375	110,0	2.750	55,00	4125,00	75,0
carne de res magra	80,0	2.000	60,0	1.500	1000,00	3500,00	3,5
espinaca	14,0	350	0,0	0	500,00	350,00	0,7
achiote	0,7	18	0,2	5	10,00	22,50	2,3
maiz trillado	60,0	1.500	0,0	0	500,00	1500,00	3,0
guanabana	50,0	1.250	180,0	4.500	500,00	5750,00	11,5
cebolla junca tallo	5,1	128	8,0	200	500,00	327,50	0,7
coco	15,0	375	10,0	250	500,00	625,00	1,3
platano harton verde	85,0	2.125	55,0	1.375	500,00	3500,00	7,0
piña	70,0	1.750	180,0	4.500	500,00	6250,00	12,5
queso campesino	35,0	875	85,0	2.125	500,00	3000,00	6,0
name	30,0	750	60,0	1.500	500,00	2250,00	4,5
pepino	10,0	250	0,0	0	500,00	250,00	0,5
mandarina	180,0	4.500	0,0	0	500,00	4500,00	9,0
sandia	180,0	4.500	0,0	0	500,00	4500,00	9,0
yuca	85,0	2.125	80,0	2.000	500,00	4125,00	8,3
suero costeño	0,0	0	10,0	250	200,00	250,00	1,3
banano	0,0	0	180,0	4.500	500,00	4500,00	9,0
borojo	0,0	0	80,0	2.000	500,00	2000,00	4,0
batata	0,0	0	60,0	1.500	500,00	1500,00	3,0
platano (papoche)	0,0	0	18,0	450	500,00	450,00	0,9
nuez moscada	0,0	0	0,2	5	70,00	5,00	0,1
maiz tierno amarillo	0,0	0	80,0	2.000	500,00	2000,00	4,0
Uvas deshintegrada(pasas)		0	10,0	250	500,00	250,00	0,5
mango	0,0	0	180,0	4.500	500,00	4500,00	9,0
galleta de soda	0,0	0	21,0	525	300,00	525,00	1,8
aceite de soya	0,0	0	5,0	125	500,00	125,00	0,3
Zanahoria	23,0		5,0	125	500,00	125,00	0,3
Panela	0,0		20,0	500	500,00	500,00	1,0

Observaciones

Jaibel Enrique Perez Velazquez.	Jaime Rivera D.
NOMBRE	NOMBRE
CARGO: Docente	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
NUMERO DE CEDULA: 1047255642	NUMERO DE CEDULA: 1.040.374.624
Recibe establecimiento educativo	Entrega: Municipio __ Operador ___X

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	ACTA DE ENTREGA DE VÍVERES PAE	Código	
		Version	
		Fecha	

Datos generales de la entrega

Operador	RESGUARDO RIO ALTO SAN JUAN	N° de entrega	6
Municipio	SAN PEDRO DE URABÁ	Subregion	URABÁ
Establecimiento Educativo	C. E. R.I. INDIGENA TACANAL	Código DANE	20566500020701
Lugar de entrega	C. E. R.I. INDIGENA TACANAL		
Fecha de entrega		Hora de entrega	

Programación de entrega	Fechas de consumo		Número de cupos raciones por día	Número de días de consumo
	Desde	Hasta	134	9
	10/11/2025	21/11/2025		

Certificación de recibido

Criterio de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	
Recibi cantidad conforme		SI		NO			
Alimentos devueltos/rechazados				Alimentos faltantes			

Detalle de víveres faltantes o devueltos/rechazados

Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Relación de víveres con unidad de medida y cantidad a entregar

Listado de viveres	N° Semana 3 / N° Días 5		N° Semana 4 / N° Días 4		Unidad de medida o empaque	Cantidad sin redondear	Cantidad entregada
	Gr x cupo	Gr x total cupos	Gr x cupo	Gr x total cupos			
maiz blanco trillado	80,0	10.720	80,0	10.720	1000,00	21440,00	21,4
leche liquida entera	120,0	16.080	0,0	0	500,00	16080,00	32,2
azucar refinada	45,0	6.030	30,0	4.020	500,00	10050,00	20,1
bocadillo	15,0	2.010	0,0	0	200,00	2010,00	10,1
sal yodada	5,6	750	2,8	375	500,00	1125,60	2,3
clavo	0,1	13	0,0	0	200,00	13,40	0,1
pimienta de olor	0,2	27	0,0	0	10,00	26,80	2,7
canela	4,5	603	1,1	147	500,00	750,40	1,5
carne de res molida	60,0	8.040	0,0	0	1000,00	8040,00	8,0
habichuela	11,0	1.474	5,0	670	500,00	2144,00	4,3
col	8,0	1.072	1,0	1	500,00	1073,00	2,1
cebolla cabezona	37,3	4.998	40,0	5.360	500,00	10358,20	20,7
ajo	7,2	965	1,4	188	500,00	1152,40	2,3
aji dulce	14,0	1.876	10,0	1.340	500,00	3216,00	6,4
arroz	180,0	24.120	60,0	8.040	500,00	32160,00	64,3
aceite vegetal	61,5	8.241	40,0	5.360	500,00	13601,00	27,2
maiz molido	60,0	8.040	0,0	0	500,00	8040,00	16,1
guayaba madura cruda	60,0	8.040	180,0	24.120	500,00	32160,00	64,3
leche en polvo	45,0	6.030	30,0	4.020	380,00	10050,00	26,4
maiz cariaco	10,0	1.340	0,0	0	500,00	1340,00	2,7
cacao	10,0	1.340	0,0	0	500,00	1340,00	2,7
carne de cerdo magra	60,0	8.040	120,0	16.080	1000,00	24120,00	24,1
cilantro	6,0	804	1,0	134	500,00	938,00	1,9
tomate de aliño	75,0	10.050	45,0	6.030	500,00	16080,00	32,2
limon	15,0	2.010	25,0	3.350	500,00	5360,00	10,7
huevo de gallina	55,0	7.370	110,0	14.740	55,00	22110,00	402,0
carne de res magra	80,0	10.720	60,0	8.040	1000,00	18760,00	18,8
espinaca	14,0	1.876	0,0	0	500,00	1876,00	3,8
achiote	0,7	94	0,2	27	10,00	120,60	12,1
maiz trillado	60,0	8.040	0,0	0	500,00	8040,00	16,1
guanabana	50,0	6.700	180,0	24.120	500,00	30820,00	61,6
cebolla junca tallo	5,1	683	8,0	1.072	500,00	1755,40	3,5
coco	15,0	2.010	10,0	1.340	500,00	3350,00	6,7
platano harton verde	85,0	11.390	55,0	7.370	500,00	18760,00	37,5
piña	70,0	9.380	0,0	0	500,00	9380,00	18,8
queso campesino	35,0	4.690		0	500,00	4690,00	9,4
ñame	30,0	4.020	60,0	8.040	500,00	12060,00	24,1
pepino	10,0	1.340	0,0	0	500,00	1340,00	2,7
mandarina	180,0	24.120	0,0	0	500,00	24120,00	48,2
sandia	180,0	24.120	0,0	0	500,00	24120,00	48,2
yuca	85,0	11.390	80,0	10.720	500,00	22110,00	44,2
suero costeño	0,0	0	10,0	1.340	200,00	1340,00	6,7
banano	0,0	0	180,0	24.120	500,00	24120,00	48,2
borojo	0,0	0	80,0	10.720	500,00	10720,00	21,4
batata	0,0	0	60,0	8.040	500,00	8040,00	16,1
platano (papoche)	0,0	0	18,0	2.412	500,00	2412,00	4,8
nuez moscada	0,0	0	0,2	27	70,00	26,80	0,4
maiz tierno amarillo	0,0	0	80,0	10.720	500,00	10720,00	21,4
Uvas deshintegrada(pasas)	0,0	0	0,0	0	500,00	0,00	0,0
mango	0,0	0	180,0	24.120	500,00	24120,00	48,2
galleta de soda	0,0	0	0,0	0	300,00	0,00	0,0
aceite de soya	0,0	0	5,0	670	500,00	670,00	1,3
Zanahoria	23,0	0	5,0	670	500,00	670,00	1,3
Panela	0,0	0	10,0	1.340	500,00	1340,00	2,7

NOMBRE	Norly Donado Ruiz	NOMBRE	JAIME ANDRES REVIRA DONADO
CARGO	DOCENTE	CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
NUMERO DE CEDULA	1041269265	NUMERO DE CEDULA	1.040.374.624
Recibe establecimiento educativo		Entrega	Municipio Operador X

Compras Publicas



FICHA ADMINISTRATIVA PERIODO N° ALIMENTACIÓN ESCOLAR

REPORTE DE PROVEEDORES EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

REGIÓN	
CRAET	
PERIODO 2025	

ETC: Antioquia — TRIMESTRE:

MUNICIPIO: SANTUARIO DE CAMPA — DIMENSIÓN:

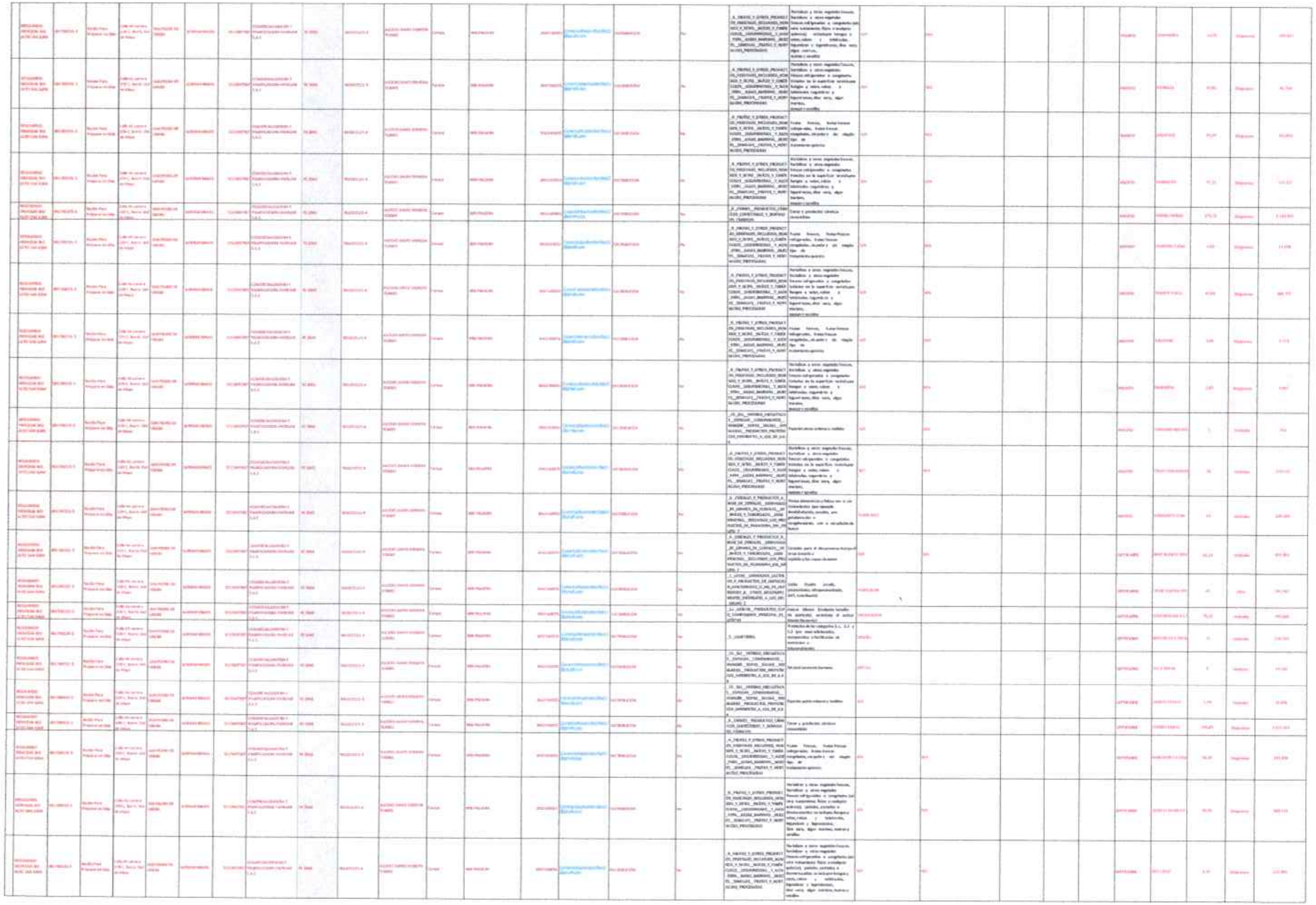
N° CONTRATO PRINCIPIO CONTRATISTA: — No. O-458-2025 — PLAN PARA ACTUALIZAR REGLAS DE LAS FORMULAS DEL EXCEL SI LA CANTIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS FOLIOS Y MÁS AUN

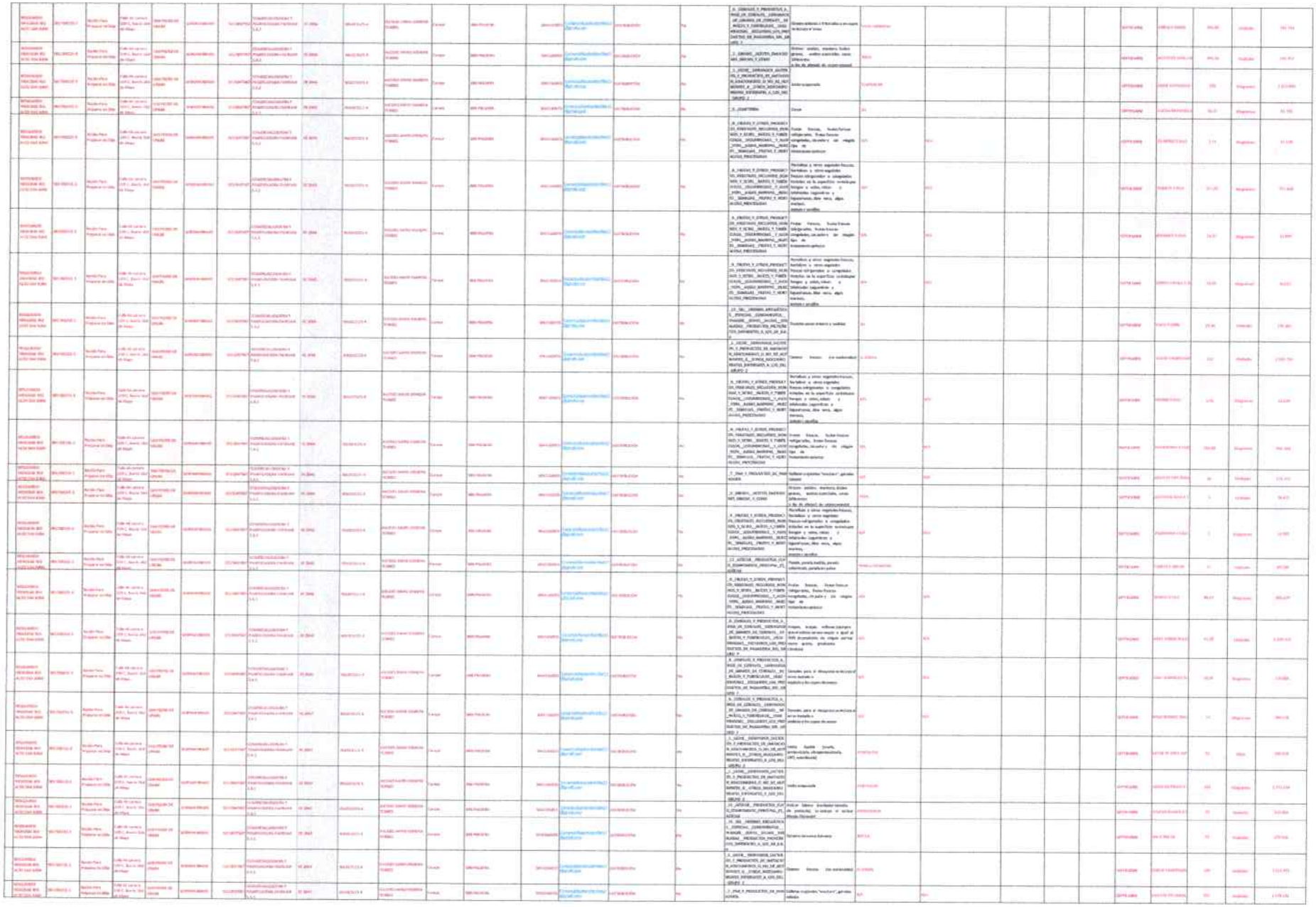
VALOR TOTAL COMPRA ALIMENTOS OPERACIÓN PAE: $ 130.000.168,00 — Valor total de compra de alimentos en el periodo bien del trimestre de la ejecución

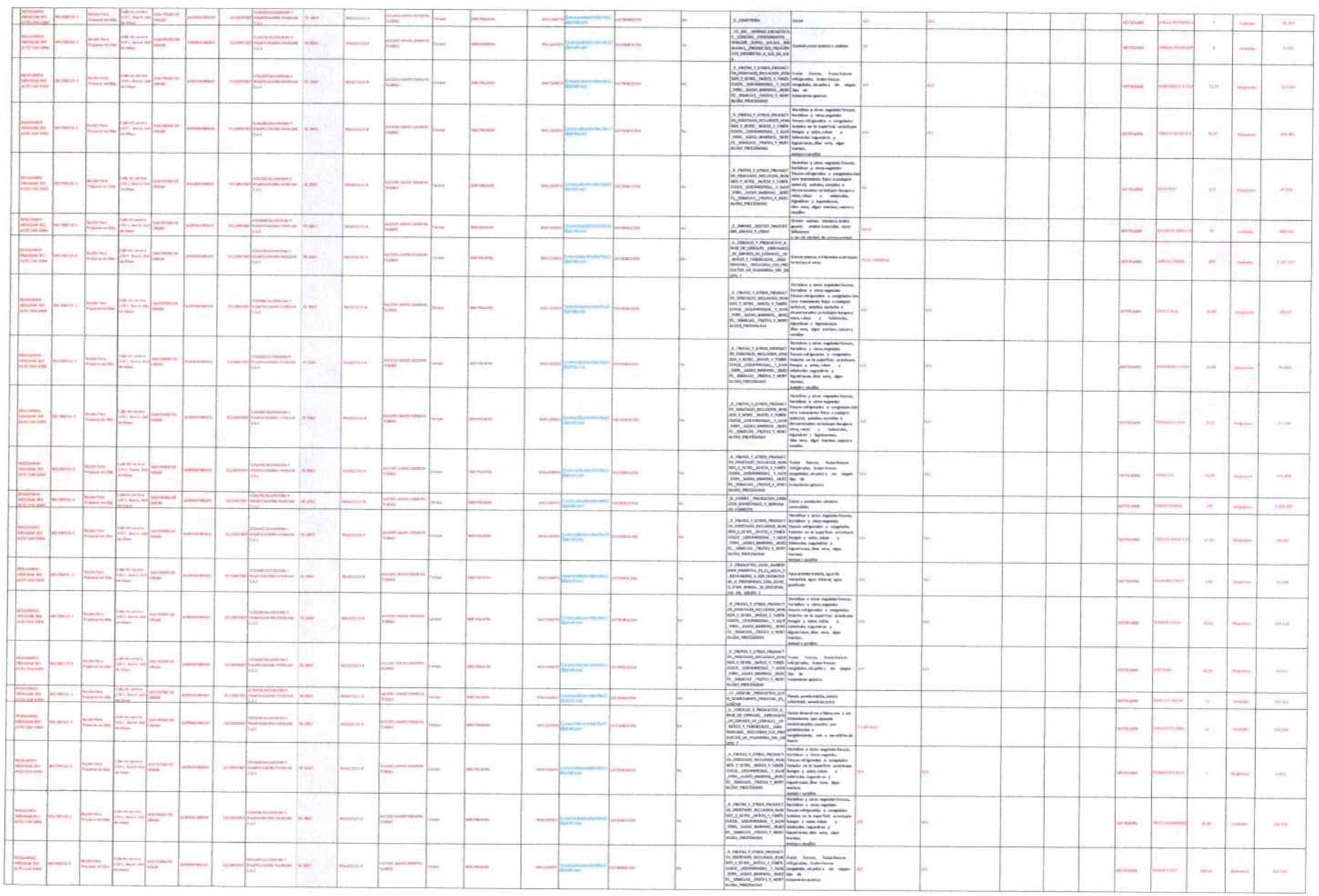
VALOR TOTAL COMPRA CANASTA DE ALIMENTOS OPERACIÓN PAE: $ $7.200.201,20 — Valor total canasta con el mismo que se entrega en la Sede de la Escuela — $$$7.000,00 — Valor de compra con Sede Escuela que se registra en el mismo que no pueden estar juntas en el mismo

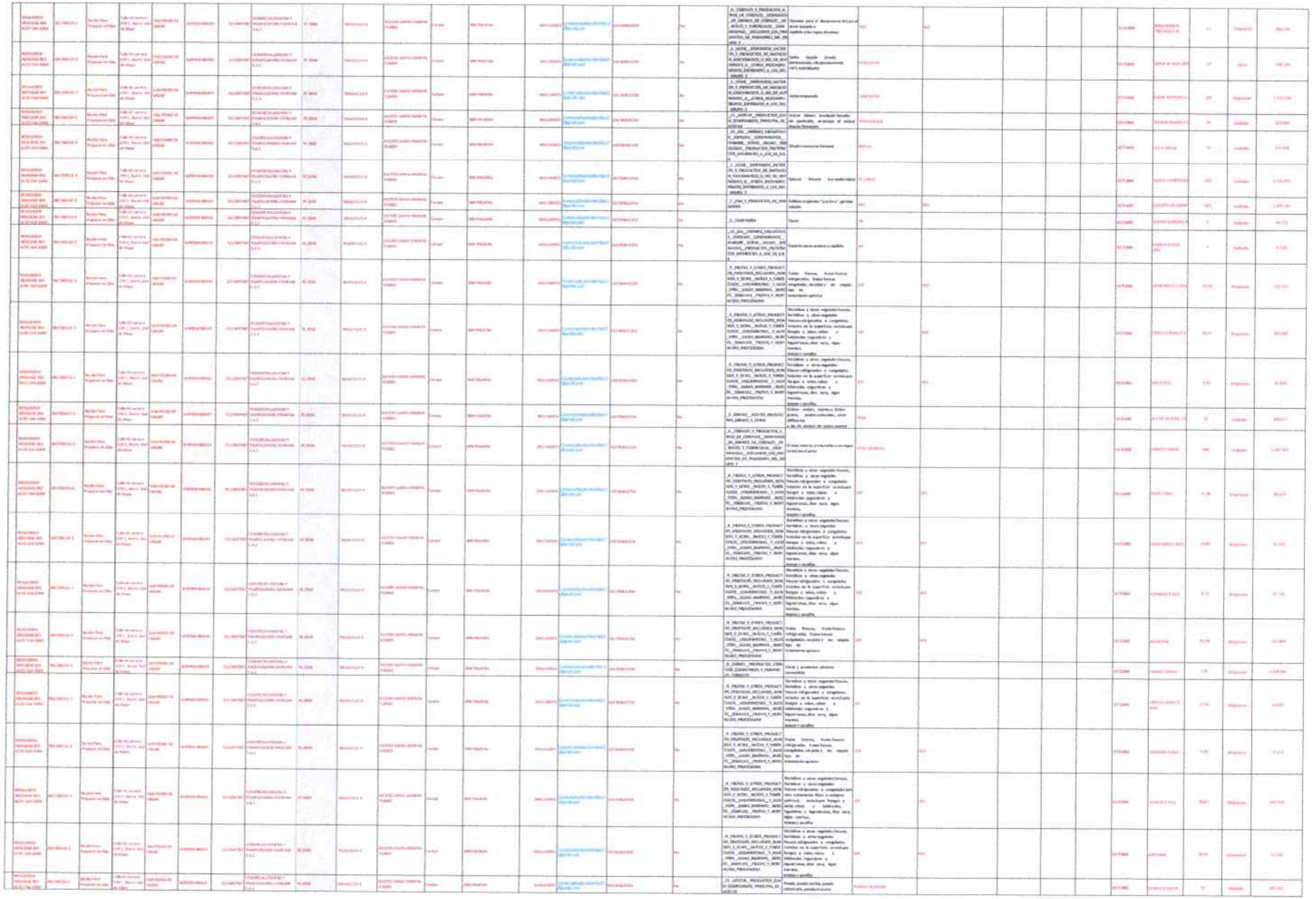
PORCENTAJE DE COMPRA POR ILP: 21,75% — EL 5% RESERVA E A

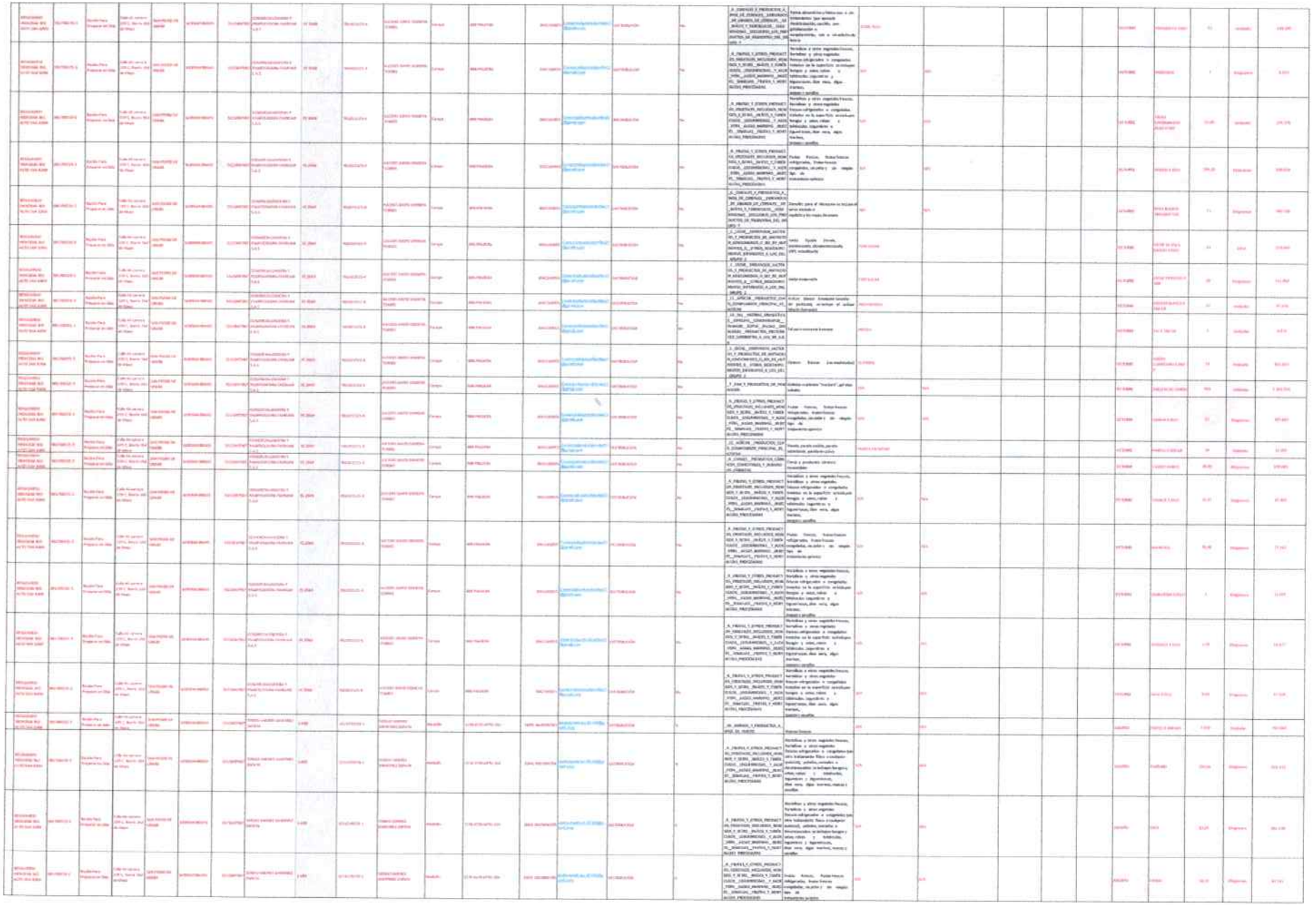
| DATOS DE LA SEDE EDUCATIVA | | | | | | DATOS PROVEEDORES DE PREPARACIÓN | | | | | |

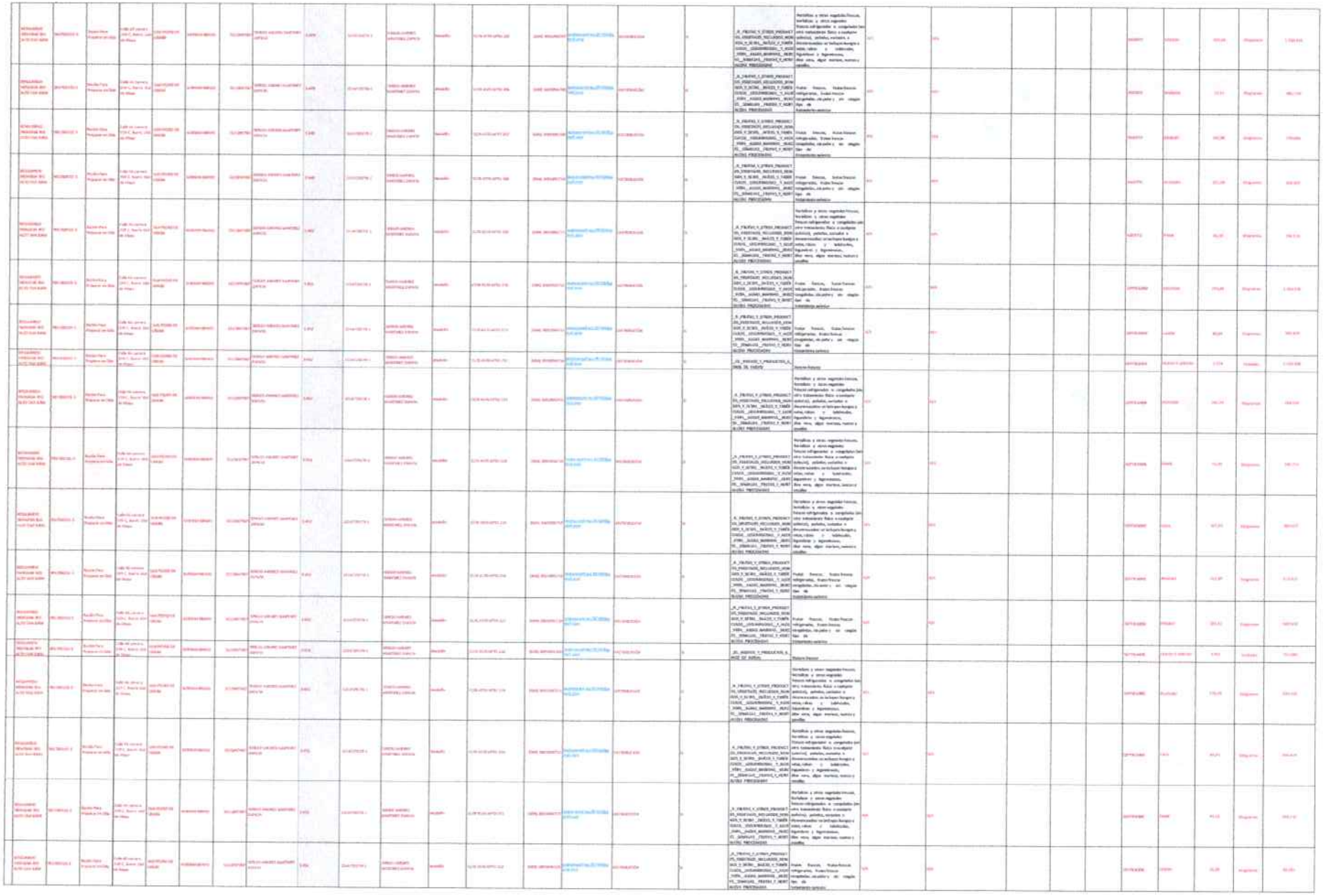


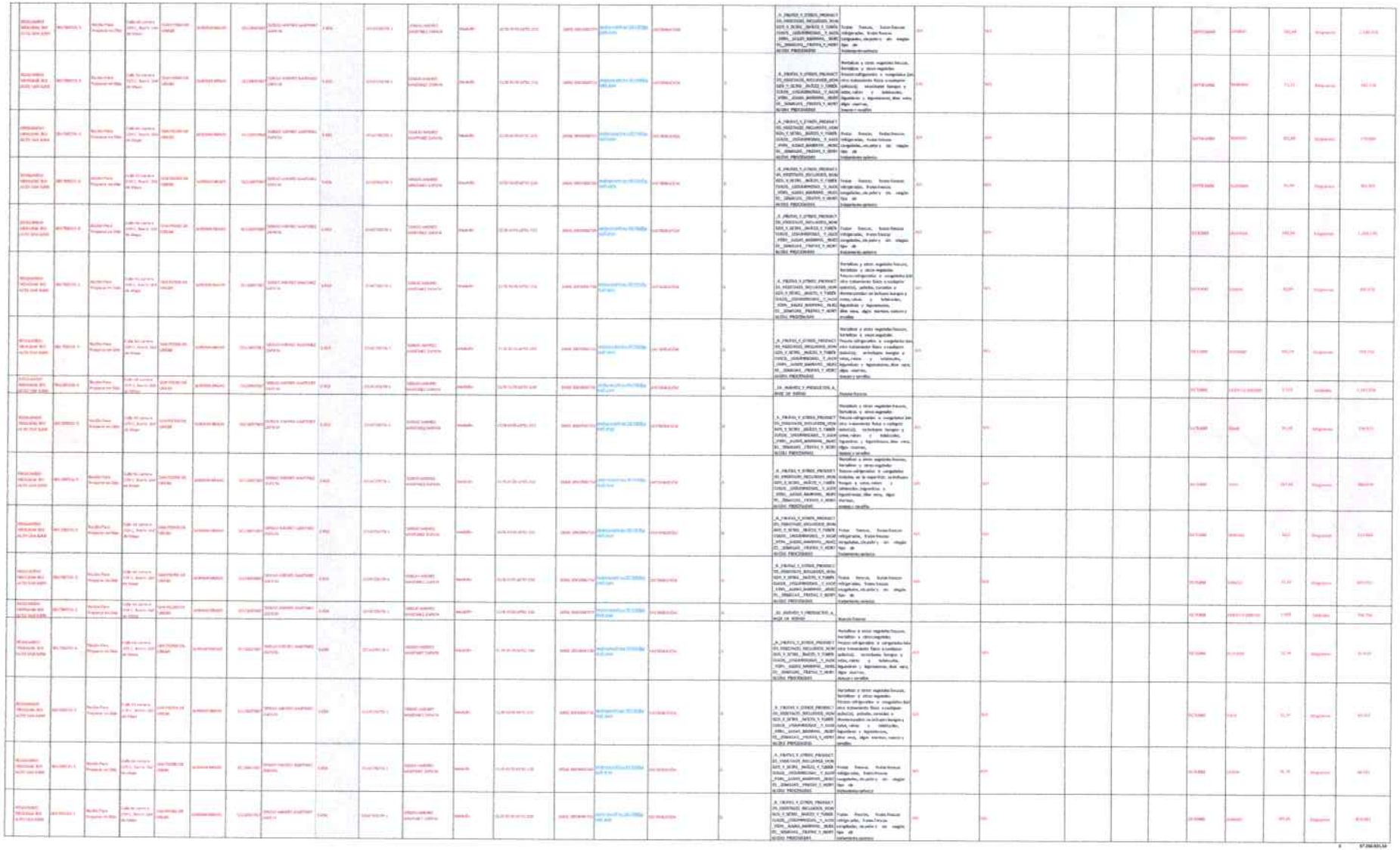












fichas tecnicas

	FICHA TÉCNICA PRODUCTO TERMINADO QUESO CAMPESINO	Código: FTPT – 02 Revisión: 12 15-enero-2025 Página **1** de **5**

DENOMINACIÓN LEGAL DEL PRODUCTO	Queso fresco, semigraso, semiblando.		
DENOMINACIÓN DE FANTASIA O COMERCIAL	Queso campesino		
MARCA (S)	El galán, Vaquita		
FUNCIÓN TECNOLOGICA	Producto listo para su consumo; puede ser usado como materia prima para la elaboración de productos de panadería que contengan queso.		
REGISTRO SANITARIO	RSA-0010002-2020		
ORIGEN DEL ALIMENTO	Animal		
GRADO DE PERECIBILIDAD	Perecedero		
LEGISLACIÓN APLICABLE AL PRODUCTO	**NORMA**	**APLICABILIDAD**	**ENTIDAD QUE EMITE LA NORMA**
	Resolución 1804 de 1989.	Modificación a la 2310 para quesos y helados.	Ministerio de salud.
	Resolución 2310 de 1986.	Derivados lácteos	Ministerio de salud.
	Decreto 3075 de 1997.	Complemento BPM	Ministerio de salud.
	Resolución 2674 de 2013.	BPM	Ministerio de salud.
	Resolución 810 de 2021.	Requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano	Ministerio de salud y protección social.
	Resolución 5109 de 2005.	Requisitos de rotulado o etiquetado	Ministerio de la protección social.
	Resolución 2492 de 2022.	Modificación a algunos artículos de la resolución 810.	Ministerio de salud y protección social.
	Resolución 683 de 2012.	Requisitos de materiales, objetos, envases y equipamientos a entrar en contacto con alimentos para consumo humano.	Ministerio de Salud y protección social.
	Resolución 4506 de 2013.	Niveles máximos de contaminantes en los alimentos destinados al consumo humano.	Ministerio de Salud y protección social.
	Resolución 2505 de 2004	Condiciones higiénico sanitarias del transporte de alimentos perecederos.	Ministerio de transporte.
	Resolución 2013 de 2020	Contenidos máximos de sodio en alimentos procesados	Ministerio de salud y protección social
	Resolución 1407 de 2022	Por la cual se establecen los criterios microbiológicos que deben cumplir los alimentos y bebidas destinados para consumo humano	Ministerio de Salud y protección social.
	Resolución 2906 de 2007.	Límites máximos de residuos de plaguicidas –LMR en alimentos para consumo humano.	Ministerio de la protección social. Ministerio de agricultura y

			desarrollo rural.
	Resolución 16379 de 2003.	Control metrológico del contenido de producto en pre empacados.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
FABRICADO POR	Lácteos el Galán S.A, Vereda el zancudo km 2 – Entrerríos, Antioquia		
LISTADO DE INGREDIENTES (EN ORDEN DECRECIENTE)	Leche semidescremada pasteurizada, cloruro de sodio, estabilizante (cloruro de calcio), cuajo.		

PROVEEDORES Y ORIGEN DE CADA MATERIA PRIMA	**Materia prima**	**Proveedor (distribuidor o fabricante)**	**Origen**
	Leche cruda	Productores de leche	Fincas de la región Entrerrios
	Leche semidescremada pasteurizada	Lácteos El Galán	Planta Lácteos El Galán Entrerrios
	Cloruro de Sodio	Distribuidora El Porvenir	Medellín
	Cloruro de Calcio	Protokimica	Medellín
	Cuajo	J y N	Medellín

DIMENSIONES DEL PRODUCTO TERMINADO	
	• REFERENCIA POR 500 g ANCHO: 12 cm ALTO: 9 cm PROFUNDIDAD: 5 cm • REFERENCIA POR 1000 g ANCHO: 11.5 cm ALTO: 13.5 cm PROFUNDIDAD: 6 cm
CARACTERISTICAS SENSORIALES	APARIENCIA: Relativamente firme, levemente granular. Libre de partículas extrañas. COLOR: Blanco crema. OLOR: Característico (Lácteo). SABOR: Fresco, suave. TEXTURA: Compacta.

CARACTERISTICAS MICROBIOLOGICAS (peligros Biológicos)	**Característica**	**Método de medición**	**Especificación**	**Norma**
	Recuento de coliformes fecales UFC/g	Siembra en placa	< 100	Resolución 1407 de 2022
	Recuento de hongos y levaduras UFC/g	Siembra en placa	< 500	Resolución 1407 de 2022
	Recuento de stafilococo coagulasa positiva/g	ISO 6882-2	< 1000	Resolución 1407 de 2022
	Salmonella/25 g	AOAC 2004.22	Ausencia	Resolución 1407 de 2022
	Listeria monocytogenes /25 g	AOAC 2011.03	Ausencia	Resolución 1407 de 2022

CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS	**Característica**	**Método de medición**	**Especificación**	**Norma**
	Materia grasa en extracto seco % m/m mínimo	Gerber	Min 20 %	Resolución 1804 de 1989.

	Humedad % m/m máximo	Perdida por secado	Max 65 %	Resolución 1804 de 1989.

ALERGENOS	Contiene lactosa y proteína como componente natural de la leche.
CONSERVACIÓN Y PRECAUCIONES	Consérvese refrigerada entre 2 °C y 6 °C. Después de abierto se debe consumir en el menor tiempo posible.
PRESENTACIÓN COMERCIAL	**Peso neto**: 500 g y 1000 g **Material de empaque**: Bolsa flexible con impresión, cumple con las regulaciones de la FDA, la EU y la resolución 683/2012 para uso en empaques para la industria alimenticia. Película coextruída con fondo termoformado e impresión.
MATERIAL EN CONTACTO DIRECTO CON EL PRODUCTO	Bolsa transparente sin impresión (polietileno de baja densidad). Cumple con las regulaciones internacionales, y son aptos para usar en alimentos para consumo humano.
EMPAQUE SECUNDARIO	Bolsa plástica flexible para vacío (coextruido de nylon). Con impresión
EMBALAJE	• PRESENTACIÓN x 500 g Cajas plásticas x 54 unidades • PRESENTACIÓN X 1000 g Cajas plásticas x 24 unidades
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN	Consérvese refrigerada entre 2 °C y 6 °C. Después de abierta se debe consumir en el menor tiempo posible. No almacenar cerca de productos con olores fuertes y/o penetrantes.
INSTRUCCIONES DE USO.	Producto listo para su consumo; puede ser usado como materia prima para la elaboración de productos de panadería.
VIDA ÚTIL	El producto conservado a una temperatura entre 2 °C y 6 °C tiene una duración de 22 días a partir de su procesamiento.
IDENTIFICACIÓN DEL LOTE	Los dos primeros números corresponden al día de elaboración, los dos que siguen al mes de elaboración, el que sigue al número de tina en la que se elaboró, continúa con una letra que corresponde al consecutivo del bache y por último una letra que corresponde a la inicial de la persona que codifico. (Ej. 27011AE). En el renglón de arriba va la fecha de vencimiento

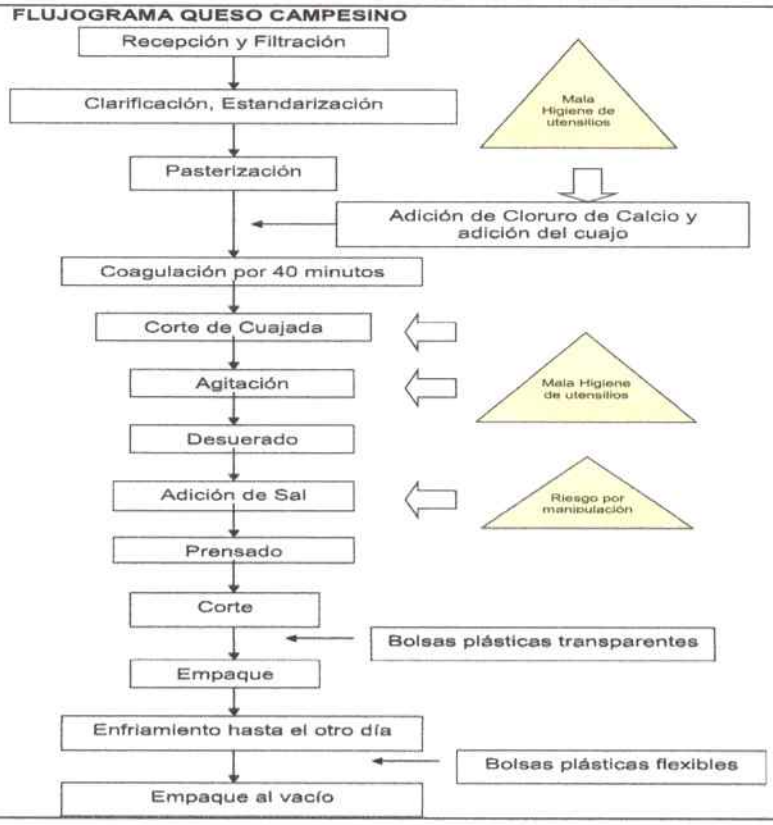
FLUJOGRAMA	
TABLA NUTRICIONAL	

Tabla nutricional Queso x 1000 g.

INFORMACIÓN NUTRICIONAL		
Tamaño de porción: 1 rebanada (30 g) Número de porciones por empaque: 33 aprox.		
	Por 100 g	Por porción
Calorías (Kcal)	**245**	**73**
Grasa total	18 g	5.3 g
Grasa saturada	**11 g**	**3.3 g**
Grasa trans	**560 mg**	**168 mg**
Carbohidratos totales	2.6 g	0.8 g
Fibra dietaria	0 g	0 g
Azúcares totales	2.4 g	0.7 g
Az. Añadidos	**0 g**	**0 g**
Proteína	19 g	5.7 g
Sodio	**468 mg**	**140 mg**
Vitamina A	25 µg ER	7.6 µg ER
Vitamina D	0 µg	0 µg
Hierro	0 mg	0 mg
Calcio	731 mg	219 mg
Zinc	1.8 mg	0.55 mg

	Nombre	Cargo	Firma
Realizó	Ariadna Villegas Gómez	Directora de calidad	Ariadna Villegas G
Revisó	Liliana Aguirre Correa	Directora de producción	
Aprobó	Pascual Arango Lopera	Gerente	

	FICHA TÉCNICA PRODUCTO TERMINADO LECHE EN POLVO	Código: FTPT – 22 Revisión: 03 20-enero-2025 Revisión: 03 220125

DENOMINACIÓN LEGAL DEL PRODUCTO	Leche en polvo entera		
DENOMINACION DE FANTASIA O COMERCIAL	Leche en polvo entera		
FUNCIÓN TECNOLOGICA	Leche deshidratada mediante proceso en torres de atomización – aire caliente		
REGISTRO SANITARIO	RSA-0023078-2023 (vigente hasta 2028)		
ORIGEN DEL ALIMENTO	Animal		
GRADO DE PERECEBILIDAD	No Perecedero		
LEGISLACIÓN APLICABLE AL PRODUCTO	**NORMA**	**APLICABILIDAD**	**ENTIDAD QUE EMITE LA NORMA**
	Decreto 616 de 2006.	Requisitos que debe cumplir la leche para consumo humano.	Ministerio de agricultura y desarrollo rural. Ministerio de la protección social.
	Resolución 4506 de 2013.	Niveles máximos de contaminantes en los alimentos destinados al consumo humano.	Ministerio de Salud y protección social.
	Resolución 2906 de 2007.	Se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas –LMR en alimentos para consumo humano.	Ministerio de la protección social. Ministerio de agricultura y desarrollo rural.
	Resolución 2674 de 2013.	BPM	Ministerio de salud.
	Resolución 5109 de 2005	Requisitos de rotulado o etiquetado	Ministerio de la protección social.
	Resolución 810 de 2021.	Requisitos de etiquetado nutricional y frontal los alimentos para consumo humano.	Ministerio de salud y protección social.
	Resolución 2492 de 2022.	Modificación a algunos artículos de la resolución 810.	Ministerio de salud y protección social.
	Resolución 683 de 2012.	Requisitos de materiales, objetos, envases y equipamientos a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.	Ministerio de Salud y protección social.
	Resolución 16379 de 2003.	Control metrológico del contenido de producto en pre empacados.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
	Resolución 1407 de 2022	Por la cual se establecen los criterios microbiológicos que	Ministerio de Salud y protección social.

		deben cumplir los alimentos y bebidas destinados para consumo humano		
REQUISITOS GENERALES	- Estar exenta de sustancias tales como grasa de origen vegetal o animal diferente a la láctea. - Estar exenta de sustancias tales como grasa de origen vegetal o animal diferente a la láctea. - Estar prácticamente exenta de sustancias tóxicas y residuos de drogas o medicamentos (límites máximos permisibles determinados por la autoridad sanitaria). - Libre de contaminantes como plomo, aflatoxinas M1 y melamina (límites máximos establecidos por la autoridad sanitaria).			
LISTADO DE INGREDIENTES Y PROCEDENCIA	**Ingrediente**	**%**	**Proveedor (es)**	**origen**
	Leche Higienizada entera	100	Lácteos el Galán	Productores de leche cruda (vaca) de la región.
PRESENTACIÓN	* Bolsas x 380 g * Bolsas x 900 g * Bultos x 25 Kg			
CARACTERISTICAS SENSORIALES	APARIENCIA: En polvo, libre de partículas extrañas. COLOR: blanco-amarillento (característico del producto). OLOR: Característico (Lácteo fresco) SABOR: Característico (ligeramente dulce-cremoso) TEXTURA: En polvo.			
CARACTERISTICAS MICROBIOLOGICAS (Peligros biológicos)		**Método de medición**	**Especificación**	**Norma**
	Recuento de microorganismos mesófilos (UFC/g)	Siembra en placa	< 10.000	Decreto 616 de 2006
	Número más probable de coliformes totales bact/g	NMP	< 11	Decreto 616 de 2006
	Número más probable de coliformes fecales bact/g	NMP	< 3	Decreto 616 de 2006
	Recuento de mohos y levaduras (UFC/g)	Siembra en placa	< 500	Decreto 616 de 2006
	Recuento de *staphylococcus aureus* coagulasa positivo UFC/g	Siembra en placa	< 100	Decreto 616 de 2006
	Recuento *Bacillus cereus* UFC/g	Siembra en placa	< 1000	Decreto 616 de 2006
	Detección de *salmonella*/25 g		Negativa	Decreto 616 de 2006
CARACTERISTICAS	**Característica**	**Método de**	**Especificación**	**Norma**

	FICHA TÉCNICA PRODUCTO TERMINADO LECHE EN POLVO	Código: FTPT – 22 Revisión: 03 20-enero-2025 Revisión: 03 220125

FISICOQUIMICAS		**medición**		
	Grasa % m/m	Gerber	26.0 % - 33.0 %	Decreto 616 de 2006
	Humedad en % m/m. Máximo	desecación	4.0 %	Decreto 616 de 2006
	Acidez como ácido láctico % m/m	titulación	0,9 % - 1,3 %	Decreto 616 de 2006
	Índice de solubilidad en cm^3 máximo		1.0	Decreto 616 de 2006
	Cenizas % m/m máximo		6.0 %	Decreto 616 de 2006
	Proteínas % m/m mínimo		24.5 %	Decreto 616 de 2006
	Sodio % m/m máximo		0.42 %	Decreto 616 de 2006
	Potasio % m/m máximo		1.3 %	Decreto 616 de 2006
	Lactosa % m/m		34 % - 44%	Decreto 616 de 2006

CARACTERISTICAS ESPECIALES (analizadas por laboratorio externo)	**Característica**		**Especificación**	**Norma**
	Aflatoxina M1		<= 0.5 µg/Kg	Resolución 4506 de 2013
	Plomo		< 0.020 mg/Kg	Resolución 4506 de 2013
	Acrilonitrilo		< 0.020 mg/Kg	Resolución 4506 de 2013
	Melamina		< 2.5 mg/Kg	Resolución 4506 de 2013
	Monómero de cloruro de vinilo		< 0.01 mg/Kg	Resolución 4506 de 2013

MERCADO OBJETIVO	Todo público, ideal para ser usado en alimentación infantil. Contiene lactosa y proteína como componente natural de la leche.
ALERGENOS	Contiene lactosa y proteína láctea como componente natural de la leche.
CONSERVACIÓN Y PRECAUCIONES	Después de abierta se debe consumir en el menor tiempo posible. Mantener en un lugar fresco, seco, ventilado y retirado de olores fuertes y penetrantes.
PRESENTACIÓN COMERCIAL Y PESO.	**Contenido neto**: 380 g, 900 g y 25 Kg. **Material de empaque**: por 380 g y por 900 g: material laminado PET, grado alimenticio por 25 Kg: saco de papel Kraft y bolsa plástica por dentro de coextruido de polietileno. Material grado alimenticio soportado por la FDA.
MATERIAL EN CONTACTO DIRECTO CON EL PRODUCTO	Lamina de polietileno por coextrusión en tres capas. Material: coextruido PE, permitido para estar en contacto con alimentos, soportado por la FDA.
EMPAQUE SECUNDARIO	N.A
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN	Mantener en un lugar fresco, seco, ventilado y retirado de olores fuertes y penetrantes. Sobre estibas (no debe estar en contacto directo con el piso).

	FICHA TÉCNICA PRODUCTO TERMINADO LECHE EN POLVO	Código: FTPT – 22 Revisión: 03 20-enero-2025 Revisión: 03 220125

INSTRUCCIONES DE USO.	Producto listo para su consumo; puede ser usado como materia prima para los productos a base de leche. Se puede usar reconstituida (2 cuchradas de leche equivalente a 25 g en un vaso de 200 mL de agua.
VIDA ÚTIL	12 meses.

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Realizó	Ariadna Villegas Gómez	Directora de calidad	Ariadna Villegas G
Aprobó	Liliana Aguirre Correa	Directora de producción	
Aprobó	Pascual Arango Lopera	Gerente	

Registro Invima NSA-002658-2017
FICHA TÉCNICA: PANELA BLOQUE
NORMA NTC 1311

Nombre comercial	PANELA BLOQUE (1.000gr)
DEFINICIONES	• **Panela bloque.** La panela es un producto alimenticio obtenido a partir del proceso de evaporación de los jugos de la caña de azúcar, utilizado como bebida o como edulcorante. La panela es un producto con características nutricionales, energéticas y de sabor muy favorables frente al azúcar refinado, ya sea blanco o moreno. • **Envase.** Recipiente o envoltura destinada a contener y proteger los productos individuales hasta su consumo final. • **Embalaje.** Cubierta o envoltura destinada a contener temporalmente un producto o conjunto de productos durante su manipulación, transporte, almacenamiento o presentación a la venta, a fin de protegerlos, identificarlos y facilitar dichas operaciones.
REQUISITOS GENERALES	• En la elaboración de panela no se permite el uso de azúcar ni de miel procedente de ingenios azucareros. • La panela debe ser elaborada en establecimientos que cumplan con lo establecido en la legislación nacional vigente. • En la elaboración de panela se permite el uso de saborizantes de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional vigente o en su defecto lo establecido por el *Codex Alimentarius*. • El límite de residuos de plaguicidas en la panela debe estar de acuerdo con lo establecido por la Comisión del *Codex Alimentarius*.

<table>
<tr><td>REQUISITOS ESPECÍFICOS</td><td>
Características físico químicas
<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>Humedad</td><td>4%</td></tr>
<tr><td>Cenizas</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Azucares totales</td><td>82%</td></tr>
<tr><td>Azucares reductores</td><td>7%</td></tr>
<tr><td>Proteínas</td><td>3%</td></tr>
<tr><td>Potasio</td><td>110mg</td></tr>
<tr><td>Calcio</td><td>12mg</td></tr>
<tr><td>Fosforo</td><td>7mg</td></tr>
<tr><td>Hierro</td><td>1.7mg</td></tr>
<tr><td>Colorantes</td><td>Ausencia</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>ENVASE Y EMBALAJE</td><td>Caja de cartón color Café (tipo craft) por 24 kg, con etiqueta de Fedepanela.
Empaque individual bolsa termo-encogible (19 MICRAS) impresas marca La Duqueza.
Cada empaque de panela contiene 1.000gr.</td></tr>
<tr><td>CONSERVACION Y ALMACENAMIENTO</td><td>

El almacenamiento de alimentos se debe realizar de manera que se minimice su deterioro y se eviten aquellas condiciones que puedan afectar la inocuidad, funcionalidad e integridad de los mismos.
Deben almacenarse ordenadamente en estibas, con separación de 60 centímetros con respecto a las paredes, y disponerse sobre palés o tarimas limpias y en buen estado, elevadas del piso 15 centímetros de manera que se permita la inspección, limpieza y fumigación, si es el caso.
El almacenamiento debe hacerse retirado de plaguicidas, detergentes, desinfectantes y otras sustancias peligrosas. Estos productos estarán almacenados en áreas independientes, con separación física y su manipulación sólo podrá hacerla el personal idóneo, evitando la contaminación de otros productos. Estas áreas deben estar debidamente identificadas, organizadas, señalizadas y aireadas.
El almacenamiento y conservación de los alimentos deberá cumplir lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 y las demás que las sustituyan, modifiquen o adicionen

</td></tr>
<tr><td>VIDA UTIL</td><td>12 meses de acuerdo con las condiciones de almacenamiento, dadas después de la producción. Mínimo 10 meses de vida útil a partir de la fecha de entrega del producto en el punto de atención.</td></tr>
</table>

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
Invima	OFICIO COMISORIO		
	Código: IVC-INS-FM101	Versión: 05	Fecha de Emisión: 2023-12-28	Página 1 de 1

OFICIO COMISORIO No. 7305-0328-25

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
Grupo de Trabajo Territorial Occidente 1 de la Dirección de Operaciones Sanitarias

Respetados señores:

Establecimientos	Ubicación (La ubicación puede determinarse por los funcionarios al momento de realizar la diligencia)
LACTEOS EL GALAN SA	VDA EL ZANCUDO KM 2 del municipio de ENTRERRIOS

En el uso de las facultades otorgadas en el decreto 2078 de 2012 y demás normatividad sanitaria vigente, me permito presentar a los profesionales relacionados a continuación, quienes están comisionados a partir del *2025-03-04* hasta el *2025-03-17*, para realizar actividades de conformidad con las competencias de este Instituto:

Nombres	Cargo / Rol(*)	Dependencia
VIVIANA ANDREA JIMENEZ VELASQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Grupo de Trabajo Territorial Occidente 1
SAIRA KARINA FLOREZ BETANCUR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Grupo de Trabajo Territorial Occidente 1

(*) *Nota: El Rol solo se diligencia para el Proceso de Auditorias y Certificaciones para los otros procesos se diligencia el cargo*

Los profesionales comisionados, en virtud de las competencias legales otorgadas a este Instituto y en desarrollo de sus funciones y actividades, están investidos de amplias facultades de Inspección, vigilancia y control, según las cuales podrán adelantar las diligencias necesarias para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas sanitarias, sin necesidad de ampliación del presente documento. Cabe resaltar que el suscrito se encuentra facultado para intervenir en la presente diligencia cuando lo estime conveniente.

Usted podrá verificar la autenticidad de los funcionarios y/o documentos presentados (carné, oficio comisorio, actas de visitas, etc.) a través de contacto telefónico, con la oficina: ***Grupo de Trabajo Territorial Occidente 1: Carrera 48 A No 10 sur – 42, barrio la Aguacatala, Medellín Antioquia; Teléfono: 604 2041235, correo electrónico: gttoccidente1@invima.gov.co*** o mediante el Sistema Consulta Funcionarios o Contratistas, disponible en la página web institucional en el siguiente vínculo https://app.invima.gov.co/funcionarios/consulta/consulta.php.

Contáctenos en: Teléfonos: 604 2041235, **Chat de WhatsApp:** 305 9419876, **Agendamiento de citas Atención virtual y presencial mediante Bookings en el siguiente QR:**

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea (+57) (601) 242 50 00 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción (+57)(601) 242 50 00 ext 1500. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.*

Dado en la ciudad de *Medellín* el día *4* del mes de *Marzo* del año *2025*

PAULA MARCELA CANTILLO MUÑOZ
Coordinadora del Grupo de Trabajo Territorial Occidente Uno
Dirección de Operaciones Sanitarias

Recibido por
Firma
Nombre Liliana M. Aguirre C
Cédula 43 599 147
Cargo Direccion Producci
Fecha ~~AAAA/MM/DD~~ 2025/03/12
2025/03/13
2025/03/14

FORMATO DE MANIPULADORA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE
FORMATO CONTROL DE TEMPERATURA DE EQUIPOS

Municipio	SAN PEDRO DE URABA	**Subregión**	URABA
Establecimiento Educativo	**IER INDIGENA TACANAL**	**Código DANE**	205665800207
Tipo de equipo	Congelador	**Responsable**	Darlys Ponado

FECHA	TEMPERATURA		OBSERVACIONES
	AM	PM	
02/10/25	-18°c	-22°c	
06/10/25	-17°c	-20°c	
14/10/25	-23°c	-22°c	
20/10/2025	-15°c	-18°c	
23/10/2025	-16°c	-17°c	
27/10/2025	-20°c	-22°c	
31/10/2025	-18°c	-16°c	
04/11/2025	-21°c	-22°c	
10/11/2025	-17°c	-20°c	
14/11/2025	-19°c	-22°c	
18/11/2025	-16°c	-20°c	
21/11/2025	-18°c	-19°c	

KARDEX

Entrega #5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA							Subregión		URABA					
Establecimiento educativo	CEV indigena Paraiso							Código DANE		205665000706					
Responsable del registro	Miladis Causil									ACTA DE ENTREGA		5	MES	Octubre Noviembre	
				30	1	2	3	6	7	8	9	12	13		
LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL	
maiz blanco trillado	N/A		1750	1750										0	
leche entera liquida			3000	3000										0	
leche entera en polvo			1875		375			375	375			375	375	0	
azucar refinada			1725	725	250		500	250		300		250	250	0	
sal yodada			1770	2,50	30	25	37,5	37,5	12,5	1875	37,5	37,5	25	0	
queso campesino			4000	1250			875		1250			625		0	
galleta de limon	N/A		750	750										0	
maiz cariaco	N/A		250		250									0	
cacao	N/A		125		125									0	
canela	N/A		88		50				12,5			25		0	
pimienta	N/A		13		12,5									0	
clavos de olor	N/A		13		12,5									0	
huevos de gallina tipo A	N/A		2750		1375							1375		0	
habichuela	N/A		375		250			125						0	
cebolla cabezona	N/A		2450		450	225	350	225	125	700	350	500	125	0	
ajo	N/A		190		57,5	20	27,5	20	7,5	12,5	45	25	12,5	0	
coco	N/A		1275		375		750						750	0	
aceite vegetal			2138		350	100	225	225	275	225	225	287,5	225	0	
arroz			12000		7500	7500	7500	7500		7500	7500	7500	7500	0	
platano harton verde	N/A		8375		1375	750			7375	750	7375	1375	7375	0	
yuca	N/A		9125			750		1375		750		500		0	
papa capira	N/A		750			750								0	
col	N/A		200			125	75							0	
zanahoria	N/A		1125			125	125	125	375		375			0	
espinaca	N/A		200			125		75						0	
aguacate	N/A		2250			750				750	750			0	
maracuya	N/A		3500				1750			1750				0	
carne de res magra	N/A		3000				1500	1500						0	
cebolla junca hojas	N/A		125			125	250	100	125		125		125	0	
cilantro	N/A		175		50	25	50	25			25			0	
ñame	N/A		2125				1375			750				0	
limon	N/A		950			375	75							0	
mango	N/A		7000					1250				4500	1250	0	
tomate de aliño	N/A		3425		1000		375	375	500		250	675	250	0	
achiote	N/A		30		2,5	2,5		2,5				25	5	0	
gallina criolla	N/A		3000			3000								0	
apio	N/A		200			200								0	
aji dulce	N/A		700			75	750	75	75		75		250	0	
auyama	N/A		250					250						0	
suero costeño			250					250						0	
panela			750			250			250		250			0	

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA	Subregión	URABA
Establecimiento educativo	CER indigena paraiso	Codigo DANE	205665000020706
Responsable del registro	Miladis Causil	ACTA DE ENTREGA	5 MES octubre noviembre

LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	30 FECHA SALIDAS	1 FECHA SALIDAS	2 FECHA SALIDAS	3 FECHA SALIDAS	6 FECHA SALIDAS	7 FECHA SALIDAS	8 FECHA SALIDAS	9 FECHA SALIDAS	12 FECHA SALIDAS	13 FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
pastas tipo espagueti			1500						1500					0
carne de cerdo magra	NIA		3000							1500	1500			0
naranja	NIA		1750								1750			0
berengena	NIA		375									375		0
pimenton rojo	NIA		50								50			0
filete de pescado	NIA		1250										1500	0
frisol cargamanto			625								625		375	0
Banano	NIA		4500	4500										0
Sandia	NIA		9000	4500						4500				0
Guayaba silbestre	NIA		4500						4500					0
Oregano	NIA		3			2.5								0

Observacion

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA	Subregión	URABA
Establecimiento educativo	CER indigena Naranjales	Codigo DANE	205665000207 03
Responsable del registro	Arnolis Peralta	ACTA DE ENTREGA	5 — MES: octubre noviembre

LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	24 FECHA SALIDAS	27 FECHA SALIDAS	28 FECHA SALIDAS	29 FECHA SALIDAS	30 FECHA SALIDAS	31 FECHA SALIDAS	4 FECHA SALIDAS	5 FECHA SALIDAS	6 FECHA SALIDAS	7 FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
maiz blanco trillado	NIA		1890	1890										0
leche entera liquida			3240	3240										0
leche entera en polvo			2025		405			405	405			405	405	0
azucar refinada			1863	135	270		324	270		324		270	270	0
sal yodada			1912	270	32.4	27	40.5	40.5	13.5	1647	405	40.5	27	0
queso campesino			4320	1350			945		1350			675		0
galleta de limon	NIA		810	810										0
maiz cariaco	NIA		270		270									0
cacao	NIA		135		135									0
canela	NIA		95		54				13.5			27		0
pimienta	NIA		14		13.5									0
clavos de olor	NIA		14		13.5									0
huevos de gallina tipo A	NIA		2970		1485							1485		0
habichuela	NIA		405		270			135						0
cebolla cabezona	NIA		2646		486	243	378	243	135	108	378	540	135	0
ajo	NIA		205		40.5	21.6	29.7	216	8.7	13.5	48.6	27	13.5	0
coco	NIA		1377		405		162						810	0
aceite vegetal			2309		378	108	243	243	297	243	243	310.5	243	0
arroz			12960		1620	1620	1620	1620		1620	1620	1620	1620	0
platano harton verde	NIA		9045		1485	810			1485	810	1485	1485	1485	0
yuca	NIA		4455			810		1485		810		540		0
papa capira	NIA		810			810								0
col	NIA		216			135	81							0
zanahoria	NIA		1215			135	135	135	405		405			0
espinaca	NIA		216			135		81						0
aguacate	NIA		2430			810				810	810			0
maracuya	NIA		3780				1890			1890				0
carne de res magra	NIA		3240				1620	1620						0
cebolla junca hojas	NIA		783			135	270	108	135		135		135	0
cilantro	NIA		189		54	27	54	27			27			0
Name	NIA		2295				1485			810				0
limon	NIA		486			405	81							0
mango	NIA		7560					1350				4860	1350	0
tomate de aliño	NIA		3699		1080		405	405	540		270	729	270	0
achiote	NIA		47		27	2.7		27				27	5.9	0
gallina criola	NIA		3240			3240								0
apio	NIA		216			216								0
aji dulce	NIA		756			81	162	81	81		81		270	0
auyama	NIA		270					270						0
suero costeño			270					270						0
panela			810			270			270		270			0

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA							Subregion		URABA				
Establecimiento educativo	CER Indigena Naranjales							Codigo DANE		205665000207 03				
Responsable del registro	Ainolis Peralta									ACTA DE ENTREGA	5	MES	octubre noviembre	
				24	27	28	29	30	31	4	5	6	7	
LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
pastas tipo espagueti			1620						1620					0
carne de cerdo magra	NIA		3240							1620	1620			0
naranja	NIA		1890								1890			0
berengena	NIA		405									405		0
pimenton rojo	NIA		54								54			0
filete de pescado	NIA		1350										1620	0
frisol cargamanto			675								675		405	0
Banano	NIA		4860	4860										0
Sandia	NIA		9720	4860						4860				0
Guayaba silbestre	NIA		4860						4860					0
Oregano	NIA		3			2.7								0

Observacion

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA							Subregion		URABA					
Establecimiento educativo	CER indigena Estudiantes Hernandez							Código DANE		205665000207 04					
Responsable del registro	Esilda Hernandez									ACTA DE ENTREGA		5	MES	octubre noviembre	
				24	27	28	29	30	31	4	5	6	7		
LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS		INVENTARIO FINAL
maiz blanco trillado			3990	3990											0
leche entera liquida			6840	6840											0
leche entera en polvo			4275		855			855	855			855	855		0
azucar refinada			3933	285	570		684	570		684		570	570		0
sal yodada			4036	570	68.4	57	85.5	85.5	28.5	3477	85.5	85.5	57		0
queso campesino			9120	2850			1995		2850			1425			0
galleta de limon	NIA		1710	1710											0
maiz cariaco	NIA		570		570										0
cacao	NIA		285		285										0
canela	NIA		200		114				285			57			0
pimienta	NIA		29		28.5										0
clavos de olor	NIA		29		28.5										0
huevos de gallina tipo A	NIA		6270		3135							3135			0
habichuela	NIA		855		570			285							0
cebolla cabezona	NIA		5586		1026	513	798	513	285	228	798	1140	285		0
ajo	NIA		433		85.5	45.6	62.7	456	17.1	28.5	102.6	57	28.5		0
coco	NIA		2907		855		342						1710		0
aceite vegetal			4874		798	228	513	513	627	513	513	655.5	513		0
arroz			27360		3420	3420	3420	3420		3420	3420	3420	3420		0
platano harton verde	NIA		19095		3135	1710			3135	1710	3135	3135	3135		0
yuca	NIA		9405			1710		3135		1710		1140			0
papa capira	NIA		1710			1710									0
col	NIA		456			285	171								0
zanahoria	NIA		2565			285	285	285	855		855				0
espinaca	NIA		456			285		171							0
aguacate	NIA		5130			1710				1710	1710				0
maracuya	NIA		7930				3990			3990					0
carne de res magra	NIA		6840				3420	3420							0
cebolla junca hojas	NIA		1653			285	570	228	285		285		285		0
cilantro	NIA		399		114	57	114	57			57				0
name	NIA		4845				3135								0
limon	NIA		1026			855	171								0
mango	NIA		15960					2850				10260	2850		0
tomate de aliño	NIA		7809		2280		855	855	1140		570	1539	570		0
achiote	NIA		86		5.7	5.7		57				57	11.4		0
gallina criolla	NIA		6840			6840									0
apio	NIA		456			456									0
aji dulce	NIA		1596			171	342	171	171		171		570		0
auyama	NIA		570					570							0
suero costeño			570					570							0
panela			1710			570			570		570				0

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA	Subregión	URABA
Establecimiento educativo	CER Indgena Estudiantes Hernandez	CodigoDANE	205665000207O4
Responsable del registro	Esilda Hernandez	ACTA DE ENTREGA	5 — MES: octubre noviembre

LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	24 FECHA SALIDAS	27 FECHA SALIDAS	28 FECHA SALIDAS	29 FECHA SALIDAS	30 FECHA SALIDAS	31 FECHA SALIDAS	4 FECHA SALIDAS	5 FECHA SALIDAS	6 FECHA SALIDAS	7 FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
pastas tipo espagueti			3420						3420					0
carne de cerdo magra	N/A		6840							3420	3420			0
naranja	N/A		3990								3990			0
berengena	N/A		855									855		0
pimenton rojo	N/A		114								114			0
filete de pescado	N/A		2850										3420	0
frisol cargamanto			1425								1425		855	0
Banano	N/A		10260	10260										0
Sandia	N/A		20520	10260						10260				0
Guayaba silbestre	N/A		10260						10260					0
Oregano	N/A		6			5.7								0

Observacion

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA							Subregión		URABA					
Establecimiento educativo	CER Indigena Manuel Quintin Lame							Código DANE		205665000207 05					
Responsable del registro	Ailes Juez									ACTA DE ENTREGA		5	MES	Octubre Noviembre	
				24	27	28	29	30	31	4	5	6	7		
LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL	
maiz bano trillado	N/A		6580	6580										0	
leche entera liquida			11280	11280										0	
leche entera en polvo			7050		1410			1410	1410			1410	1410	0	
azucar refinada			6486	470	940		1128	940		1128		940	940	0	
sal yodada			6655	940	1128	94	141	141	47	5734	141	141	94	0	
queso campesino			15040	4700			3290		4700			2350		0	
galleta de limon	NIA		2820	2820										0	
maiz cariaco	NIA		940		940									0	
cacao	NIA		470		470									0	
canela	NIA		329		188				47			94		0	
pimienta	NIA		47		47									0	
claves de olor	NIA		47		47									0	
huevos de gallina tipo A	NIA		10340		5170							5170		0	
habichuela	NIA		1410		940			470						0	
cebolla cabezona	NIA		9212		1692	846	1316	846	470	376	1316	1880	470	0	
ajo	NIA		710		141	75.2	103.6	75.2	28.2	47	169.2	94	47	0	
coco	NIA		4794		1410		564						2820	0	
aceite vegetal			8037		1316	376	846	846	1034	846	846	1081	846	0	
arroz			45120		5640	5640	5640	5640		5640	5640	5640	5640	0	
platano harton verde	NIA		31490		5170	2820			5170	2820	5170	5170	5170	0	
yuca	NIA		15510			2820		5170		2820		1880		0	
papa capira	NIA		2820			2820								0	
col	NIA		752			470	282							0	
zanahoria	NIA		4230			470	470	470	1410		1410			0	
espinaca	NIA		752			470		282						0	
aguacate	NIA		8460			2820				2820	2820			0	
maracuya	NIA		13160				6580			6580				0	
carne de res magra	NIA		11280				5640	5640						0	
cebolla junca hojas	NIA		2726			470	940	376	470		470		470	0	
cilantro	NIA		658		188	94	188	94			94			0	
ñame	NIA		7990				5170							0	
limon	NIA		1692			1410	282							0	
mango	NIA		26320					4700				16920	4700	0	
tomate de aliño	NIA		12878		3760		1410	1410	1880		940	2538	940	0	
achiote	NIA		141		9.4	9.4		9.4				94	18.8	0	
gallina criolla	NIA		11280			11280								0	
apio	NIA		752			752								0	
aji dulce	NIA		2632			282	564	282	282		282		940	0	
auyama	NIA		940					940						0	
suero costeño			940					940						0	
panela			2820			940			940		940			0	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA							Subregión		URABA					
Establecimiento educativo	CER Indigena Manuel Quintin Lame							Código DANE		205665000207 05					
Responsable del registro	Ailes Juez									ACTA DE ENTREGA		5	MES		octubre noviembre
				24	27	28	29	30	31	4	6	6	7		
LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS		INVENTARIO FINAL
pastas tipo espagueti			5640						5640						0
carne de cerdo magra	NIA		11280							5640	5640				0
naranja	NIA		6580								6580				0
berengena	NIA		1410									1410			0
pimenton rojo	NIA		188								188				0
filete de pescado	NIA		4700										5640		0
frisol cargamanto			2350								2350		1410		0
Banano	NIA		16920	19620											0
Sandia	NIA		33840	19620						16920					0
Guayaba silbestre	NIA		16920						16920						0
Oregano	NIA		9			9.9									0

Observacion

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA	Subregion	URABA
Establecimiento educativo	CER Indigena Camajones	Código DANE	205665800069
Responsable del registro	Alis Doria	ACTA DE ENTREGA	5
		MES	Octubre Noviembre

LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	24 FECHA SALIDAS	27 FECHA SALIDAS	28 FECHA SALIDAS	29 FECHA SALIDAS	30 FECHA SALIDAS	31 FECHA SALIDAS	4 FECHA SALIDAS	5 FECHA SALIDAS	6 FECHA SALIDAS	7 FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
maiz blanco trillado	N/A		5250	5250										0
leche entera liquida			9000	9000										0
leche entera en polvo			5625		1125			1125	1125			1125	1125	0
azucar refinada			5175	375	750		900	750		900		750	750	0
sal yodada			5310	750	90	75	112.5	112.5	375	4575	1125	112.5	75	0
queso campesino			12000	3750			2625		3750			1875		0
galleta de limon	N/A		2250	2250										0
maiz cariaco	N/A		750		750									0
cacao	N/A		375		375									0
canela	N/A		263		150				375			75		0
pimienta	N/A		38		37.5									0
clavos de olor	N/A		38		37.5									0
huevos de gallina tipo A	N/A		8250		4125							4125		0
habichuela	N/A		1125		750			375						0
cebolla cabezona	N/A		2350		1350	675	1050	675	375	300	1050	1500	375	0
ajo	N/A		570		112.5	60	82.5	60	22.5	37.5	135	75	37.5	0
coco	N/A		3825		1125		450						2250	0
aceite vegetal			6413		1050	300	675	675	825	675	675	8625	675	0
arroz			36000		4500	4500	4500	4500		4500	4500	4500	4500	0
platano harton verde	N/A		2315		4125	2250			4125	2250	4125	4125	4125	0
yuca	N/A		12375			2250		4125		2250		1500		0
papa capira	N/A		2250			2250								0
col	N/A		600			375	225							0
zanahoria	N/A		3375			375	375	375	1125		1125			0
espinaca	N/A		600			375		225						0
aguacate	N/A		2250			2250				2250	2250			0
maracuya	N/A		10500				5250			5250				0
carne de res magra	N/A		9000				4500	4500						0
cebolla junca hojas	N/A		2175			375	750	300	375		375		375	0
cilantro	N/A		525		150	75	150	75			75			0
ñame	N/A		6375				4125			2250				0
limon	N/A		1350			1125	225							0
mango	N/A		21000					3750				13500	3750	0
tomate de aliño	N/A		10275		3000		1125	1125	1500		750	2175	750	0
achiote	N/A		113		75	75		75				75	15	0
gallina criolla	N/A		9000			9000								0
apio	N/A		600			600								0
ají dulce	N/A		2100			225	450	225	225		225		750	0
auyama	N/A		750					750						0
suero costeño			750					750						0
panela			2250			450			750		750			0
pastas tipo espagueti			4500						4500					0
carne de cerdo magra	N/A		9000							4500	4500			0

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA	Subregión	URABA
Establecimiento educativo	CER Indigena Camajones	CodigoDANE	205665 8000 69
Responsable del registro	Alis Doila	ACTA DE ENTREGA	5
		MES	Octubre noviembre

LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	24 FECHA SALIDAS	27 FECHA SALIDAS	28 FECHA SALIDAS	29 FECHA SALIDAS	30 FECHA SALIDAS	31 FECHA SALIDAS	4 FECHA SALIDAS	5 FECHA SALIDAS	6 FECHA SALIDAS	7 FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
pastas tipo espagueti			9.500						4500					0
carne de cerdo magra	NIA		9000							4500	4500			0
naranja	NIA		5250								5250			0
berengena	NIA		1125									1125		0
pimenton rojo	NIA		150								150			0
filete de pescado	NIA		3750										4500	0
frisol cargamanto			1875								1875		1125	0
Banano	NIA		13500	13500										0
Sandia	NIA		27000	13500						13500				0
Guayaba silbestre	NIA		13500						13500					0
Oregano	NIA		8			7.5								0

Observacion

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA							Subregión		URABA					
Establecimiento educativo	CER Indigena DIVI DIVI							Codigo DANE		205665800057					
Responsable del registro	Jessica Avila									ACTA DE ENTREGA		5	MES	octubre noviembre	
				24	27	28	29	30	31	4	5	6	7		
LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
maiz blanco trillado	NIA		2660	2660										0
leche entera liquida			4560	4560										0
leche entera en polvo			2850		570			570	570			570	570	0
azucar refinada			2622	190	380		456	380		456		380	380	0
sal yodada			2690	380	85.6	38	57	57	19	2318	57	57	38	0
queso campesino			6080	1900			1330		1900			950		0
galleta de limon	NIA		1140	1140										0
maiz cariaco	NIA		380		380									0
cacao	NIA		190		190									0
canela	NIA		133		76				19			38		0
pimienta	NIA		19		19									0
clavos de clor	NIA		19		19									0
huevos de gallina tipo A	NIA		4180		2090							2090		0
habichuela	NIA		570		380			190						0
cebolla cabezona	NIA		3724		684	342	532	342	190	152	532	760	190	0
ajo	NIA		289		57	30.4	41.8	30.4	11.4	19	68.4	38	19	0
coco	NIA		1938		570		228						1140	0
aceite vegetal			3249		532	152	342	342	418	342	342	437	342	0
arroz			18240		2280	2280	2280	2280		2280	2280	2280	2280	0
platano harton verde	NIA		12730		2090	1140			2090	1140	2090	2090	2090	0
yuca	NIA		6270			1140		2090		1140		760		0
papa capira	NIA		1140			1140								0
col	NIA		304			190	114							0
zanahoria	NIA		1710			190	190	190	570		570			0
espinaca	NIA		304			190		114						0
aguacate	NIA		3920			1140				1140	1140			0
maracuya	NIA		5320				2660			2660				0
carne de res magra	NIA		4560				2280	2280						0
cebolla junca hojas	NIA		1102			190	380	152	190		190		190	0
cilantro	NIA		266		76	38	76	38			38			0
flame	NIA		3230				2090							0
limon	NIA		684			570	114							0
mango	NIA		10640					1900				6840	1900	0
tomate de aliño	NIA		5206		1520		570	570	760		380	1026	380	0
achiote	NIA		57		3.8	38		38				38	76	0
gallina criolla	NIA		4560			4560								0
apo	NIA		304			304								0
aji dulce	NIA		1064			114	228	114	114		114		380	0
auyama	NIA		380					380						0
suero costeño			380					380						0
panela			1140			380			380		380			0

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA	Subregion	URABA
Establecimiento educativo	CER Indigena Dunduwi	Codigo DANE	205665800051
Responsable del registro	Jessica Avila	ACTA DE ENTREGA	5
		MES	octubre noviembre

LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	24 FECHA SALIDAS	27 FECHA SALIDAS	28 FECHA SALIDAS	29 FECHA SALIDAS	30 FECHA SALIDAS	31 FECHA SALIDAS	4 FECHA SALIDAS	5 FECHA SALIDAS	6 FECHA SALIDAS	7 FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
pastas tipo espagueti			2280						2280					0
carne de cerdo magra	NIA		9560							2280	2280			0
naranja	NIA		2660								2660			0
berengena	NIA		570									570		0
pimenton rojo	NIA		76								76			0
filete de pescado	NIA		1900										2280	0
frisol cargamanto			950								950		570	0
Banano	NIA		6840	6840										0
Sandia	NIA		13680	6840						6840				0
Guayaba silbestre	NIA		6840						6840					0
Oregano	NIA		4			3.8								0

Observacion

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA							Subregión		URABA					
Establecimiento educativo	CER Indígena Río Alto San Juan							Código DANE		205665000020702					
Responsable del registro	Luz Dary Montaño									ACTA DE ENTREGA		5	MES	octubre y noviembre	
				24	27	28	29	30	31	4	5	6	7		
LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS		INVENTARIO FINAL
maiz blanco trillado	NIA		4060	4060											0
leche entera liquida			6960	6960											0
leche entera en polvo			4350		870			870	870			870	870		0
azucar refinada			4002	290	580		696	580		696		680	580		0
sal yodada			4106	580	696	58	87	87	29	3538	87	87	58		0
queso campesino			9280	2900			2030		2900			1450			0
galleta de limon	NIA		1740	1740											0
maiz carisco	NIA		580		580										0
cacao	NIA		290		290										0
canela	NIA		203		116				29			58			0
pimienta	NIA		29		29										0
clavos de olor	NIA		29		29										0
huevos de gallina tipo A	NIA		6380		3190							3190			0
habithuela	NIA		870		580			290							0
cebolla cabezona	NIA		5684		1044	522	812	522	290	232	812	1160	290		0
ajo	NIA		441		87	96.9	63.8	96.9	17.9	29	104.9	58	29		0
coco	NIA		2958		870		348						1740		0
aceite vegetal			4959		812	232	522	522	638	522	522	667	522		0
arroz			29840		3480	3480	3480	3480		3480	3480	3480	3480		0
platano harton verde	NIA		19430		3190	1740			3190	1740	3190	3190	3190		0
yuca	NIA		9570			1740		3190		1740		1160			0
papa capira	NIA		1740			1740									0
col	NIA		464			290	174								0
zanahoria	NIA		2610			290	290	290	870		870				0
espinaca	NIA		464			290		174							0
aguacate	NIA		3220			1740				1740	1740				0
maracuya	NIA		8120				4060			4060					0
carne de res magra	NIA		6960				3480	3480							0
cebolla junca hojas	NIA		1682			290	580	232	290		290		290		0
cilantro	NIA		406		116	58	116	58			58				0
Name	NIA		4930				3190			1740					0
limon	NIA		1044			870	174								0
mango	NIA		16240					2900				10440	2900		0
tomate de aliño	NIA		7946		2320		870	870	1160		580	1566	580		0
achiote	NIA		87		5.8	58		5.8				58	116		0
gallina criolla	NIA		6960			6960									0
apio	NIA		464			464									0
aji dulce	NIA		1624			174	348	174	174		174		580		0
auyama			580					580							0
suero costeño			580					580							0
panela			1740			580			580		580				0

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA	Subregión	URABA
Establecimiento educativo	CER Indigena Rio Alto San Juan	Codigo DANE	205665000207 02
Responsable del registro	Luz Dary Montaluo	ACTA DE ENTREGA 5	MES Octubre Noviembre

LISTADO VIVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	24 FECHA SALIDAS	27 FECHA SALIDAS	28 FECHA SALIDAS	29 FECHA SALIDAS	30 FECHA SALIDAS	31 FECHA SALIDAS	4 FECHA SALIDAS	5 FECHA SALIDAS	6 FECHA SALIDAS	7 FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
pastas tipo espagueti			3480						5480					0
carne de cerdo magra	N/A		6960							3480	3480			0
naranja	N/A		4060								4060			0
berengena	N/A		870									870		0
pimenton rojo	N/A		116								116			0
filete de pescado	N/A		2900										3480	0
frisol cargamanto			1450								1450		870	0
Banano	N/A		10940	10940										0
Sandia	N/A		20880	10440						10940				0
Guayaba silbestre	N/A		10940						10940					0
Oregano	N/A		6			5.8								0

Observacion

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA							Subregion		URABA					
Establecimiento educativo	I E R Indigena Tacanal							Codigo DANE		205665000207					
Responsable del registro	Nadis Bravo									ACTA DE ENTREGA		5	MES	7	Octubre Noviembre
				29	27	28	29	30	31	4	5	6		7	
LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS		FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
maiz blanco trillado	NIA		9380	9380											0
leche entera liquida			16080	16080											0
leche entera en polvo			10050		2010			2010	2010			2010		2010	0
azucar refinada			9296	670	1340		1608	1340		1608		1340		1340	0
sal yodada			9487	13.40	160.8	134	201	201	67	8179	201	201		134	0
queso campesino			21440	6700			9690		6700			3350			0
galleta de limon	NIA		4020	4020											0
maiz cariaco	NIA		1340		1340										0
cacao	NIA		670		670										0
canela	NIA		469		268				67			134			0
pimienta	NIA		67		67										0
claves de olor	NIA		67		67										0
huevos de gallina tipo A	NIA		19740		7370							7370			0
habichuela	NIA		2010		1340			670							0
cebolla cabetona	NIA		13132		2412	1206	1876	1206	670	536	1876	2680		670	0
ajo	NIA		1018		201	107.2	147.9	107.2	40.2	67	241.2	134		67	0
coco	NIA		6834		2010		804							4020	0
aceite vegetal			17957		7876	536	1206	1206	1474	1206	1206	1541		1206	0
arroz			64320		8040	8040	8040	8040		8040	8040	8040		8040	0
platano harton verde	NIA		44890		9370	4020			7370	4020	7370	7370		7370	0
yuca	NIA		22110			4020		9390		4020		2680			0
papa capira	NIA		4020			4020									0
col	NIA		1072			670	402								0
zanahoria	NIA		6030			670	670	670	2010		2010				0
espinaca	NIA		1072			670		402							0
aguacate	NIA		12060			4020				4020	4020				0
maracuya	NIA		18760				9380			9380					0
carne de res magra	NIA		16080				8040	8040							0
cebolla junca hojas	NIA		3886			670	1340	536	670		670			670	0
cilantro	NIA		938		268	134	268	134			134				0
name	NIA		11390				7370	1							0
limon	NIA		2412			2010	402								0
mango	NIA		37520					6700				24120		6700	0
tomate de aliño	NIA		18358		5360		2010	2010	2680		1340	3618		1340	0
achiote	NIA		207		13.4	13.4		13.4				134		26.8	0
gallina criolla	NIA		16080			16080									0
apio	NIA		1072			1072									0
ají dulce	NIA		3752			402	804	402	402		402			1340	0
auyama	NIA		1340					1340							0
suero costeño			1340					1340							0
panela			4020			1340			1340		1340				0

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA							Subregión		URABA					
Establecimiento educativo	IER Indigena Tacana)							Codigo DANE		205665000207					
Responsable del registro	Nadis Bravo									ACTA DE ENTREGA		5	MES	octubre noviembre	
				24	27	28	29	30	31	4	5	6	7		
LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS		INVENTARIO FINAL
pastas tipo espagueti			8040												0
carne de cerdo magra	N/A		16080							8040	8040				0
naranja	N/A		9380								9380				0
berenjena	N/A		2010									2010			0
pimenton rojo	N/A		268								268				0
filete de pescado	N/A		6700										8040		0
frisol cargamanto			3350								3350		2010		0
Banano	N/A		24120	24120											0
Sandia	N/A		48240	24120						24120					0
Guayaba silbestre	N/A		24120						24120						0
Oregano	N/A		13			13.4									0

Observacion

ENTREGA #6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA		Subregión	URABA	
Establecimiento educativo	CER Indigena Naranjales		Código DANE	205665000020703	
Responsable del registro	Arnolis Peralta		ACTA DE ENTREGA	6	MES Noviembre

LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	10 FECHA SALIDAS	11 FECHA SALIDAS	12 FECHA SALIDAS	13 FECHA SALIDAS	14 FECHA SALIDAS	18 FECHA SALIDAS	19 FECHA SALIDAS	20 FECHA SALIDAS	21 FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
maiz blanco trillado	NIA		4320	540								3780		0
leche liquida entera			3240	3240										0
azucar refinada			2025	135	270	270	270	270	270		270	270		0
bocadillo			405	405										0
sal yodada			227	29,7	40,5	18,9	35,1	27	5,4	40,5	13,5	16,2		0
clavo	NIA		3	2,7										0
pimienta de olor	NIA		5	2,7		2,7								0
canela	NIA		15,1	13,5	54	54			2,7			2,7		0
carne de res molida	NIA		1620	1620										0
habichuela	NIA		432	135	135		27					135		0
col	NIA		277	81	124,2					70,8				0
cebolla cabezona	NIA		2087	408	405	135	116,1	243	27	378	540	135		0
ajo	NIA		232	8,1	54	8,1	97,2	27		21,6	8,1	8,1		0
aji dulce	NIA		648	81	81	81	135		27		162	81		0
arroz			6480		1620		1620	1620		1620				0
aceite vegetal			2741		135	378	135	675	334,8	270	405			0
maiz molido	NIA		1620	1620										0
guayaba madura cruda	NIA		6480		1350							5130		0
leche en polvo			2025		405	405	405		405			405		0
maiz cariaco	NIA		270			270								0
cacao	NIA		270			270								0
carne de cerdo magra	NIA		4860		1620			1620		1620	1620			0
cilantro	NIA		189		27		135	81				21		0
tomate de aliño	NIA		3240		945	270	135	675			810	405		0
limon	NIA		1080		270			135		405	270			0
huevo de gallina	NIA		4455			1485			1485		1485			0
carne de res magra	NIA		3780			540	7620					1620		0
espinaca	NIA		378			270	108							0
achiote	NIA		24	2,7		2,7	2,7			2,7		2,7		0
maiz trillado	NIA		1620			1620								0
guanabana	NIA		6210				1350							0
cebolla junca tallo	NIA		354		135		2,7		108			108		0
coco	NIA		675				405			270				0
platano harton verde	NIA		3780				1485	810		1485				0
piña	NIA		1840					1890						0
queso campesino			1890					945	945					0

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA		Subregión	URABA	
Establecimiento educativo	CER Indigena Naranjales		Código DANE	205665000207 03	
Responsable del registro	Arnolis Peralta		ACTA DE ENTREGA	6	MES Noviembre

LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	10 FECHA SALIDAS	11 FECHA SALIDAS	12 FECHA SALIDAS	13 FECHA SALIDAS	14 FECHA SALIDAS	18 FECHA SALIDAS	19 FECHA SALIDAS	20 FECHA SALIDAS	21 FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
ñame	NIA		2430					810			1620			0
pepino	NIA		270					270						0
mandarina	NIA		4860			4860								0
sandia	NIA		4860	4860										0
yuca	NIA		4455		1485			810			1620	540		0
suero costeño			270								270			0
banano	NIA		4860							4860				0
borojo	NIA		2160								2160			0
batata	NIA		1620								1620			0
platano (papoche)	NIA		486						486					0
nuez moscada	NIA		5						2,7			2,7		0
maiz tierno amarillo	NIA		2160						2160					0
Uvas deshintegrada(pasas)			0											0
mango	NIA		4860						4860					0
galleta de soda	NIA		0											0
aceite de soya			135									135		0
Zanahoria	NIA		135		270		81					135		0
Panela			270							270				0

Observacion

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA	Subregión	URABA		
Establecimiento educativo	Cer Indigena DIUIDIUI	Código DANE	205665800051		
Responsable del registro	Jessica Avila	ACTA DE ENTREGA	6	MES	Noviembre

LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	10 FECHA SALIDAS	11 FECHA SALIDAS	12 FECHA SALIDAS	13 FECHA SALIDAS	14 FECHA SALIDAS	18 FECHA SALIDAS	19 FECHA SALIDAS	20 FECHA SALIDAS	21 FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
maiz blanco trillado	N/A		6080	760								5320		0
leche liquida entera			4560	4560										0
azucar refinada			2850	190	380	380	380	380	380		380	380		0
bocadillo			570	570										0
sal yodada			319	41.8	57	26.6	49.4	38	7.6	57	19	22.8		0
clavo	N/A		4	3.8										0
pimienta de olor	N/A		8	3.8		3.8								0
canela	N/A		213	19	76	76			38			38		0
carne de res molida	N/A		2280	2280										0
habichuela	N/A		608	190	190		38					190		0
col	N/A		305	114	174.8					15.2				0
cebolla cabezona	N/A		2937	152	570	190	163.4	342	38	532	760	190		0
ajo	N/A		327	11.4	76	11.4	130.8	38		30.4	11.4	11.4		0
aji dulce	N/A		912	114	114	114	19.0		38		228	114		0
arroz			9120		2280		2280	2280		2280				0
aceite vegetal			3857	190	532	190	950	471.2	380	570	570			0
maiz molido	N/A		2280	2280										0
guayaba madura cruda	N/A		9120		1900							7220		0
leche en polvo			2850		570	570	570		570			570		0
maiz cariaco	N/A		380			380								0
cacao	N/A		380			380								0
carne de cerdo magra	N/A		6840		2280			2280		2280	2280			0
cilantro	N/A		266		38		190	114				38		0
tomate de aliño	N/A		4560		1330	380	190	950			1140	570		0
limon	N/A		7520		380			190		570	380			0
huevo de gallina	N/A		6270			2090			2090		2090			0
carne de res magra	N/A		5320			760	2280					2280		0
espinaca	N/A		532			380	152							0
achiote	N/A		34	3.8		3.8	3.8			3.8		3.8		0
maiz trillado	N/A		2280			2280								0
guanabana	N/A		8740				1900							0
cebolla junca tallo	N/A		498		190		3.8		152			152		0
coco	N/A		950				570			380				0
platano harton verde	N/A		5320				2090	1140		2090				0
piña	N/A		2660					2660						0
queso campesino			2660					1330	1330					0

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA	Subregión	URABA
Establecimiento educativo	Cer indigena DiuiDiu'	Código DANE	205665800057
Responsable del registro	Jessica Avila	ACTA DE ENTREGA: 6	MES: Noviembre

LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	10 FECHA SALIDAS	11 FECHA SALIDAS	12 FECHA SALIDAS	13 FECHA SALIDAS	14 FECHA SALIDAS	18 FECHA SALIDAS	19 FECHA SALIDAS	20 FECHA SALIDAS	21 FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
ñame	N/A		3420					1140			2280			0
pepino	N/A		380					380						0
mandarina	N/A		6840			6840								0
sandia	N/A		6840	6840										0
yuca	N/A		6270		2090			1140			2280	760		0
suero costeño			380								380			0
banano	N/A		6840							6840				0
borojo	N/A		3040								3040			0
batata	N/A		2280								2280			0
platano (papoche)	N/A		684						684					0
nuez moscada	N/A		8						3.8			3.8		0
maiz tierno amarillo	N/A		3040						3040					0
Uvas deshintegrada(pasas)			0											0
mango	N/A		6840						6840					0
galleta de soda	N/A		0											0
aceite de soya			190									190		0
Zanahoria	N/A		190		380		114					190		0
Panela			380							380				0

Observacion

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA	Subregión	URABA
Establecimiento educativo	CER Indigena Paraiso	Código DANE	205665000020706
Responsable del registro	Miladis Causil	ACTA DE ENTREGA	6 — MES: Noviembre

LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	14 FECHA SALIDAS	18 FECHA SALIDAS	19 FECHA SALIDAS	20 FECHA SALIDAS	21 FECHA SALIDAS	24 FECHA SALIDAS	25 FECHA SALIDAS	26 FECHA SALIDAS	27 FECHA SALIDAS	28 FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
maiz blanco trillado	N/A		4000	500								3500		0
leche liquida entera			3000	3000										0
azucar refinada			1875	125	250	250	250	250	250		250	250		0
bocadillo			375	375										0
sal yodada			210	27,5	37,5	17,5	32,5	25	5	37,5	12,5	15		0
clavo	N/A		15	2,5									12,5	0
pimienta de olor	N/A		8	2,5		2,5							2,5	0
canela	N/A		143	12,5	50	50			2,5			25	2,5	0
carne de res molida	N/A		1500	1500										0
habichuela	N/A		400	125	125		25					125		0
col	N/A		201	75	115					70				0
cebolla cabezona	N/A		1933	700	375	125	107,5	225	25	350	500	125		0
ajo	N/A		215	7,5	50	2,5	90	25		20	7,5	7,5		0
aji dulce	N/A		600	75	75	75	125		25		150	75		0
arroz			7500		1500		1500	1500		1500			1500	0
aceite vegetal			2538	125	350	125	625	310	250	375	375			0
maiz molido	N/A		1500	1500										0
guayaba madura cruda	N/A		6000		1250							4750		0
leche en polvo			2250		375	375	375		375			375	375	0
maiz cariaco	N/A		250			250								0
cacao	N/A		250			250								0
carne de cerdo magra	N/A		4500		1500			1500		1500	1500			0
cilantro	N/A		175		25		125	75				25		0
tomate de aliño	N/A		3000		875	250	125	625			750	375		0
limon	N/A		7000		250			125		375	250			0
huevo de gallina	N/A		4125			1375			1375		1375			0
carne de res magra	N/A		3500			500	1500					1500		0
espinaca	N/A		350			250	100							0
achiote	N/A		75	2,5		2,5	2,5			25		2,5		0
maiz trillado	N/A		1500			1500								0
guanabana	N/A		5750				1250							0
cebolla junca tallo	N/A		325		125		25		100			100		0
coco	N/A		625				375			250				0
platano harton verde	N/A		3500				7375	750		7375				0
piña	N/A		6250					1750					4500	0
queso campesino			3000					875	875				1250	0

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA	Subregión	URABA
Establecimiento educativo	CER Indígena Paraíso	Código DANE	205665000207 06
Responsable del registro	Miladis Causil	ACTA DE ENTREGA	6 — MES: Noviembre

LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	14 FECHA SALIDAS	18 FECHA SALIDAS	19 FECHA SALIDAS	20 FECHA SALIDAS	21 FECHA SALIDAS	24 FECHA SALIDAS	25 FECHA SALIDAS	26 FECHA SALIDAS	27 FECHA SALIDAS	28 FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
ñame	NIA		2250					750			1500			0
pepino	NIA		250					250						0
mandarina	NIA		4500			4500								0
sandia	NIA		4500	4500										0
yuca	NIA		4125		1375			750			1500	500		0
suero costeño			250								250			0
banano	NIA		4500							4500				0
borojo	NIA		2000								2000			0
batata	NIA		1500								1500			0
platano (papoche)	NIA		450						450					0
nuez moscada	NIA		5						25			25		0
maiz tierno amarillo	NIA		2000						2000					0
Uvas deshintegrada(pasas)			250										250	0
mango	NIA		4500						4500					0
galleta de soda	NIA		525										525	0
aceite de soya			125									125		0
Zanahoria	NIA		125		250		75					125		0
Panela			500							250			250	0

Observacion

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA		Subregión	URABA	
Establecimiento educativo	CER indígena Estudiantes Hernandez		Código DANE	205665000207 04	
Responsable del registro	Esilda Hernandez		ACTA DE ENTREGA	6	MES Noviembre

LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	10 FECHA SALIDAS	11 FECHA SALIDAS	12 FECHA SALIDAS	13 FECHA SALIDAS	14 FECHA SALIDAS	18 FECHA SALIDAS	19 FECHA SALIDAS	20 FECHA SALIDAS	21 FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
maiz blanco trillado	NIA		9120	1140								7980		0
leche liquida entera			6840	6840										0
azucar refinada			4275	285	570	570	570	570	570		570	570		0
bocadillo			855	855										0
sal yodada			478,8	62,7	86,5	39,9	74,1	57	11,4	85,5	28,5	34,2		0
clavo	NIA		5,70	5,7										0
pimienta de olor	NIA		11,40	5,7		5,7								0
canela	NIA		319,20	28,5	11,4				5,7			5,7		0
carne de res molida	NIA		3420	3420										0
habichuela	NIA		912	285	285		57					285		0
col	NIA		457	171	262,2					22,8				0
cebolla cabezona	NIA		4406	228	855	285	245,1	51,3	57	798	1140	285		0
ajo	NIA		490	17,1	17,1	11,4	17,1	20,52	57	45,6	17,1	17,1		0
aji dulce	NIA		1368	171	171	285	285		57		342	171		0
arroz			13680		3420		3420	3420		3420				0
aceite vegetal			5985	285	798	285	1425	706,8	570	855	855			0
maiz molido	NIA		3420	340										0
guayaba madura cruda	NIA		13680		2850							10830		0
leche en polvo			4275		855	855	855		855			855		0
maiz cariaco	NIA		570			570								0
cacao	NIA		570			570								0
carne de cerdo magra	NIA		10260		3420			3420		3420	3420			0
cilantro	NIA		399		57		285	171				57		0
tomate de aliño	NIA		6840		1995	570	285	1425			1710	855		0
limon	NIA		2280		570			285		855	570			0
huevo de gallina	NIA		9405			3135			3135		3135			0
carne de res magra	NIA		7980			1140	3420					3420		0
espinaca	NIA		798			570	228							0
achiote	NIA		57,30	5,7		5,7	51,7			5,7		5,7		0
maiz trillado	NIA		3420			3420								0
guanabana	NIA		13110				2850							0
cebolla junca tallo	NIA		746,7		285		51,7		228			228		0
coco	NIA		1425				855			570				0
platano harton verde	NIA		7980				3135	1710		3135				0
piña	NIA		3990					3990						0
queso campesino			3990					1995	1995					0

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA	Subregión		URABA	
Establecimiento educativo	CER indigena Estudiantes Hernandez	Código DANE		205665000207 04	
Responsable del registro	Esilda Hernandez	ACTA DE ENTREGA	6	MES	Noviembre

LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	10 FECHA SALIDAS	11 FECHA SALIDAS	12 FECHA SALIDAS	13 FECHA SALIDAS	14 FECHA SALIDAS	18 FECHA SALIDAS	19 FECHA SALIDAS	20 FECHA SALIDAS	21 FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
ñame	NIA		5130					1710			3420			0
pepino	NIA		570					570						0
mandarina	NIA		10260			10260								0
sandia	NIA		10260	10260										0
yuca	NIA		9405		3135			1710			3420	1140		0
suero costeño			570								570			0
banano	NIA		10260							10260				0
borojo	NIA		4560								4560			0
batata	NIA		3420								3420			0
platano (papoche)	NIA		1026						1026					0
nuez moscada	NIA		11,40						5,7			5,7		0
maiz tierno amarillo	NIA		4560						4560					0
Uvas deshintegrada(pasas)			0											0
mango	NIA		10260						10260					0
galleta de soda	NIA		0											0
aceite de soya			285									285		0
Zanahoria	NIA		285		570		171					285		0
Panela			570							570				0

Observacion

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA		Subregión	URABA	
Establecimiento educativo	CER Indigena Rio Alto San Juan		Código DANE	205665000020702	
Responsable del registro	Luz dari Montaluo		ACTA DE ENTREGA	6	MES Noviembre

LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	10 FECHA SALIDAS	11 FECHA SALIDAS	12 FECHA SALIDAS	13 FECHA SALIDAS	14 FECHA SALIDAS	18 FECHA SALIDAS	19 FECHA SALIDAS	20 FECHA SALIDAS	21 FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
maiz blanco trillado	NIA		9280	1160								8120		0
leche liquida entera			6960	6960										0
azucar refinada			4350	290	580	580	580	580	580		580	580		0
bocadillo			870	870										0
sal yodada			487	63.8	87	40.6	75.4	58	11.6	87	29	34.8		0
clavo	NIA		6	5.8										0
pimienta de olor	NIA		12	5.8		5.8								0
canela	NIA		325	29	116	116			5.8			58		0
carne de res molida	NIA		3480	348										0
habichuela	NIA		928	290	290		58					290		0
col	NIA		465	174	2668					23.2				0
cebolla cabezona	NIA		4483	232	870	290	299.4	522	58	812	1160	290		0
ajo	NIA		499	17.4	116	17.4	208.8	58		46.4	17.4	17.4		0
aji dulce	NIA		1392	174	174	174	290		58		348	174		0
arroz			13920		3480		3480	3480		3480				0
aceite vegetal			5887	290	812	290	1450	719.2	580	870	870			0
maiz molido	NIA		3480	3480										0
guayaba madura cruda	NIA		13920		2900							11020		0
leche en polvo			4350		870	870	870		870			870		0
maiz cariaco	NIA		580			580								0
cacao	NIA		580			580								0
carne de cerdo magra	NIA		10440		3480			3480		3480	3480			0
cilantro	NIA		406		58		290	174				58		0
tomate de aliño	NIA		6960		2030	580	290	1450			1740	570		0
limon	NIA		2320		580			290		870	580			0
huevo de gallina	NIA		9570			3190			3190		3190			0
carne de res magra	NIA		8120			1160	3480					3480		0
espinaca	NIA		812			580	232							0
achiote	NIA		52	58		5.8	5.8			5.8		5.8		0
maiz trillado	NIA		3480			3480								0
guanabana	NIA		13340				2900							0
cebolla junca tallo	NIA		760		290		5.8		232			232		0
coco	NIA		1450				870			580				0
platano harton verde	NIA		8120				3190	1740		3190				0
piña	NIA		4060					4060						0
queso campesino			4060					2030	2030					0

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA	Subregión	URABA
Establecimiento educativo	CER Indisena Rio Alto San Juan	Código DANE	205665000207 02
Responsable del registro	Luz Dari Montalvo	ACTA DE ENTREGA	6
		MES	Noviembre

LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	10 FECHA SALIDAS	11 FECHA SALIDAS	12 FECHA SALIDAS	13 FECHA SALIDAS	14 FECHA SALIDAS	18 FECHA SALIDAS	19 FECHA SALIDAS	20 FECHA SALIDAS	21 FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
fiame	NIA		5220					1740			3480			0
pepino	NIA		580					580						0
mandarina	NIA		10440			10440								0
sandia	NIA		10440	10440										0
yuca	NIA		9570		3190			1740			3480	1160		0
suero costeño			580								580			0
banano	NIA		10440							10440				0
borojo	NIA		4640								4640			0
batata	NIA		3480								3480			0
platano (papoche)	NIA		1044						1044					0
nuez moscada	NIA		12						5.8			5.8		0
maiz tierno amarillo	NIA		4640						4640					0
Uvas deshintegrada(pasas)	N		0											0
mango	NIA		10440						10440					0
galleta de soda	NIA		0											0
aceite de soya			290									290		0
Zanahoria	NIA		290		580		174					290		0
Panela			580							580				0

Observacion

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA		Subregión	URABA	
Establecimiento educativo	CER Indigena Manuel Quintin Lame		Código DANE	205665000720705	
Responsable del registro	Arles Juez		ACTA DE ENTREGA	6	MES Noviembre

LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	10 FECHA SALIDAS	11 FECHA SALIDAS	12 FECHA SALIDAS	13 FECHA SALIDAS	14 FECHA SALIDAS	18 FECHA SALIDAS	19 FECHA SALIDAS	20 FECHA SALIDAS	21 FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
maiz blanco trillado	N/A		15040	1880								13160		0
leche liquida entera			11280	11280										0
azucar refinada			7050	470	940	940	940	940	940		940	940		0
bocadillo			1410	1410										0
sal yodada			790	103.4	141	65.8	122.2	94	18.8	141	47	56.4		0
clavo	N/A		9	9.4										0
pimienta de olor	N/A		19	9.4		9.4								0
canela	N/A		526	47	188	188			9.4			94		0
carne de res molida	N/A		5640	5640										0
habichuela	N/A		1504	470	470		94					470		0
col	N/A		753	282	432.4					37.6				0
cebolla cabezona	N/A		7266	376	1410	470	404.2	846	94	1316	1880	470		0
ajo	N/A		808	28.2	188	28.2	338.4	94		75.2	28.2	282		0
aji dulce	N/A		2256	282	282	282	470		94		564	282		0
arroz			22560		5640		5640	5640		5640				0
aceite vegetal			9541	470	1316	470	2350	1165.6	940	1410	1410			0
maiz molido	N/A		5640	5640										0
guayaba madura cruda	N/A		22560		4700							17860		0
leche en polvo			9050		1410	1410	1410		1410			1410		0
maiz cariaco	N/A		940			940								0
cacao	N/A		940			940								0
carne de cerdo magra	N/A		16920		5640			5640		5640	5640			0
cilantro	N/A		658		94		470	282				94		0
tomate de aliño	N/A		11280		5640	940	470	2350			2820	1410		0
limon	N/A		3760		940			470		1410	940			0
huevo de gallina	N/A		15510			5170			5170		5170			0
carne de res magra	N/A		13160			1880	5640					5640		0
espinaca	N/A		1316			940	376							0
achiote	N/A		85	9.4		9.4	9.4			9.4		9.4		0
maiz trillado	N/A		5640			5640								0
guanabana	N/A		21620				4700							0
cebolla junca tallo	N/A		1231		470		9.4		376			376		0
coco	N/A		2350				1410			940				0
platano harton verde	N/A		13160				5170	2820		5170				0
piña	N/A		6580					6580						0
queso campesino			6580					3290	3290					0

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA	Subregión	URABA
Establecimiento educativo	IERI Manuel Quintin Lame	Código DANE	205665000020705
Responsable del registro	Aries Juez	ACTA DE ENTREGA	6
		MES	noviembre

LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	10 FECHA SALIDAS	11 FECHA SALIDAS	12 FECHA SALIDAS	13 FECHA SALIDAS	14 FECHA SALIDAS	18 FECHA SALIDAS	19 FECHA SALIDAS	20 FECHA SALIDAS	21 FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
ñame	NIA		8460					2820			5640			0
pepino	NIA		940					940						0
mandarina	NIA		16920			16920								0
sandia	NIA		16920	16920										0
yuca	NIA		15510		5170			2820			5640	1880		0
suero costeño			940								940			0
banano	NIA		16920							16920				0
borojo	NIA		7520								7520			0
batata	NIA		5640								5640			0
platano (papoche)	NIA		1692						1692					0
nuez moscada	NIA		19						9.4			9.4		0
maiz tierno amarillo	NIA		7520						7520					0
Uvas deshintegrada(pasas)			0											0
mango	NIA		16920						16920					0
galleta de soda	NIA		0											0
aceite de soya			470									470		0
Zanahoria	NIA		470		940		282					470		0
Panela			940							940				0

Observacion

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA		Subregión	URABA	
Establecimiento educativo	IER Indigena Tacanal		Código DANE	205665000207	
Responsable del registro	Nadis Bravo		ACTA DE ENTREGA	6	MES Noviembre

LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	10 FECHA SALIDAS	11 FECHA SALIDAS	12 FECHA SALIDAS	13 FECHA SALIDAS	14 FECHA SALIDAS	18 FECHA SALIDAS	19 FECHA SALIDAS	20 FECHA SALIDAS	21 FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
maiz blanco trillado	NIA		21440	2680								18760		0
leche liquida entera			16080	16080										0
azucar refinada			10050	670	1340	1340	1340	1340	1340		1340	1340		0
bocadillo			2010	2010										0
sal yodada			1126	147.4	201	93.8	174.2	134	26.8	201	67	80.4		0
clavo	NIA		13	13.4										0
pimienta de olor	NIA		27	13.4		13.4								0
canela	NIA		750	67	268	268			13.4			134		0
carne de res molida	NIA		8040	8040										0
habichuela	NIA		2144	670	670		134					670		0
col	NIA		1073	402	616.4					53.6				0
cebolla cabezona	NIA		10358	536	2010	670	5762	1206	134	1876	2680	670		0
ajo	NIA		1152	40.2	268	40.2	482.4	134		107.2	40.2	40.2		0
aji dulce	NIA		3216	402	402	402	670		134		804	402		0
arroz			32160		8040		8040	8040		8040				0
aceite vegetal			13601	670	1876	670	3350	1861.6	1340	2010	2010			0
maiz molido	NIA		8040	8040										0
guayaba madura cruda	NIA		32160		6700							25460		0
leche en polvo			10050		2010	2010	2010		2010			2010		0
maiz cariaco	NIA		1340			1340								0
cacao	NIA		1340			1340								0
carne de cerdo magra	NIA		29120		8040			8040		8040	8040			0
cilantro	NIA		938		134		670	402				134		0
tomate de aliño	NIA		16080		4690	1340	670	3350			4020	2010		0
limon	NIA		5360		1340			670		2010	1340			0
huevo de gallina	NIA		22110			7370			7370		7370			0
carne de res magra	NIA		18760			2680	8040					8040		0
espinaca	NIA		1876			1340	536							0
achiote	NIA		121	13.4		13.4	13.4			13.4		13.4		0
maiz trillado	NIA		8040			8040								0
guanabana	NIA		30820				6700							0
cebolla junca tallo	NIA		1755		670		13.4		536			536		0
coco	NIA		3350				2010			1340				0
platano harton verde	NIA		18760				7370	4020		7370				0
piña	NIA		9380					9380						0
queso campesino			9380					4690	4690					0
ñame	NIA		12060					4020			8040			0
pepino	NIA		1340					1340						0
mandarina	NIA		29120			29120								0
sandia	NIA		29120	29120										0
yuca	NIA		22110		7370			4020			8040	2680		0
suero costeño			1340								1340			0
banano	NIA		29120							29120				0
borojo	NIA		10720								10720			0
batata	NIA		8040								8040			0

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA	Subregión	URABA
Establecimiento educativo	I.E.R.I Tacanal	Código DANE	205665000207
Responsable del registro	Nadis Bravo	ACTA DE ENTREGA	6 — MES: Noviembre

LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	10 FECHA SALIDAS	11 FECHA SALIDAS	12 FECHA SALIDAS	13 FECHA SALIDAS	14 FECHA SALIDAS	18 FECHA SALIDAS	19 FECHA SALIDAS	20 FECHA SALIDAS	21 FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
platano (papoche)	NIA		2412						2412					0
nuez moscada	NIA		27						13.4			13.4		0
maiz tierno amarillo	NIA		10720						10720					0
Uvas deshintegrada(pasas)			0											0
mango	NIA		24120						24120					0
galleta de soda	NIA		0											0
aceite de soya			670									670		0
Zanahoria	NIA		670		1340		402					670		0
Panela			1340							1340				0

Observacion

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento arm/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA	Subregión		URABA	
Establecimiento educativo	CER Indigena Camajones	Código DANE		205665000070708	
Responsable del registro	Alis Amelia Doria	ACTA DE ENTREGA	6	MES	Noviembre

LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	10 FECHA SALIDAS	11 FECHA SALIDAS	12 FECHA SALIDAS	13 FECHA SALIDAS	14 FECHA SALIDAS	18 FECHA SALIDAS	19 FECHA SALIDAS	20 FECHA SALIDAS	21 FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
maiz blanco trillado	NIA		12000	7500								10500		0
leche liquida entera			9000	9000										0
azucar refinada			5625	375	750	750	750	750	750		750	750		0
bocadillo			1125	1125										0
sal yodada			630	82,5	112,5	52,5	97,5	75	75	112,5	37,5	45		0
clavo	NIA		8	7,5										0
pimienta de olor	NIA		15	7,5		7,5								0
canela	NIA		420	37,5	150	150			7,5			75		0
carne de res molida	NIA		450	4500										0
habichuela	NIA		1200	375	375		75					375		0
col	NIA		601	225	345					30				0
cebolla cabezona	NIA		5798	300	1125	375	322,5	675	75	1050	1500	375		0
ajo	NIA		645	22,5	750	22,5	270	75		60	22.5	22,5		0
aji dulce	NIA		1800	225	225	225	375		75		450	225		0
arroz			18.000		4500		4500	4500		4500				0
aceite vegetal			1673	375	1050	375	1875	930	750	1125	1125			0
maiz molido	NIA		4500	4500										0
guayaba madura cruda	NIA		18.000		3750							14250		0
leche en polvo			5625		1125	1125	1125		1125			1125		0
maiz cariaco	NIA		750			750								0
cacao	NIA		750			750								0
carne de cerdo magra	NIA		13500		4500			-4500		-4500	4500			0
cilantro	NIA		525		75		375	225				75		0
tomate de aliño	NIA		9000		2625	750	375	1875			2250	1125		0
limon	NIA		3000		750			375		1125	750			0
huevo de gallina	NIA		12375			4125			4125		4125			0
carne de res magra	NIA		10500			1500	4500					4500		0
espinaca	NIA		1050			750	300							0
achiote	NIA		68	7,5		7,5	7,5			-7,5		75		0
maiz trillado	NIA		4500			4500								0
guanabana	NIA		17250				37,50							0
cebolla junca tallo	NIA		983		375		7,5		300			300		0
coco	NIA		1875				1125			-750				0
platano harton verde	NIA		10.500				4125	-2250		4125				0
piña	NIA		5250					5250						0
queso campesino			5250					2625	2625					0

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN PEDRO DE URABA		Subregión	URABA	
Establecimiento educativo	CER Indigena Camajones		Código DANE	205665000020708	
Responsable del registro	Alis Amelia Doria		ACTA DE ENTREGA	6	MES Noviembre

LISTADO VÍVERES	MARCA	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADAS INV INICIAL	10 FECHA SALIDAS	11 FECHA SALIDAS	12 FECHA SALIDAS	13 FECHA SALIDAS	14 FECHA SALIDAS	18 FECHA SALIDAS	19 FECHA SALIDAS	20 FECHA SALIDAS	21 FECHA SALIDAS	FECHA SALIDAS	INVENTARIO FINAL
ñame	N/A		6750					2250			4500			0
pepino	N/A		750					750						0
mandarina	N/A		73500			73500								0
sandia	N/A		73500	73500										0
yuca	N/A		72375		4725			2250			4500	1500		0
suero costeño			750								450			0
banano	N/A		73500							73500				0
borojo	N/A		6000								6000			0
batata	N/A		4500								4500			0
platano (papoche)	N/A		7350						7350					0
nuez moscada	N/A		75						75			7.5		0
maiz tierno amarillo	N/A		6000						6000					0
Uvas deshintegrada(pasas)			0											0
mango	N/A		73500						73500					0
galleta de soda	N/A		0											0
aceite de soya			375									375		0
Zanahoria	N/A		375		750		225					375		0
Panela			750							750				0

Observacion

DATOS TRASPORTE DE ALIMENTOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031585741

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SME206	DONG FENG	DFA1045BA01	2008

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.200	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	FURGON	DIESEL	3000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4JB1710014	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LGDCH81G88B113145	N	LGDCH81G88B113145	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
DELGADO MARTINEZ ANDRES FELIPE Y OTRO(S)	C.C. 1152435705

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	ME	FECHA IMPORT.	PUERTAS
352008100050006	I	25/03/2008	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
19/11/2008	17/04/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

TRÁNSITO DPTAL DE ANTIOQUIA/SAN JERONIMO



LT03007492014

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00:00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025 / 8 / 14	2025 / 8 / 15	2026 / 8 / 14

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3432527300	SME206	VEHICULOS DE CARGA	PUBLICO	3200	2008

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	DONG FENG	DFA1045BA01	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4JB1710014	LGDCH81G88B113145	LGDCH81G88B113145	3

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MARCELA GALLEGO, JOHANA	3015358642	CC	43276429	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	55763838	3432527300	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
331	$580.700,00	$301.900,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR

$885.000,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 71210933

NOMBRE

WILLIAM ALEXANDER PINEDA VILLA



FECHA DE NACIMIENTO
17-02-1978

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
05-05-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DIR TTEyTTO MCPAL BARBOSA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	05-05-2035	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	26-05-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMION, BUSETA Y BUS.	26-05-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC10000390489



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.210.933

PINEDA VILLA

APELLIDOS

WILLIAM ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1978

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

03-MAY-1996 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100100-00136931-M-0071210933-20061213 0008065801A 1 2090044675

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 18152788

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA

NIT: 811006665

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-059-001

Fecha de expedición: 2025/06/03

Fecha de vencimiento: 2026/06/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SME206

CLASE: CAMION

MARCA: DONG FENG

MODELO: 2008

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3200

NRO. MOTOR: 4JB1710014

NRO. CHASIS: LGDCH81G88B113145

VIN:

LÍNEA: DFA1045BA01

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ANDRES F. DELGADO M. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIA ESTELLA VANEGAS RUIZ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

MANUAL DE SANEAMIENTO BÁSICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD EDUCATIVA
DIRECCIÓN DE PERMANENCIA ESCOLAR E INCLUSIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIFERENCIAL –PAE DIFERENCIAL

2025-2027

PRESENTACIÓN

Los componentes de los alimentos son necesarios para el cuerpo humano, los cuales cumplen varias funciones, entre ellos cubrir las necesidades y requerimientos de calorías y nutrientes, así favorecer el normal crecimiento y desarrollo en los niños y adolescentes y el normal desempeño de todas las funciones vitales del cuerpo en todas las personas. Antes de llegar al consumidor, el alimento pasa por una larga cadena de procesos desde la producción, mercadeo y procesamiento, en la cual tiene el riesgo de contaminarse con agentes biológicos, químicos o físicos, representando así un riesgo para la salud del consumidor.

Por lo anterior, es importante generar controles desde el momento de recibo en el establecimiento educativo, hasta el proceso de servida o distribución, y así lograr que el alimento se conserve adecuadamente y se disminuya el riesgo de ETA (enfermedades transmitidas por alimentos).

El Plan de Saneamiento Básico permite conocer las alternativas más comunes para la identificación y solución de los problemas de saneamiento, contribuye con la conservación de la salud de la población, por lo que juega un papel importante en la prevención de las enfermedades causadas por alimentos contaminados, cuyo origen esté vinculado con las deficiencias de limpieza, disposición inadecuada de residuos, deficiente control de plagas y mala calidad del agua.

Para lograr que el alimento conserve su calidad e inocuidad, se aplican medidas preventivas que disminuyen el riesgo de contaminación. El presente manual contiene parámetros que describen los procedimientos correctos a emplear para controlar los aspectos que inciden en la contaminación, basado en las especificaciones legales planteadas en la resolución 2674 del 22 de julio de 2013 por lo que se han establecido cuatro (4) programas que facilitan la realización de correctas prácticas.

El manual de saneamiento básico se debe encontrar en el establecimiento educativo escrito e incluir los procedimientos, cronogramas, formatos de registros diligenciados al día, listas de chequeo y responsables de ejecutar los programas.

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para los controles de saneamiento básico integrando los programas: limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos, control de plagas y abastecimiento de agua, para aplicarla en el Programa de Alimentación Escolar Diferencial – PAE Diferencial que se desarrolla en 8 sedes municipios de san pedro de Urabá, para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, evitando que sean vehículo de infecciones, a la vez que permita preservar las características organolépticas y nutricionales.

2. ALCANCE

Este manual aplicará a todas las unidades aplicativas en sus instalaciones y zonas donde se desarrolla el Programa de Alimentación Escolar Diferencial – PAE Diferencial tales como: zona de preparación de raciones, zonas de almacenamiento de víveres, comedor escolar, equipos, utensilios y alrededores. También aplicará para los manipuladores de los alimentos logrando un ambiente de calidad, garantizando de esta forma la inocuidad de los productos y la salud de los niños y niñas participantes.

3. RESPONSABILIDAD

La eficacia de la implementación del manual de saneamiento es competencia de la responsable municipal del programa de alimentación escolar Diferencial PAE Diferencial
En cuanto a la competencia dentro de la institución educativa, estará a cargo del docente responsable del programa y de la (as) manipuladora (as) de alimentos.

4. DEFINICIONES

4.1. Agua: Sustancia cuyas moléculas están formadas por la combinación de un átomo de oxígeno y dos de hidrógeno, líquida, inodora, insípida e incolora. Es el componente más abundante de la superficie terrestre y, más o menos puro, forma la lluvia, las fuentes, los ríos y los mares; es parte constituyente de todos los organismos vivos y aparece en compuestos naturales.

4.2. Agua cruda: Es el agua natural que no ha sido sometida a proceso de tratamiento para su potabilización.

4.3. **Agua potable:** Es aquella que por cumplir las características físicas, químicas y microbiológicas, en las condiciones señaladas en el Decreto 1575 de 2007 y demás normas que la reglamenten, es apta para consumo humano. Se utiliza en bebida directa, en la preparación de alimentos o en la higiene personal.

4.4. **Alimento adulterado:** Es aquel alimento al que se le adiciona sustancias no autorizadas, se somete a tratamientos para disimular deficiencias en su calidad o condiciones originales.

4.5. **Alimento alterado:** Alimento que sufre modificación o degradación, parcial o total, de los constituyentes que le son propios, por agentes físicos, químicos o biológicos. Se incluye pero no se limita a:

- El cual se encuentre por fuera de su vida útil.
- No este siendo almacenado bajo las condiciones necesarias para evitar su alteración.

4.6. **Alimento contaminado:** Alimento que presenta o contiene agentes y/o sustancias extrañas de cualquier naturaleza en cantidades superiores a las permitidas en las normas reconocidas.

4.7. **Bioseguridad:** es el conjunto de normas y barreras destinadas a prevenir el riesgo biológico.

4.8. **Buenas prácticas sanitarias:** Son los principios básicos y prácticas operativas generales de higiene para el suministro y distribución del agua para consumo humano, con el objeto de identificar los riesgos que pueda presentar la infraestructura.

4.9. **Calidad del agua:** Es el resultado de comparar las características físicas, químicas y microbiológicas encontradas en el agua, con el contenido de la Resolución 2115 de 2007.

4.10. **Células vegetativas:** Microorganismos en etapa de crecimiento activo.

4.11. **Desinfectante:** Agente químico utilizado en el proceso de desinfección de objetos y superficies.

4.12. **Enfermedad Transmitida por Alimentos –ETA-:** es el síndrome originado por la ingestión de alimentos, incluida el agua, que contienen agentes etiológicos en cantidades tales que afectan la salud del consumidor a nivel individual o en grupos de población; las alergias por hipersensibilidad individual no se consideran ETA.

Estas enfermedades pueden ser de dos tipos:

4.11.1. **Infecciones alimentarias:** son las ETA producidas por la ingestión de alimentos (incluida el agua), contaminada con agentes infecciosos como bacterias, virus, hongos, parásitos, que en la luz intestinal pueden multiplicarse o lisarse e invadir la pared intestinal y desde allí alcanzar otros aparatos o sistemas.

4.11.2. **Intoxicaciones alimentarias:** son las ETA producidas por la ingestión de toxinas formadas en tejidos de plantas o animales o por sustancias químicas o radioactivas que se incorporan a ellos de manera accidental, incidental o intencional en cualquier momento desde su producción hasta su consumo.

4.13. Epp: Elementos de protección personal.

4.14. Flora bacteriana normal: Conjunto de microorganismos que se encuentran de forma habitual sobre la piel, intestino y boca; contribuye a mantener el estado de salud (protección ante otras infecciones, mantenimiento de un pH determinado, secreción de vitaminas u otros requerimientos nutritivos).

4.15. Fuente de captación, suministro o abastecimiento: Depósito o curso de agua superficial o subterránea, utilizada en un sistema de suministro a la población, bien sea de aguas superficiales o subterráneas.

4.16. Humus de lombriz: Es un fertilizante orgánico que se produce por la transformación de los residuos orgánicos cuando son digeridos por las lombrices de tierra. Es altamente ecológico ya que se produce de manera natural y al mezclarse con la tierra le aporta una textura esponjosa y sus nutrientes se incorporan rápidamente al suelo.

4.17. Inocuidad de los alimentos: Es la garantía de que los alimentos no causan daño al consumidor cuando se preparen y consuman de acuerdo con el uso al que se destina.

4.18. Infestación: Es la presencia y multiplicación de plagas que pueden contaminar o deteriorar los alimentos, materias primas y/o insumos.

4.19. Lixiviado: Es el líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas o anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación.

4.20. Partes por millón (ppm): Es una unidad de medida que se refiere a los mg (miligramos) que hay en un kg de disolución; como la densidad del agua es 1, 1 kg de solución tiene un volumen de aproximadamente 1 litro. Las ppm son también Número de partes de un producto o sustancia que se encuentra en un millón de partes de un gas, un líquido o un sólido en particular.

4.21. Plaga: Cualquier animal, como aves, roedores, insectos o murciélagos que puedan ocasionar daños o contaminar los alimentos de manera directa o indirecta.

4.22. Manipulador de alimentos: Es toda persona que interviene directamente, en forma permanente u ocasional, en actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y expendio de alimentos.

4.23. Residuo sólido: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y

poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.

4.24. **Residuo sólido aprovechable:** Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

4.25. **Residuo sólido no aprovechable:** Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

4.26. **Tratamiento:** Es el tratamiento de operaciones, procesos o técnicas mediante las cuales se modifican las características de los residuos sólidos incrementando sus posibilidades de reutilización o para minimizar los impactos ambientales y los riesgos para la salud humana.

4.27. **Vectores:** Son todos aquellos insectos o animales que son medios de transmisión de enfermedades desde el animal al ser humano. A estas enfermedades se les llama Zoonosis.

4.28. **Zoonosis:** Son infecciones o enfermedades infecciosas transmisibles, en condiciones naturales, entre los animales vertebrados y el hombre.

5. PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La razón principal del programa de limpieza y desinfección, es establecer procedimientos para la estandarización de las actividades, con el fin de evitar la contaminación de los alimentos durante el proceso de manipulación de alimentos, de modo que estos no entren en contacto con agentes biológicos, físicos y químicos que puedan alterar su inocuidad, en especial durante el almacenamiento y procesamiento.

Los procedimientos de limpieza y desinfección deben satisfacer las necesidades particulares del proceso de manipulación de alimentos y del producto que se trate. Cada unidad aplicativa debe tener por escrito todos los procedimientos, incluyendo los agentes y sustancias utilizadas, así como las concentraciones o formas de uso, tiempos de contacto y los equipos e implementos requeridos para efectuar las operaciones y periodicidad de limpieza y desinfección.

Para el mes de Marzo de 2020 el gobierno adopta medidas extremas para el manejo de SARS-CoV-2 (Coronavirus COVID-19) entre ellas, la Resolución 000666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

A través de la cual, se recomienda tener en cuenta las siguientes medidas de bioseguridad, las cuales pueden ser incluidas en los protocolos de limpieza y desinfección:

Al llegar y salir al sitio de preparación de alimentos: Retirarse los zapatos, cambio de ropa, lavarse las manos, y nunca dejar de usar el tapabocas.

Durante el periodo de preparación y suministro de los alimentos: Lavarse las manos cada 30 minutos, conservar la distancia de 1 metro con otros, mantener el puesto de trabajo limpio y desinfectado cada hora y las superficies de contacto en común cada 3 horas, siempre utilizar elementos de protección personal, el tapabocas en todas las actividades y realizar aspersión al ambiente cada hora con un desinfectante autorizado.

Al terminar la jornada: Dejar todo limpio y desinfectado tal y como se enuncia en el siguiente procedimiento.

5.1. **Procedimiento general de limpieza y desinfección:** A continuación, se describen las diferentes fases que conforman el procedimiento dentro del Programa de Limpieza y Desinfección para las unidades de servicios y bodegas de almacenamiento:

Tabla 1. Procedimiento general de limpieza y desinfección

Pre limpieza	Limpieza principal (restregar)	Enjuagar	Desinfectar	Secar
Es la eliminación de la suciedad general. En este proceso se retiran los residuos visibles de alimentos y capas de grasa o polvo que se puedan encontrar sobre la superficie. Dentro de esta labor entra el proceso de barrido y sacudida, el cual se debe realizar rociando agua antes de barrer para no levantar polvo y asegurándose que no queden residuos debajo de los objetos.	En esta etapa se prepara una solución de detergente y se humedece la superficie, dependiendo de la cantidad de suciedad se restriega con un paño abrasivo o con cepillo hasta retirar los Excesos de suciedad y grasa.	Es la eliminación de la suciedad disuelta en el detergente con agua. De ser posible se enjuaga con abundante agua, de lo contrario, se pasa por la superficie una toalla humedecida con agua limpia, se lava la toalla y se repite el proceso hasta retirar totalmente el detergente de la superficie.	Es el tratamiento físico o químico aplicado a las superficies limpias en contacto con el alimento con el fin de destruir los microorganismos que pueden ocasionar riesgos para la salud pública. Después de terminar con la limpieza se prepara la solución desinfectante y con ella se empapa la superficie a desinfectar, se deja actuar el desinfectante por un periodo de tiempo determinado.	Para este proceso se utiliza generalmente papel absorbente, debido a que los paños o toallas, si no están extremadamente limpios, pueden contaminar y ensuciar nuevamente la superficie ya limpia. Lo más conveniente es dejar secar la superficie sola para evitar la re contaminación.

Tabla 2. Métodos de limpieza

Limpieza en húmedo	Manual
Cuando se utiliza este tipo de limpieza se debe tener cuidado de que los materiales no queden mojados, debido a que la humedad contribuye a la proliferación de microorganismos. Para ello es importante secar los equipos y utensilios, de ser posible al aire libre o con un paño seco de papel.	Este tipo de limpieza incluye el cepillado, trapeado, inmersión y barrido; teniendo en cuenta que el barrido se debe realizar en húmedo, es decir, rociando agua para evitar levantar polvo.

Tabla N.3. Métodos y tipos de desinfección

Métodos		Tipos		
Agentes químicos	**Agentes físicos**	**Contacto**	**Aspersión**	**Inmersión**
Proceso en el cual se utilizan diferentes sustancias químicas para la eliminación de microorganismos. Uno de	Es uno de los métodos más comunes y consiste en la aplicación de calor con agua (agua caliente),	Se define como desinfección por contacto, aquella que se	Es aquella realizada con un atomizador, la cual sirve	Se realiza sumergiendo los utensilios, limpiones o alimentos en un

Métodos		Tipos		
Agentes químicos	**Agentes físicos**	**Contacto**	**Aspersión**	**Inmersión**
los desinfectantes más usados es el hipoclorito de sodio, no es costoso y no deja olor ni sabor si se usa en concentraciones correctas. Su acción bactericida es muy amplia, debido a que elimina los principales microorganismos nocivos para el hombre.	para elevar la temperatura de la superficie a desinfectar. Siempre que se disponga de agua caliente utilícela, ya que esta facilita las labores de desengrasar y la desinfección, algunos microorganismos se pueden destruir al entrar en contacto con el agua caliente, aunque este no es un método muy utilizado ya que se requiere de mucha energía para su aplicación.	realiza humedeciendo un limpión o trapero en la solución desinfectante y que luego se pasa por la superficie a desinfectar.	para ambientes y superficies	recipiente con la solución desinfectante por determinado tiempo.

5.2. Productos para el proceso desinfección.

5.2.1. Desinfectante: Agente o sustancia química utilizada para inactivar prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos. El principal agente desinfectante utilizado es el Hipoclorito de Sodio debido a su alta disponibilidad y bajo costo, este desinfectante es letal para varios microorganismos como virus, bacterias y hongos.

5.2.1.1. Características del hipoclorito de sodio: El hipoclorito de sodio es una solución clara, de ligero color amarillento y un olor característico, irritante de piel y mucosas, especialmente la mucosa respiratoria. Se inactiva en presencia de material orgánico y puede variar la concentración con estímulo físico como el calor y la luz.

5.2.1.2. Fórmula para la preparación de hipoclorito en partes por millón (ppm). Es importante considerar que cuando se va a usar el Hipoclorito de Sodio como desinfectante (ya que se encuentra en el mercado en diferentes concentraciones), se debe realizar un cálculo matemático con el propósito de garantizar que siempre se obtendrá la concentración de desinfectante adecuada, independientemente de la concentración inicial del Hipoclorito de Sodio.

El manejo de hipoclorito es ppm, osea en mg/ml

Mililitros o centímetros cúbicos de hipoclorito de sodio = $\frac{litros\ a\ preparar * ppm\ (deseadas)}{concentración\ inicial\ del\ desinfectante * 10}$

Ejemplo: La manipuladora de alimentos desea realizar la limpieza del piso y pone en práctica la fórmula dada para la conversión de partes por millón a mililitros del hipoclorito de sodio. Los datos son:

Concentración hipoclorito de sodio: 5,25%
Volumen de agua: 1 litro (1000ml)
Medida por parte por millón (ppm) dada en la tabla: 200 ppm

$$\text{Mililitros o centímetros cúbicos de hipoclorito de sodio} = \frac{1Lt * 200\ ppm}{5{,}25\% * 10}$$

Resultado: 4 mililitros o centímetros cúbicos de hipoclorito de sodio.

Nota: Para preparar la respectiva solución desinfectante se debe utilizar una jeringa, cuchara o cucharadita cafetera como dosificador para realizar la medición del hipoclorito de sodio.

TABLA 4. Dosificaciones

Utensilio de referencia	Equivalencia en mililitros (ml)
Cucharada cafetera	5ml
Cucharada sopera	10 ml
Cucharada salsera	20 ml

La concentración del 5,25% es la que se encuentra más comúnmente en los productos comerciales como Límpido y Clorox.

Tabla 5. Uso de desinfectante (Hipoclorito de Sodio al 5.25%)

Área	Partes por millón (ppm)	Dosis	Tiempo de exposición	Uso	Frecuencia
Pisos, Paredes, Puertas, Mesones	200	1 litro de agua +4 ml de desinfectante	30 minutos	Lavar la superficie Aplicar desinfectante por contacto	Diario
Equipos	100	1 litro de agua + 2 ml de desinfectante	1 minuto		
Ollas y utensilios					

Área	Partes por millón (ppm)	Dosis	Tiempo de exposición	Uso	Frecuencia
Tablas, trapos y trapero	200	1 litro de agua + 4 ml de desinfectante	30 minutos	Dejar en inmersión por 1 hora para blanqueamiento	Según necesidad
Frutas y verduras	50	1 litro de agua + 1 ml de desinfectante	5 minutos	Aplicar desinfectante por inmersión. Dejar actuar por 10 minutos. NOTA: Para la lechuga, hortalizas de hoja y huevo, dejar actuar por 5 minutos	Diario
Ambientes	50	1 litro de agua +2 ml de desinfectante	Mientras caen las gotas	Aplicar desinfectante por aspersión Rociar desde la parte alta del servicio y dejar caer hasta el piso.	Mínimo tres veces al día. Antes de empezar labores; después de cada comida y antes de hacer aseo general.

5.3. Periodicidad de la limpieza y desinfección: Los utensilios y equipos de trabajo deben limpiarse y desinfectarse inmediatamente después de ser utilizados. Además debe establecerse un programa regular de limpieza para aquellos utensilios que no se utilizan a menudo. Tanto los equipos como los utensilios pueden ser causa de contaminación cruzada, por este motivo, además de la limpieza habitual, es importante desinfectar cuidadosamente todos los equipos y utensilios utilizados para la manipulación de alimentos crudos antes de emplearlos para manipular alimentos cocinados o listos para ser consumidos.

5.3.1. Diaria

5.3.1.1. Las superficies (mesas de trabajo, tablas de corte) y suelos.

5.3.1.2. Utensilios (cuchillos, cacerolas, sartenes, envases, vajilla, cubiertos, etc).

5.3.1.3. Maquinaria (cortadoras, picadoras, batidoras, licuadora, etc) que hayan estado en contacto directo con los alimentos.

5.3.1.4. Además limpiar entre usos en caso de haberlos utilizado con alimentos incompatibles (crudos de diferentes orígenes, crudos y elaborados).

5.3.2. Periódica

La limpieza de otros elementos (nevera, despensa) o de las instalaciones (paredes, techos), si no se ensucian a diario, podrá ser periódica.

La finalidad de la operación de limpieza y desinfección, es garantizar que siempre se encuentren limpios y por tanto, la frecuencia de esta limpieza debe fijarse en función de las necesidades propias de cada establecimiento educativo y actividad.

5.4. Procedimientos para limpieza y desinfección de equipos y utensilios de cocina

Tabla 6. Frecuencia de limpieza y desinfección

Local, equipo o utensilio	Frecuencia (rutina)	Frecuencia (Aseo profundo)	Desinfección (concentración)	Tiempo y tipo de desinfección
Refrigerador	Diario	Semanal	Hipoclorito 200 ppm	Contacto, No enjuagar
Congelador	Diario	Semanal	Hipoclorito 200 ppm	Contacto, No enjuagar
Estufas y fogones	Después de uso	Semanal	Hipoclorito 200 ppm	Contacto, No enjuagar
				Contacto, No enjuagar
Hornos	Después de uso		Hipoclorito 100 ppm	Contacto, No enjuagar
Licuadora, moledora	Después de uso		Hipoclorito 100 ppm	Inmersión 5 min
Utensilios	Antes de usar		Hipoclorito 100 ppm	Inmersión 5 min
Campana	Semanalmente		Hipoclorito 200 ppm	Contacto, No enjuagar
Lavaderos	Diario		Hipoclorito 200 ppm	Aspersión
Pisos	Antes y después de la jornada de Trabajo		Hipoclorito 200 ppm	Contacto, No enjuagar
Baldosín	Antes y después de la jornada de trabajo		Hipoclorito 200 ppm	Contacto, No enjuagar
Lavado de paredes, mallas, ventanas, vidrios y puertas	Al finalizar la jornada de trabajo	Semanal	Hipoclorito 200 ppm	Aspersión
Techo	Al finalizar la jornada de trabajo	Mensual	Hipoclorito 200 ppm	Aspersión
Ambiente	Al finalizar la jornada de trabajo	Diario	Hipoclorito 50 ppm	Aspersión

Limpiones	Al finalizar la jornada de trabajo	Diario	Hipoclorito 200 ppm	Inmersión
Cubiertos de mesón	Al finalizar la jornada de trabajo	Diario	Hipoclorito 200 ppm	Inmersión

Materiales necesarios

- ✓ Escoba
- ✓ Recogedor
- ✓ Recipientes de residuos
- ✓ Trapeador
- ✓ Cepillo de estregar
- ✓ Recipientes hondos o baldes
- ✓ Paño abrasivo o esponja
- ✓ Guantes destinados para esta labor
- ✓ Detergente
- ✓ Desinfectante
- ✓ Atomizador
- ✓ Limpiones

5.5. Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento POES: Se recomienda que cada que se inicien las labores de limpieza y desinfección no se debe estar realizando actividades de preparación simultáneamente y todos los víveres deben estar guardados o protegidos.

HIGIENIZACIÓN DE LA VAJILLA Y UTENSILIOS. Se recomienda a las manipuladoras de alimentos, proponerles a los niños y niñas de los restaurantes escolares que les colaboren depositando los residuos de alimentos de sus platos en un recipiente determinado para dicho fin.



Fuente: <http://www.icbf.gov.co/>

Procedimiento (15 min.)

1. Retirar manualmente de la vajilla los residuos de alimentos y depositarlos en un recipiente para desperdicios.

2. Enjuagar con abundante agua la vajilla o utensilios.
3. Enjabonar la vajilla: platos, vasos y cucharas. Utilizando esponjilla y cepillo según la necesidad.
4. Para el caso de la licuadora separe el vaso de la base, donde van las cuchillas, luego separe con mucho cuidado las cuchillas y el empaque.
5. Enjuagar con abundante agua hasta que desaparezca la espuma.
6. Preparar una solución con hipoclorito de sodio: por cada litro de agua agregar 2 ml de hipoclorito al 5,25% (limpido comercial).
7. Introducir la vajilla o utensilios en esta solución y dejar actuar por 15 minutos.
8. Enjuagar con agua potable.
9. Dejar escurrir para utilizar.

Frecuencia: diaria.

HIGIENIZACIÓN DE NEVERAS



Fuente: <http://www.icbf.gov.co/>

Procedimiento (15 min.)

1. Desocupar la nevera y retirar la rejilla de los compartimientos.
2. Retirar la mugre visible con un trapo mojado.
3. Humedecer la esponja espuma o la esponjilla y adicionar detergente.
4. Estregar las diferentes áreas de la nevera incluyendo el empaque, utilizando un cepillo de dientes para esta actividad.
5. Retirar el jabón con la ayuda de un trapo húmedo.
6. Preparar una solución desinfectante de hipoclorito. Por cada litro de agua agregue 4 ml de hipoclorito al 5,25%.
7. Esparcir la solución desinfectante con ayuda de un trapo.
8. Dejar actuar durante 5 minutos.
9. Retirar el desinfectante con un trapo previamente lavado con agua potable.
10. Dejar Secar.

Frecuencia: una vez por semana

Nota: Las comidas cocinadas (guisos, arroces, etc.) si no van a ser consumidas en las 2 horas siguientes después del cocinado se deben dejar enfriar en agua fría o revolver e introducirlas a la nevera. Las comidas como las ensaladas se deben refrigerar y pasarlas a recipientes con tapa. Para conservar las comidas, las temperaturas del frigorífico han de ser como máximo:

Temperaturas de conservación de alimentos en el refrigerador

TEMPERATURA	DURACIÓN (a)
4°C	1 a 3 días
-18°C	> 3 días

Fuente: Manual de higiene de los alimentos. p 34

HIGIENIZACIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS



Fuente: <http://www.icbf.gov.co/>

Procedimiento (15 min.)

1. Retirar manualmente los residuos de polvo o de mugre visibles.
2. Para el caso de la piña y el maracuyá realizar un lavado con agua jabonosa con ayuda de un cepillo.
3. Enjuagar con suficiente agua potable.
4. Sumergir en una solución desinfectante, por cada litro de agua agregue 1 ml de hipoclorito de sodio (20 gotas).
5. Dejar actuar durante 5 a 10 minutos.
6. Enjuagar con suficiente agua potable
7. Dejar escurrir.

NOTA: Para las frutas, como tomate de árbol y guayaba, y para las hortalizas como tomate, espinacas y repollo es preciso realizar un escaldado, o sea colocar la fruta en agua hirviendo durante 3 minutos. En el caso de la mora sólo 1 minuto al baño María. Las papas o tubérculos se deben lavar con suficiente agua y cepillo, antes de ser peladas.

Frecuencia: cada vez que se vayan a preparar o a consumir.

HIGIENIZACIÓN DE HUEVOS



Fuente:<www.infonutricion.com/images/grupos011.jpg >

Procedimiento (15 min.)

1. Enjuagar suavemente con suficiente agua potable hasta retirar residuos sólidos o frotar suavemente con una esponjilla.
2. Sumergir en una solución desinfectante, por cada litro de agua agregue 1 gota de hipoclorito de sodio.
3. Dejar actuar durante 1 minuto.
4. Enjuagar con agua potable.
5. Dejar escurrir o secar suavemente con toallas de papel.

Nota: Se recomienda romper los huevos en un recipiente aparte de la preparación, para asegurar no queden residuos de cascaras , ni huevos en descomposición en la preparación final.

Frecuencia: cada vez que se utilice, solo se debe lavar y desinfectar en el momento previo a su consumo.

HIGIENIZACIÓN DE SUPERFICIES



Fuente: <http://www.icbf.gov.co/>

Procedimiento (15 min.)

1. Retirar manualmente la mugre visible, si es el caso utilizando escoba y recogedor y colocar los residuos en el lugar destinado para éstos.

2. Enjuagar con abundante agua y aplicar solución jabonosa. Por cada litro de agua 2 gramos de detergente, se adiciona primero el agua y luego el detergente.
3. Estregar con ayuda de cepillo y esponjillas.
4. Enjuagar con suficiente agua potable, eliminando los residuos del detergente
5. Verificar que las áreas estén totalmente limpias, si es de necesidad repita los puntos 3 y 4.
6. Aplicar la solución desinfectante, 4 ml de hipoclorito de sodio al 5,25% a 1 litro de agua. Ejemplo: Para 5 litros de agua agregue 20 ml de hipoclorito de sodio.
7. Dejar actuar por 15 minutos.
8. Enjuagar con agua potable.

Frecuencia: mesones y pisos diariamente, demás superficies una vez por semana.

HIGIENIZACION DE BAÑOS



Fuente: http://www.icbf.gov.co/>

Procedimiento (15 min.)

1. Retirar por medio de la escoba y el recogedor la mugre visible y depositar estos residuos y de las papeleras en el lugar destinado para ello.
2. Enjuagar con abundante agua y aplicar solucion jabonosa.
3. Por cada litro de agua agregue 2 gramos de jabón en polvo. Ejemplo: por 5 litros de agua 10 gramos de detergente.
4. Estregar con ayuda de cepillo, esponjillas y escobillón las baterías sanitarias.
5. Enjuagar con suficiente agua potable, eliminando los residuos del detergente
6. Verificar que las áreas estén totalmente limpias, si es de necesidad repita los puntos 3 y 4
7. Aplicar la solución desinfectante, 4 ml de hipoclorito de sodio al 5,25% por 1 litro de agua. Ejemplo: Para 5 litros de agua agregue 20 ml de hipoclorito de sodio al 5,25%.
8. Dejar actuar por 15 minutos.
9. Enjuagar con agua potable.

Frecuencia: diaria.

HIGIENIZACIÓN DE LIMPIONES Y TRAPEROS



Fuente: <http://www.icbf.gov.co/>

Procedimiento (15 min.)

1. Humedecer con suficiente agua los limpiones y de igual manera el trapero por separado.
2. Sumergir en una solución jabonosa de manera individual los limpiones y los traperos en los recipientes o baldes asignados para esta labor, por cada litro de agua agregue 30 ml de detergente por 5 a 10 minutos. Estregar muy bien.
3. Enjuagar con suficiente agua potable, hasta que desaparezca la espuma.
4. Preparar una solución de hipoclorito. Para cada litro de agua agregue 4 ml de hipoclorito de sodio. Ejemplo para 5 litros de agua agregue 20 ml de hipoclorito de sodio al 5,25%.
5. Dejar actuar por 15 minutos los traperos y 10 minutos los limpiones.
6. Enjuagar con suficiente agua y escurrir.
7. Hervir los limpiones 2 veces por semana por un tiempo de 5 a 10 minutos.

Frecuencia: diaria.

HIGIENIZACIÓN DE LAVADEROS Y POCETAS

Procedimiento (15 min.)

1. Humedecer con suficiente agua las pocetas y lavaderos.
2. Utilizar un pocillo de solución jabonosa de la preparada para la higienización de traperos y limpiones.
3. Estregar las superficies con ayuda de cepillo y enjuagar con suficiente agua hasta que desaparezca la espuma.

Utilizar un litro de la solución desinfectante de la preparada para la desinfección de traperos y limpiones y esparcir la solución desinfectante, dejar actuar por 20 minutos, por último enjuagar con suficiente agua potable.

Frecuencia: diaria.

6. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LAS UNIDADES APLICATIVAS

1. Cerrar el registro (válvula) del tubo de entrada de agua al tanque, con tiempo de antelación suficiente para consumir el agua existente en el tanque. Es preciso dejar agua en el tanque hasta un nivel máximo de 10 centímetros de altura, con el propósito de ser usada en las labores de prelavado.

2. Luego, retirar todo el material extraño y el lodo depositado en el fondo del tanque. Con ayuda de un cepillo de mano o escoba, retirar la suciedad adherida como lodos o lama de las paredes, tapa y fondo del tanque. Asegurarse de eliminar las materias extrañas adheridas de las esquinas entre piso y paredes.

3. Enjuagar repetidas veces el tanque, con agua limpia para eliminar toda la suciedad adherida y las partículas más finas, hasta que se observe que no hay suciedad en el fondo y el agua del lavado salga totalmente limpia; verificar que haya drenado la totalidad del agua de lavado.

4. Preparar de 20 a 25 litros aproximadamente (según la capacidad volumétrica del tanque), de solución desinfectante a una concentración entre 100 partes por millón a 200 partes por millón en un balde. Inmediatamente, lavar toda la superficie interior del tanque (paredes, piso y tapa) con la solución desinfectante preparada y verificar que ésta escurra.

5. Deje actuar el desinfectante de 15 a 20 minutos.

6. Abrir los grifos o llaves del agua de el establecimiento educativo o de servicio especialmente los grifos que conducen a la cocina y baños, hasta que empiece a drenar la solución desinfectante. Cerrar nuevamente el grifo de 15 a 20 minutos, esto con el fin de que la solución desinfectante actúe en la parte interna de la tubería.

7. Verifique que todos los grifos o llaves estén cerrados e inicie con el llenado del tanque; asegúrese de instalar correctamente la tapa para evitar el ingreso de contaminantes como: microorganismos, polvo, insectos (transmisores de enfermedades).

8. Cada vez que sean aseados se les colocará una etiqueta con la fecha del último lavado. Estos deberán mantenerse tapados y solo debe tener acceso a ellos la persona autorizada.

6.1. Seguimiento y Verificación de las actividades de limpieza y desinfección: Existen varios métodos para realizar la verificación, pero el más común por su accesibilidad es la inspección o control visual, que consiste en comprobar que no queden restos visibles de suciedad después de la limpieza y desinfección. Es importante llevar un registro de cada procedimiento realizado en su respectivo formato. Es importante mantener un formato correspondiente al registro de actividades, para llevar un registro de control que ayude a monitorear todas las actividades

realizadas en los procedimientos de limpieza y desinfección, al mismo tiempo sirve para verificar que dicha actividad es ejecutada en forma adecuada y oportuna. Para esto, tener en cuenta:

- ✓ Cómo se está preparando la solución desinfectante: Medidas, cantidad en centímetros cúbicos y concentración
- ✓ Tiempo y acción.
- ✓ Equipos, utensilios o áreas para los cuales se usa el desinfectante.
- ✓ Capacitación y entrenamiento del personal.

7. PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

El Programa de manejo integral de residuos, busca estandarizar las operaciones para el manejo adecuado y seguro de los residuos sólidos generados en las unidades aplicativas y así disminuir la contaminación al medio ambiente y contribuir a su conservación.

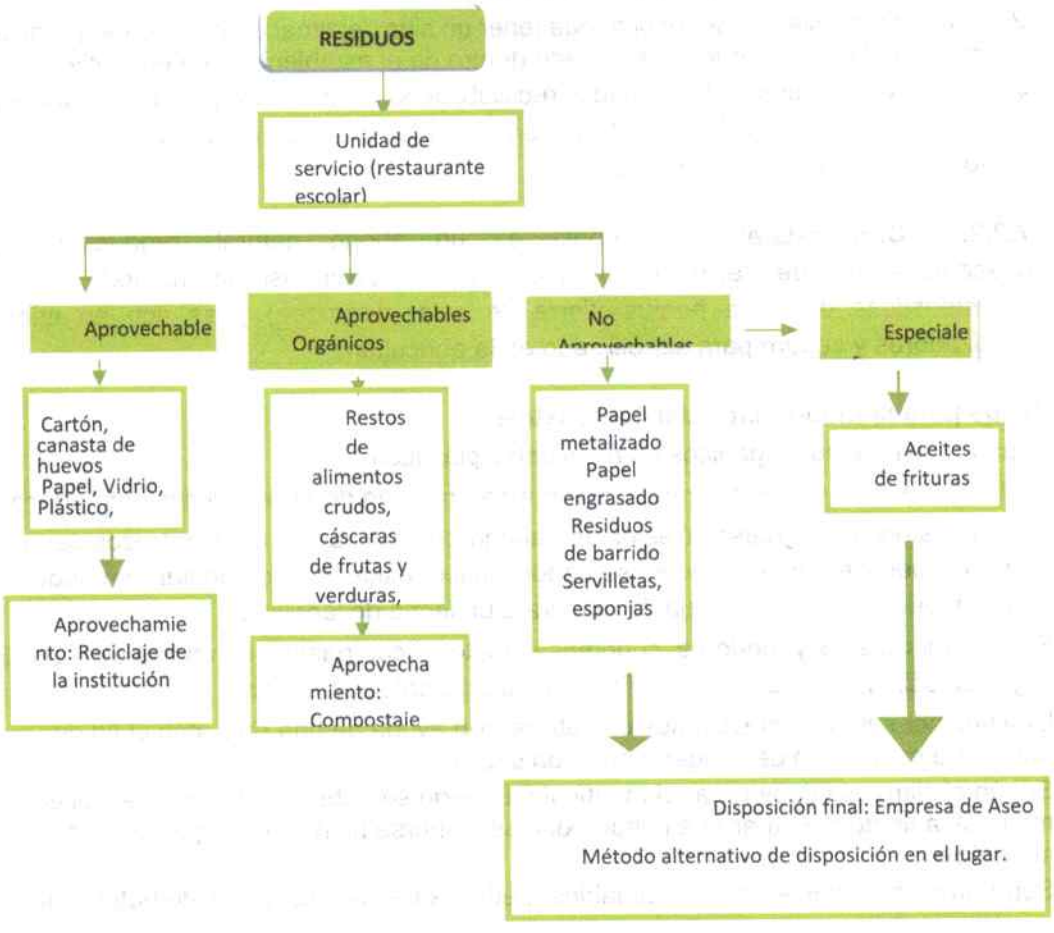
Los residuos se clasifican en aprovechables y no aprovechables, provenientes de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales y de servicios; los residuos aprovechables son cualquier material, objeto, sustancia o elemento que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genera, pero se puede reutilizar o reciclar a través de un proceso industrial o casero; los residuos no aprovechables en cambio son aquellos materiales o sustancias, que no tienen ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo.

Tabla 7. Clasificación de los residuos sólidos

Clasificación	Ejemplo
Aprovechable (blanco)	Papeles y cartones: Periódicos, revistas folletos, catálogos, cuadernos, Papeles de oficina, sobres, tarjetas, bolsas de papel, cartulinas, entre otros, cartón, Canastas de huevos limpias.
	Plásticos: Botellas de plástico (PET), bolsas plásticas limpias, pasta (botellas de champú, detergentes, desinfectantes), botella de aceite (bien cerrada).
	Vidrío: Botellas, envases o frascos de cualquier forma y color, ejemplo: compotas, café, licores, cerveza, lociones, mermelada.
Aprovechable orgánico **(verde)**	Residuos de alimentos antes de su preparación. Cáscaras de frutas y verdura, Residuos vegetales de poda y jardín.
No Aprovechable **(Negro)**	Empaques metalizados de "mecato", colillas de cigarrillo, pañales, toallas higiénicas, servilletas engrasadas, residuos de barrido, papeles plastificados.
	Químicos: Pesticidas, Fertilizantes, insecticidas, Pinturas, Gasolina, Aceite, solventes, baterías.
	Riesgo Biológico: Gasas, jeringas, algodones con fluidos corporales, residuos de trampas de grasas o cualquier residuo que pueda estar contaminado por agentes infecciosos.
	Aceites, escombros, llantas colchones, muebles, estantes.

7.1. Clasificación y destino de residuos sólidos en el establecimiento educativo.

Esquema 1. Clasificación de residuos sólidos.



7.2. Métodos de tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos

7.2.1. Reciclaje: El reciclaje incluye la recolección, separación, procesamiento y creación de un nuevo producto o material, a partir de otros ya usados, con lo que se puede lograr varios beneficios económicos, ecológicos y sociales.

¿Cómo organizar los residuos para reciclar? Hacer la separación de los residuos reciclables directamente en el punto de origen. Es muy importante tener en cuenta que en sitios como las unidades aplicativas donde no se cuenta con las canecas para realizar la adecuada separación se debe de hacer en bolsas.

- ✓ El material reciclable debe estar limpio y seco.
- ✓ Almacenamiento: Se recomienda tener un sitio de almacenamiento temporal de los residuos, en lo posible que esté ubicado dentro de el establecimiento educativo.
- ✓ Una vez separados los residuos reciclables, se puede entregar a los recuperadores que operen de manera independiente en el sector o a las corporaciones que prestan dichos servicios en los municipios.

7.2.2. Compostaje: El compost es un abono natural, producido por la descomposición de residuos orgánicos por descomposición natural. Tiene las características de tierra humus (tierra de color negruzco) y es rico en minerales fertilizadores y seguro para ser utilizado en la agricultura.

Pasos para la Elaboración del compostaje

- ✓ Separar los residuos orgánicos en recipientes plásticos.
- ✓ Dedicar una zona física al compost en un área apartada de el establecimiento educativo.
- ✓ Triturar los residuos gruesos (restos de banano-plátano, ramas etc.) en trozos pequeños.
- ✓ En una superficie dura con techo, se depositan los residuos a compostar formando una pila, puede ser en una caja de madera o un lecho de ladrillos.
- ✓ Para evitar moscas y roedores, cubrimos el material con pasto o con hojas de árbol. En regiones cálidas y secas se humedece el material antes de cubrirlo.
- ✓ Una vez por semana, mezclamos el material con ayuda de una pala, con el fin de permitir la circulación del oxígeno por toda la pila.
- ✓ Según el clima, se debe regar el montículo. El riego se debe hacer antes del volteo del material, a fin de asegurar que la humedad se disperse bien y no se quede en la superficie.
- ✓ Separamos materiales no aprovechables (pedazos de plástico, tapas de botella etc.).

Nota: Dependiendo del clima es la duración de preparación del abono; en un clima cálido se desarrolla el compost más rápidamente que un clima frío.

Tabla 6. Características del compost.

Características para identificar un compost en condición de estabilidad		
Estable	Compost terminado	• Olor a tierra

		• Color semejante a tierra capote (café-negro) • Impacto positivo sobre la recuperación del suelo.
Inestable	Compost sin terminar	• Producción de olor putrefacto mínimo. • Muy húmedo • Impacto negativo sobre la dinámica del suelo • No recomendado para semillero
Material sin estabilizar	Material extremadamente inestable	• Alta producción de olor putrefacto • Impacto negativo sobre la dinámica del suelo • No recomendable para usar como abono

Esta condición se diagnostica a través de diversos parámetros; algunos de ellos se pueden determinar en campo (color y olor).

7.2.3. Manejo de aceites domésticos usados: El aceite se convierte en residuo, después de ser utilizado varias veces, se debe tener un manejo especial para su disposición, debido que este tipo de residuo es considerado peligroso por los efectos en la salud humana, como por sus propiedades contaminantes, las grasas o aceites no deben ser vertidos en sistemas de alcantarillado o en el drenaje, ya que se sedimentan y obstruyen tuberías, tampoco es recomendable hacer la disposición en el suelo, ya que pueden contaminar las aguas subterráneas, además ocasiona la pérdida de nutrientes del suelo.

En la actualidad hay empresas que se dedican a reciclar estos residuos para procesarlos y producir combustible para vehículos automotores, sistemas de calefacción y comida para animales.

Por tanto, la manera correcta de hacer la disposición final del aceite de frituras, es que al estar tibio se debe envasar en botellas plásticos y una vez esté frío, depositarlo junto con los residuos ordinarios.

8. PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS

El programa de control de plagas tiene como objetivo minimizar la presencia de cualquier tipo de plagas en el establecimiento educativo o de servicio para evitar los daños que puedan generar su presencia; mediante la realización de procedimientos necesarios para la eliminación de insectos, aves, roedores y murciélagos en sitios donde puedan anidar y alimentarse, garantizando una mayor seguridad en la inocuidad de los alimentos y minimizando los riesgos para la salud.

Las medidas permanentes de control de plagas pueden ser de tipo preventivo o correctivo, las primeras consisten en evitar en todo momento la entrada de plagas al establecimiento y las segundas en eliminar aquellas que logren entrar.

Se considera plaga una especie cuando se encuentra en una proporción o densidad tal que puede llegar a dañar o constituir una amenaza para el hombre o su bienestar.

8.1. **Procedimiento para el control de plagas:** Para lograr un adecuado manejo en el control de plagas se debe seguir los siguientes pasos:

8.1.1. Inspección de las instalaciones: En esta parte inicial se hace un reconocimiento específico del lugar, reconociendo posibles sectores de ingreso, de anidamiento, las fuentes de alimentación y focos de infestación. Esta actividad se debe realizar cada mes o cada vez que se considere necesario.

Como señales de presencia de plagas se puede observar:

✓ En el caso de aves: nidos, excrementos y plumas.
✓ En el caso de insectos: huevos, larvas y excrementos.
✓ En el caso de roedores: pisadas, excrementos, pelos, sendas, madrigueras y roeduras.

Dentro de las potenciales vías de ingreso se pueden encontrar: agua estancada, pasto alto, terrenos baldíos, instalaciones vecinas, desagües, rejillas, cañerías, aberturas, ventilación, extractores, etc.

Como potenciales lugares de anidamiento se pueden encontrar: grietas, cañerías exteriores, cajas de luz, estructuras colgantes, desagües, espacios entre equipos, etc.

Como potenciales lugares de alimentación se pueden encontrar: restos de comida, suciedad, perdidas de agua, agua estancada, etc.

8.1.2. Monitoreo: De acuerdo a lo identificado en la inspección; los tipos de plagas y focos de infestación encontrados, se debe proceder para ejecutar las acciones correctivas, las medidas de precaución y seguridad que se van adoptar, el método de control y medidas a

utilizar, con el fin de eliminar las rutas de entrada de las plagas, su hábitat y la alimentación.

8.1.3. Prevención: La prevención consiste en realizar limpieza permanente y profunda para evitar sitios donde puedan alojarse insectos, roedores, aves y murciélagos o establecerse focos de contaminación permanentes como cajas de aguas residuales, desagües de alcantarillados; lugares de almacenamiento de alimentos, alacenas y despensas.

Para ello se deben generar medidas preventivas continuamente, con el fin de minimizar la presencia de plagas y crear acciones adversas que dificulten el desarrollo de las distintas plagas, estas consiste en tener un adecuado manejo del programa de limpieza, desinfección y manejo de los residuos sólidos.

8.1.4. Medidas preventivas:

- ✓ Limpiar todos los restos de comidas, fundamentalmente en la cocina y lugar de almacenamiento de los alimentos, esta actividad debe realizarse todos los días.
- ✓ Barrer los suelos, debajo de las mesas y comedores, especialmente cerca de las paredes.
- ✓ Limpiar los desagües con frecuencia.
- ✓ El almacenamiento de alimentos y otros insumos, se debe realizar en estanterías con superficies de fácil limpieza y desinfección, no corrosivas.
- ✓ Hacer una adecuada clasificación y separación en la fuente de los residuos sólidos.
- ✓ El sitio destinado para el almacenamiento de los residuos sólidos debe permanecer limpio y organizado.
- ✓ El estado general de pisos, techos y paredes debe estar sin agujeros o grietas, evitando el ingreso de los roedores.
- ✓ Guardar los alimentos en recipientes cerrados para evitar que sean consumidos y contaminados por roedores e insectos.
- ✓ Verificar que los alimentos y los instrumentos de cocina estén libres de heces u orina de roedores antes de usarlos.
- ✓ Verificar el estado de mantenimiento de las rejillas de todos los sifones, deben estar fijos y no ser removibles.

8.1.5. Verificación: El objetivo de esta etapa está enfocado en los controles ejecutados en el programa de manejo de plagas, donde se evalúa e inspecciona constantemente, ya que de esta manera se garantiza el buen desempeño del programa, diligenciando el respectivo formato donde se consigna la información de los procedimientos de inspección, monitoreo y prevención, además del tipo de control utilizado en caso de haber sido necesario.

8.2. Tipos de controles

8.2.1. Control físico: Consiste en la modificación de las condiciones ambientales y estructurales evitando la entrada y proliferación de una plaga, con un sistema de vigilancia y control que previene e impide el ingreso y proliferación de plagas, para esto es necesario un control de barreras en las instalaciones:

- ✓ Revisar el espacio entre la puerta y el piso, el cual no debe superar un centímetro.
- ✓ Cubrir ventanas y aberturas con malla anti-insectos.
- ✓ Comprobar el estado de rejillas y sifones, en caso no tenerlos se recomienda colocarlos.
- ✓ Instalación de trampas.

8.2.2. Control biológico Está basado en el uso de elementos naturales que permiten generar las mejores acciones de eliminación de plagas sin agentes químicos, como preparados con plantas, especias, frutas y en algunos casos con la introducción intencionada de otros animales para su establecimiento. Esto corresponde a la utilización de organismos vivos para controlar plagas, sin embargo hay que aclarar que aunque es una medida ecológica, en los sitios de preparación de alimentos no se puede utilizar esta técnica y de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 es claro al prohibir la presencia de animales domésticos al interior de las zonas de preparación de alimentos.

Algunos de estos son:

8.2.2.1. Métodos alternativos como control biológico: Dentro de los métodos alternativos se debe pensar en aplicar productos repelentes, como esencia de eucalipto con alcohol, naranjas con clavos de olor insertados en ellas, para ahuyentar moscas caseras, quemar inciensos, entre otros.

8.2.2.2. Repelente para zancudos:

- ✓ 250 cc de alcohol comercial.
- ✓ 150 cc de esencia de eucalipto.
- ✓ 5 gramos de alcanfor en polvo.
- ✓ 1 cucharada de jabón líquido.

Aplicar por Aspersión en momentos donde no se esté en preparación de alimentos.

8.2.2.3. Repelente para hormigas: Dejar por el camino de las hormigas hacia la cocina clavos de olor luego de una limpieza a fondo, en la noche pasar una esponja empapada en vinagre de frutas y untada de jabón. Dejarlo sin limpiar toda la noche, se repite hasta disminuir la cantidad de hormigas. Téngase en cuenta que es necesario haber manejado primero la población de cucarachas, ya que las hormigas son depredadoras de los huevos de éstas cuando la población es muy alta.

8.2.2.4. Repelente para moscas caseras: Colocar platos pequeños con naranjas maduras a las que se

les hace pequeños agujeros en los cuales se insertan clavos de olor, y dejarlas en varios sitios, se cambian cuando la naranja se envejezca demasiado.

8.2.2.5 Control correctivo: La tendencia actual para el control de plagas es mediante procedimientos preventivos para la propagación de plagas en las instalaciones, antes de utilizar medidas que hacen uso de sustancias químicas para controlarlas; de igual manera se debe considerar primero, de acuerdo a las inspecciones y monitoreos, el grado de infestación y el tipo de plaga a controlar, esto indicará que tipo de tratamiento aplicar.

Es importante tener cuidado con este tipo de medidas, ya que en la zona de producción de los alimentos no debe haber presencia de sustancias tóxicas, por lo que su uso, en caso de ser estrictamente necesario, debe estar restringido a personal calificado, de tal manera que se garantice la calidad e inocuidad de los alimentos en el restaurante escolar.

9. PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO O SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

El programa de abastecimiento o suministro de agua es un sistema de vigilancia y control para garantizar la calidad del agua que se utiliza en las diferentes etapas del proceso en los restaurantes escolares, con el fin de prevenir cualquier tipo de contaminación ocasionada por el agua y asegurar desde este punto la calidad de los productos; Por lo tanto este programa establece métodos y procedimientos orientados a los sistemas de abastecimiento y desinfección del agua, mantenimiento de tanques de almacenamiento y estrategias para el manejo eficiente del agua en las unidades aplicativas, de manera que se pueda prevenir cualquier tipo de contaminación y enfermedades ocasionada por el agua y asegurar la inocuidad de los alimentos.

Aqua potable o aqua apta para el consumo humano es aquella que por cumplir las características físicas, químicas y microbiológicas, en las condiciones señaladas en el Decreto 1575 de Mayo 09 de 2.007 y la Resolución 2115 de 2.007, es apta para el consumo humano. Se utiliza en bebida directa, en la preparación de los alimentos o en la higiene personal.

Ante la carencia del agua potable en algunos lugares, sean urbanos o rurales, se hace indispensable otorgar herramientas que propendan a desarrollar procesos artesanales de tratamiento del agua, que ofrezcan la garantía de la buena calidad del agua a las poblaciones, especialmente a la población escolar en formación y desarrollo, de los 116 municipios del departamento de Antioquia, bajo el convenio GSAN – MEN, beneficiarios del programa de complementación alimentaria -PAE.

9.1. Sistemas de almacenamiento: Según lo establecido en el Decreto 1575 de 2007, en el Artículo 10, todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intra-domiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta además, los siguientes aspectos:

✓ Lavar y desinfectar sus tanques de almacenamiento y redes, como mínimo cada seis (6) meses.

✓ Mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública.

9.2. Alternativas en la desinfección del agua

9.2.1. Filtro de arena: Proceso por medio del cual se limpia el agua de partículas suspendidas, haciéndose fluir a través de un cuerpo poroso. Se puede utilizar un recipiente o tanque de concreto, plástico o cualquier otro material rígido, limpio y con tapa, que no haya contenido plaguicidas, fertilizantes o sustancias tóxicas, éstos deben contener capas de arena y grava cuyo propósito es eliminar sedimentos, elementos patógenos y otras impurezas del agua.

- ***Procedimiento***

✓ Perfore el tanque o recipiente preferiblemente de material resistente a la intemperie en la parte

de abajo para colocar la unión de ½ pulgada de diámetro.

✓ Encaje la unión en el orificio y péguela de tal forma que los alrededores de la unión queden bien sellados para evitar la filtración del agua.

✓ Seleccione la grava y la gravilla que va a utilizar. Lave muy bien estos materiales y desinféctelos, llenando un balde con agua y adiciona una *cucharada pequeña (equivalente a 5 ml) de hipoclorito* de sodio y mezcle durante tres minutos. Utilice esta solución para desinfectar la grava y la gravilla, remojándolas en dicha solución durante 20 minutos aproximadamente.

✓ Lave la arena con agua limpia.

✓ Utilice recipientes plásticos o metálicos removiendo la arena hasta que el agua de lavado salga completamente clara. Es en este momento cuando la arena se encuentra libre de impurezas y puede ser utilizada para elaborar el filtro lento de arena.

✓ Coloque en orden las capas de grava, gravilla y arena lavada de río en el interior del tanque o recipiente, de acuerdo al tamaño, de mayor a menor.

✓ Cuando el agua es suministrada permanentemente a través de tubería o manguera, es necesario instalar un tubo de rebose en la parte superior de la caneca o un registro para controlar la entrada del agua.

✓ Coloque una tapa amplia fácilmente removible, que mantenga cubierto el filtro para evitar que entre polvo y materiales extraños al filtro.

Nota: La grava es cualquier roca suelta con un tamaño entre 2 y 64 milímetros. Las rocas de menor tamaño están clasificadas como arena y las de mayor tamaño que la grava, es la gravilla. La grava también se divide en dos grupos: la granular, de 2 a 4 milímetros, y el guijarro, de 4 a 64 milímetros.

9.2.2. Ebullición o hervido del agua: El método más común para la desinfección del agua a nivel domiciliario, es hervirla. Se trata de un método eficaz, ya que la exposición de los organismos patógenos a la temperatura de ebullición del agua (90 -100 C), son eliminados.

Procedimiento

1. Llene un recipiente con el agua a tratar.
2. Dejar reposar el agua.
3. Hierva y deje el agua en ebullición (presencia de burbujas) unos minutos (aproximadamente de 5 a 10 minutos).
4. Si el agua es un poco turbia, fíltrela en un paño o tela tupida y después hiérvala. Los recipientes deben encontrarse perfectamente limpios antes de verter el agua a almacenar y deberán limpiarse de nuevo al vaciarlos.

9.2.3. Cloración: El hipoclorito de sodio no sólo es uno de los desinfectantes más efectivos para el agua, es de los más baratos y de fácil acceso. El hipoclorito de sodio es muy eficaz en agua clara (aquella que se encuentra libre de turbiedad) porque elimina bacterias relacionadas con enfermedades transmitidas por este medio.

Procedimiento

1. Llene un recipiente con 10 litro de agua hervida y fría.
2. Luego ponga en el recipiente 0.5 ml medidos con la jeringa o 10 gotas.

3. Una vez que haya colocado el hipoclorito de sodio en el recipiente, agite o revuelva fuertemente durante de 1 minuto.

9.3. Almacenamiento de agua tratada: Existen dos aspectos importantes que la organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda para mantener el agua limpia después de desinfectaria: las características de la vasija para evitar la re-contaminación y la educación del usuario para que practique medidas sanitarias seguras.
Según la OMS los principios que rigen las características del recipiente son sencillos: utilizar recipientes limpios y de materiales que no favorezcan la supervivencia de microorganismos; no sumergir nada en los mismos y mantenerlos tapados para impedir la entrada de partículas extrañas.

Características para el diseño o selección de recipientes adecuados para evitar que se vuelva a contaminar el agua tratada.

✓ La forma y tamaño del recipiente deben ser apropiados, con manija o agarradera, para facilitar el acarreo y deben tener una base estable para ubicarlo en la unidad aplicativa, sin peligro de que se voltee. El volumen debe ser de acuerdo a las necesidades de el establecimiento educativo.
✓ El material del recipiente deberá ser durable, de ser posible inoxidable, resistente a las quebraduras y liviano para los casos donde sea necesario el transporte o traslado a la unidad de servicio.
✓ La boca del recipiente debe ser tal que facilite el llenado del recipiente, pero que impida la inmersión de objetos para extraer agua. Cuando el recipiente es utilizado para grandes cantidades de agua se recomienda ser provisto de grifo (llave) para extraer el agua.
✓ En los casos donde el recipiente deba ser provisto de agua de grifo (llave) este debe de abrir y cerrar fácilmente, ser inoxidable y fácil de limpiar.
✓ La tapa debe impedir la entrada de insectos, polvo u otro material extraño. Debe ser fuerte, de material apropiado. De ser posible debe estar sujeta al recipiente en tal forma que no se pierda o se ensucie, y debe permitir limpiar el interior del recipiente fácilmente.

El recipiente debe tener un dispositivo que permita la entrada de aire al extraer el agua y algún medio para introducir desinfectante.

BIBLIOGRAFÍA

1. Dirección Seccional de Salud de Antioquia, Consejo Seccional de Plaguicidas de Antioquia. (2006), Cartilla para el manejo de plagas caseras, residenciales, de industrias de alimentos y otras. Medellín. Recuperado de: http://nuevoportal.corantioquia.gov.co/Publicaciones/Publicaciones%20Institucionales/Cartilla%20para%20el%20manejo%20de%20plagas%20caseras,%20residenciales,%20de%20industrias%20de%20alimentos%20y%20otras.pdf.

2. Gestión Integral de Residuos Sólidos (Marzo de 2021) Recuperado el 29 de junio de 2021 de https://www.corantioquia.gov.co/SitePages/gestiointegralresiduossolidos.aspx

3. ICONTEC. (29 de 05 de 2009). Gestión Ambiental. Residuos Sólidos. Guía para la Separación en la Fuente. GTC 024. Bogotá, Colombia: ICONTEC.

4. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 2674 del 22 de julio de 2013, Por la cual se reglamenta el artículo 126 del decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

5. Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. Decreto 2981 del 20 de Diciembre de 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. Bogotá, Colombia.

6. Manual de Procedimientos para proyectos de nutrición, Instituto de procedimientos para proyectos de nutrición. 2006. México. En línea: file:///C:/Users/Pedagogo%205/Desktop/proy_nutricion.pdf)

7. Organización Mundial de la Salud. (1988). Lucha contra vectores y plagas urbanos. Ginebra. Serie de informes técnicos. Recuperado de HYPERLINK http://whqlibdoc.who.int/trs/WHO_TRS_767_spa.pdf

8. Ortiz, F.(febrero de 2010).Recuperado el 09 de 02 de 2014, de http://www.agrogestion.ec/bioarena.pdf

9. Ministerio de Salud y protección Social. Resolución No. 000666 de 2020.

10. Social, E. M. (09 de 05 de 2007). *Imprenta Nacional.* Recuperado el 01 de 11 de 2013, de http://www.imprenta.gov.co/portal/page/portal/IMPRENTA/Productos/Diario_Oficial.

11. Witt, V. M., & Reiff, F. M. (Mayo de 1993). Recuperado el 7 de Febrero de 2014, de http://usam.salud.gob.sv/archivos/pdf/agua/Desinfeccion_Agua_Casero_Zonas_%20Urbanas_%20Marginales_Rurales.pdf

Acta inspección Sanitaria

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de almacenamiento de alimentos y bebidas**	Código: FO-M2-P5-089 Versión 2 Fecha: 10-01-2025

CIUDAD: SAN PEDRO DE URABÁ | FECHA: 12/09/2025 | ACTA N°: 05665202509-00050

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE [X] DADOR DE FRÍO [ ]

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSION SOCIAL

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL	RESGUARDO RIO ALTO SAN JUAN
*CÉDULA / NIT	901788315-5
*NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	056659017883155
*NOMBRE COMERCIAL	BODEGA PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIFERENCIAL
*DIRECCIÓN	CALLE 46 CRA 39C
MATRICULA MERCANTIL	NO APLICA
*DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
*MUNICIPIO	SAN PEDRO DE URABÁ

Barrio [X] Vereda [ ] Comuna [ ] Localidad [ ] Sector [ ] Corregimiento [ ] Caserío [ ] UPZ [ ]

Otro [ ] Cuál: 16 DE MAYO

TELÉFONOS	3215847987
FAX	NO TIENE
CORREO ELECTRÓNICO	resguardosenurioaltosanjuan@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO	RESGUARDO RIO ALTO SAN JUAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [X] Número de documento: 901788315-5

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ANDRES RIVERA DONADO

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] *Número de documento: 1040374624

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	CALLE 46 CRA 39C
*DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
*MUNICIPIO	SAN PEDRO DE URABÁ
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO	6:00 - 16:00 cada 10 dias
*NÚMERO DE TRABAJADORES	2

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	PRIMERA VISITA	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

OTRO [ ] Especifique:

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO						
1	**EDIFICACION E INSTALACIONES**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**	
1.1	**Localización y diseño.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,3 y 2.6.)*	X	2	0		C
1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2.)*	X	2	0		C
1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numerales 3, 4, 5.1, 7, 8.)*	4	X	0	SE EVIDENCIA AGUJERO EN EL TECHO DEL AREA EN LA QUE SE HACE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS	C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4.)*	5	X	0	NO SE EVIDENCIAN AVISOS DE REALIZAR EL LAVADO DE MANOS AL INICIO O CAMBIO DE ACTIVIDADES NI DESPUES DE HACER USO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				12,5	La calificación del bloque corresponde al 17% del total del acta	
2	**EQUIPOS Y UTENSILIOS**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**	
2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)*	X	3,5	0		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				7	La calificación del bloque corresponde al 7% del total del acta	
3	**PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**	
3.1	**Estado de salud (signos/lesiones).** *(Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)*	X	4	0		C
3.2	**Reconocimiento médico.** *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	X	1,5	0		C
3.3	**Prácticas higiénicas.** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	X	4	0		C
3.4	**Educación y capacitación.** *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	3	X	0	LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS HAN RECIBIDO CAPACITACIÓN SOBRE MANIPULACIÓN HIGIENICA DE ALIMENTOS Y BUENAS PRACTICAS, PERO NO SE CUENTA CON TODAS LAS EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				20,5	La calificación del bloque corresponde al 22% del total del acta	

4	REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS	
4.1	**Recepción y requisitos legales.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, Artículo 37. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011.)*	X	3,5	0		C
4.2	**Condiciones de almacenamiento.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 28, numerales 1, 4, 5, 6, 7.)*	X	4	0		C
4.3	**Conservación de los productos.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3 Artículo 27, literales a y c, Artículo 28, numerales 2, 3.)*	X	4	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			23	La calificación del bloque corresponde al 23% del total del acta	

5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS	
5.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10, Numeral 3. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)*	X	2,5	0		C
5.2	**Residuos líquidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)*	X	2,5	0		C
5.3	**Residuos sólidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)*	4	X	0	LOS RECIPIENTES DESTINADOS A LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS NO CUENTAN CON TAPAS	C
5.4	**Control integral de plagas.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)*	X		0		C
5.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10, Numeral 1 y 2. Resolución 2674/2013, Artículo 26 Numeral 1.)*	X	3	0		C
5.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)*	2	1	X	EL ESTABLECIMIENTO NO CUENTA CON PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO DOCUMENTADO QUE CONTENGA LOS PROGRAMAS DE LIMPIEZA Y DENSINFECCIÓN, CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS, MANEJO DE RESIDUOS Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			27	La calificación del bloque corresponde al 31% del total del acta	

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
90		FAVORABLE	90-100%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
		DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | No | Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

ADHESIVO CONCEPTO SANITARIO #F - 09512

Por parte del establecimiento:

L PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIFERENCIAL ATIENDE A 508 ESTUDIANTES EN 8 INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES INDIGENA

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 12 del mes de septiembre del año 2025 en la Ciudad de San Pedro de Urabá.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

Se realizó reunión de apertura SI__X__ NO____

Se realizó reunión de cierre SI__X__ NO____

Los abajo firmantes manifestamos que: SI____ NO__X__ tenemos un posible conflicto de interés o causal de impedimento o recusación.

El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

NOTA: Para interponer cualquier denuncia relacionada con la visita de inspección, vigilancia y control, se puede comunicar al correo electrónico gestiondocumental@antioquia.gov.co

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:CARLOS MARIO DORIA MARTINEZ	NOMBRE:
CÉDULA: 1041257091	CÉDULA:
CARGO: TAS	CARGO:
INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL	INSTITUCIÓN:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:MIRYAM DEL CARMEN BRAVO DIAZ	NOMBRE:
CÉDULA:1041263110	CÉDULA:
CARGO: COORDINADORA PAE DIFERENCIAL	CARGO:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA

(Ley 820 de 2003 – Colombia)

Entre los suscritos a saber:

KARINA CALDERIN MUÑOZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 32.271.198 expedida en San Pedro de Urabá Antioquia, domiciliado en la ciudad de San Pedro de Urabá Antioquia, quien en adelante se denominará EL ARRENDADOR; y por la otra parte, RESGUARDO RIO ALTO SAN JUAN, NIT 901788315- 5, quien en adelante se denominará EL ARRENDATARIO; se celebra el presente contrato de arrendamiento de vivienda urbana, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO

SEGUNDA. PLAZO

El término de duración del presente contrato será de dos (2) meses, contado desde el día 21 de agosto de 2025, hasta el día 28 de octubre de 2025, prorrogable automáticamente por períodos iguales, salvo aviso de terminación conforme a la Ley 820 de 2003.

TERCERA. CANON DE ARRENDAMIENTO

El ARRENDATARIO pagará a EL ARRENDADOR la suma de $1.350.000 (millón trescientos cincuenta mil pesos), por concepto de canon mensual de arrendamiento, dentro de los ocho (8) primeros días de cada mes.

CUARTA. REAJUSTE DEL CANON

El canon será reajustado anualmente conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE, en los términos de la Ley 820 de 2003.

QUINTA. DEPÓSITO O GARANTÍA

EL ARRENDATARIO entrega a título de depósito la suma de $1.000.000, que será devuelta al finalizar el contrato si el inmueble es entregado en buen estado y sin obligaciones pendientes.

SEXTA. SERVICIOS PÚBLICOS

Serán de cargo exclusivo del ARRENDATARIO los pagos de servicios públicos domiciliarios (agua, energía, gas, aseo, internet, etc.), así como expensas comunes de administración si las hubiere.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO

1. Pagar cumplidamente el canon de arrendamiento.
2. Usar el inmueble únicamente como bodega.
3. Cuidar y conservar el inmueble en buen estado.

4. No subarrendar ni ceder el contrato sin autorización escrita del ARRENDADOR.
5. Permitir el ingreso del ARRENDADOR, con previo aviso, para verificar el estado del inmueble.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR

1. Entregar el inmueble en condiciones aptas para bodega.
2. Garantizar el uso y goce pacífico del inmueble.
3. Efectuar las reparaciones locativas necesarias que no correspondan al ARRENDATARIO.

NOVENA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá darse por terminado por las causales establecidas en la Ley 820 de 2003, entre ellas:

- Incumplimiento en el pago del arrendo.
- Destinación diferente a la vivienda.
- Deterioro grave del inmueble.
- Mutuo acuerdo entre las partes.
- Preaviso de terminación con la antelación legal correspondiente.

DÉCIMA. CLÁUSULA DE DOMICILIO

Para todos los efectos legales, las partes fijan como domicilio la ciudad de San Pedro de Urabá Antioquia.

DÉCIMA PRIMERA. NORMATIVIDAD

El presente contrato se rige por la Ley 820 de 2003, el Código Civil y demás disposiciones aplicables en materia de arrendamientos de vivienda urbana en Colombia.

En constancia se firma el presente contrato en la ciudad de San Pedro de Urabá Antioquia, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2025.

EL ARRENDADOR
Firma: CATALINA CALDERON
Nombre: CATALINA CALDERON
C.C. No. 32271198

EL ARRENDATARIO
Firma: Jaime Rivera
Nombre: Jaime Rivera P.
C.C. No. 1040374614


Ninja

Alimentos Aprender | La educación es de todos | Mineducación | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

CICLO DE MINUTA
CICLO DE MINUTA PAE DIFERENCIA RPS
VIGENCIA 2024

PLANIFICACIÓN CICLO DE MENUS | MODALIDAD PREPARADA EN SITIO

ESTRATEGIA PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL - NIVEL SECUNDARIA

CONVENIO	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA / GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL- MANÁ						
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA		MUNICIPIO	MUNICIPIOS DEPARTAMENTO ANTIOQUIA NO CERTIFICADOS EN EDUCACION			
GRUPO ÉTNICO	RAIZAL		N/A	ROM		N/A	
	SIN PERTENENCIA ÉTNICA		N/A	INDIGENA		PUEBLO SENU	
	COMUNIDAD / PUEBLO INDIGENA			NA			
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MAYORITARIAMENTE INDIGENAS						

SEMANA N°4

COMPONENTES	MENU No. 16	gr/cc	MENU No. 17	gr/cc	MENU No. 18	gr/cc	MENU No. 19	gr/cc	MENU No. 20	gr/cc
LÁCTEO	COLADA DE POPOCHE		GUARAPO DE PANELA CON LIMÓN		JUGO DE BOROJÓ		AVENA DE YUCA PANELA		ARROZ CON LECHE	
	Plátano (popoche)	18	Limón	10	Borojó	80	Yuca	20	Arroz	60
	Leche entera en polvo	15	Panela	10	Azúcar refinada	10	Leche entera en polvo	15	Leche entera en polvo	15
	Azúcar refinada	10					Canela	1	Canela	0,1
	Canela	0,1					Azucar refinada	10	Pimienta de olor	0,1
	Nuez moscada	0,1					Nuez moscada	0,1	Clavo de olor	0,5
	Sal yodada	0,1							Uva deshidratada (Pasas)	10
									Panela	10
PROTEICO	HUEVO FRITO		CARNE GUISADA EN CUBOS		REVOLTILLO DE AJO CON HUEVO Y		CARNE DE RES MECHADA GUISADA		QUESO EN EL ARROZ CON LECHE)	
	Huevo de Gallina	55	Carne de cerdo magra	60	Huevo de gallina	55	Carne de res magra	60	Queso campesino	50
	Aceite vegetal	5	Achiote	0,1	Ají dulce	6	Tomate de aliño	15		
			Cebolla cabezona	5	Ajo	0,3	Cebolla cabezona	5		
	QUESO (EN LOS BUÑUELOS)		Ajo	0,3	Cebolla cabezona	8	Ajo	0,3		
	Queso campesino	35	Aceite vegetal	5	Aceite vegetal	5	Ají dulce	3		
			Sal	1	Sal yodada	0,1	Habichuela	5		
			Sal yodada	0,5	Carne de cerdo magra	60	Cilantro	1		
					Aceite vegetal	10	Zanahoria	5		
							Cebolla junca hoja	4		
							Achiote	0,1		
							Aceite de soya	5		
							Sal yodada	0,5		
CEREAL	BUÑUELOS DE MAIZ CON QUESO		ARROZ BLANCO		MEZCLA DE YUCA Y BATATA COCIDA CON		AREPA DE MAIZ TRILLADO		GALLETAS DE SODA	
	Maiz tierno amarillo	60	Arroz	60	Yuca	60	Maiz blanco trillado	80	Galletas de soda	21
	Cebolla cabezona	1	Cebolla cabezona	4	Ñame	60	Sal yodada	0,1		
	Cebolla junca hoja	4	Ajo	0,5	Batata	60				
	Ají dulce	1	Aceite vegetal	4	Suero costeño	10				
	Aceite vegetal	5	Sal yodada	0,5						
	Sal yodada	0,1								
			PLATANO GUISADO CON COCO							
			Platano harton maduro	55						
			Coco	10						
			Cebolla cabezona	5						
			Limón	5						
			Aceite vegetal	6						
			Sal yodada	0,5						
FRUTAS Y VERDURAS	FRUTA Y VERDURA		FRUTA Y VERDURA		ENSALADA DE TOMATE Y CEBOLLA		FRUTA ENTERA		FRUTA	
	Mango	180	Banano	180	Tomate crudo	30	Guayaba silvestre agria- (pinarona)	180	Piña (rodajas)	180
					Limón crudo	10	Verdura (en las preparaciones)			
	Verdura (en preparaciones)		Verdura (en preparaciones)		Cebolla cabezona	15				

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA: EQUIPO TECNICO PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE ANTIOQUIA

FIRMA: MNS 02515

Nota 1: Verificar las condiciones de calidad de todos los alimentos del ciclo de menú en el momento de recibo, almacenamiento y previo a la preparación. Recordar realizar procesos de limpieza y desinfección a frutas, verduras, hortalizas, huevos, enlatados.

Nota 2: El peso de los alimentos se encuentra en bruto correspondiente a la cantidad del alimento entero sin ninguna transformación, a como se recibe el alimento)

Nota 3: **Carne de res para sofrito o estofado:** Huevo de aldana o solomo extranjero - **Carne de res para desmechar y moler:** Punta de espaldilla, falda, posta o tabla - **Carne de cerdo:** Corte magro. **Gallina:** Criolla, en servicio a beneficiarios no usar vísceras ni piel, **Pescado:** Hacer uso de

Nota 4: **Fruta para jugo y entera:** Garantizar el cumplimiento de la fruta según ciclo, en caso de que por periodo de cosecha no se encuentre la fruta, hacer uso de la lista de intercambio. El grramaje se encuentra en bruto

Nota 5: **Maiz:** Asegurar la variedad según requerimiento para la preparación, (Ejemplo: Maiz blanco trillado para Mazamorra y peto, usar Maiz Cariaco para chocolate)

Nota 6: Emplear especias y condimentos naturales, Pueden utilizarse aquellos aportados por la comunidad y de las huertas escolares

Nota 7: Para favorecer la compra local de alimentos (frutas, verduras, especias, plátanos, tubérculos, leguminosas como frijol se genera lista de intercambios de alimentos con la cual se pueden realizar cambios entre alimentos del mismo grupo

Alimentos Aprender | La educación es de todos | Mineducación | Gobernación de Antioquia | UNIDOS

CICLO DE MINUTA
CICLO DE MINUTA PAE DIFERENCIA RPS
VIGENCIA 2024

PLANEACIÓN CICLO DE MENUS - RACIÓN PREPARADA EN SITIO

ESTRATEGIA PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL - NIVEL SECUNDARIA

CONVENIO	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA / GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL- MANA
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MUNICIPIOS DEPARTAMENTO ANTIOQUIA NO CERTIFICADOS EN EDUCACION
GRUPO ÉTNICO	RAIZAL: N/A; ROM: N/A; SIN PERTENENCIA ÉTNICA: N/A; INDÍGENA: NA; COMUNIDAD / PUEBLO INDÍGENA: NA; PUEBLO RROM: N/A
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR MAYORITARIAMENTE INDIGENAS

SEMANA N°3

COMPONENTES	MENU No. 11	gr/cc	MENU No. 12	gr/cc	MENU No. 13	gr/cc	MENU No. 14	gr/cc	MENU No. 15	gr/cc
BEBIDA	**PEPITORIA DE MAIZ CON BOCADILLO**		**JUGO DE GUAYABA EN LECHE**		**CHOCOLATE CRIOLLO**		**JUGO DE GUANABANA EN LECHE**		**JUGO PIÑA**	
	Maíz blanco trillado	20	Guayaba pulpa natural cruda	50	Maíz cariaco	10	Guanábana	50	Piña	70
	Leche líquida entera	120	Azúcar refinada	10	Cacao	10	Azúcar refinada	10	Azúcar refinada	10
	Azúcar refinada	5	Leche entera en polvo	15	Canela	2	Leche entera en polvo	15		
	Bocadillo	15	Canela	2	Leche entera en polvo	15				
	Sal yodada	0,1			Azúcar refinada	10				
	Clavo	0,1			Pimienta de olor	0,1				
	Pimiento de olor	0,1			Sal yodada	0,1				
	Canela	0,5								
PROTEICO	**CARNE MOLIDA (EN EMPANADA)**		**CARNE DE CERDO (EN ARROZ APASTELADO)**		**HUEVO CON ARACA Y CARNE MECHADA**		**CARNE DE RES GUISADA**		**QUESO EN EL MONTE Y CARNE EN TROZOS**	
	Carne de res molida	60	Carne de Cerdo Magra	60	Huevo de gallina	55	Carne de res magra	60	Queso campesino	35
	Habichuela	5	Aceite vegetal	5	Carne de res magra	20	Aceite vegetal	15	Carne de cerdo magra	60
	Col	3	Cebolla cabezona	5	Araca (cogollo) o espinaca	10	Tomate de aliño	5	Tomate de aliño	15
	Cebolla cabezona	4	Cebolla junca tallos	5	Cebolla cabezona	5	Cebolla cabezona	0,3	Cebolla cabezona	5
	Ajo	0,3	Ají dulce	3	Ajo	0,3	Ajo	3	Ajo	0,5
	Ají dulce	3	Cilantro	1	Achiote	0,1	Ají dulce	5	Sal Yodada	0,5
	Achiote	3	Ajo	1,5	Aceite vegetal	5	Habichuela	1	Aceite vegetal	2,5
	Aceite vegetal	0,1	Tomate de aliño	15	Sal yodada	0,3	Cilantro	5		
	Sal yodada	5	Col	5	Ají dulce	3	Zanahoria	3		
		0,5	Zanahoria	10	Tomate de aliño	10	Espinaca	4		
			Habichuela	5			Cebolla junca tallo	0,1		
			Limon	10			Achiote	0,5		
			Sal yodada	0,5			Sal yodada			
CEREAL	**EMPANADA**		**ARROZ EN ARROZ APASTELADO)**		**BOLLO DE MAIZ**		**ARROZ CON COCO**		**ARROZ BLANCO**	
	Maíz molido	60	Arroz	60	Maíz trillado	60	Arroz	60	Arroz	60
	Aceite vegetal	6	Aceite vegetal	4	Sal yodada	0,1	Cebolla cabezona	4	Cebolla cabezona	4
	Sal yodada	0,5	Sal yodada	0,5			Ajo	0,5	Ajo	0,5
							Coco	15	Aceite vegetal	4
							Aceite vegetal	4	Sal yodada	0,5
							Sal yodada	0,5		
			YUCA CON HOGAO				**PATACONES**		**NAME, PLATANO Y YUCA COCIDO EN**	
			Yuca	55			Platano harton verde	55	Yuca	30
			Tomate de aliño	20			Ajo	0,1	Plátano	30
			Cebolla cabezona	10			Aceite vegetal	6	Name	30
			Aceite vegetal	5			Sal yodada	0,3		
			Ajo	0,5						
			Sal yodada	0,5						
FRUTA Y VERDURA	**FRUTA Y VERDURA**		**FRUTA Y VERDURA**		**FRUTA Y VERDURA**		**FRUTA Y VERDURA**		**ENSALADA DE VERDURA RIA**	
	Sandia	180	Fruta (en el bebida)		Mandarina	180	Fruta (en el jugo)		Fruta (en el jugo)	
	Verduras (en preparaciones)		Verdura (en las preparaciones)		Verdura (en las preparaciones)		Verduras (en las preparaciones)		Tomate de aliño	10
									Pepino	10
									Limon, cruelo	5

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA: EQUIPO TECNICO PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR -PAE ANTIOQUIA

FIRMA: MNO 02515 — Uber Alberto Isaza Agudelo MNO 0536

Nota 1: Verificar las condiciones de calidad de todos los alimentos del ciclo de menú en el momento de recibo, almacenamiento y previo a la preparación, Recortar realizar procesos de limpieza y desinfección a frutas verduras hortalizas, huevos, enlatados.

Nota 2: El peso de los alimentos se encuentra en bruto correspondiente a la cantidad del alimento entero sin ninguna transformación, a como se recibe el alimento)

Nota 3: **Carne de res para sofreir o estofar:** Huevo de aldana o solomo extranjero - **Carne de res para desmechar y moler:** Punta de espaldilla, falda, posterior tabla - **Carne de cerdo:** Corte magro **Gallina:** Criolla, en servicio a beneficiarios no usar visceras ni piel. **Pescado:** Hacer uso de

Nota 4: **Fruta para jugo y entera:** Garantizar el cumplimiento de la fruta segun ciclo, en caso de que por periodo de cosecha no se encuentre la fruta, hacer uso de la lista de intercambio. El grramaje se encuentra en bruto

Nota 5: **Maiz:** Asegurar la variedad segun requerimiento para la preparación, (Ejemplo: Maiz blanco trillado para Mazamorra / peto, usar Maiz Cariaco para chocolate)

Nota 6: Emplear especias y condimentos naturales. Pueden utilizarse aquellos aportados por la comunidad y de sus huertas escolares

Nota 7: Para favorecer la compra local de alimentos (frutas, verduras, especias, plátanos, tubérculos, leguminosas como fríjol se genera lista de intercambios de alimentos con la cual se pueden realizar cambios entre alimentos del mismo grupo

Alimentos Aprender | La educación es de todos | Mineducación | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

CICLO DE MINUTA
CICLO DE MINUTA PAE DIFERENCIAL RPS
VIGENCIA 2024

PLANEACIÓN CICLO DE MENUS - RACIÓN PREPARADA EN SITIO

ESTRATEGIA PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL - NIVEL SECUNDARIA

CONVENIO	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA / GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL- MANÁ
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MUNICIPIOS DEPARTAMENTO ANTIOQUIA NO CERTIFICADOS EN EDUCACION
GRUPO ÉTNICO	RAIZAL: NA; ROM: NA; NEGRO: NA; SIN PERTENENCIA ÉTNICA: NA; COMUNIDAD / PUEBLO INDÍGENA: NA; PUEBLO SENU: NA
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR MAYORITARIAMENTE INDIGENAS

SEMANA N°2

COMPONENTES	MENÚ No. 6	gr/cc	MENÚ No. 7	gr/cc	MENÚ No. 8	gr/cc	MENÚ No. 9	gr/cc	MENÚ No. 10	gr/cc
BEBIDA	AGUA DE PANELA CON LECHE		JUGO DE MARACUYA		GUARAPO DE PANELA CON NARANJA		AVENA DE YUCA FRIA		JUGO DE MANGO EN LECHE	
	Panela	10	Maracuyá	70	Panela	10	Yuca	20	Mango	50
	Leche entera en polvo	15	Azúcar refinada	12	Naranja	70	Leche entera en polvo	15	Leche entera en polvo	15
	Canela	0,5					Azucar	10	Azucar refinada	10
							Canela	1		
PROTEICO	QUESO RALLADO (EN LAS PASTAS)		VIUDA DE CARNE DE CERDO		CARNE DE CERDO ASADA		BERENJENA CON HUEVO		PESCADO EN REVOLTILLO	
	Queso campesino	50	Carne de cerdo magra	60	Carne de cerdo magra	60	Huevo de gallina	55	Filete de pescado	60
			Aguacate	30	Cebolla cabezona	5	Berenjena	15	Cebolla cabezona	5
			Sal yodada	60	Ajo	0,5	Tomate de aliño	10	Cebolla junca hoja	5
			Aceite vegetal	5	Aceite vegetal	5	Cebolla cabezona	5	Tomate de aliño	10
					Sal yodada	0,5	Ajo	0,5	Ají dulce	10
							Aceite vegetal	5	Ajo	0,5
							Sal yodada	0,5	Achiote	0,2
									Aceite vegetal	5
									Sal yodada	0,5
CEREAL	PASTAS CON HOGAO		ARROZ BLANCO		ARROZ BLANCO		ARROZ CON ACHIOTE		ARROZ CON FRISOL	
	Pasta tipo espagueti	60	Arroz	60	Arroz	60	Arroz	60	Arroz	60
	Tomate de aliño	20	Cebolla cabezona	4	Cebolla cabezona	4	Cebolla cabezona	10	Frisol carmamerito	15
	Cebolla cabezona	5	Ajo	0,5	Ajo	0,5	Ajo	0,5	Coco	30
	Cebolla junca tallos	5	Aceite vegetal	4	Aceite vegetal	4	Achiote	1	Aceite vegetal	4
	Zanahoria	15	Sal yodada	0,5	Sal yodada	0,5	Aceite vegetal	4	Sal yodada	0,5
	Ajo	0,3					Sal yodada	0,5		
	Ají dulce	3								
	Aceite vegetal	5								
	Sal yodada	0,5								
	CROQUETA DE PLÁTANO		YUCA, PLÁTANO Y ÑAME COCIDO		SOPA DE FRÍJOLES		CABEZA DE GATO		PLATANO COCIDO	
	Plátano hartón verde	55	Yuca	30	Frijol	25	Plátano hartón verde	55	Platano Hartón Verde	55
	Aceite vegetal	6	Platano hartón verde	30	Platano hartón verde	55	Tomate de aliño	17		
			Name	30	Zanahoria	15	Cebolla cabezona	5		
			Sal yodada	0,5	Tomate de aliño	10	Queso campesino	25		
					Cebolla cabezona	5	Aceite	2,5		
					Cebolla junca hoja	5	Sal	0,5		
					Ají dulce	3				
					Pimentón rojo	2				
					Ajo	0,5				
					Cilantro	1				
					Aguacate	30				
					Sal yodada	0,5				
FRUTA Y VERDURA	FRUTA Y VERDURA		FRUTA Y VERDURA		FRUTA Y VERDURA		FRUTA Y VERDURA		FRUTA Y VERDURA	
	Guayaba silvestre agria- (pintada)	180	Sandia	180	Fruta (en la bebida)		Mango	180	Fruta (en la bebida)	
	Verduras (en preparaciones)		Verdura (en preparaciones)				Verduras (en preparaciones)		Verdura (en preparaciones)	

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA	EQUIPO TECNICO PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR -PAE ANTIOQUIA
FIRMA	MND 06524 · MND 05717 · MN 02515 · Uber Alberto Gaza Agudelo MND 05 86

Nota 1: Verificar las condiciones de calidad de todos los alimentos del ciclo de menú en el momento de recibo, almacenamiento y previo a la preparación. Recordar realizar procesos de limpieza y desinfección a frutas, verduras, hortalizas, huevos, enlatados.

Nota 2: El peso de los alimentos se encuentra en bruto correspondiente a la cantidad del alimento entero sin ninguna transformación, a como se recibe el alimento)

Nota 3: **Carne de res para sofreir o estofar:** Huevo de aldana o solomo extranjero - **Carne de res para desmechar y moler:** Punta de espaldilla, falda, posterior tabla - **Carne de cerdo:** Corte magro **Gallina:** Criolla, en servicio a beneficiarios no usar vísceras ni piel, **Pescado:** Hacer uso de

Nota 4: **Fruta para jugo y entera:** Garantizar el cumplimiento de la fruta según ciclo, en caso de que por periodo de cosecha no se encuentre la fruta, hacer uso de la lista de intercambio. El gramaje se encuentra en bruto

Nota 5: **Maíz:** Asegurar la variedad según requerimiento para la preparación, (ejemplo: Maíz blanco trillado para Mazamorra y pelo, usar Maíz Cariaco para chocolate)

Nota 6: Emplear especias y condimentos naturales. Pueden utilizarse aquellos aportados por la comunidad y de las huertas escolares.

Nota 7: Para favorecer la compra local de alimentos (frutas, verduras, especias, plátanos, tubérculos, leguminosas como frijol se genera esta de intercambios de alimentos con la cual se pueden realizar cambios entre alimentos del mismo grupo

Alimentos Aprender | La educación es de todos | Mineducación | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

CICLO DE MINUTA
CICLO DE MINUTA PAE DIFERENCIA RPS
VIGENCIA 2024

PLANEACIÓN CICLO DE MENUS - RACIÓN PREPARADA EN SITIO

ESTRATEGIA PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL - NIVEL SECUNDARIA

CONVENIO	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA / GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL- MANÁ				
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA	**MUNICIPIO**	MUNICIPIOS DEPARTAMENTO ANTIOQUIA NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN		
GRUPO ÉTNICO	**RAIZAL**	NA	**ROM**	NA	
	SIN PERTENENCIA ÉTNICA	NA	**INDÍGENA**		**PUEBLO BENU**
	COMUNIDAD / PUEBLO INDÍGENA		NA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MAYORITARIAMENTE INDÍGENAS				

SEMANA N°1

COMPONENTES	MENÚ No. 1	gr/cc	MENÚ No. 2	gr/cc	MENÚ No. 3	gr/cc	MENÚ No. 4	gr/cc	MENÚ No. 5	gr/cc
BEBIDA	**MAZAMORRA DE MAÍZ**		**CHOCOLATE CRIOLLO**		**LIMONADA**		**JUGO DE MARACUYÁ**		**JUGO DE MANGO EN LECHE**	
	Maíz blanco trillado	70	Maíz cariaco	10	Panela	10	Maracuyá	70	Mango	50
	Leche líquida entera UHT	120	Cacao	5	Limón	15	Azúcar refinada	12	Azúcar refinada	10
	Azúcar refinada	5	Canela	2					Leche entera en polvo	15
	Sal yodada	0,1	Leche entera en polvo	15						
			Azúcar refinada	10						
			Pimienta	0,5						
			Clavos de olor	0,5						
			Sal yodada	0,1						
PROTEICO	**QUESO**		**HUEVOS CON HABICHUELA**		**SANCOCHO DE GALLINA CRIOLLA**		**QUESO (ENTERO DE QUESO) CARNE DE RES MECHADA**		**CARNE DE RES GUISADA**	
	Queso campesino	50	Huevo de gallina tipo A	55	Gallina criolla	120	Queso campesino	35	Carne de res magra	60
			Habichuela	10	Cebolla junca hojas	5	Carne de res magra	60	Tomate de aliño	15
			Cebolla cabezona	4	Cebolla cabezona	5	Tomate de aliño	15	Cebolla cabezona	5
			Tomate de aliño	10	Apio	8	Cebolla cabezona	5	Ajo	0,3
			Ajo	0,5	Cilantro	1	Ajo	0,3	Ají dulce	3
			Achiote	0,1	Ají dulce	3	Ají dulce	3	Habichuela	5
			Sal yodada	0,3	Orégano	0,1	Cebolla junca hojas	5	Cebolla junca hojas	1
			Aceite vegetal	5	Achiote	0,1	Cilantro	1	Zanahoria	5
					Ajo	0,2	Zanahoria	5	Espinaca	3
					Sal yodada	0,5	Aceite vegetal	2,5	Cebolla junca hojas	4
							Sal yodada	0,5	Achiote	0,1
									Sal yodada	0,5
									Aceite vegetal	5
CEREAL	**GALLETAS DE LIMÓN**		**ARROZ CON COCO**		**ARROZ VERDE**		**ARROZ BLANCO**		**ARROZ CON AHUYAMA**	
	Galleta de limón (Receta tradicional Urabá)	30	Arroz	60	Arroz	60	Arroz	60	Arroz	60
			Cebolla cabezona	4	Cebolla cabezona	4	Cebolla cabezona	4	Cebolla cabezona	4
			Ajo	0,5	Ajo	0,5	Ajo	0,5	Ajo	0,5
			Coco	15	Espinaca	2	Aceite vegetal	4	Ahuyama	10
			Aceite vegetal	4	Aceite vegetal	4	Sal yodada	0,5	Aceite vegetal	4
			Sal yodada	0,5	Sal yodada	0,5			Sal yodada	0,5
			PATACONES CON HOGAO		**EN EL SANCOCHO DE GALLINA CRIOLLA**		**MOTE DE QUESO**		**YUCA COCIDA CON SUERO COSTEÑO**	
			Plátano harton verde	55	Plátano harton verde	30	Name	55	Yuca	55
			Ajo	0,5	Yuca	30	Coco (Entero)	6	Sal yodada	0,5
			Aceite vegetal	5	Papa capira	30	Cebolla junca hojas	5	Suero costeño	10
			Tomate de aliño	30	Col	5	Cebolla cabezona	5		
			Cebolla cabezona	10	Zanahoria	5	Limón	3		
			Cilantro	2	Espinaca	3	Ajo	0,3		
			Sal yodada	0,3	Aguacate	30	Ají dulce	3		
							Col	3		
							Cilantro	1		
							Aceite vegetal	2,5		
							Sal yodada	0,5		
FRUTA Y VERDURA	**FRUTA Y VERDURA**		**FRUTA Y VERDURA**		**VERDURA**		**FRUTA Y VERDURA**		**FRUTA Y VERDURA**	
	Banano	180	Sandia	180	Verdura (en preparaciones)		Fruta (en la bebida)		Fruta (en la bebida)	
	Verdura (en las preparaciones)		Verdura (en preparaciones)				Verdura (en las preparaciones)		Verdura (en las preparaciones)	

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA | EQUIPO TECNICO PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE ANTIOQUIA

FIRMA

MND 0515 | MND 0571 | MND 02515 | Uber Alberto Ruiz Agudelo MND 0536

Nota 1: Verificar las condiciones de calidad de todos los alimentos del ciclo de menú en el momento de recibo, almacenamiento y previo a la preparación. Recordar realizar procesos de limpieza y desinfección a frutas, verduras, hortalizas, huevos, enlatados.

Nota 2: El peso de los alimentos se encuentra en bruto (corresponde a la cantidad del alimento entero sin ninguna transformación, a como se recibe el alimento)

Nota 3: **Carne de res para sofreir o estofar:** Huevo de aldana o similar extranjero - **Carne de res para desmechar y moler:** Punta de espaldilla, falda, posta o tabla - **Carne de cerdo:** Costilla magra **Gallina:** Criolla, en servicio a beneficiarios no usar vísceras ni piel, **Pescado:** Hacer uso de

Nota 4: **Fruta para jugo y entero:** Garantizar el cumplimiento de la fruta según ciclo, en caso de que por periodo de cosecha no se encuentre la fruta, hacer uso de la lista de intercambio. El grenaje se encuentra en bruto

Nota 5: **Maíz:** Asegurar la variedad según requerimiento para la preparación. (Ejemplo: Maíz blanco trillado para Mazamorra y peto, usar Maíz Cariaco para chocolate)

Nota 6: Emplear especias y condimentos naturales. Pueden utilizarse aquellos aportados por la comunidad y de las huertas escolares

Nota 7: Para favorecer la compra local de alimentos (frutas, verduras, especias, plátanos, tubérculos, eguminosas como fríjol se genera lista de intercambios de alimentos con la cual se pueden realizar cambios entre alimentos del mismo grupo

Protocolo de Bioseguridad

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL SUMINISTRO DEL COMPLEMENTO ALIMENTARIO CUANDO SE PRESENTAN CASOS DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA

1. CONSIDERACIONES GENERALES:

- Adoptar las medidas de bioseguridad y reforzar la práctica de medidas de higiene y desinfecciónque se han manejado para combatir el COVID-19: Lavado de manos constante, uso de tapabocas, intentar ser reemplazado en las labores mientras mejora los síntomas respiratorios.
- Usar adecuadamente el tapabocas si presentan alguna enfermedad respiratoria
- Evitar tocarse cualquier parte de la cara o estar removiendo el tapabocas.
- Evitar aglomeraciones.
- Citar a los beneficiarios por turnos o ciclos de tal manera que se impida la aglomeración

2. OTRAS RECOMENDACIONES

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas y cada vez que sea necesario con agua y jabón.
- Usar los objetos de protección (TAPABOCAS O/Y CARETA)
- Utilice el alcohol para higienizar las manos entre cada entrega del complemento, si se usa guantes de vinilo deben cambiarse o igual higienizarse cadavez que atienda al usuario.
- Ajustarse bien, el tapabocas, pero de manera cómoda a las orejas. Este elemento debe permitir respirar sin dificultad.
- Para retirarse los tapabocas las personas deben tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca.
- Lávese las manos inmediatamente después de quitarse el tapabocas.
- Una vez terminada la jornada, debe desechar los EPP en una bolsa cerrada hasta el momento de la disposición final.
- No se recomienda guardar los EPP sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la proteccion necesaria porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los EPP no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- Desinfecte todos los objetos que utilice durante la elaboración y entrega del complemento

ELABORÓ:

TECNICA PARA EL ADECUADO LAVADO DE MANOS

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

0



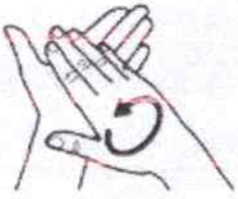
Mójese las manos con agua;

1



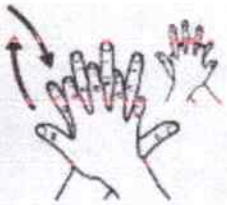
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

2



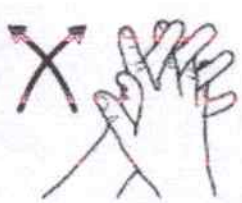
Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



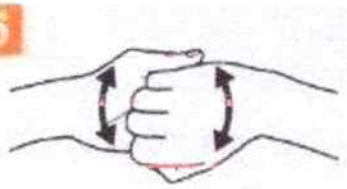
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



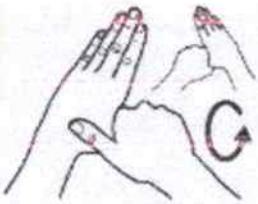
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



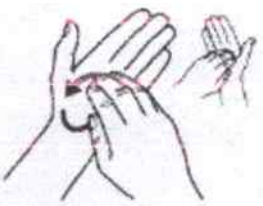
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



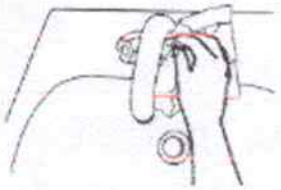
Enjuáguese las manos con agua;

9



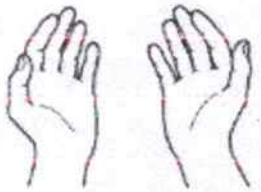
Séquese con una toalla desechable;

10



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

11



Sus manos son seguras.

USO ADECUADO DEL UNIFORME

Gorra o cofia
Tiene que cubrir totalmente el cabello

Gabacha y pantalón
Color recomendado blanco o en su defecto de color claro, para visualizar mejor su estado de limpieza.
Sin bolsas y fabricado con tejidos que faciliten el lavado diario.

Zapatos
Exclusivo para el lugar de trabajo. Debe ser cerrado y estar confeccionado con materiales no absorbentes



Barbijo o tapabocas
Tiene que cubrir totalmente la nariz y boca

Delantal
Cuando se abandona el área de preparación de alimentos, quítese el delantal

Toda la vestimenta debe:
- Ser lavable
- Mantenerse limpia
- En buen estado de conservación, a menos que sea desechable.

USO CORRECTO DE TAPABOCAS

ASÍ NO



ASÍ SÍ



PAGO DE OCTUBRE

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 18/09/2025 - 23/10/2025

Nombre: NADIS DEL SOCORRO BRAVO MESTRA

Identificación:23031369

Cargo: GESTOR DE ALIMENTOS PERFIL 1

Valor Hora: $ 5652

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

Nit 901788315-5

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	20	$607967
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	20	$ 124200
Total Ingresos		**$732167**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0.0	$ 00
Fondo de pensión	0.0	$42750
Total Deducciones		**$42750**

NETO A PAGAR **$ 689417**

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 18/09/2025 - 23/10/2025

Nombre: MILADYS MARIA MONTES MARMOL
Identificación:32271005
Cargo: GESTOR DE ALIMENTOS PERFIL 1
Valor Hora: $ 5652

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
Nit 901788315-5

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	20	$607967
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	20	$ 124200
Total Ingresos		**$732167**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0.0	$ 00
Fondo de pensión	0.0	$42750
Total Deducciones		**$42750**

NETO A PAGAR **$ 689417**

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 18/09/2025 - 23/10/2025

Nombre: MILADIS CAUSIL SOLAR
Identificación:32272693
Cargo: GESTOR DE ALIMENTOS PERFIL 2
Valor Hora: $ 5652

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
Nit 901788315-5

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	20	$494910
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	20	$ 124199
Total Ingresos		**$619109**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0.0	$ 00
Fondo de pensión	0.0	$42750
Total Deducciones		**$42750**

NETO A PAGAR **$ 576359**

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 18/09/2025 - 23/10/2025

Nombre: LUZ DARY MONTALVO FLOREZ
Identificación:1041260861
Cargo: GESTOR DE ALIMENTOS PERFIL 1
Valor Hora: $ 5652

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
Nit 901788315-5

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	20	$607967
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	20	$ 124200
Total Ingresos		**$732167**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0.0	$ 00
Fondo de pensión	0.0	$42750
Total Deducciones		**$42750**

NETO A PAGAR $ 689417

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 18/09/2025 - 23/10/2025

Nombre: LUDY DEL CARMEN FERIA RANGEL
Identificación:1041260536
Cargo: GESTOR DE ALIMENTOS PERFIL 1
Valor Hora: $ 5652

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
Nit 901788315-5

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	20	$607967
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	20	$ 124200
Total Ingresos		**$732167**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0.0	$ 00
Fondo de pensión	0.0	$42750
Total Deducciones		**$42750**

NETO A PAGAR **$ 689417**

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 18/09/2025 - 23/10/2025

Nombre: JESSICA DEL CARMEN AVILA SANCHEZ

Identificación:1035640435

Cargo: GESTOR DE ALIMENTOS PERFIL 2

Valor Hora: $ 5652

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

Nit 901788315-5

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	20	$494910
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	20	$ 124199
Total Ingresos		**$619109**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0.0	$ 00
Fondo de pensión	0.0	$42750
Total Deducciones		**$42750**

NETO A PAGAR **$ 576359**

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 18/09/2025 - 23/10/2025

Nombre: ESILDA HERNANDEZ LUCAS
Identificación:43803406
Cargo: GESTOR DE ALIMENTOS PERFIL 1
Valor Hora: $ 5652

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
Nit 901788315-5

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	20	$607967
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	20	$ 124200
Total Ingresos		**$732167**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0.0	$ 00
Fondo de pensión	0.0	$42750
Total Deducciones		**$42750**

NETO A PAGAR **$ 689417**

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 18/09/2025 - 23/10/2025

Nombre: ARNOLIS CECILIA PERALTA MENDOZA
Identificación:32272025
Cargo: GESTOR DE ALIMENTOS PERFIL 2
Valor Hora: $ 5652

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
Nit 901788315-5

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	20	$494910
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	20	$ 124199
Total Ingresos		**$619109**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0.0	$ 00
Fondo de pensión	0.0	$42750
Total Deducciones		**$42750**

NETO A PAGAR $ 576359

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 18/09/2025 - 23/10/2025

Nombre: ARLES MILETH JUEZ SUAREZ
Identificación:1041256916
Cargo: GESTOR DE ALIMENTOS PERFIL 1
Valor Hora: $ 5652

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
Nit 901788315-5

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	20	$607967
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	20	$ 124200
Total Ingresos		**$732167**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0.0	$ 00
Fondo de pensión	0.0	$42750
Total Deducciones		**$42750**

NETO A PAGAR **$ 689417**

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 18/09/2025 - 23/10/2025

Nombre: ALIS AMELIA DORIA HERNANDEZ
Identificación:1192780922
Cargo: GESTOR DE ALIMENTOS PERFIL 1
Valor Hora: $ 5652

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
Nit 901788315-5

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	20	$607967
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	20	$ 124200
Total Ingresos		**$732167**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0.0	$ 00
Fondo de pensión	0.0	$42750
Total Deducciones		**$42750**

NETO A PAGAR **$ 689417**

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 18/09/2025 - 23/10/2025

Nombre: ALIS ELENA SOTELO GOMEZ
Identificación:50572343
Cargo: GESTOR DE ALIMENTOS PERFIL 1
Valor Hora: $ 5652

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
Nit 901788315-5

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	20	$607967
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	20	$ 124200
Total Ingresos		$732167

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0.0	$ 00
Fondo de pensión	0.0	$42750
Total Deducciones		$42750

NETO A PAGAR **$ 689417**

PAGO DE NOVIEMBRE

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 24/10/2025 - 21/11/2025

Nombre: NADIS DEL SOCORRO BRAVO MESTRA

Identificación:23031369

Cargo: GESTOR DE ALIMENTOS PERFIL 1

Valor Hora: $ 5652

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

Nit 901788315-5

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	19	$577568
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	19	$ 126654
Total Ingresos		$704222

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0.0	$ 00
Fondo de pensión	0.0	$40612
Total Deducciones		$40612

NETO A PAGAR **$ 663610**

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 24/10/2025 - 21/11/2025

Nombre: MILADYS MARIA MONTES MARMOL
Identificación:32271005
Cargo: GESTOR DE ALIMENTOS PERFIL 1
Valor Hora: $ 5652

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
Nit 901788315-5

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	19	$577568
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	19	$ 126654
Total Ingresos		**$704222**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0.0	$ 00
Fondo de pensión	0.0	$40612
Total Deducciones		**$40612**

NETO A PAGAR **$ 663610**

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 24/10/2025 - 27/11/2025

Nombre: MILADIS CAUSIL SOLAR
Identificación:32272693
Cargo: GESTOR DE ALIMENTOS PERFIL 2
Valor Hora: $ 5652

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
Nit 901788315-5

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	23	$569110
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	23	$ 153318
Total Ingresos		**$722428**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0.0	$ 00
Fondo de pensión	0.0	$49162
Total Deducciones		**$49162**

NETO A PAGAR **$ 673302**

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 24/10/2025 - 21/11/2025

Nombre: LUZ DARY MONTALVO FLOREZ
Identificación:1041260861
Cargo: GESTOR DE ALIMENTOS PERFIL 1
Valor Hora: $ 5652

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
Nit 901788315-5

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	19	$577568
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	19	$ 126654
Total Ingresos		**$704222**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0.0	$ 00
Fondo de pensión	0.0	$40612
Total Deducciones		**$40612**

NETO A PAGAR **$ 663610**

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 24/10/2025 - 21/11/2025

Nombre: LUDY DEL CARMEN FERIA RANGEL
Identificación:1041260536
Cargo: GESTOR DE ALIMENTOS PERFIL 1
Valor Hora: $ 5652

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
Nit 901788315-5

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	19	$577568
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	19	$ 126654
Total Ingresos		$704222

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0.0	$ 00
Fondo de pensión	0.0	$40612
Total Deducciones		$40612

NETO A PAGAR **$ 663610**

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 24/10/2025 - 21/11/2025

Nombre: JESSICA DEL CARMEN AVILA SANCHEZ

Identificación:1035640435

Cargo: GESTOR DE ALIMENTOS PERFIL 2

Valor Hora: $ 5652

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

Nit 901788315-5

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	19	$470164
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	19	$ 126654
Total Ingresos		**$596818**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0.0	$ 00
Fondo de pensión	0.0	$40612
Total Deducciones		**$40612**

NETO A PAGAR **$ 556206**

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 24/10/2025 - 21/11/2025

Nombre: ESILDA HERNANDEZ LUCAS
Identificación:43803406
Cargo: GESTOR DE ALIMENTOS PERFIL 1
Valor Hora: $ 5652

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
Nit 901788315-5

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	19	$577568	Fondo de salud	0.0	$ 00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	19	$ 126654	Fondo de pensión	0.0	$40612
	Total Ingresos	$704222		**Total Deducciones**	$40612

NETO A PAGAR **$ 663610**

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 24/10/2025 - 21/11/2025

Nombre: ARNOLIS CECILIA PERALTA MENDOZA
Identificación:32272025
Cargo: GESTOR DE ALIMENTOS PERFIL 2
Valor Hora: $ 5652

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
Nit 901788315-5

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	19	$470164
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	19	$ 126654
Total Ingresos		**$596818**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0.0	$ 00
Fondo de pensión	0.0	$40612
Total Deducciones		**$40612**

NETO A PAGAR **$ 556206**

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 24/10/2025 - 21/11/2025

Nombre: ARLES MILETH JUEZ SUAREZ
Identificación:1041256916
Cargo: GESTOR DE ALIMENTOS PERFIL 1
Valor Hora: $ 5652

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
Nit 901788315-5

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	19	$577568	Fondo de salud	0.0	$ 00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	19	$ 126654	Fondo de pensión	0.0	$40612
	Total Ingresos	$704222		**Total Deducciones**	$40612

NETO A PAGAR **$ 663610**

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 24/10/2025 - 21/11/2025

Nombre: ALIS AMELIA DORIA HERNANDEZ
Identificación:1192780922
Cargo: GESTOR DE ALIMENTOS PERFIL 1
Valor Hora: $ 5652

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
Nit 901788315-5

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	19	$577568
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	19	$ 126654
Total Ingresos		**$704222**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0.0	$ 00
Fondo de pensión	0.0	$40612
Total Deducciones		**$40612**

NETO A PAGAR **$ 663610**

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 24/10/2025 - 21/11/2025

Nombre: ALIS ELENA SOTELO GOMEZ
Identificación:50572343
Cargo: GESTOR DE ALIMENTOS PERFIL 1
Valor Hora: $ 5652

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
Nit 901788315-5

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	19	$577568
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	19	$ 126654
Total Ingresos		$704222

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0.0	$ 00
Fondo de pensión	0.0	$40612
Total Deducciones		$40612

NETO A PAGAR **$ 663610**

PAGO DE LIQUIDACIÓN

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
NIT: 901788315-5

Nombre: ALIS ELENA SOTELO GOMEZ
Identificación: **50572343**
No Contrato: **50572343**
Cargo: **MANIPULADORA DE ALIMENTOS**
Motivo retiro: **TERMINACION DE CONTRATO**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**21/08/2025**
FECHA FINAL	**21/11/2025**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR	
Cesantías Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**				$166203
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**				$19942
Prima Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**				$166203
Vacaciones Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**				$83013
					TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	435361

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS	DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Total Ingresos		$ 0.00	**Total Deducciones**		$ -

TOTAL LIQUIDACIÓN $ 435361

LA SUMA DE: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

Jaime Rivera D.

ALIS SOTELO

ALIS ELENA SOTELO GOMEZ

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
NIT: 901788315-5

Nombre: ALIS AMELIA DORIA HERNANDEZ
Identificación: **1192780922**
No Contrato: **1192780922**
Cargo: **MANIPULADORA DE ALIMENTOS**
Motivo retiro: **TERMINACION DE CONTRATO**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**21/08/2025**
FECHA FINAL	**21/11/2025**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR
Cesantías Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**			$166203
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**			$19942
Prima Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**			$166203
Vacaciones Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**			$83013
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES					435361

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS	DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Total Ingresos		$ 0.00	**Total Deducciones**		$ -

TOTAL LIQUIDACIÓN $ 435361

LA SUMA DE: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

Jaime Rivera D.

ALIS AMELIA DORIA HERNANDEZ

ALIS AMELIA DORIA HERNANDEZ

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
NIT: 901788315-5

Nombre: NADIS DEL SOCORRO BRAVO MESTRA
Identificación: **23031369**
No Contrato: **1041260861**
Cargo: **MANIPULADORA DE ALIMENTOS**
Motivo retiro: **TERMINACION DE CONTRATO**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**21/08/2025**
FECHA FINAL	**21/11/2025**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR	
Cesantías Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**				$166203
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**				$19942
Prima Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**				$166203
Vacaciones Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**				$83013
					TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	435361

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS	DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
	Total Ingresos	$ 0.00		**Total Deducciones**	$ -

TOTAL LIQUIDACIÓN	$ 435361

LA SUMA DE: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

Jaime Rivera D.

Nadis Bravo

NADIS DEL SOCORRO BRAVO MESTRA

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
NIT: 901788315-5

Nombre: MILADYS MARIA MONTES MARMOL
Identificación: **32271005**
No Contrato: **1041260536**
Cargo: **MANIPULADORA DE ALIMENTOS**
Motivo retiro: **TERMINACION DE CONTRATO**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**21/08/2025**
FECHA FINAL	**21/11/2025**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR	
Cesantías Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**				$166203
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**				$19942
Prima Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**				$166203
Vacaciones Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**				$83013
					TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	435361

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS	DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Total Ingresos		$ 0.00	**Total Deducciones**		$ -

TOTAL LIQUIDACIÓN $ 435361

LA SUMA DE: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

Miladis Montes
MILADYS MARIA MONTES MARMOL

Jaime Rivera D.
RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
NIT: 901788315-5

Nombre: MILADIS CAUSIL SOLAR
Identificación: **32272693**
No Contrato: **23031369**
Cargo: **MANIPULADORA DE ALIMENTOS**
Motivo retiro: **TERMINACION DE CONTRATO**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**27/08/2025**
FECHA FINAL	**27/11/2025**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR	
Cesantías Liquidación Contrato	**27/08/2025**	**27/11/2025**				$132986
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	**27/08/2025**	**27/11/2025**				$15989
Prima Liquidación Contrato	**27/08/2025**	**27/11/2025**				$132986
Vacaciones Liquidación Contrato	**27/08/2025**	**27/11/2025**				$66434
					TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	348395

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS	DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Total Ingresos		$ 0.00	**Total Deducciones**		$ 126.339

TOTAL LIQUIDACIÓN $ 222056

LA SUMA DE: DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

Jaime Rivera D.

Miladis Causil

MILADIS CAUSIL SOLAR

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
NIT: 901788315-5

Nombre: LUZ DARY MONTALVO FLOREZ
Identificación: **1041260861**
No Contrato: **1035640435**
Cargo: **MANIPULADORA DE ALIMENTOS**
Motivo retiro: **TERMINACION DE CONTRATO**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**21/08/2025**
FECHA FINAL	**21/11/2025**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR
Cesantías Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**			$166203
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**			$19942
Prima Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**			$166203
Vacaciones Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**			$83013
				TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	435361

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS	DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
	Total Ingresos	$ 0.00		**Total Deducciones**	$ -

TOTAL LIQUIDACIÓN $ 435361

LA SUMA DE: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

Jaime Rivera D.

Luz Daris montalvo

LUZ DARY MONTALVO FLOREZ

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
NIT: 901788315-5

Nombre: JESSICA DEL CARMEN AVILA SANCHEZ
Identificación: **1035640435**
No Contrato: **32271005**
Cargo: **MANIPULADORA DE ALIMENTOS**
Motivo retiro: **TERMINACION DE CONTRATO**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**21/08/2025**
FECHA FINAL	**21/11/2025**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR	
Cesantías Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**				$132986
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**				$15989
Prima Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**				$132986
Vacaciones Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**				$66434
					TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	348395

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS	DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Total Ingresos		$ 0.00	**Total Deducciones**		$ -

TOTAL LIQUIDACIÓN $ 348395

LA SUMA DE: TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

Jessica avila

JESSICA DEL CARMEN AVILA SANCHEZ

Jaime Rivera D.

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
NIT: 901788315-5

Nombre: ARNOLIS CECILIA PERALTA MENDOZA
Identificación: **32272025**
No Contrato: **32272693**
Cargo: **MANIPULADORA DE ALIMENTOS**
Motivo retiro: **TERMINACION DE CONTRATO**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**21/08/2025**
FECHA FINAL	**21/11/2025**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR	
Cesantías Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**				$132986
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**				$15989
Prima Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**				$132986
Vacaciones Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**				$66434
					TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	348395

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS	DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Total Ingresos		$ 0.00	**Total Deducciones**		$ -

TOTAL LIQUIDACIÓN $ 348395

LA SUMA DE: TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

Jaime Rivera D.

Arnolis Peralta Mendoza

ARNOLIS CECILIA PERALTA MENDOZA

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
NIT: 901788315-5

Nombre: ARLES MILETH JUEZ SUAREZ
Identificación: **1041256916**
No Contrato: **1041256916**
Cargo: **MANIPULADORA DE ALIMENTOS**
Motivo retiro: **TERMINACION DE CONTRATO**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**21/08/2025**
FECHA FINAL	**21/11/2025**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR
Cesantías Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**			$166203
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**			$19942
Prima Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**			$166203
Vacaciones Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**			$83013
				TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	435361

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS	DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
	Total Ingresos	$ 0.00		Total Deducciones	$ -

TOTAL LIQUIDACIÓN $ 435361

LA SUMA DE: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

Jaime Rivera D.

Arles Juez Suarez

ARLES MILETH JUEZ SUAREZ

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
NIT: 901788315-5

Nombre: LUDY DEL CARMEN FERIA RANGEL
Identificación: **1041260536**
No Contrato: **43803406**
Cargo: **MANIPULADORA DE ALIMENTOS**
Motivo retiro: **TERMINACION DE CONTRATO**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**21/08/2025**
FECHA FINAL	**21/11/2025**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR	
Cesantías Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**				$166203
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**				$19942
Prima Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**				$166203
Vacaciones Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**				$83013
					TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	435361

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS	DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
	Total Ingresos	$ 0.00	**Total Deducciones**		$ -

TOTAL LIQUIDACIÓN $ 435361

LA SUMA DE: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

Jaime Rivera D.

LUDYS

LUDY DEL CARMEN FERIA RANGEL

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
NIT: 901788315-5

Nombre: ESILDA HERNANDEZ LUCAS
Identificación: **43803406**
No Contrato: **32272025**
Cargo: **MANIPULADORA DE ALIMENTOS**
Motivo retiro: **TERMINACION DE CONTRATO**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**21/08/2025**
FECHA FINAL	**21/11/2025**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR
Cesantías Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**			$166203
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**			$19942
Prima Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**			$166203
Vacaciones Liquidación Contrato	**21/08/2025**	**21/11/2025**			$83013
				TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	435361

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS	DEDUCCIONES

Comprobantes

Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Total Ingresos		$ 0.00	Total Deducciones		$ -

TOTAL LIQUIDACIÓN $ 435361

LA SUMA DE: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

Esilda Hernandez

ESILDA HERNANDEZ LUCAS

Jaime Rivera D.

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

OTRO SÍ

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

Estimado/a
MILADIS CAUSIL SOLAR
CEDULA:32272693

29/10/2025

Esperamos con esta carta que se encuentre muy bien. Nos dirigimos a usted en relación con su contrato laboral con nosotros **RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN,** nos complace informarle que, debido a la ampliación del contrato **No. CI-009-2025** suscrito entre el resguardo indígena senu rio alto san juan y el PAE, hemos decidido realizar una prórroga a su contrato laboral.

De acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato original, nos complace ofrecerle una extensión de su contrato hasta la fecha del **27/11/2025**. Durante este período adicional, usted continuará laborando 4 horas diarias y desempeñando sus responsabilidades contractuales actuales y recibirá la suma de $ 673.302 (SEICIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOS PESOS MLV) correspondientes a las horas laboradas de acuerdo con los términos acordados anteriormente.

La ampliación y prórroga de su contrato reflejan el reconocimiento de su valioso desempeño y la confianza depositada en su trabajo. Valoramos su dedicación y compromiso con nosotros **EL RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN** y creemos firmemente que su contribución seguirá siendo fundamental para el éxito de los proyectos en curso.

Si tiene alguna pregunta o inquietud adicional sobre los términos de la prórroga del contrato, no dude en ponerse en contacto con el Departamento de Recursos Humanos o su supervisor directo. Estaremos encantados de brindarle la asistencia necesaria para aclarar cualquier duda que pueda surgir.
Agradecemos su compromiso continuo y esperamos seguir trabajando juntos durante esta extensión de su contrato. Valoramos su contribución al equipo y esperamos un período productivo y exitoso.

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

Cordialmente,

Jaime Rivera D.

JAIME ANDRES RIVERA DONADO
REPRESENTANTE LEGAL

miladis causil

MILADIS CAUSIL SOLAR

Resguardo Indígena Senu Rio Alto San Juan, San Pedro de Urabá Antioquia
7.5 kilómetros, sector sur oriente, vía San Pedro – San Juancito Cedro

Cel. 3177925629 – 3106558242 correo:resguardosenurioaltosanjuan@gmail.com

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

Estimado/a
ALIS AMELIA DORIA HERNANDEZ
CEDULA:1192780922

29/10/2025

Esperamos con esta carta que se encuentre muy bien. Nos dirigimos a usted en relación con su contrato laboral con nosotros **RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN,** nos complace informarle que, debido a la ampliación del contrato **No. CI-009-2025** suscrito entre el resguardo indígena senu rio alto san juan y el PAE, hemos decidido realizar una prórroga a su contrato laboral.

De acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato original, nos complace ofrecerle una extensión de su contrato hasta la fecha del **21/11/2025**. Durante este período adicional, usted continuará laborando 5 horas diarias y desempeñando sus responsabilidades contractuales actuales y recibirá la suma de 663610 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS) correspondientes a las horas laboradas de acuerdo con los términos acordados anteriormente.

La ampliación y prórroga de su contrato reflejan el reconocimiento de su valioso desempeño y la confianza depositada en su trabajo. Valoramos su dedicación y compromiso con nosotros **EL RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN** y creemos firmemente que su contribución seguirá siendo fundamental para el éxito de los proyectos en curso.

Si tiene alguna pregunta o inquietud adicional sobre los términos de la prórroga del contrato, no dude en ponerse en contacto con el Departamento de Recursos Humanos o su supervisor directo. Estaremos encantados de brindarle la asistencia necesaria para aclarar cualquier duda que pueda surgir.
Agradecemos su compromiso continuo y esperamos seguir trabajando juntos durante esta extensión de su contrato. Valoramos su contribución al equipo y esperamos un período productivo y exitoso.

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

Cordialmente,

Jaime Rivera D.

JAIME ANDRES RIVERA DONADO
REPRESENTANTE LEGAL

Alis Doria

ALIS AMELIA DORIA HERNANDEZ

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

Estimado/a
MILADYS MARIA MONTES MARMOL
CEDULA:32271005

29/10/2025

Esperamos con esta carta que se encuentre muy bien. Nos dirigimos a usted en relación con su contrato laboral con nosotros **RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN,** nos complace informarle que, debido a la ampliación del contrato **No. CI-009-2025** suscrito entre el resguardo indígena senu rio alto san juan y el PAE, hemos decidido realizar una prórroga a su contrato laboral.

De acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato original, nos complace ofrecerle una extensión de su contrato hasta la fecha del **21/11/2025**. Durante este período adicional, usted continuará laborando 5 horas diarias y desempeñando sus responsabilidades contractuales actuales y recibirá la suma de 663610 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS) correspondientes a las horas laboradas de acuerdo con los términos acordados anteriormente.

La ampliación y prórroga de su contrato reflejan el reconocimiento de su valioso desempeño y la confianza depositada en su trabajo. Valoramos su dedicación y compromiso con nosotros **EL RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN** y creemos firmemente que su contribución seguirá siendo fundamental para el éxito de los proyectos en curso.

Si tiene alguna pregunta o inquietud adicional sobre los términos de la prórroga del contrato, no dude en ponerse en contacto con el Departamento de Recursos Humanos o su supervisor directo. Estaremos encantados de brindarle la asistencia necesaria para aclarar cualquier duda que pueda surgir.
Agradecemos su compromiso continuo y esperamos seguir trabajando juntos durante esta extensión de su contrato. Valoramos su contribución al equipo y esperamos un período productivo y exitoso.

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías - Ministerio del interior

Cordialmente,

Jaime Rivera D.

JAIME ANDRES RIVERA DONADO
REPRESENTANTE LEGAL

Miladys

MILADYS MARIA MONTES MARMOL
32274005

Resguardo Indígena Senu Rio Alto San Juan, San Pedro de Urabá Antioquia
7.5 kilómetros, sector sur oriente, vía San Pedro - San Juancito Cedro

Cel. 3177925629 - 3106558242 correo:resguardosenurioaltosanjuan@gmail.com

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

Estimado/a
LUZ DARY MONTALVO FLOREZ
CEDULA:1041260861

29/10/2025

Esperamos con esta carta que se encuentre muy bien. Nos dirigimos a usted en relación con su contrato laboral con nosotros **RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN,** nos complace informarle que, debido a la ampliación del contrato **No. CI-009-2025** suscrito entre el resguardo indígena senu rio alto san juan y el PAE, hemos decidido realizar una prórroga a su contrato laboral.

De acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato original, nos complace ofrecerle una extensión de su contrato hasta la fecha del **21/11/2025**. Durante este período adicional, usted continuará laborando 5 horas diarias y desempeñando sus responsabilidades contractuales actuales y recibirá la suma de 663610 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS) correspondientes a las horas laboradas de acuerdo con los términos acordados anteriormente.

La ampliación y prórroga de su contrato reflejan el reconocimiento de su valioso desempeño y la confianza depositada en su trabajo. Valoramos su dedicación y compromiso con nosotros **EL RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN** y creemos firmemente que su contribución seguirá siendo fundamental para el éxito de los proyectos en curso.

Si tiene alguna pregunta o inquietud adicional sobre los términos de la prórroga del contrato, no dude en ponerse en contacto con el Departamento de Recursos Humanos o su supervisor directo. Estaremos encantados de brindarle la asistencia necesaria para aclarar cualquier duda que pueda surgir.
Agradecemos su compromiso continuo y esperamos seguir trabajando juntos durante esta extensión de su contrato. Valoramos su contribución al equipo y esperamos un período productivo y exitoso.

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

Cordialmente,

Jaime Rivera D.

JAIME ANDRES RIVERA DONADO
REPRESENTANTE LEGAL

Luz Dary Montalvo

LUZ DARY MONTALVO FLOREZ
1041 260 861

Resguardo Indígena Senu Rio Alto San Juan, San Pedro de Urabá Antioquia
7.5 kilómetros, sector sur oriente, vía San Pedro – San Juancito Cedro

Cel. 3177925629 – 3106558242 correo:resguardosenurioaltosanjuan@gmail.com

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías - Ministerio del interior

Estimado/a
ARLES MILETH JUEZ SUAREZ
CEDULA:1041256916

29/10/2025

Esperamos con esta carta que se encuentre muy bien. Nos dirigimos a usted en relación con su contrato laboral con nosotros **RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN,** nos complace informarle que, debido a la ampliación del contrato **No. CI-009-2025** suscrito entre el resguardo indígena senu rio alto san juan y el PAE, hemos decidido realizar una prórroga a su contrato laboral.

De acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato original, nos complace ofrecerle una extensión de su contrato hasta la fecha del **21/11/2025**. Durante este período adicional, usted continuará laborando 5 horas diarias y desempeñando sus responsabilidades contractuales actuales y recibirá la suma de 663610 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS) correspondientes a las horas laboradas de acuerdo con los términos acordados anteriormente.

La ampliación y prórroga de su contrato reflejan el reconocimiento de su valioso desempeño y la confianza depositada en su trabajo. Valoramos su dedicación y compromiso con nosotros **EL RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN** y creemos firmemente que su contribución seguirá siendo fundamental para el éxito de los proyectos en curso.

Si tiene alguna pregunta o inquietud adicional sobre los términos de la prórroga del contrato, no dude en ponerse en contacto con el Departamento de Recursos Humanos o su supervisor directo. Estaremos encantados de brindarle la asistencia necesaria para aclarar cualquier duda que pueda surgir.
Agradecemos su compromiso continuo y esperamos seguir trabajando juntos durante esta extensión de su contrato. Valoramos su contribución al equipo y esperamos un período productivo y exitoso.

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

Cordialmente,

Jaime Rivera D.

JAIME ANDRES RIVERA DONADO
REPRESENTANTE LEGAL

-ARLES JUEZ

ARLES MILETH JUEZ SUAREZ
·1047256916

Resguardo Indígena Senu Rio Alto San Juan, San Pedro de Urabá Antioquia
7.5 kilómetros, sector sur oriente, vía San Pedro – San Juancito Cedro

Cel. 3177925629 – 3106558242 correo:resguardosenurioaltosanjuan@gmail.com

Estimado/a
NADIS DEL SOCORRO BRAVO MESTRA
CEDULA:23031369

29/10/2025

Esperamos con esta carta que se encuentre muy bien. Nos dirigimos a usted en relación con su contrato laboral con nosotros **RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN,** nos complace informarle que, debido a la ampliación del contrato **No. CI-009-2025** suscrito entre el resguardo indígena senu rio alto san juan y el PAE, hemos decidido realizar una prórroga a su contrato laboral.

De acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato original, nos complace ofrecerle una extensión de su contrato hasta la fecha del **21/11/2025**. Durante este período adicional, usted continuará laborando 5 horas diarias y desempeñando sus responsabilidades contractuales actuales y recibirá la suma de 663610 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS) correspondientes a las horas laboradas de acuerdo con los términos acordados anteriormente.

La ampliación y prórroga de su contrato reflejan el reconocimiento de su valioso desempeño y la confianza depositada en su trabajo. Valoramos su dedicación y compromiso con nosotros **EL RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN** y creemos firmemente que su contribución seguirá siendo fundamental para el éxito de los proyectos en curso.

Si tiene alguna pregunta o inquietud adicional sobre los términos de la prórroga del contrato, no dude en ponerse en contacto con el Departamento de Recursos Humanos o su supervisor directo. Estaremos encantados de brindarle la asistencia necesaria para aclarar cualquier duda que pueda surgir.
Agradecemos su compromiso continuo y esperamos seguir trabajando juntos durante esta extensión de su contrato. Valoramos su contribución al equipo y esperamos un período productivo y exitoso.

Cordialmente,

Jaime Rivera D.

JAIME ANDRES RIVERA DONADO
REPRESENTANTE LEGAL

Nadis Bravo

NADIS DEL SOCORRO BRAVO MESTRA

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

Estimado/a
JESSICA DEL CARMEN AVILA SANCHEZ
CEDULA:1035640435

29/10/2025

Esperamos con esta carta que se encuentre muy bien. Nos dirigimos a usted en relación con su contrato laboral con nosotros **RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN,** nos complace informarle que, debido a la ampliación del contrato **No. CI-009-2025** suscrito entre el resguardo indígena senu rio alto san juan y el PAE, hemos decidido realizar una prórroga a su contrato laboral.

De acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato original, nos complace ofrecerle una extensión de su contrato hasta la fecha del **21/11/2025**. Durante este período adicional, usted continuará laborando 4 horas diarias y desempeñando sus responsabilidades contractuales actuales y recibirá la suma de 556206 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEISPESOS) correspondientes a las horas laboradas de acuerdo con los términos acordados anteriormente.

La ampliación y prórroga de su contrato reflejan el reconocimiento de su valioso desempeño y la confianza depositada en su trabajo. Valoramos su dedicación y compromiso con nosotros **EL RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN** y creemos firmemente que su contribución seguirá siendo fundamental para el éxito de los proyectos en curso.

Si tiene alguna pregunta o inquietud adicional sobre los términos de la prórroga del contrato, no dude en ponerse en contacto con el Departamento de Recursos Humanos o su supervisor directo. Estaremos encantados de brindarle la asistencia necesaria para aclarar cualquier duda que pueda surgir.
Agradecemos su compromiso continuo y esperamos seguir trabajando juntos durante esta extensión de su contrato. Valoramos su contribución al equipo y esperamos un período productivo y exitoso.

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

Cordialmente,

Jaime Rivera D.

JAIME ANDRES RIVERA DONADO
REPRESENTANTE LEGAL

Jessica A.

JESSICA DEL CARMEN AVILA SANCHEZ

Resguardo Indígena Senu Rio Alto San Juan, San Pedro de Urabá Antioquia
7.5 kilómetros, sector sur oriente, vía San Pedro – San Juancito Cedro

Cel. 3177925629 – 3106558242 correo:resguardosenurioaltosanjuan@gmail.com

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

Estimado/a
LUDY DEL CARMEN FERIA RANGEL
CEDULA:1041260536

29/10/2025

Esperamos con esta carta que se encuentre muy bien. Nos dirigimos a usted en relación con su contrato laboral con nosotros **RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN,** nos complace informarle que, debido a la ampliación del contrato **No. CI-009-2025** suscrito entre el resguardo indígena senu rio alto san juan y el PAE, hemos decidido realizar una prórroga a su contrato laboral.

De acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato original, nos complace ofrecerle una extensión de su contrato hasta la fecha del **21/11/2025**. Durante este período adicional, usted continuará laborando 5 horas diarias y desempeñando sus responsabilidades contractuales actuales y recibirá la suma de 663610 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS) correspondientes a las horas laboradas de acuerdo con los términos acordados anteriormente.

La ampliación y prórroga de su contrato reflejan el reconocimiento de su valioso desempeño y la confianza depositada en su trabajo. Valoramos su dedicación y compromiso con nosotros **EL RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN** y creemos firmemente que su contribución seguirá siendo fundamental para el éxito de los proyectos en curso.

Si tiene alguna pregunta o inquietud adicional sobre los términos de la prórroga del contrato, no dude en ponerse en contacto con el Departamento de Recursos Humanos o su supervisor directo. Estaremos encantados de brindarle la asistencia necesaria para aclarar cualquier duda que pueda surgir.
Agradecemos su compromiso continuo y esperamos seguir trabajando juntos durante esta extensión de su contrato. Valoramos su contribución al equipo y esperamos un período productivo y exitoso.

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

Cordialmente,

Jaime Rivera D.

JAIME ANDRES RIVERA DONADO
REPRESENTANTE LEGAL

LUDY DEL CARMEN FERIA RANGEL

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

Estimado/a
ALIS ELENA SOTELO GOMEZ
CEDULA:50572343

29/10/2025

Esperamos con esta carta que se encuentre muy bien. Nos dirigimos a usted en relación con su contrato laboral con nosotros **RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN,** nos complace informarle que, debido a la ampliación del contrato **No. CI-009-2025** suscrito entre el resguardo indígena senu rio alto san juan y el PAE, hemos decidido realizar una prórroga a su contrato laboral.

De acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato original, nos complace ofrecerle una extensión de su contrato hasta la fecha del **21/11/2025**. Durante este período adicional, usted continuará laborando 5 horas diarias y desempeñando sus responsabilidades contractuales actuales y recibirá la suma de 663610 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS) correspondientes a las horas laboradas de acuerdo con los términos acordados anteriormente.

La ampliación y prórroga de su contrato reflejan el reconocimiento de su valioso desempeño y la confianza depositada en su trabajo. Valoramos su dedicación y compromiso con nosotros **EL RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN** y creemos firmemente que su contribución seguirá siendo fundamental para el éxito de los proyectos en curso.

Si tiene alguna pregunta o inquietud adicional sobre los términos de la prórroga del contrato, no dude en ponerse en contacto con el Departamento de Recursos Humanos o su supervisor directo. Estaremos encantados de brindarle la asistencia necesaria para aclarar cualquier duda que pueda surgir.
Agradecemos su compromiso continuo y esperamos seguir trabajando juntos durante esta extensión de su contrato. Valoramos su contribución al equipo y esperamos un período productivo y exitoso.

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

Cordialmente,

Jaime Rivera D.

JAIME ANDRES RIVERA DONADO
REPRESENTANTE LEGAL

Alis Sotelo

ALIS ELENA SOTELO GOMEZ
50572343

Resguardo Indígena Senu Rio Alto San Juan, San Pedro de Urabá Antioquia
7.5 kilómetros, sector sur oriente, vía San Pedro – San Juancito Cedro

Cel. 3177925629 – 3106558242 correo:resguardosenurioaltosanjuan@gmail.com

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

Estimado/a
ESILDA HERNANDEZ LUCAS
CEDULA:43803406

29/10/2025

Esperamos con esta carta que se encuentre muy bien. Nos dirigimos a usted en relación con su contrato laboral con nosotros **RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN,** nos complace informarle que, debido a la ampliación del contrato **No. CI-009-2025** suscrito entre el resguardo indígena senu rio alto san juan y el PAE, hemos decidido realizar una prórroga a su contrato laboral.

De acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato original, nos complace ofrecerle una extensión de su contrato hasta la fecha del **21/11/2025**. Durante este período adicional, usted continuará laborando 5 horas diarias y desempeñando sus responsabilidades contractuales actuales y recibirá la suma de 663610 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS) correspondientes a las horas laboradas de acuerdo con los términos acordados anteriormente.

La ampliación y prórroga de su contrato reflejan el reconocimiento de su valioso desempeño y la confianza depositada en su trabajo. Valoramos su dedicación y compromiso con nosotros **EL RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN** y creemos firmemente que su contribución seguirá siendo fundamental para el éxito de los proyectos en curso.

Si tiene alguna pregunta o inquietud adicional sobre los términos de la prórroga del contrato, no dude en ponerse en contacto con el Departamento de Recursos Humanos o su supervisor directo. Estaremos encantados de brindarle la asistencia necesaria para aclarar cualquier duda que pueda surgir.
Agradecemos su compromiso continuo y esperamos seguir trabajando juntos durante esta extensión de su contrato. Valoramos su contribución al equipo y esperamos un período productivo y exitoso.

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

Cordialmente,

Jaime Rivera D.

JAIME ANDRES RIVERA DONADO
REPRESENTANTE LEGAL

•ESILDA Hernandez

ESILDA HERNANDEZ LUCAS
43.803 406

Resguardo Indígena Senu Rio Alto San Juan, San Pedro de Urabá Antioquia
7.5 kilómetros, sector sur oriente, vía San Pedro – San Juancito Cedro

Cel. 3177925629 – 3106558242

correo:resguardosenurioaltosanjuan@gmail.com

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

Estimado/a
ARNOLIS CECILIA PERALTA MENDOZA
CEDULA:32272025

29/10/2025

Esperamos con esta carta que se encuentre muy bien. Nos dirigimos a usted en relación con su contrato laboral con nosotros **RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN,** nos complace informarle que, debido a la ampliación del contrato **No. CI-009-2025** suscrito entre el resguardo indígena senu rio alto san juan y el PAE, hemos decidido realizar una prórroga a su contrato laboral.

De acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato original, nos complace ofrecerle una extensión de su contrato hasta la fecha del **21/11/2025**. Durante este período adicional, usted continuará laborando 4 horas diarias y desempeñando sus responsabilidades contractuales actuales y recibirá la suma de 556206 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEISPESOS) correspondientes a las horas laboradas de acuerdo con los términos acordados anteriormente.

La ampliación y prórroga de su contrato reflejan el reconocimiento de su valioso desempeño y la confianza depositada en su trabajo. Valoramos su dedicación y compromiso con nosotros **EL RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN** y creemos firmemente que su contribución seguirá siendo fundamental para el éxito de los proyectos en curso.

Si tiene alguna pregunta o inquietud adicional sobre los términos de la prórroga del contrato, no dude en ponerse en contacto con el Departamento de Recursos Humanos o su supervisor directo. Estaremos encantados de brindarle la asistencia necesaria para aclarar cualquier duda que pueda surgir.
Agradecemos su compromiso continuo y esperamos seguir trabajando juntos durante esta extensión de su contrato. Valoramos su contribución al equipo y esperamos un período productivo y exitoso.

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

Cordialmente,

Jaime Rivera D.

JAIME ANDRES RIVERA DONADO
REPRESENTANTE LEGAL

Arnolis Peraltamendoza

ARNOLIS CECILIA PERALTA MENDOZA

Resguardo Indígena Senu Rio Alto San Juan, San Pedro de Urabá Antioquia
7.5 kilómetros, sector sur oriente, vía San Pedro – San Juancito Cedro

Cel. 3177925629 – 3106558242 correo:resguardosenurioaltosanjuan@gmail.com

ACTA DE APROBACIÓN ANEXO DE PÓLIZA

San pedro de Urabá, 29 de octubre de 2025

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, delegado por el comité de contratación, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por el contratista, **RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN**, identificado con NIT No. 901.788.315-5, para amparar el CONTRATO No. CI-009-2025, suscrito el 15 de agosto de 2025, cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - (PAE) CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PUEBLOS INDÍGENAS, ATENDIENDO PAGO A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, TRANSPORTE, KIT DE ASEO, GAS PROPANO, COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES EN LA VIGENCIA 2025-2, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (25AS133D1937) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA, Y LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.**, el cual se realizó OTROSI modificatorio en tiempo y en valor del 24 de octubre de 2025.

Para el efecto, se recibe el Anexo No. 1 de Póliza de Seguros de Cumplimiento Entidades Estatales **No 21-44-101477572. y** Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual **No 21-40-101260397** con fecha de expedición 24 de octubre de 2025, expedida por **Seguros del Estado S.A.**, con NIT. 860.009.578-6, la cual presenta los siguientes amparos:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	CARACTERÍSTICAS PÓLIZA
Tomador: CONTRATISTA	Tomador: **RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN**, identificado con NIT No. 901.788.315-5
Asegurado: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	Asegurado: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA.
Suscripción aseguradora	SI X NO ___
AMPAROS	**AMPAROS**
Cumplimiento del Contrato: Para garantizar que el contrato se ejecute conforme a las condiciones acordadas, se ampara con una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	**Amparo de:** Cumplimiento del contrato **Monto asegurado:** $20.296.714,40 **Vigencia:** Desde: 15/08/2025 – Hasta: 28/04/2026
Calidad Del Servicio: Para garantizar la buena calidad del servicio a prestar para el desarrollo del contrato, por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.	**Amparo de:** Calidad Del Servicio **Monto asegurado:** $20.296.714,40 **Vigencia:** Desde: 15/08/2025 – Hasta: 28/04/2026
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones De Personal: Que garanticen el	**Amparo de:** Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones De Personal **Monto asegurado:** $20.296.714,40

cumplimiento de los pagos a favor del personal aportado por el contratista para la ejecución de las labores contratadas, equivalente al 10% del valor total del contrato y sus adiciones si a ello hubiere lugar, y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres años más	**Vigencia:** Desde: 15/08/2025 – Hasta: 28/10/2026
Póliza Anexa: De Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado en las pólizas que amparen la responsabilidad extracontractual que se pudiere llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, será equivalente a trescientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV); por el termino de ejecución del mismo	**Amparo de:** Póliza Anexa: De Responsabilidad Civil Extracontractual **Monto asegurado:** $284.700.000,00 **Vigencia:** Desde: 15/08/2025 – Hasta: 26/11/2026

Que, igualmente el Anexo No. 1 de la póliza presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración municipal a través del **CONTRATO** No. CI-009-2025, suscrito el 15 de agosto de 2025 y del OTROSI modificatorio en tiempo y valor del 24 de octubre de 2025, en consecuencia, se imparte la aprobación del Anexo No. 1 de la Póliza de Seguros de Cumplimiento Entidades Estatales **No 21-44-101477572.** y Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual **No 21-40-101260397** con fecha de expedición 24 de octubre de 2025, expedida por **Seguros del Estado S.A.,** con NIT. 860.009.578-6, suscrita por el contratista **RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN,** identificado con NIT No. 901.788.315-5

La Secretaria General y de Gobierno realizó la consulta del Anexo No. 1 de la póliza en la página de la Aseguradora en el link de consulta de pólizas, señalando que el Anexo No. 1 de la póliza se encuentra vigente, se toma la captura de la consulta del Anexo No. 1 de la Póliza de Seguros de Cumplimiento Entidades Estatales **No 21-44-101477572.** y Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual **No 21-40-101260397** con fecha de expedición 24 de octubre de 2025, expedida por **Seguros del Estado S.A.,** con NIT. 860.009.578-6

Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
21-44-101477572

Fecha de expedición:
viernes, 24 de octubre de 2025

Asegurado:
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Inicio de vigencia:
viernes, 15 de agosto de 2025

Valor total asegurado:
$ 60.890.143,20

Consultar de nuevo

Número de anexo:
1

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

Fin vigencia:
sábado, 28 de octubre de 2028

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vencida

Número de póliza:
21-40-101260397

Fecha de expedición:
viernes, 24 de octubre de 2025

Asegurado:
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Inicio de vigencia:
viernes, 15 de agosto de 2025

Valor total asegurado:
$ 284.700.000,00

Consultar de nuevo

Número de anexo:
1

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:
RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

Fin vigencia:
miércoles, 26 de noviembre de 2025

DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
Secretario General y de Gobierno Municipal

Polizia.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101260397	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2025	15	08	2025	00:00	26	11	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN		NIT: 901.788.315-5	
DIRECCIÓN: CORREGIMIENTO EL RAYO	**CIUDAD:** SAN PEDRO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3106558242

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA		NIT: 890.983.814-6	
DIRECCIÓN: CARRERA 50 NO 52 111 BARRIO EL CENTRO	CIUDAD: SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA		

BENEFICIARIO: 890983814 - MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101260397

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101260397	1

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	ANO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	ANO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	ANO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2025	15	08	2025	00:00	26	11	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN	NIT: 901.788.315-5

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CORREGIMIENTO EL RAYO		SAN PEDRO, ANTIOQUIA	3106558242

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 890 983 844-5
	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CARRERA 50 NO 52-114 BARRIO EL CENTRO		SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA	6048205502

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | Gran Ganga | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 228,200.00	$ 3,000.00	$ 43,546.00	$ 272,746.00	$ 264,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% de PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANIN ALIANZA LTDA	133456	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100514026643 1(3900)000000272748(96)20260815

REFERENCIA PAGO: 1100514026643-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101260397	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2025	15	08	2025	00:00	26	11	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN	NIT: 901.788.315-5

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CORREGIMIENTO EL RAYO		SAN PEDRO, ANTIOQUIA	3106558242

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	NIT: 890.983.814-5

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	[illegible]		[illegible]	[illegible]

BENEFICIARIO: 890983814 - MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/08/2025	26/11/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/08/2025	26/11/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR SOLICITA AL TOMADOR, PRESTARA SU COLABORACION.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101260397

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF133456E

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101260397	1

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	ANO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	ANO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	ANO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2025	15	08	2025	00:00	26	11	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.788.315-5

DIRECCIÓN: CORREGIMIENTO EL RAYO — CIUDAD: SAN PEDRO, ANTIOQUIA — TELÉFONO: 3106558242

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA — IDENTIFICACIÓN NIT: 890.983.814-5

DIRECCIÓN: CARRERA 50 NO 52-114 BARRIO EL CENTRO — CIUDAD: SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA — TELÉFONO 6048205502

BENEFICIARIO: 890983814 - MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

.

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N. CI- 009-2025, CUYO OBJETO ES,FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN TODOS MUNICIPIOS, ATENDIENDO PASO A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, TRANSPORTE, RAT DE AGUA, GAS PROPANO, COMPRA Y DISTRIBUCION DE VIVERES EN LA VIGENCIA 2025-2, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (25AS133D193/) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA, Y LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA.

.

ASEGURADOS, RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN CON NIT 901788315-5 Y MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA CON NIT 890983814-5.

.

BENEFICIARIOS,MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA CON NIT 890983814-5 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

.

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/08/2025	26/11/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/08/2025	26/11/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/08/2025	26/11/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00

ACLARACIONES

-

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE RECIBE OTRO SI # 1, EN LA CUAL SE AUMENTA VALOR AL CONTRATO EN $57,733,021, PARA UN VALOR TOTAL DE $202,867,144, Y SE PRORROGA VIGENCIA HASTA EL 26/11/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 226,200.00	$ 3,000.00	$ 43,548.00	$ 272,748.00	$ 284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE COPART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANIN ALIANZA LTDA	133456	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101260397

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Jaime Rivera

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

8. SEGURIDAD SOCIAL

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901788315	5	RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN	A - 200 O MAS COTIZANTES	SAN PEDRO DE URABA	CORREGIMIENTO EL RAYO	SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA	3108731735	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing rel tde tae tdp tap vsp cor sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SAN PEDRO DE URABA (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300
Ciudad: SAN PEDRO DE URABA Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300
1	CC	1040374624	RIVERA JAIME	23030	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	0	$0	$0	No	$413,300
Total Afiliados(1)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1998956362	9496767833	Y	2025/12/04	2025/12/11	BANCOLOMBIA	7	$415,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,100	$0	$228,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$1,100	$0	$228,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$100	$0	$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$800	$0	$178,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$800	$0	$178,800
TOTAL				1	$413,300	$2,000	$0	$415,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901788315	5	RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN	A - 200 O MAS COTIZANTES	SAN PEDRO DE URABA	CORREGIMIENTO EL RAYO	SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA	3108731735	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SAN PEDRO DE URABA (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300
Ciudad: SAN PEDRO DE URABA Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300
1	CC	1040374624	RIVERA JAIME	X																23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS033 7	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	0	$0	$0	No	$413,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-10	1998939789	9496267815	Y	2025/11/07	2025/12/11	BANCOLOMBIA	34	$422,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$4,900	$0	$232,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$4,900	$0	$232,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$200	$0	$7,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$200	$0	$7,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$3,900	$0	$181,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$3,900	$0	$181,900
TOTAL				1	$413,300	$9,000	$0	$422,300

9. RUT ACTUALIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141184824941

(415)7707212489984(8020) 000014118482494 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 8 3 1 5	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CABILDO MAYOR DEL RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN

36. Nombre comercial	37. Cigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Pedro de Uraba 6 6 5

41. Dirección principal
VDA SAN JUANCITO CEDRO

42. Correo electrónico resguardosenurioaltosanjuan@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 7 9 2 5 6 2 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 2 9	2 0 2 1 1 1 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 14 42 52 55

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CABALLERO ARENAS DIANA MARCELA
985. Cargo Analista V

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184824941

(415)7707212489984(8020) 000014118482494 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 8 3 1 5	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 4
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	2 2 5	
73. Fecha	2 0 2 2 0 5 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 5 2 4	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 5 2 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 1 1 5		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141184824941

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 8 8 3 1 5 | 6. DV 5

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín 1 1

14. Buzón electrónico

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 5 0 3 0 6

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3

101. Número de identificación: 1 0 4 0 3 7 4 6 2 4

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: RIVERA

105. Segundo apellido: DONADO

106. Primer nombre: JAIME

107. Otros nombres: ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184824941

(415)7707212489984(8020) 000014118482494 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 8 3 1 5	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 5 9 8 6 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SUAREZ	BALTAZAR	EDICTO	MANUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 5 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 9 7 7 9 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHASOY	CHASOY	ROSAURA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 5 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 0 3 7 4 6 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIVERA	DONADO	JAIME	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 5 2 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 6 0 0 3 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VEGA	CONDE	JHON	JAIRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 5 2 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 3 2 8 2 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARRIETA	RANGEL	ENILSO	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 5 2 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

10. COPIA DE MINUTA DE CONTRATO

CONTRATO

ADICIÒN

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-009-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA Y EL RESGUARDO INDÍGENA RIO ALTO SAN JUAN

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA.

CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA RIO ALTO SAN JUAN

OBJETO: FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – (PAE) CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PUEBLOS INDÍGENAS, ATENDIENDO PAGO A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, TRASPORTE, KIT DE ASEO, GAS PROPANO, COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES EN LA VIGENCIA 2025-2, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (25AS133D1937) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA, Y LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

PLAZO O DURACION: CUARENTA Y TRES (43) DÍAS DEL CALENDARIO ESCOLAR PAE 2025.

VALOR: CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS ($145.234.123,00).

VALOR ADICIONAR: CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL VENTI UN PESOS CON ONCE CENTAVOS ($57.733.021,11).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON ONCE CENTAVOS ($202.967.144,11) M/CTE.

ADICIÓN PLAZO O DURACION: DIECIOCHO (18) DÍAS DEL CALENDARIO ESCOLAR PAE 2025.

TOTAL PLAZO Y DURACION: SESENTA Y UN (61) DÍAS DEL CALENDARIO ESCOLAR PAE 2025.

Entre los suscritos a saber: **EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA**, entidad territorial del orden local, representada por el señor **NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA**, mayor de edad vecino y domiciliado en San Pedro de Urabá – Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.285.817 expedida en Barranquilla, Atlántico, según lo acredita con Acta de Posesión del 29 de diciembre de 2023, emitida por la Notaría Única del Círculo de San Pedro de Urabá – Antioquia, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA**, en calidad de alcalde, en uso de sus facultades y funciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en el Decreto Reglamentario Compilatorio 1082 de 2015 y el Manual de Contratación, de conformidad con el Estatuto de Contratación y las normas orgánicas de presupuesto, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **RESGUARDO INDÍGENA RIO ALTO SAN JUAN** identificada con NIT No. 901788315-5,

representada legalmente por el señor **JAIME ANDRÉS RIVERA DONADO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.040.374624 de Carepa, con domicilio en el Corregimiento el Rayo Zona Rural Resguardo Indígena Rio Alto San Juan del Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia y correo electrónico resguardosenurioaltosanjuan@gmail.com, debidamente facultado para celebrar CONTRATOs, según Resolución N° 225 del 24 de Mayo de 2022, proferida por la Agencia Nacional de Tierras, de conformidad a certificado de fecha Seis (6) de Mayo del año 2025, expedido por el Director de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior Dra. Roquelina Sabis Blanco Moscarrella, y para efectos del presente acto se denominará el **RESGUARDO,** hemos convenido celebrar el presente **MODIFICATORIO No. 1**, al **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-009-2025,** por las siguientes consideraciones: **PRIMERO:** Mediante solicitud de modificación al contrato de fecha 17 de Octubre de 2025, El señor Secretario de Educación, Recreación, Cultura y Deporte Municipal, supervisor del contrato, solicita adicionar recursos al presente contrato por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CERO VENTI UN PESOS CON ONCE CENTAVOS** (**$57.733.021,11**), para el PAE Regular del contrato ejecución del programa de alimentación escolar – (PAE), para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la matricula oficial del municipio san pedro de Urabá, Antioquia, en el año 2025. en cumplimiento del convenio interadministrativo No 25AS133D1937, cuyo objeto FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – (PAE), ATENDIENDO PAGO A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, TRASPORTE, LOGÍSTICA, DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES Y SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA LA COCCIÓN DE ALIMENTOS EN LA VIGENCIA 2025-1, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO (25AS133D1937) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA, Y LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

Que, considerando, los lineamientos técnicos de la Resolución 335 en su "Artículo 3, Objetivo general del PAE. Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad" teniendo estos criterios y teniendo en cuenta el tiempo faltante para cumplir el calendario escolar se hace necesario adicionar 18 días calendario al contrato vigente además del suministro de gas propano para la cocción de los alimento en los diferentes centros educativos, sumado a ello la contratación del personal manipulador a por el mismo tiempo (18) dias.

se puede realizar una adición al presupuesto inicial de la licitación pública N° LP -003-SECRD-2024.

Por lo anterior el contrato cuyo objeto es FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – (PAE) CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PUEBLOS INDÍGENAS, ATENDIENDO PAGO A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, TRASPORTE, KIT DE ASEO, GAS PROPANO, COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES EN LA VIGENCIA 2025-2, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (25AS133D1937) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA, Y LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO (25AS133D1937) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA, Y LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

quedará con un valor de $202.967.144,11

manipuladoras				
Manipuladoras	**horas**	**valor día**	**valor hora**	**valor total**
45	4	$ 50.793,75	$ 12.698,44	$ 914.287,50
11	5	$ 58.379,78	$ 11.675,96	$ 1.050.836,04
16	6	$ 65.965,70	$ 10.994,28	$ 1.187.382,60
10	7	$ 73.552,70	$ 10.507,53	$ 1.323.948,60
29	8	$ 81.137,70	$ 10.142,21	$ 1.460.478,60

4	$ 41.142.937,50
5	$ 11.559.196,44
6	$ 18.998.121,60
7	$ 13.239.486,00
8	$ 42.353.879,40
Total	$ 127.293.620,94

Total 18 días Manipuladoras

adición			
Ítems	**Valor**	**Impuesto**	**Valor total**
Raciones	$ 37.152.072,00	$ 4.644.009,00	$ 41.796.081,00
Manipuladoras	$ 14.166.168,98	$ 1.770.771,12	$ 15.936.940,10
			$ 57.733.021,11

Cabe señar que la presente Adición al **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-009-2025,** se realiza en atención al OTROSI No. 2 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. 25AS133D1937 de fecha 14 de Octubre de 2025, adicionaron recursos al convenio inicial la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($576.261.882)**, que equivalen a un 14.31 % de los recursos inicialmente pactados, amparados en el CDP N°3500056274 del 05/09/2025 y el RPC N° 4500065543 del 07/10/2025, para un valor total del convenio con adición será de **CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($ 5.661.594.637)**, Todos los recursos provienen del Presupuesto General de la Nación – PNG, destinación específica UApA – MEN (Programa de Alimentación Escolar – PAE). En consecuencia, se aumentarán 18 días la atención para 6.345 beneficiarios del programa, lo que equivale a 387.045 raciones adicionales a las inicialmente pactadas.

Los recursos asignados en este convenio interadministrativo, deberán ser utilizados dentro del esquema de bolsa común que conforme el municipio para la operación del programa, en cumplimiento a los indicadores del plan de desarrollo en la entrega de raciones diarias y el reconocimiento al personal manipulador de alimentos.

Lo anterior, deberá permitir aunar esfuerzos para la conformación de la bolsa común con recursos para el financiamiento del Programa de Alimentación Escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio.

La entrega efectiva de raciones alimentarias de acuerdo con la modalidad aplicable en atención a las directrices de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para aprender – UApA del Ministerio de Educación Nacional y seleccionada por el Municipio a los beneficiarios en el plazo pactado a partir de la suscripción del acta de inicio y para la ejecución de los días calendario escolar o hasta ejecutar el total de raciones establecidas en el convenio en días calendario escolar, se hará en los términos que se detalla a continuación:

Estrategia	Beneficiarios	Días calendario escolar	Raciones	Valor
Regular Mayoritario Inicial	6.345	120	761.400	$3.677.210.768
PAE Diferencial Inicial	430		51.600	
Regular Mayoritario Adición 1 y 2	6.345	61	387.045	$1.984.383.869
PAE Diferencial Adición 1 y 2	508		30.988	
Total		**181**	**1.231.033**	**$5.661.594.637**

En atención a que nos encontramos dentro de un esquema de bolsa común las entidades objeto del presente convenio realizamos esfuerzos para la conformación de recursos para el financiamiento del Programa de Alimentación Escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio.

La Administración aporta a la bolsa común para la ejecución del programa PAE CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PUEBLOS INDÍGENAS en los siguientes términos:

	VALOR DE LOS APORTES
GOBERNACION DE ANTIOQUIA PAE CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PUEBLOS INDÍGENAS	$51.318.240,98
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ PAE CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PUEBLOS INDÍGENAS	$6.414.780,12
TOTAL DE APORTES	**$57.733.021,10**

Por lo que se hace necesario adicionar al **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-009-2025,** la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CERO VENTI UN PESOS CON ONCE CENTAVOS** (**$57.733.021,11**), que corresponde a 18 días, 6.345 cupos y 387.045 raciones del PAE Regular.

Para dar cumplimiento a la presente adición en valor, se hace necesario ampliar su plazo de ejecución en Dieciocho (18) días, tal como lo señala el OTROSI No. 2 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. 25AS133D1937 de fecha 14 de Octubre de 2025, para poder llevar a cabo las actividades programadas en el mismo y con ello cumplir con la finalización del calendario escolar 2025.

Por lo anterior el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-009-2025,** cuyo objeto es FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – (PAE) CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PUEBLOS INDÍGENAS, ATENDIENDO PAGO A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, TRASPORTE, KIT DE ASEO, GAS PROPANO, COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES EN LA VIGENCIA 2025-2, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (25AS133D1937) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA, Y LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, tendrá un valor Total de **DOSCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON ONCE CENTAVOS ($202.967.144,11) M/CTE**.

SEGUNDO: Que una vez revisada y analizada la solicitud presentada por el Secretario de Educación, Recreación, Cultura y Deporte Municipal, avalada por el Contratista, y teniendo en cuenta lo señalado por el supervisor en la solicitud de modificación al contrato, es procedente la modificación del contrato para la buena marcha del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el municipio.

TERCERO: Por consiguiente es necesario modificar al valor del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-009-2025,** contenida en la Clausula Quinta, el cual se encuentra en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS ($145.234.123,00)** y se le adicionara la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CERO VENTI UN PESOS CON ONCE CENTAVOS** ($**57.733.021,11**), la administración cuenta con los recursos para llevar a cabo la presente adición en valor contenida en el Certificado de Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°01080 del 08 de Agosto del 2025: por valor de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS ($145.234.123,00). y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°01418 del 20 de Octubre del 2025: por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CERO VENTI UN PESOS CON ONCE CENTAVOS ($57.733.021,11). Que sumados dan un total **DOSCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON ONCE CENTAVOS ($202.967.144,11) M/CTE.**

Al mismo tiempo modificar el Plazo del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-009-2025,** contenida en la Cláusula Cuarta. Plazo de Ejecución el cual se encuentra **CUARENTA Y TRES (43) DÍAS DEL CALENDARIO ESCOLAR PAE 2025** y se le adicionara **DIECIOCHO (18) DÍAS**, para un total de **SESENTA Y UN (61) DÍAS DEL CALENDARIO ESCOLAR PAE 2025.**

CUARTO: Por lo anterior se hace necesario modificar las siguientes clausulas: la **CLAUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN**, **CLAUSULA QUINTA. VALOR** y la **CLÁUSULA SÉPTIMA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-009-2025** en los siguientes términos:

CLAUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución para el contrato será de **SESENTA Y UN (61) DÍAS DEL CALENDARIO ESCOLAR PAE 2025,** contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, cumplido los requisitos de ejecución del contrato, sin que ningún caso sobre pase la vigencia 2025.

CLAUSULA QUINTA. VALOR: El valor del presente CONTRATO se fija en la suma de **DOSCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON ONCE CENTAVOS ($202.967.144,11) M/CTE.**

CLÁUSULA SÉPTIMA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de este CONTRATO será cancelado por EL CONTRATANTE con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°01080 del 08 de Agosto del 2025: por valor de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS ($145.234.123,00). y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°01418 del 20 de Octubre del 2025: por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CERO VENTI UN PESOS CON ONCE CENTAVOS ($57.733.021,11).

QUINTO: Todas las cláusulas y estipulaciones contenidas en el Contrato principal que no fueron adicionadas o modificadas por el presente modificatorio permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. Por lo anterior las partes se comprometen a celebrar el presente documento el cual se regirá por las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA – MODIFIQUESE:** la **CLAUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN** del del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-009-2025,** en los siguientes términos: **CLAUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución para el contrato será de **SESENTA Y UN (61) DÍAS DEL CALENDARIO ESCOLAR PAE 2025,** contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, cumplido los requisitos de ejecución del contrato, sin que ningún caso sobre pase la vigencia 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA – MODIFIQUESE: la **CLAUSULA QUINTA. VALOR** del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-009-2025,** en los siguientes términos: **CLAUSULA QUINTA. VALOR**: El valor del presente CONTRATO se fija en la suma de **DOSCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON ONCE CENTAVOS ($202.967.144,11) M/CTE**.

CLÁUSULA TERCERA– MODIFIQUESE: la **CLÁUSULA SÉPTIMA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-009-2025,** en los siguientes

términos: **CLÁUSULA SÉPTIMA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor de este CONTRATO será cancelado por EL CONTRATANTE con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°01080 del 08 de Agosto del 2025: por valor de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS ($145.234.123,00). y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°01418 del 20 de Octubre del 2025: por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CERO VENTI UN PESOS CON ONCE CENTAVOS ($57.733.021,11).

CLÁUSULA CUARTA: GARANTIAS: El contratista se obliga a modificar las garantías otorgadas con el valor del contrato corregido en el presente documento.

CLÁUSULA SEXTA: Las demás cláusulas y condiciones contenidas en el contrato inicial que no fueron modificadas o adicionadas en el presente documento, para todos los efectos, continuarán vigentes, los pagos objeto de la presente Adición se sujetaran a lo señalado en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-009-2025 y en el OTROSI No. 2 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. 25AS133D1937 de fecha 14 de Octubre de 2025. Que hace parte integral del presente modificatorio.

Como constancia de todo lo anteriormente pactado, el contratista y el contratante firman el presente contrato modificatorio No. 1 al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-009-2025, el cual se publicará en la plataforma Secop II.

Proyecto Jurídicamente: Daladier Mendoza V. Abogado Contratista
Aprobó: Gilmor Minervino Murillo Murillo. Secretario de Educación Cultura Recreación y Deportes Municipal

11. CERTIFICADO BANCARIO

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL "AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D C

CERTIFICA:

Que RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO S/ identificado con el documento No. 901.788.315 posee en la oficina UNICENTRO-MEDELLIN (510) una cuenta de ahorros No. 510122492 desde el 3 de octubre de 2025

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 03 días del mes de octubre de 2025

Atentamente,

P/A

Gerente Oficina 510

BVA MEDELLIN UNICENTRO S.O. VISADO AV VILLAS

Esta certificación tiene un costo de $ 0,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

12. ACTA DE LIQUIDACIÒN

13. PAZ

Y

SALVO

PAZ Y SALVO

WILSON DARIO REYES VIDAL, en calidad de almacenista de la alcaldía municipal

CERTIFICA QUE

NOMBRE	CABILDO MAYOR DEL RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
CEDULA / NIT	901788315-5
DEPENDENCIA	NO APLICA
CONTRATO	CI-009-2025
FECHA DE INICIO	21 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	27 DE NOVIEMBRE DE 2025

Se encuentra a paz y salvo por todo concepto con esta dependencia.

Dado en san pedro de Urabá a los noviembre (27) días del mes de noviembre del 2025

WILSON DARIO REYES VIDAL
Almacenista municipal


Scoop

Alcaldia Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CI-009-2025

CERTIFICA:

Que el RESGUARDO INDÍGENA RIO ALTO SAN JUAN, identificado con Nit. 901788315-5, cumplió parcialmente con las obligaciones pactadas en el contrato No. **CI-009-2025** cuyo objeto es la "FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – (PAE) CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PUEBLOS INDÍGENAS, ATENDIENDO PAGO A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, TRANSPORTE, KIT DE ASEO, GAS PROPANO, COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES EN LA VIGENCIA 2025-2, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (25AS133D1937) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA, Y LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. durante el período comprendido entre el 29 octubre y 27 de noviembre en suministro y trasporte de raciones, pagos manipuladores.

Se deja constancia de la verificación en la plataforma tecnológica de SECOP II, que el contratista en cumplimiento a su contrato, adjuntó a la plataforma SECOP II los siguientes documentos:

1. Cuenta de cobro del período comprendido entre el 29 de octubre y 28 de noviembre de 2025 en suministro y trasporte de raciones, pagos manipuladores en los centros educativos indígenas.
2. Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondientes al mes de octubre y noviembre.
3. Informe de actividades del contratista del período comprendido en el mes 29 octubre y 28 de noviembre de 2025 en suministro y trasporte de raciones, pagos manipuladores, con las correspondientes evidencias.
4. Así mismo, se deja constancia del cargue en la plataforma tecnológica SECOP II de la siguiente información:

1. Informe de supervisión de fecha del 29 octubre y 28 de noviembre de 2025.
2. Visado de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondientes al mes de octubre y noviembre de 2025.

Para constancia se firma en el Municipio de San Pedro de Urabá-Antioquia, a los (13) días del mes de diciembre de 2025.

SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES
Supervisor del contrato No CI-009-2025

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: SAN PEDRO DE URABA CO
NIT: 890983814
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: OPE3196RESGUARDOIN
Secuencia: E
Número de cuenta a debitar: 64559263310

Fecha: 30-12-2025 **Hora:** 16:51:38
Fecha de Generación: 30-12-2025

Fecha de envío del pago: 29-12-2025
Fecha para Procesar el pago: 29-12-2025

Impreso por: nayelissolera95

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $42,363,907.94	**Valor Registros Procesados:** $42,363,907.94	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000510122492	Ahorros	901788315	RESGUARDO INDIGENA	42,363,907.94	BANCO AV VILLAS	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	29-12-2025